



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

LA SANIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.  
POLÍTICAS ANTIVENÉREAS  
(1928-1934)

**TESIS**  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN HISTORIA

**PRESENTA:**  
LIC. JUAN HERMAN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

TUTOR: DRA. JOSEFINA MAC GREGOR GÁRATE  
FFyL\_UNAM

MÉXICO, D. F. MARZO DE 2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

*A Dios, por darme fortaleza y templanza para continuar adelante en mis proyectos de vida.*

*A mis padres: Ruperto Jiménez López (†), a quién le debo todo lo que soy, y a Ana Agustina, por todo su amor, cariño y apoyo.*

*A mi esposa Irma Guadalupe Lara Chávez, por todo su amor, apoyo, paciencia y consejos, que hicieron posible que este trabajo llegara a buen término.*

*A mi hijo José Samuel, por iluminar mi vida con su luz, amor y alegría.*

*A mi tutora de tesis, doctora Josefina Mac Gregor, por sus consejos y confianza depositada en mi persona, y por alentarme para que esta investigación saliera adelante.*

*A cada uno de mis sinodales: Doctora Georgette José Valenzuela, por estar convencida de que podía dar más en este trabajo; a la doctora Claudia Agostoni y al Doctor Andrés Ríos, cuyos consejos tan acertados me guiaron por los caminos intrincados de la historia de la salubridad, y a la doctora María Dolores Lorenzo Río, por sus valiosos consejos y ánimo para continuar en esta increíble profesión.*

*A Roberto Chávez, por su valiosa y desinteresada ayuda y por su amistad inestimable.*

*A cada uno de mis familiares, amigos y personas que confiaron en este proyecto y en mi persona.*

# ÍNDICE

## Introducción

### I. La sanidad en la ciudad de México durante el maximato

1.1 Panorama político.....	15
1.2 Panorama social.....	30
1.3 Las enfermedades venéreas.....	41
1.4 Dispensarios antivenéreos.....	55
1.5 Policía sanitaria.....	61
1.6 Propaganda antivenérea.....	66
Conclusiones.....	78

### II. Codificación antivenérea

2.1 El Código Penal de 1929.....	81
2.2 El Código Penal de 1931.....	88
2.3 Modificación al Reglamento de la Prostitución de 1926 (1932).....	93
2.4 Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos (1934).....	102
Conclusiones.....	120

### III. Cultura higiénica para la sociedad

3.1 El discurso eugenésico.....	124
3.2 Educación higiénica.....	141
3.3 Educación moral.....	155
3.4 Educación sexual.....	166
Conclusiones.....	190

Conclusiones generales.....	193
Bibliografía.....	204
Relación fotográfica.....	209

## Introducción

Con la derrota y desaparición física del presidente Venustiano Carranza en mayo de 1920 y el advenimiento al poder del grupo de los sonorenses, al que pertenecían los generales Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y el contador Adolfo de la Huerta, entre otros, se hizo necesaria una nueva conformación del poder político en el país. Al iniciarse la reestructuración, las clases sociales más desprotegidas que habían participado en la revolución reclamaron su inclusión en el México posrevolucionario. Esto obligó al grupo en el poder a “buscar” una nueva sociedad mexicana; así asumió el papel paternalista que necesitaban los más desprotegidos, por lo que la ayuda que brindarían sería para atenuar las malas condiciones en que vivían.

Con esta idea, “La formación de una sociedad integrada por ciudadanos racialmente homogéneos, físicamente sanos y moralmente regenerados inspiró campañas de desfanatización religiosa, de higiene sexual y de combate al alcoholismo, emprendidas masivamente y a nivel nacional a partir de los años veinte”<sup>1</sup>. Para llevar a cabo esta renovación social, el Estado mexicano utilizaría diversos espacios públicos que permitirían construir una sociedad revolucionaria redimida de su comportamiento degenerado.<sup>2</sup>

La búsqueda en el país del “hombre nuevo”, después de la revolución estuvo enmarcada en una ideología nacionalista oficial. Es de mencionar que entre 1914 y 1916, uno de los grupos sociales que mostró un comportamiento inmoral durante la gesta revolucionaria en la capital de país habían sido los militares (sin ser los únicos). Clientes muy asiduos de las prostitutas, y posteriormente de los hospitales, al estar contagiados de alguna enfermedad venérea: “Situación que se presentó durante esos años cuando confluyeron en la

---

<sup>1</sup> Beatriz Urías Horcasitas, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México, Tusquets Editores, 2007. 264 pp. 16.

<sup>2</sup> Katherine E. Bliss, “The Science of Redemption: Syphilis, Sexual Promiscuity and Reformism in Revolutionary Mexico City”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, No. 1 (Feb, 1999), pp. 1-40. La autora menciona que la renovación social y la consolidación del Estado mexicano habían comenzado en 1917, con la promulgación de la Constitución en febrero de ese año. Con respecto a la sociedad, el Estado trataría de redimir moralmente a ciertos sectores, en este caso, a los obreros y campesinos. Con la estrategia iniciada se pensaba desarrollar potencialmente la economía del país.

ciudad de México diversos ejércitos. Al manicomio de la Castañeda llegaron varios militares contagiados por algún mal venéreo, para purgar por su comportamiento inmoral, y pasar los últimos días de su vida encerrados en aquel nosocomio”.<sup>3</sup>

Una de las vertientes más claras de esta línea fue la educación, cuando se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), en septiembre de 1921. Como primer secretario se designó al licenciado José Vasconcelos. El flamante secretario propuso al gobierno de Obregón darle al pueblo “pan, jabón y alfabeto”, en otras palabras, “alimentación, higiene y educación”. Vasconcelos inició desde su “trinchera” una campaña de alfabetización en todo el país. Le propuso a Obregón la configuración de un espectro cultural nacionalista que diera a la Revolución Mexicana –que se había ganado con sangre en el campo de batalla– un concepto de solidez moral y trascendencia espiritual. Con este planteamiento el Estado asumiría un papel determinante en la educación de los mexicanos, y qué mejor manera que por medio de la SEP.

Con respecto a la higiene y la salubridad, existían en aquellos años diversas enfermedades que diezaban a la población mexicana. Tuberculosis, fiebre amarilla, lepra, tifoidea y afecciones venéreas –sífilis, gonorrea y chancro blando– eran algunas de ellas. Acerca de estas últimas, los gobiernos posrevolucionarios de los generales Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), apoyados por el gremio de los médicos –tan prestigiado en ese momento<sup>4</sup>– y el Departamento de Salubridad Pública, iniciaron campañas para tratar de aminorar su incidencia en la sociedad.

El grupo social más vulnerable, sin duda, era el de las clases bajas, representadas por los campesinos y obreros. De estos últimos, los médicos,

---

<sup>3</sup> Andrés Ríos Molina. *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*. México, COLMEX, 2009. p. 254 + Ilus. p. 165.

<sup>4</sup> El prestigio del médico entre la sociedad estuvo en entredicho durante buena parte del siglo XIX, tan mal visto era que se llegó a acuñar el siguiente comentario: “El signo precursor de la muerte de un paciente en su domicilio es la llegada del médico”. Ante esa avalancha negativa, los médicos decidieron iniciar una ofensiva en conjunto con el Estado a fines del siglo XIX, la cual dio como resultado que la imagen del médico se vigorizara, saneara y se fortaleciera durante los años veinte y treinta del siglo pasado. Claudia Agostoni, “Que nos traigan al médico. Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira (ciudad de México, siglos XIX y XX)” en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coord.) *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 2005. 283 p. pp. 97-120.

legisladores y activistas mencionaban que en ellos se concentraba la mayor parte de los casos de sífilis, a causa de su promiscuidad sexual y su pobreza.<sup>5</sup> Idea que comenzó a propagarse durante el porfiriato, en donde la pobreza era sinónimo de insalubridad, inmoralidad, vicios, enfermedad, atrasos, etc.<sup>6</sup> A pesar de su imagen negativa, los obreros fueron de gran importancia para los gobiernos de aquellos años, que deseaban, entre otras cosas, una reestructuración económica del país. Para que esto pudiera realizarse era preciso tener saludable a la población económicamente activa de la nación, y los obreros eran fundamentales para ello. Los gobiernos deseaban hacer realidad su lema que decía: “Un pueblo sano es un pueblo fuerte, y un pueblo fuerte está listo para alcanzar el desarrollo de los pueblos más civilizados”<sup>7</sup>. Tocaba el turno a México de estar entre las naciones más desarrolladas del mundo.

Las acciones realizadas en el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) para prevenir las enfermedades venéreas fueron las siguientes:

- Establecimiento de dispensarios antivenéreos en la demarcación del Centro Histórico de la ciudad de México (1921-1924)<sup>8</sup>.
- Se llevó a cabo la *Convención Sanitaria Federal*. Que trató entre otros problemas higiénicos, cómo prevenir los males venéreos (1922).<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Katherine E. Bliss. *op cit.*

<sup>6</sup> Andrés Ríos Molina, *op. cit.* p. 60.

<sup>7</sup> La idea de un México civilizado, moderno y progresista ya se escuchaba desde la época del porfiriato, y su eco alcanzó a los periodos presidenciales de Venustiano Carranza y, por supuesto, a los de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. María Rosa Gudiño, Laura Magaña-Valladares y Mauricio Hernández Ávila, “La escuela de Salubridad Pública de México, desde su fundación y primera época, 1922-1945” en *Salud Pública*; 55, No. 1, ene-feb, 2013, pp. 81-91.

<sup>8</sup> El dispensario antivenéreo No. 1 abrió sus puertas el 15 de septiembre de 1921, se encontraba en la calle de Serapio Rendón No.33; El dispensario No. 2 comenzó a atender al público el 25 de noviembre de 1922, estaba ubicado en la calle Arcos de Belén 83; el dispensario No. 3, que llevaba el nombre del doctor Francisco Montes de Oca, se inauguró el 1º de septiembre de 1923 y se localizaba en la 5ª de Zaragoza 99; el dispensario No. 4, que recibió el nombre del doctor Ramón Macías, se inauguró el 18 de agosto de 1923, y estaba en la 2ª de Colombia 38, y el dispensario antivenéreo No.5 comenzó a prestar servicios el 19 de marzo de 1924 en la calle de Agustín Melgar 37. Juan Herman Jiménez Hernández. *La lucha antivenérea en el Distrito Federal en los años veinte*. México, Tesis de licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, 2004. 193 p. pp. 76-77.

<sup>9</sup> Tuvo lugar en la ciudad de México los días 12 al 17 de junio de 1922. Fue de gran importancia porque denotó un esfuerzo de cooperación entre el centro y los estados del país, para prestar un mejor servicio higiénico. Durante el quinto día de la convención el doctor Salvador Pruneda, pidió a las autoridades sanitarias de la República, en conjunto con el Departamento de Salubridad Pública, iniciar campañas en

- Se realizó la *Semana de Salubridad* a fines de septiembre. Durante esos siete días, uno de ellos se dedicó a las enfermedades venéreas (1923).<sup>10</sup>

El general Calles entendió y continuó esta política sanitaria antivenérea emprendida por Obregón, ahora con más celo normativo que en el periodo del gobierno anterior. Las acciones antivenéreas que realizó fueron las siguientes:

- Establecimiento de dispensarios antivenéreos. Continuó la apertura de estos establecimientos sanitarios. (1924-1928).<sup>11</sup>
- La puesta en marcha del *Nuevo Reglamento del Departamento de Salubridad Pública* (1925).<sup>12</sup>
- Un nuevo *Reglamento para el ejercicio de la prostitución* (1926).<sup>13</sup>
- Surgió un *Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos* (1926).<sup>14</sup>
- Se inició la campaña nacional en contra de la sífilis (1927).

---

contra de los males que aquejaban a la sociedad mexicana, entre ellas pedía una campaña especial en contra de las enfermedades venéreas. *Ibid.* pp. 87-89.

<sup>10</sup> La Semana de Salubridad traía consigo una fuerte carga nacionalista, que serviría para que por medio de conferencias y pláticas se conociera el “Papel de la higiene en el progreso de la patria”. El programa que se llevó a cabo durante esa semana fue el siguiente: domingo 23, “Encomio de la higiene”; lunes 24, “Obligaciones cívicas relacionadas con la salubridad”; martes 25, “Tuberculosis y enfermedades venéreas”; miércoles 26, “El niño”; jueves 27, “La vacuna”; viernes 28, “El reconocimiento médico”, y sábado 29, “La limpieza de las personas y de las habitaciones”. *Ibid.* pp. 90-94.

<sup>11</sup> Se instaló el dispensario antivenéreo No.6 en la calle de Bolívar 152; el dispensario no. 7 se inauguró el 11 de julio de 1927 en Coyoacán, y el dispensario antivenéreo No. 8 se estableció formalmente en la población de Tacuba. *Ibid.* p.77.

<sup>12</sup> El *Nuevo Reglamento del Departamento de Salubridad Pública* entró en vigor el 1º de enero de 1925. Se componía de 17 artículos que reordenaban derechos y deberes para que, “en un movimiento efectivo, comprensivo y eficaz”, hubiera un juego libre y un desarrollo natural de las actividades sanitarias. Con su puesta en marcha se derogaba el *Reglamento del Consejo Superior de Salubridad* del 2 de febrero de 1892. *Ibid.* pp. 98-100

<sup>13</sup> El presidente Plutarco Elías Calles expidió el 26 de febrero de 1926 el *Reglamento para el ejercicio de la prostitución*. El reglamento regiría en la República Mexicana para “evitar” que se siguieran propagando las enfermedades venéreas. El gobierno y las autoridades sanitarias estaban convencidos que la prostitución era un factor importante en la transmisión de los males venéreos, y era ahí donde se debía atacar el problema. El documento se componía de 14 capítulos y 91 artículos para “combatir” la prostitución.

<sup>14</sup> El 6 de marzo de 1926 el mandatario Plutarco Elías Calles expidió el *Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Estaba dividido en dos libros: el primero, enfocado en las reformas que se aplicarían a escala nacional, y el segundo, abocado a la administración local, específicamente para la Administración sanitaria en el Distrito Federal. Los dos libros contienen un total de 511 artículos, que tratarían de subsanar los problemas de higiene presentes en el país y en el Distrito Federal. *Ibid.* pp. 109-115.

- Se ofrecieron conferencias y funciones de cine a los diversos grupos sociales sobre las afecciones venéreas (1927-1928).

Antes de continuar, no podemos dejar de mencionar que estas acciones sanitarias emprendidas por el gobierno mexicano se llevaron a cabo por la consolidación de la bacteriología<sup>15</sup> y la inmunología en nuestro país. Tan grande fue la influencia que llegaron a tener que determinaron la dirección de las políticas sanitarias a nivel internacional, y por supuesto, nacional. Ya no sólo se tomaría en cuenta a los enfermos, sino también a los sanos, con la idea de formar una nación fuerte.<sup>16</sup>

Con la responsabilidad asumida en esos años por el Estado mexicano para educar higiénicamente a sus gobernados, es indudable que mostró una línea radical y autoritaria. Michel Foucault ha explicado que todo el trabajo realizado por los gobiernos a partir del siglo XVIII, y que continuó en el XIX y XX, fue hecho para controlar a sus ciudadanos. El investigador francés nos dice que:

La vieja potencia de la muerte, en la cual se simbolizaba el poder soberano, se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida. Desarrollo rápido durante la edad clásica de diversas disciplinas –escuelas, colegios, cuarteles, talleres; aparición también, en el campo de las prácticas políticas y las observaciones económicas de los problemas de natalidad, longevidad, salud pública, vivienda, migración; explosión, pues, de

---

<sup>15</sup> La implementación de la enseñanza de la bacteriología en el último cuarto del siglo XIX en México tuvo tres fases, la primera fue la aclimatación de la teoría de los gérmenes en nuestro país, gracias al doctor Ricardo Vértiz, en 1878; la segunda fase se le acredita al doctor Manuel Carmona y Valle con sus trabajos sobre la fiebre amarilla en 1881, y la tercera y última al mismo Carmona y Valle, cuando al fungir como director de la Escuela de Medicina estableció la cátedra de bacteriología en 1888. El curso estaba dividido en tres secciones: a) Instrumentos de óptica y apuntes necesarios para el estudio de los microorganismos, b) Método de cultivo e investigación de las bacterias y c) Estudio práctico de las principales formas parasitarias. Juan José Saldaña y Natalia Priego, “Entrenando a los cazadores de microbios de la república: la domesticación de la microbiología en México” en *Quipú*, vol. 13 No. 2, mayo-agosto, 2000. pp. 225-241.

<sup>16</sup> Claudia Agostoni, “Historia de un escándalo. Campañas y resistencia contra la difteria y la escarlatina en la ciudad de México, 1926-1927”, en Claudia Agostoni (Coordinadora) *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México. Siglos XIX y XX*. México, UNAM/UABP, 2009. pp. 287-311.

técnicas diversas y numerosas para obtener la sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones.<sup>17</sup>

Para tratar de educar higiénicamente a sus ciudadanos, el gobierno tuvo que seguir una línea autoritaria en las campañas sanitarias antivenéreas para conseguir resultados satisfactorios. Control de la sociedad que buscaron y alcanzaron de alguna manera los gobiernos obregonista y callista, que si bien no lograron la curación definitiva de los enfermos, repercutieron en su salud y permitieron “atenuar” su conducta antimoral. Katherine Bliss menciona que el estado mexicano al tratar de imponer un nuevo modelo de moralidad, autoridad e interacción social, entró en el nivel más íntimo de las familias mexicanas: las relaciones sexuales. O en otras palabras, la revolución mexicana entró a los hogares y llegó hasta la recámara de las parejas.<sup>18</sup>

Sin duda, Obregón y Calles llevaron a cabo estas reformas sociales porque era un deber del gobierno con sus gobernados, aunque cada uno actuando a su manera. Ante esto, podemos decir que los dos generales entendieron que “Una política nueva para el desarrollo del país, imponía el reconocimiento de las fuerzas sociales tal y como éstas se daban en la realidad, no sólo a objeto de manipulación por y para el poder, sino en beneficio de sus mismas fuerzas”.<sup>19</sup> Sin embargo, a mediados de julio de 1928 este proyecto gubernamental se vio trastocado momentáneamente cuando el general Álvaro Obregón –recién electo presidente de la nación para el periodo de 1928 a 1932– fue asesinado por José de León Toral en La Bombilla, en la población de San Ángel, en la ciudad de México.

Ante el panorama tan sombrío que se presentó con la desaparición física del “manco de Celaya”, parecía que el proyecto de reconstrucción económica iniciado por los sonorenses se detendría abruptamente. El entonces presidente

---

<sup>17</sup>Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. 28ª ed. Trad. Ulises Guñazú. México, Siglo XXI, 2000, Vol. 1. 194 p. 169.

<sup>18</sup>Katherine Bliss, *op. cit.*, p. 5.

<sup>19</sup> Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México, Ediciones Era, 1999. 508 p. (Colección problemas de México), p. 315.

Plutarco Elías Calles tomó la decisión de poner en marcha un plan que daba por terminada la época de los caudillos –en donde Obregón era su mayor representante– e inició la época de las instituciones, que sería abanderada meses después por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que “aglutinaría” los anhelos de los combatientes.

Posteriormente, Calles inició la búsqueda del presidente provisional del país; tal cargo recayó en la figura del licenciado Emilio Portes Gil (1928-1930), al cual le seguirían el ingeniero Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y el general Abelardo L. Rodríguez (1932-1934). Cada uno de ellos elegido por decisión de Calles, que en ese momento ya era nombrado como el “jefe máximo de la revolución mexicana”. Gracias a esas elecciones, estos tres presidentes tuvieron que seguir la línea económica –muy a su pesar- trazada por los sonorenses, y al estar sujetos a este dictado, al periodo de 1928 a 1934 se le conoció como el maximato, en alusión precisamente al status político de Calles.

Con el panorama político que se vivía en el país, podría pensarse que se ignorarían otros rubros, por ejemplo el sanitario. Afortunadamente, las políticas sanitarias que habían desarrollado los gobiernos mexicanos durante los años veinte para “controlar” las afecciones venéreas y la conducta de algunos miembros de la sociedad, las continuaron los gobiernos del maximato. Para que esto se pudiera realizar, en el rubro sanitario tuvieron el apoyo del Departamento de Salubridad Pública y los médicos; a esta causa se unirían los abogados<sup>20</sup>, que por medios legales tratarían de tener un mejor control de lo que se pretendía llevar a cabo.

La investigación que se presenta en este trabajo en cuanto al tiempo y el espacio se circunscribe a la capital de la república, y a las políticas sanitarias antivenéreas que implementaron los gobiernos del periodo conocido como el maximato (1928-1934), para “erradicar” los males venéreos. De ahí el título del

---

<sup>20</sup> La colaboración entre los médicos y abogados no era algo nuevo, ya que en el porfiriato los médicos legistas fueron incorporados a los tribunales con la creación de los Códigos Civil (1870) y Penal (1871), para fungir como peritos en los tribunales y determinar si una persona era o no demente. Andrés Ríos Molina. *op. cit.* p. 69.

presente trabajo *La sanidad en la ciudad de México. Políticas antivenéreas. (1928-1934)*<sup>21</sup>.

Con la indagación que se propone se revisó nuevamente el papel del gobierno mexicano en su lucha por tratar de “terminar” con los estragos que causaban las enfermedades venéreas en los habitantes de la ciudad de México, durante los años de 1928 a 1934, caracterizados por el poder político que detentó el general Plutarco Elías Calles sobre los presidentes en turno, quienes a pesar de presentar cierta oposición fueron anulados. La excepción a éste control fue la figura política de Lázaro Cárdenas. Esta inestabilidad política podría llevar a pensar que no se avanzó mucho en el trabajo sanitario y, en el caso que nos ocupa, a atacar los males venéreos. Con esta investigación queremos demostrar que en el aspecto higiénico y, sobre todo, enfocándonos en el tema de las enfermedades venéreas, las políticas sanitarias aplicadas para “exterminarlas”, se continuó trabajando de forma ininterrumpida. Ese esfuerzo sanitario demuestra una continuidad en los gobiernos del maximato con lo realizado por los gobiernos de Obregón y Calles en ese rubro, en donde prevaleció la idea de un estado moderno y liberal, en cuanto a la política sanitaria antivenérea, instaurada por los gobiernos mexicanos.

Una de las justificaciones que nos motivaron a trabajar este tema, es que al hacer la revisión bibliográfica y hemerográfica, no encontramos suficientes trabajos de investigación en sanidad que analizaran el aspecto antivenéreo durante esos años. De las investigaciones que tocan el tema, hay trabajos en conjunto como *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México. Siglos XIX y XX*, coordinado por Claudia Agostoni, y *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*, editado por Agostoni en colaboración con Elisa Speckman Guerra. Con respecto a las investigaciones individuales, es de destacar a Katherine Elanie Bliss, con su libro *Compromised positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico city*, que hace un estudio concienzudo de las políticas de salud y la prostitución

---

<sup>21</sup> Esta investigación es la continuación del trabajo que realicé para obtener el título de licenciado en historia: Juan Herman Jiménez Hernández, *La lucha antivenérea en el Distrito Federal en los años veinte*.

desde la época del porfiriato, pasando por los periodos presidenciales de Obregón, Calles y el Maximato, hasta llegar al periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.

Las obras que se han realizado sobre el maximato versan en su mayoría sobre el problema político de aquellos años, especialmente enfocados al general Calles y al poder que adquirió, así como las pugnas con los presidentes en turno. Entre las obras más representativas hechas por académicos está *El conflicto social y los gobiernos del maximato*, de Lorenzo Meyer; del mismo autor, en colaboración con Alejandra Lajous y Rafael Segovia, *Los inicios de la institucionalización*; de Arnaldo Córdova, *La revolución en crisis: la aventura del maximato* y, el de Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, entre otras.

Otro de los temas tratados en las investigaciones sobre este periodo de la historia de México ha sido la situación económica del país, que en 1929, por la crisis iniciada en Estados Unidos, se podría pensar que tocó inmediatamente al nuestro, pero estudios realizados han demostrado que la crisis se presentó en nuestro país en años posteriores. Ante ese panorama, se decidió trabajar las políticas sanitarias antivenéreas durante el maximato, que comprenden los años de 1928 a 1934, con el propósito de dar a conocer las campañas y programas de educación higiénicas que se desarrollaron en la ciudad de México durante ese periodo, para ampliar y contribuir a la historia de ese periodo del México del siglo pasado. Antes de continuar, cabe mencionar que es en el porfiriato donde se observa un mayor número de trabajos de investigación sanitaria, centrados sobre todo en la prostitución<sup>22</sup> y, por supuesto, en las afecciones venéreas.

---

<sup>22</sup> Entre ellos encontramos los siguientes: Fabiola Bailón Vázquez, *La prostitución femenina en la ciudad de México durante el periodo del porfiriato: discurso médico, reglamentación y resistencia*. 373 p. 2005 (tesis de maestría en historia de México, FF y L, UNAM); Ixchel Delgado Jordá, *Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines del siglo XIX*. 1993 (tesis de licenciatura, ENAH); Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX)*. Prácticas y representaciones. Barcelona, Editorial Gedisa, 2002. 219 p.; Nicolás Pérez Ramírez, *La prostitución femenina y estigma en la ciudad de México. 1862-1926*. 227 p, (tesis de licenciatura, FCP y S, UNAM); María Guadalupe Ríos de la Torre, *Sexualidad y prostitución en la ciudad de México durante el ocaso del porfiriato y la revolución mexicana (1910-1920)*. 240 p. 2004 (tesis de doctorado, FF y L, UNAM) y Alfonso B.D.SánchezArteche, *El cuerpo silenciado. Mujeres públicas en Toluca. 1877-1897*. 2001. 262 p. (tesis de licenciatura en historia, FF y L, UNAM), entre otros.

Para iniciar el trabajo de investigación que se ha planteado lo dividimos en tres capítulos, el primero, titulado *La sanidad en la ciudad de México durante el maximato*, que trata sobre la situación política del país en aquellos años, y comienza con el asesinato de Obregón y la revisión de los gobiernos de los presidentes en turno de esos años. De la misma forma, damos cuenta de manera general del panorama social en ese periodo; las características de las enfermedades venéreas; el trabajo realizado por los dispensarios antivenéreos y la policía sanitaria; así como la propaganda sanitaria efectuada por el Departamento de Salubridad Pública, los médicos particulares, las clínicas e institutos.

En el segundo capítulo, *Codificación antivenérea*, hicimos la revisión de los códigos penales de 1929 –que sustituyó el de 1871– y 1931 –que reemplazó al de 1929– enfocados en los artículos que hablaban acerca de las enfermedades venéreas, para darnos una idea de cómo pensaban “castigar” a los que contagiaran de algún mal venéreo a quien estuviera saludable o a quienes ofrecieran publicaciones que dañaran a la sociedad, en particular a las mujeres. Es de mencionar que, para llevar a cabo estas acciones sanitarias y jurídicas, los gobiernos se apoyaron en los médicos y abogados en su empeño por controlar la prostitución y los males venéreos.

También revisamos las modificaciones a algunos artículos del reglamento para el ejercicio de la prostitución en el D.F. –instaurado en el gobierno del general Plutarco Elías Calles– realizadas en 1932. Y finalizamos el capítulo hablando del Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos que se puso en marcha en 1934, y sustituyó al establecido en 1926.

En el tercer y último capítulo de la obra, *Cultura higiénica para la sociedad*, se analizó de manera general el carácter ideológico de la eugenesia, realizando para ello una revisión de la educación higiénica ofrecida al pueblo por los médicos, con la idea de combatir las diversas enfermedades que asolaban al territorio mexicano. La moral fue otra vertiente que se analizó en este capítulo, en donde jugaron un papel muy importante la Iglesia católica y sectores de la acción católica, como la Unión de Católicos Mexicanos (ACM), la Unión Femenina Católica (UFC) y la Juventud Católica Femenina Mexicana (UCFM), quienes

trataban de preservar la moral de ciertos sectores de la sociedad. Terminamos el capítulo comentando acerca de la conveniencia de introducir en la enseñanza básica nociones biológicas sobre la reproducción y lo sexual, que devino en graves problemas entre las autoridades educativas y los grupos de padres de familia y católicos.

La bibliografía utilizada para la investigación fue diversa, ya que versa sobre política, salubridad, educación y religión. Esto con la idea de profundizar en cada uno de los temas, para rescatar el momento histórico y social de los años a estudiar. Los periódicos de la época consultados también fueron de gran ayuda para saber qué se decía y hacía en ese tiempo, quiénes eran los grupos conservadores, y quiénes estaban dispuestos a llevar a cabo las políticas sanitarias antivenéreas.

Con el trabajo realizado en esta investigación esperamos haber contribuido a la historia de México y de la medicina durante el periodo posrevolucionario, que nos permita continuar armando el rompecabezas para seguir conociendo nuestro pasado, entender nuestro presente y tener una mejor perspectiva hacia el futuro.

# **I. La sanidad en la ciudad de México durante el maximato**

## **1.1 Panorama político**

La situación política, económica y social que vivía el país en 1927 tenía una estabilidad muy precaria. La guerra cristera que se desarrollaba en una parte de la república era un problema que distaba mucho de resolverse en lo inmediato por el gobierno callista. El regreso del general Álvaro Obregón a la escena política del país en ese mismo año, y su posterior triunfo en las elecciones un año después, auguraba la continuidad de los sonorenses en el poder. Sin embargo, este triunfalismo pronto se trastocó cuando Francisco León Toral, un fanático católico, asesinó de certeros balazos al recién reelecto presidente Álvaro Obregón el 17 de julio de 1928.

Ante el atentado, el grupo obregonista reaccionó radicalmente culpando a los grupos callistas y, por ende, a su líder Calles de este magnicidio. Pronto éste se encontró en medio de dos situaciones incómodas, por un lado, los cristeros, y por el otro, los obregonistas. Mientras pasaba esta turbulencia, inició la búsqueda del hombre que sustituiría al presidente asesinado.

La muerte del general Obregón dio oportunidad, al mismo tiempo, a Plutarco Elías Calles de terminar de tajo con el caudillismo, del cual Obregón era el máximo representante, para dar paso a la institucionalización, al planear la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), que aglutinaría los anhelos de la revolución, así como a los hombres que la habían forjado, para que entre ellos surgiera el “político ideal” que competiría en las elecciones para gobernar el país.

Estos movimientos le permitieron a Calles erigirse como el político con más poder en el país. “Portes Gil, que había sido nombrado el 18 de agosto secretario de Gobernación, declaraba que si bien Calles se había replegado en algunos aspectos, ya en esos días, a menos de un mes del asesinato, era reconocido como el heredero del caudillo, como el Jefe Máximo, como el punto de integración

nacional que evitaría la guerra fratricida”.<sup>23</sup> Ahora a punto de dejar la presidencia, recobraría fuerza.

Conforme el poder político de Calles se consolidaba y llegaba el tiempo de la “democratización” visualizada por el jefe máximo, fue elegido como presidente provisional del país el secretario de gobernación Emilio Portes Gil en septiembre de 1928. Ocuparía el cargo del 1º de diciembre de ese año al 4 de febrero de 1930. El tamaulipeco no era obregonista de cepa, ni callista de “hueso colorado”, lo que permitiría mantener la balanza equilibrada, y contendría los ánimos álgidos de los dos grupos, sobre todo de los primeros.

La preponderancia que alcanzó Calles, ahora reconocido como el “jefe máximo de la revolución”, le permitió hacer esta jugada política, así como los nombramientos posteriores del ingeniero Pascual Ortiz Rubio como candidato del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y, más adelante, presidente del país para el periodo 1930-1934, y la elección como presidente interino del general Abelardo L. Rodríguez, que gobernó de 1932 a 1934 y terminaría el periodo presidencial truncado de Obregón y el inconcluso de Ortiz Rubio. Tan grande fue el peso político de Calles durante esos años, que los periodos de gobierno de estos tres presidentes fueron conocidos como el maximato.

Entrando de lleno al gobierno de Emilio Portes Gil, mencionaremos que en una comida que se le ofreció en el castillo de Chapultepec, a fines de septiembre de 1928, al recién electo presidente provisional, éste declaró a la prensa que:

Mi actuación estará inspirada en los más altos principios de equidad y de justicia sociales. Mi labor se concretará a continuar la política desarrollada en todos los órdenes de la administración pública por el señor Presidente Calles y a procurar el cumplimiento del programa social delineado por el extinto Presidente electo, señor general Álvaro Obregón.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup>Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*. México, Ediciones Era, 1985. 170 p. (Colección Problemas de México) p. 34

<sup>24</sup> Emilio Portes Gil. *Quince años de política mexicana*. México, Ediciones Botas, 1941. 575 p. p. 40.

Lo realizado por los gobiernos que precedieron a Portes Gil había tenido como premisa la reconstrucción económica que creían necesaria para el país. Estaban convencidos de que para que este rubro caminara sin ningún problema, los obreros tenían que estar sanos, como parte importante del engranaje industrial. La labor social emprendida por los gobiernos sonorenses había beneficiado no solamente al obrero, sino también al empresario. Y demostró el papel paternalista de esos gobiernos con el pueblo trabajador, pero al mismo tiempo, su faceta autoritaria.

Para el licenciado Portes Gil continuar aquella política social era de suma importancia. Por lo que el 1º de diciembre de 1928, al tomar posesión como presidente provisional del país, declaró con respecto a la relación obrero-patrón lo siguiente:

... ahora ya sabemos –decía– que los esfuerzos realizados en beneficio de los obreros, no sólo no perjudican al industrial progresista y bien intencionado, sino que mejoran las condiciones generales de la producción y aseguran el desarrollo industrial del país, y al progreso intelectual y económico de los laborantes y de los gremios obreros.<sup>25</sup>

Más adelante, Portes Gil declaró que al llegar al poder en un momento álgido del país, los propósitos que tenía su gobierno serían muy difíciles de llevar a cabo, sin embargo, manifestaba que a pesar de los problemas que se vivían en territorio mexicano, seguiría el camino trazado por los ex presidentes. Con esa declaración, sabía que sería complicado llevar a cabo acciones profundas, pero no carentes de compromiso. Así que con esa premisa, seguía hablando y declarando que: “Por eso es que aspiro simplemente a consolidar y avanzar todo lo posible las conquistas que podemos ufanarnos. Si al terminar mi gobierno el país conviene en que no dejé perder ninguna de las ventajas logradas por las administraciones de

---

<sup>25</sup> Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana. op. cit.* p. 317. Discurso... al protestar como presidente provisional de la república ante el Congreso el 30 de noviembre de 1928, en *Los presidentes de México ante la nación*, cit., t. III. p. 880.

Obregón y Calles [...] bastará con sólo eso para que considere saldada mi responsabilidad”.<sup>26</sup>

A pesar de las buenas intenciones manifestadas por Portes Gil en este discurso, que mostraba un deseo de continuar la labor de los presidentes que le precedieron, la situación política del país ofreció un panorama difícil al presidente provisional. Para empezar, el año de 1929 se presentó muy intenso por los hechos que se desarrollaron en él, entre ellos la fundación y primera convención del Partido Nacional Revolucionario (PNR), del 1 al 5 de marzo de ese año, que se reunió para elegir al candidato que competiría por la silla presidencial, en la que resultó ganador de tal distinción el ingeniero Pascual Ortiz Rubio.

En el transcurso de la convención se dio la rebelión escobarista, comandada por el general Gonzalo Escobar, cuando los seguidores de éste se levantaron en armas pensando que Aarón Sáenz, obregonista recalcitrante, sería el candidato impuesto por la convención del partido, sin esperar el resultado, que fue favorable al ingeniero michoacano Ortiz Rubio. Ese levantamiento armado significó una nueva alteración en el país y, al mismo tiempo, una demostración de que no todos los militares estaban de acuerdo con los estatutos del PNR y, por supuesto, con Calles.

También durante ese agitado año la Universidad Nacional de México alcanzó su autonomía. Se dice que debido a que el presidente Portes Gil no deseaba que los estudiantes universitarios apoyaran en su totalidad al licenciado José Vasconcelos, quien había iniciado una campaña proselitista para contender por la presidencia en contra de Ortiz Rubio, se vio obligado a darle la autonomía a la Universidad, para tener controlados a los estudiantes. Sin duda, fue una decisión que a la larga benefició al gobierno mexicano.

Otro de los sucesos de ese año fue la “firma de paz” el 27 de junio entre el gobierno de Portes Gil y los jefes del clero católico, con lo que se procedió a

---

<sup>26</sup>“Cuáles son sus propósitos y cuáles serán las normas de su gobierno”, *El Universal*, 1 de septiembre de 1928, p. 11.

abrir nuevamente los templos para oficiar misas, y se dio por terminada<sup>27</sup> la guerra cristera, iniciada en el periodo de gobierno de Calles. Con este acuerdo de paz se ignoró a los cristeros, quienes habían sostenido la lucha en contra del gobierno y a favor de la Iglesia católica.

A pesar de las dificultades que se presentaron durante su gobierno, Portes Gil inició la repartición de tierras a los campesinos. Durante su periodo gubernativo en Tamaulipas había llevado a cabo la repartición agraria y organizado a los campesinos, lo que le dio poder político en su estado. Ahora intentaba lo mismo, pero a nivel nacional, al repartir cerca de dos millones de hectáreas que beneficiaron a 126 317 campesinos, quienes lo ayudarían en momentos críticos, como en la mencionada rebelión escobarista. Sin embargo, esta decisión le trajo problemas con Calles, quien estaba convencido que la repartición de tierras en nuestro país había llegado a su fin.

Con respecto a la labor sanitaria desarrollada por el gobierno portesgilista, el Departamento de Salubridad Pública enfocó su mirada de manera especial en la protección a la infancia. Abarcó diversos aspectos, como el educativo, el servicio de maternidades, los cuidados para la primera infancia, la “gota de leche” (laboratorios donde se facilitaría el alimento a la población indigente), la higiene preescolar, las enfermeras visitadoras y la higiene prenatal. Esta última, importante para el tema que estamos desarrollando en este trabajo, porque se decía que la protección del niño empezaba por atender la salud de los padres.

La labor que se planteaba con esta acción continuaría con lo que se había dispuesto en el Código Sanitario de 1926, que en su artículo 131, exigía el certificado de salud a todas las parejas que quisieran contraer nupcias, para así evitar los contagios venéreos. Se decía que:

---

<sup>27</sup>“Acuerdos de Paz” que no evitaron que en diversos estados de la república siguieran los ataques anticlericales. Los estados de Veracruz y Tabasco son claros ejemplos de esto. Carlos Martínez Assad en su libro *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*. 5ª ed. México, Siglo XXI, 2004. 356 p. + IIs. Menciona que a pesar de que a Calles se le conoce como el presidente “bolchevique” o el “presidente rojo”, no fue el primero ni el último que tomó una actitud radical en contra del clero católico, sin que esto signifique exculparlo. Un político que rebasó con creces al mencionado Calles, a Carranza y Obregón, por mencionar a los gobernantes más cercanos al periodo que se está trabajando, fue el licenciado Tomás Garrido Canabal, gobernador del estado sureño de Tabasco, quien forjó su propia historia anticlerical y autoritaria, figura que la historia oficial ha minimizado.

La salud de los padres queda protegida por las distintas formas de vigilancia que ejerce el departamento y sólo una de ellas sería de la competencia exclusiva del futuro servicio de higiene infantil y es la que se refiere al certificado de salud que debe exigirse a los cónyuges para poder contraer matrimonio. La exigencia severa de este requisito disminuiría por sí sola y en un número elevado, el tanto por ciento de las víctimas que heredaron la sífilis y la proporción considerable de los abortos.<sup>28</sup>

Otro acto de gran trascendencia higiénica durante el gobierno de Portes Gil fue la inauguración del nuevo edificio del Departamento de Salubridad Pública<sup>29</sup> el 20 de noviembre de 1929, en el marco del decimonoveno aniversario de la revolución mexicana. Además del presidente, estuvieron presentes el doctor Aquilino Villanueva, jefe del Departamento de Salubridad y el arquitecto Carlos Obregón Santacilia, responsable de la construcción del inmueble, quienes dieron sendos discursos. El galeno mostró en sus palabras una línea que ensalzaba al gobierno mexicano, cuando decía: “Por eso hoy, el 20 de noviembre, en el aniversario de aquel día trágico y fecundo, viene el gobierno de la revolución a entregar al pueblo un anhelo más que cuaja en realidades, una promesa más que se transforma en hechos, y es este nuevo edificio del Departamento de Salubridad”.<sup>30</sup>

El discurso pronunciado por el médico, mostraba que el gobierno provisional estaba dispuesto a entregar beneficios a la sociedad, en este caso, un servicio higiénico. Se dejarían atrás los problemas revolucionarios, caracterizados por cañones, balas y muertes, para vislumbrar un futuro mejor para el país, en donde higiene, sanidad y vida sería los referentes.

---

<sup>28</sup> José Álvarez Amézquita, *et al*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960. Tomo II. 724 p. + Ils., pp. 496-497.

<sup>29</sup> Este tipo de construcción monumental fue parte del programa de proyectos arquitectónicos que se desarrollaron durante los años de 1920 a 1930, que reflejaban el aparato estatal revolucionario o los principales programas sociales, como parte del nuevo proyecto político nacionalista. El cual se alejaba de los proyectos arquitectónicos del porfiriato, en donde se construyeron hoteles de estilo neoclásico, tiendas departamentales y otros edificios para mantener la identidad comercial burguesa de la ciudad. Diane E. Davis. “El rumbo de la esfera pública: influencias locales, nacionales e internacionales en la urbanización del centro de la ciudad de México, 1910-1950” en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coord.) *op. cit.* pp. 233-271.

<sup>30</sup> *Ibid.* p. 326.



**Foto 1** El presidente Emilio Portes Gil inaugura el nuevo Departamento de Salubridad pública el 20 de noviembre de 1929 (véase Relación fotográfica al final).



**Foto 2** Exterior del nuevo edificio del Departamento de Salubridad Pública (véase Relación fotográfica al final).

Tzvi Medin al hacer el recuento de las acciones emprendidas por el presidente interino Portes Gil, nos dice que trabajó con gran ahínco, a pesar de los poco más de catorce meses que estuvo en la presidencia y por la figura política de Plutarco Elías Calles. Sin embargo, dejando de lado estos inconvenientes:

... Portes Gil aprovechó de todas formas al máximo de lo posible su estadía en la presidencia, desarrollando una activa e intensa labor entre cuyos puntos cumbres cabe señalar el reparto agrario, la solución del problema religioso y el otorgamiento de la autonomía a la Universidad Nacional. Portes Gil intentó crear su propia base de poder a nivel nacional y llevó a cabo en muchos sentidos una labor populista. Pero fue éste un populismo cercenado de antemano por el límite de catorce meses y por la presencia del jefe máximo.<sup>31</sup>

A fines del turbulento año de 1929 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, en las que Pascual Ortiz Rubio resultó ser el ganador, al vencer a José Vasconcelos por un amplio margen. En el proceso electoral el político oaxaqueño confrontó diversas fuerzas que impidieron su triunfo, porque "(...) el vasconcelismo se enfrentó con el gobierno, con el Jefe Máximo, con el PNR, con el ejército, con el erario nacional y, si se quiere también, con los Estados Unidos, cuyo respaldo determinante al liderazgo callista se había manifestado patentemente en el apoyo militar adjudicado al gobierno durante la rebelión escobarista".<sup>32</sup> Con esta última jugada política es indudable que el presidente provisional Portes Gil había cumplido con creces su labor al frente de la presidencia. Ahora el campo quedaba allanado para que Ortiz Rubio comenzara a trabajar desde la presidencia.

Por la manera en que Ortiz Rubio fue elegido por Calles para ser candidato del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en la contienda por la presidencia del país, y su posterior triunfo, su personalidad fue muy denostada por los políticos y

---

<sup>31</sup>Tzvi Medin, *El minimato presidencial. op. cit.* .p. 59.

<sup>32</sup>*Ibid.* 67.

la sociedad, al resaltar que su gobierno estaría circunscrito a la figura del presidente Calles. Tan desprestigiada estaba su persona, que el 5 de febrero de 1930, día de la toma de posesión de la presidencia, sufrió un atentado frente al mismo palacio de gobierno.

Antes de sufrir ese ataque en compañía de su esposa y sobrina, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio había dado un discurso que sintetizaba el programa de gobierno que desarrollaría. El nuevo mandatario pensaba que el país debía organizarse como un estado moderno porque contaba con diversas características. Entre ellas mencionaba la buena posición geográfica de la nación y su cercanía con uno de los países más poderosos de la tierra, los elevados conceptos de justicia distributiva que lo colocaban entre las más avanzadas ideologías del mundo y por los infinitos recursos de su suelo, que debían defenderse y hacerlos provechosos para sus nacionales. Para que esto pudiera concretarse, decía el presidente, se necesitaba la transformación de las instituciones sociales, así como la preparación y la selección cuidadosa de sus hombres públicos.

Mencionaba Ortiz Rubio que pensar en todo esto no hubiera sido posible sin la revolución, que buscaba “difundir el bienestar y hacer más humana la vida entre todos los habitantes de nuestro territorio, sin descuidar a uno solo”. Con este discurso pretendía mostrar que durante su gobierno los beneficios alcanzarían a todos.

Al continuar el presidente con su disertación, reconocía que al difundirse en gobiernos anteriores las ventajas de la gerencia pública al pueblo –que les habían “dado el bien de tener Patria”–, se había centuplicado el número de personas que debían recibir este beneficio. Al mismo tiempo, había aumentado la densidad moral, y por ende, crecían los problemas sociales en profundidad y extensión. Para tratar de resolverlos se necesitaba de personas con estudios, y dejar a un lado a los impreparados e improvisados. Al hacer esta declaración, Ortiz Rubio decía:

Dentro del gobierno que presidiré **tendrán lugar preferente los hombres de ciencia eficientemente preparados, pero a condición de tener siempre su espíritu, su saber y su esfuerzo al servicio de los postulados de la revolución**, que pueden condensarse en esta frase: **hacer una patria mejor para que todos los mexicanos disfrutemos de la dignidad de ser hombres**. Y no podrá ser de otro modo; ya que sería infantilmente absurdo retrasar la marcha triunfal de nuestra organización por dialécticas teorizaciones lejos de nuestro medio y fuera de nuestro momento.<sup>33</sup>

Las palabras pronunciadas por el presidente muestran que, dentro del selecto grupo de los científicos, los médicos tenían un lugar preponderante en su gobierno. Como gente preparada y con una profesión que había alcanzado gran relevancia desde la segunda mitad del siglo XIX, no era de extrañar que a inicios de la década de los treinta del siglo XX, los médicos fueran de gran importancia por las circunstancias sanitarias que se daban en el país. Aunque tenemos que mencionar que la legitimación y el apoyo lo tendrían los médicos siempre y cuando pusieran sus conocimientos al servicio del gobierno, de otra manera, demostrarían estar en su contra y, lo peor, se contrapondrían a los postulados de la revolución.

El mandatario no sólo dejaba en claro quiénes lo ayudarían en esta tarea, sino quiénes estaban fuera de ella. Sin duda, los curanderos, parteras y charlatanes eran ese grupo indeseable e ilegítimo, por no contar con los estudios adecuados.

Ortiz Rubio decía que en materia biológica y étnica, el gobierno pondría todos los medios que estuvieran a su alcance para el crecimiento de la población, atacaría las causas de la mortalidad infantil, se aseguraría del saneamiento de las poblaciones, la higiene de las habitaciones y de los centros de trabajo y procuraría la fusión racial de la manera más completa que se pudiera, ya que sumada a la

---

<sup>33</sup>“El programa de gobierno del primer mandatario”, *El Universal*, 6 de febrero de 1930, p. 1. Las negritas son mías.

educación pública, se podría lograr la homogenización de nuestra raza. El mandatario finalizaba su discurso diciendo que:

Dentro de este criterio, el gobierno que inauguro prestará su apoyo al desenvolvimiento de esa cultura orientada al beneficio popular y, naturalmente, habrá de seguir desarrollando con toda la intensidad que permiten los recursos, **la magna labor de la educación de las masas, la instrucción del obrero y del campesino, esperanzas de nuestro país, ya que tenemos fe, absoluta fe, en el porvenir de nuestra raza.**<sup>34</sup>

Con estas palabras el mandatario dejaba en claro que el servicio que se pensaba hacer a la patria estaba inspirado en la revolución, que tenía como postulado principal el bienestar de todo el pueblo. Al mismo tiempo, mencionaba que la educación sería un bastión muy importante que se debía ofrecer al pueblo, el cual al estar preparado haría de México un país más sano y eficiente. El gobierno pondría los medios, pero también era responsabilidad de la ciudadanía apoyar en esta labor.

Durante su presidencia se instalaron las legislaturas XXXIV y XXXV del Congreso de la Unión y se aprobó la Ley Federal del Trabajo entre otras actividades más.

La crisis económica que inició en Estados Unidos en 1929, y que se propagó a nivel mundial, en 1932 alcanzó su punto más grave en nuestro país. Sin embargo, esto no evitó que el presidente trabajara en lo económico. Con esta determinación: “Ortiz Rubio colaboró estrechamente con Calles en el intento de continuar con la labor de reconstrucción económica, a pesar de la crisis, y ambos compartían una visión común que se conjugaba en lo vital del desarrollo económico como base esencial y primaria del futuro de México”.<sup>35</sup>

Desafortunadamente, Ortiz Rubio no pudo trabajar con soltura a causa del poder que tenía Calles, y con sólo dos años en la presidencia presentó su

---

<sup>34</sup>*Ibid.* Las negritas son mías.

<sup>35</sup>Tzvi Medin, *El minimato presidencial. op cit.* p. 117.

renuncia como presidente de la nación. En una conversación con Manuel Puig Casauranc, éste recuerda que: "... Ortiz Rubio manifestó que en esas condiciones él no podía ni debía gobernar. Confesando su inhabilidad, preguntó: ¿dónde voy a encontrar revolucionarios para mi gobierno si elimino a todos los hombres de Calles? Su convicción de que no debía gobernar se basaba, dijo, en el hecho de que él había llegado al gobierno por la ayuda y la voluntad del general, y no por efectos de popularidad propia ni de fuerza personal ..."<sup>36</sup> Ante esta situación, la silla presidencial quedó vacía nuevamente y se procedió a buscar al hombre que la ocupara. La encomienda recayó en el general Abelardo L. Rodríguez, que gobernaría el país del 3 de septiembre de 1932 al 30 de noviembre de 1934.

Con el general Abelardo L. Rodríguez como presidente interino en el periodo 1932-1934, la situación política no varió mucho, porque Calles siguió manejando los hilos de la política, con todo y que el presidente decía lo contrario. Durante la gestión presidencial del general Rodríguez, los secretarios de Estado iban a comentar con el "hombre fuerte de México" –así describió a Calles Josephus Daniels, embajador estadounidense– las diversas vicisitudes que se presentaban en el país, ignorando con esta acción la autoridad del presidente. Por esta situación tan incómoda para el mandatario, mandó una circular a los hombres de su gabinete el 27 de septiembre de 1933, para "meterlos en orden". En el documento se pretendía afirmar la autoridad del presidente de la República sobre los funcionarios, y en caso de que lo ignoraran, se les aconsejaba dejar el puesto que ocupaban en ese momento. Mencionaba el presidente que esta acción no tenía otro propósito que mantener la unidad y la cohesión entre los miembros de su gabinete, dirigidos por su persona. La circular terminaba advirtiéndoles:

En tal virtud, mereceré a ustedes que en lo sucesivo se abstengan de someter a la consideración y consulta del señor General Calles los asuntos de la competencia de las secretarías y Departamentos a su cargo, **a menos que el propio señor General Calles los llame para**

---

<sup>36</sup>John F. Dulles. *Ayer en México. Una crónica de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 491.

**plantearles problemas de su incumbencia;** y que en aquellos casos en que desearan conocer la opinión del mismo señor General Calles respecto a cuestiones administrativas, **lo hagan invariablemente por mi conducto, ya que, como dejé dicho, tengo por costumbre oír siempre su autorizada opinión.**- Reitero a ustedes las seguridades de mi personal consideración.<sup>37</sup>

Con estas palabras quedaba muy claro que el mandatario le daba su lugar a Calles, el político más poderoso del país en ese momento. En el texto final de la circular, antes que demostrar autoridad sobre Calles se nota el respeto del presidente Rodríguez hacia la figura del “jefe máximo”, cuando les ordena a sus funcionarios que desde ese momento y en adelante, no debían consultar a Calles, a menos que él se los pidiera. Por lo que queda de manifiesto que el ex presidente podía opinar sobre las diversas carteras cuando lo deseara.

Para concluir, y reafirmar la preponderancia de Calles, en la carta terminaba el presidente Rodríguez diciendo a sus funcionarios que si querían escuchar alguna opinión de Calles, que lo hicieran por medio de su persona, porque él tenía la costumbre de oír siempre la opinión autorizada del ex presidente. Así, queda claro que el general Rodríguez se ofrecía a ser interlocutor entre los miembros de su gabinete y el general Calles, llevando el mensaje a los primeros. Es indudable que con estas advertencias el presidente Rodríguez, antes que cuestionar la autoridad de Calles, confirmaba la relevancia política del “jefe máximo”.

A pesar de lo débil de la figura política de Rodríguez, durante su gobierno se llevaron a cabo varias acciones, entre ellas encontramos que reformó el artículo 3º constitucional, se implantó la educación sexual en las escuelas, lo que ocasionó serios problemas con los padres de familia y los grupos católicos. Además, se inauguró el Teatro Nacional (Bellas Artes), se construyeron casas para obreros en algunas colonias de la ciudad de México, y la antigua cárcel de Belén se transformó en el Centro Escolar Revolución.

---

<sup>37</sup>Francisco Javier Gaxiola. *El presidente Rodríguez (1932-1934)*, México, Editorial Cultura, 1938. p. 120.

Fue durante su mandato presidencial cuando se comenzó a hablar y preparar un Plan Sexenal –concebido por Plutarco Elías Calles–, el cual tendría que estar basado en la razón, la estadística y las lecciones de la experiencia. El plan regiría durante los años siguientes las acciones políticas, económicas y sociales del futuro gobernante mexicano. Mientras esto se concretaba, el presidente Rodríguez pensó que era conveniente que el plan sexenal comenzara a funcionar en los meses que restaban de su interinato. Por lo que a principios de diciembre de 1933, “... giró a sus colaboradores una circular, para que formularan la síntesis de las actividades que, dentro de los lineamientos del proyecto del Plan Sexenal, desarrollaría cada dependencia, para con ellos formar el programa de gobierno que, como saludo a la Nación, se hizo público el 10 de enero de 1934, y que excedió en la realidad lo que se había previsto”.<sup>38</sup>

Por la decisión tomada por el presidente Rodríguez para poner en marcha el plan sexenal durante su gobierno interino, queda claro que reconocía la influencia del general Plutarco Elías Calles, demostrando que el poder político del “jefe máximo de la revolución mexicana” era enorme durante esos años.

Con respecto al plan sexenal que se pondría en marcha en el gobierno siguiente, el Servicio de Profilaxis Venérea del Departamento de Salubridad Pública fijó el proyecto de labores que realizaría durante los años por venir. Propuso ocho puntos para trabajarlos, y uno de ellos hacía referencia al reglamento de la prostitución. El Servicio de Profilaxis Venérea tenía la idea de “Proseguir la revisión del reglamento de la prostitución actualmente en vigor en el Distrito Federal, continuando las reformas tendientes a quitar al Departamento de Salubridad Pública todo lo que se refiere a vigilancia de orden público y otras medidas disciplinarias relativas a prostitución, aumentando las medidas de profilaxis e higiene”.<sup>39</sup>

Con esta labor que realizaría el Servicio de Profilaxis Venérea, se buscaba quitar un peso de encima al Departamento de Salubridad Pública, al mencionar

---

<sup>38</sup>*Ibid.* p. 165.

<sup>39</sup>Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, [De aquí en adelante AHSSA] Fondo-Salubridad Pública, Sección-Servicio Jurídico, C-33, Exp-13, F-216.

que ya no le correspondería la vigilancia del orden público y la disciplina con respecto a la prostitución, y le dejaba solamente la profilaxis e higiene. Asimismo dejaba en claro que la vigilancia de la prostitución la tendría que hacer el cuerpo de policía.

Durante estos años todavía se logra leer, acerca del reglamento de prostitución, los cambios y ajustes que le harían para llevar a buen término sus postulados, con la idea de impedir que los males venéreos continuaran esparciéndose entre la población. Mientras esto se seguía trabajando, sería hasta el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, cuando finalmente se aboliría el reglamento de la prostitución en febrero de 1940.

Mientras se llevaban a cabo estas acciones –y la presencia política del ex presidente Calles era incuestionable–, entre los meses de abril y mayo de 1933 la política entró nuevamente en efervescencia cuando Emilio Portes Gil promovió la candidatura del general Lázaro Cárdenas, acción que fue aprobada por el presidente Rodríguez. A fines de mayo, Cárdenas aceptó ser candidato presidencial por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), y se dedicó a hacer una gira política que abarcó casi toda la República- El reconocimiento a su esfuerzo se vio reflejado en las votaciones que se efectuaron el 1º de julio de 1934. “El resultado del conteo de los votos fue diverso, pero siempre con Cárdenas a la delantera. Al final se informó que el resultado había sido el siguiente: Laborde 539, Tejeda 16 057, Villarreal 24 395 y Cárdenas 2 225 000”.<sup>40</sup> Esta victoria del general Cárdenas daría inicio a un nuevo periodo político en el país, pues Calles dejó de ser el “jefe máximo de la revolución” al salir exiliado del país el 10 de abril de 1936. El general Lázaro Cárdenas se erigiría entonces como el presidente fuerte que el país necesitaba, pero ésta es otra historia.

---

<sup>40</sup> John F. Dulles. *Ayer en México, op. cit.* p. 539.

## 1.2 Panorama social

Durante los años veinte la ciudad de México siguió sufriendo su proceso de transformación, el cual abarcó diversos rubros como el económico, el territorial, el industrial y el de infraestructura. En 1928 una nueva ley dividió el territorio del Distrito Federal<sup>41</sup>, el cual quedó conformado por un Departamento Central que aglutinaba a las municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac y por trece delegaciones que correspondían a las antiguas municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, la Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan.<sup>42</sup>

A pesar de que se vinculó el municipio de la ciudad de México con los de Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, la oleada de inmigrantes nacionales y extranjeros a la capital se dio durante estos años con gran fuerza. Arribo que se dio a la ciudad de México porque la llegada de los sonorenses al poder durante esa década hizo que mantuviera su preponderancia política, pues la capital de la república sería el lugar donde se dirimirían las cuestiones de esa índole, así como por las reformas fiscales, crediticias y de inversión que sufrió la región:

En el Distrito Federal, esta política generó un proceso de industrialización acelerada; este marco de desarrollo contó con dos espacios: por una parte, la ciudad de México como concentradora de las actividades industriales, de comercio y de servicios más importantes del país, y, por otra, el área del Distrito Federal, donde aún predominaban zonas rurales con proyección agropecuaria.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Hasta 1928 la conformación territorial del Distrito Federal era la misma que se había establecido en el gobierno de Porfirio Díaz en 1903. Estaba compuesto por 13 municipalidades: la ciudad de México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. Regina Hernández Franyuti *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención. 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2008. 298 p. p. 148.

<sup>42</sup> *Ibid.* pp. 183-184.

<sup>43</sup> *Ibid.* p. 190.

Durante esa década, la situación económica de las capas sociales más desprotegidas del país siguió mostrando un atraso, reflejado en que una parte de la sociedad de nuestro país vivía en condiciones muy similares a las que había sufrido a principios del siglo XX. Esta situación –explica Lorenzo Meyer– le permitió a buena parte de la sociedad del país absorber el golpe de la crisis económica iniciada en octubre de 1929 en Estados Unidos de manera “favorable”.

La economía de subsistencia en que se desenvolvía la población campesina nunca tuvo grandes alcances, y durante esos años, la situación fue idéntica. Los problemas más graves se presentaron con la sequía que sacudió al país en 1929-1930, y posteriormente, con las inundaciones que se presentaron en la costa del Pacífico en 1932.

Ante el panorama tan complicado que vivían los campesinos en sus lugares de origen, iniciaron la búsqueda de un lugar que les ofreciera un futuro mejor. La ciudad de México fue elegida como la “tierra prometida”, la cual ya había albergado campesinos durante el desarrollo de la revolución mexicana, ahora tocaba el turno de hacerlo por la gran depresión de 1929.

Lo que encontraron los campesinos en la urbe fue algo diferente a lo que habían imaginado. Por ejemplo, el trabajo no llegaba fácilmente, y en esas condiciones era difícil hallar una solución a sus problemas. Aunado a esto, se establecieron junto con sus familias en las vecindades<sup>44</sup>, que durante las décadas de los veinte y treinta albergaron a los inmigrantes y a la clase trabajadora, en condiciones donde cada familia vivía en un cuarto y compartían el baño entre ellas. De los lugares más famosos en aquellos años encontramos la colonia Guerrero y el barrio de Cuauhtemóctzin<sup>45</sup>, también conocido como el “barrio latino”.

---

<sup>44</sup> De 1920 a 1930, los documentos del Tribunal para Menores Infractores mencionaban que las vecindades eran sitios “secretos”, “inmorales” y de actividades peligrosas. A pesar de esta situación, las vecindades habían demostrado ser lugares convenientes para vivir en la ciudad, al proveer a la familia de cuartos privados y de servicios comunes como el agua. Katherine E. Bliss. *Compromised positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico city*. Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2001. 243 p. + Ilus. p. 112.

<sup>45</sup> A mediados de los años 20 la zona de Cuauhtemóctzin fue elegida como zona de tolerancia, pero hay que mencionar que desde 1912, durante la fase armada de la revolución, en ese espacio ya se había empezado a desarrollar el comercio sexual, lo que permitió que esa zona se eligiera para ese propósito. Para 1918, la



**Foto 3** Vecindad. ca. 1930 (véase Relación fotográfica al final).

A pesar de las dificultades, los inmigrados pronto se vieron inmersos en diversas formas de distracción que les ofrecían los empresarios, entre ellas los

---

mención de la palabra Cuauhtemotzín, remitía a imágenes de mujeres que se dedicaban a la vida galante. *Ibid.* p. 155.

salones de baile, prostíbulos y cabarets,<sup>46</sup> que sin salvarlos de sus problemas, atenuaban su rutina, y pronto, lo desconocido fue ampliamente requerido.<sup>47</sup>

Si los padres de familia sufrían penurias para encontrar trabajo en la ciudad, la situación de los hijos que abandonaban a la familia y el pueblo en busca de mejores condiciones era peor. Las mujeres eran las que más sufrían, porque al llegar a la capital sin el respaldo de un familiar o amigo, se veían en la necesidad de buscar trabajo y, si bien les iba, empezaban a laborar como sirvientas. En caso de no tener suerte, orilladas por la necesidad, pronto se encontraban ejerciendo la prostitución<sup>48</sup>.

Podemos complementar este cuadro citadino de los inmigrantes con lo expresado por Alberto Dallal, quien refiere que durante esa década confluyeron en la capital de la República la silla presidencial, el zócalo, la catedral y los lugares históricos y pintorescos, a los que se agregaban los antros, teatros y los salones de baile. Al ser el centro de atención y atracción de esos años, la ciudad de México, a diferencia de otras en el país, ofrecerá a los nuevos inquilinos:

... antros, centros, tablados, espacios que deben contener las 'diversiones y placeres' de los nuevos habitantes. Son gente que trae consigo una profunda, arraigada tradición cultural difícil de romper. Los ofrecimientos se multiplican, son productos fantasiosos que ofrecen poco aunque parezca mucho: música grabada, pistas inadecuadas, alcohol, prostitución,

---

<sup>46</sup> Durante las décadas de los años veinte y treinta del siglo pasado se abrieron diversos cabarets en la capital mexicana. Algunos de ellos fueron el "Mata Hari", en Bolívar 22, esquina con Madero, que atendió a sus clientes de 1917 a 1929; la "Linterna Verde", entre Esperanza y Aldaco, que inició servicios en 1926 y cerró sus puertas en 1934; el "Conchita", en República del Salvador 127, esquina con el callejón del Parque Conde, que funcionó de 1915 a 1930; el "Patria", de Pino Suárez 18, entre Venustiano Carranza (antes Capuchinas) y Uruguay (antes calle de Balvanera), que inició actividades en 1914 y cerró en 1932; el "Stambul", en Bucareli 21, inaugurado en 1921 y clausurado diez años después; el "Moulin Rouge", centro nocturno que prestó servicios de 1919 a 1930, en la esquina noreste de Río Tiber (ahora Eje 2 poniente y Paseo de la Reforma) y el "Aurora", ubicado en la esquina de Allende y Libertad, que funcionó de 1913 a 1928. Juan Herman Jiménez Hernández, *La lucha antivenérea en el Distrito Federal en los años veinte*. *op. cit.* p. 48.

<sup>47</sup> Desde 1918 los salones de baile, cabarets y teatros habían sido temas de investigación por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, que informaron sobre la vida nocturna de los capitalinos. Acerca de los salones de baile informaban que su actividad era bulliciosa y antihigiénica, en donde los hombres y mujeres se entregaban a una conducta obscena. Sin duda, eran lugares que afectaban al capitalino y su desarrollo moral, que el estado trataría de cambiar lo más pronto posible. Katherine E. Bliss (1999) *op. cit.* p. 13.

<sup>48</sup> Katherine E. Bliss. 2001, *op. cit.* p. 156.

desmadre. La avalancha de clientes entusiasma a los ‘nuevos’ empresarios que en mucho surgen también de las mismas huestes de desplazados.<sup>49</sup>

Uno más de los pasatiempos y placeres ofrecidos, fue la figura de Celia Montalván, una de las grandes *vedettes* de los años veinte y treinta. Su imagen fue reproducida una y otra vez en fotos, que se multiplicaron en tarjetas postales. Es significativo mencionar que las adquirirían tanto ricos como pobres; los primeros, a la salida de los teatros, y los segundos en las mercerías y misceláneas de la capital. Junto a Montalván, sus rivales más distinguidas venían a completar el cuadro de las mujeres que despertaban pasiones en los hombres.

Acerca de las numerosas imágenes de Montalván y sus competidoras, este tipo de propaganda nos revela la existencia de “una pequeña industria de fotógrafos, impresores, maquillistas, decoradores; de un auditorio ávido de recuerdos coleccionables de su ídolo; del gusto iconográfico y sexual de una época”.<sup>50</sup> Y qué decir con respecto a la prostitución, que en caso de que el gobierno tratara de seguir controlándola, tendría que enfrentarse a una industria bien organizada. Si vigilarla era difícil, tratar de exterminarla era casi imposible.

Es de mencionar que la llegada de los campesinos a la ciudad de México, aunada al establecimiento y reproducción de los capitalinos y extranjeros, propició el crecimiento poblacional, que se incrementó de manera significativa en los primeros cuarenta años del siglo XX.

El siguiente cuadro nos da cuenta del crecimiento poblacional que sufrieron los municipios del Distrito Federal, de 1910 a 1940, en donde la ciudad de México sobresale de entre todas las municipalidades, sin duda, por el proceso de industrialización que se gestaba en el territorio y lo hacía ver como la tierra prometida.

---

<sup>49</sup> Alberto Dallal. *El “dancing” mexicano*. México, Oasis/SEP, 1987. 207 p. + fotos. p. 103.

<sup>50</sup> Carlos Monsiváis. *Escenas de pudor y liviandad*. 8ª ed. México, Grijalbo, 1988. 354 p. p. 36.

Cuadro 1. Crecimiento de la población por municipalidades, 1910-1940<sup>51</sup>

<b>Municipalidades</b>	<b>1910</b>	<b>1920</b>	<b>1930</b>	<b>1940</b>
México	471 066	615 367	1 029 068	1 448 422
Xochimilco	30 093	27 391	27 612	33 313
Tacubaya *	37 552	57 129	-	-
Coyoacán	13 328	17 589	24 266	35 248
Tlalpan	15 448	10 511	15 009	19 249
Azcapotzalco	14 419	16 669	40 098	63 000
Guadalupe Hidalgo *	18 344	23 244	-	-
Tacuba *	36 087	51 209	-	-
Iztapalapa	24 507	23 553	21 917	25 393
Mixcoac *	21 812	28 189	-	-
San Ángel	16 734	19 817	22 518	32 313
Milpa Alta	16 268	10 029	12 608	14 786
Cuajimalpa	5 193	5 036	5 406	6 025
Gustavo A. Madero *	-	-	-	41 567
Iztacalco *	-	-	9 261	11 212
La Magdalena Contreras *	-	-	9 933	13 159
Tláhuac *	-	-	11 780	13 843
<b>Total</b>	<b>720 753</b>	<b>906 063</b>	<b>1 229 576</b>	<b>1 757 530</b>

Con respecto a la capital del país, “Para el año de 1900, la población de la ciudad de México se calculaba en 368 698 personas, 30 años más tarde los habitantes se contabilizaban en 1 029 068”.<sup>52</sup> Es decir, casi un 300 % más, lo que denota su importancia en ese momento, y el fenómeno migratorio que continúa hasta la fecha.

En cuanto al aspecto de la capital del país, sus habitantes vieron cómo se transformaba por el desarrollo urbano. Fue a través de la Comisión de Planificación del Distrito Federal, creada por Aarón Sáenz, jefe del Departamento del Distrito Federal, y Alberto J. Pani, secretario de Hacienda, que la ciudad de México empezó a cambiar de fisonomía. Ambos contaron con el apoyo de varios

<sup>51</sup> Regina Hernández Franyuti. *op. cit.* Tomado de *Censo general de población*, núms. 2, 1910; 3, 1921; 4, 1930, y 5, 1940. \* Estas municipalidades no presentan datos en diferentes años, debido a los cambios en las distintas leyes orgánicas en el Distrito Federal. p. 191.

<sup>52</sup> María Soledad Cruz Rodríguez, “El poblamiento popular en la ciudad de México en la primera mitad del siglo XX”, pp. 376-393. p. 381. Datos obtenidos de la memoria del DDF, 1946-1952, en María del Carmen Collado. (coordinadora). *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*. Vol. I. México, Instituto Mora/UAM, 2004. 506 p.

arquitectos, quienes desplegaron su ingenio para darle un nuevo aspecto a la capital. Entre las obras realizadas:



**Foto 4** Plaza de la Constitución, ca. 1930 (véase Relación fotográfica al final).

[...] destacan los conjuntos de vivienda obrera en Balbuena y San Jacinto, proyectos del arquitecto Juan Legarreta; en el rubro de escuelas sobresale la construcción del centro Escolar Revolución, con una capacidad para 5000 alumnos, a cargo del arquitecto Antonio Muñoz. Se distingue también la edificación del mercado Abelardo L. Rodríguez, el primero en su género en América Latina, también obra de Muñoz y el monumento a Álvaro Obregón del arquitecto Enrique Aragón Echegaray, en colaboración con el escultor Ignacio Asúnsolo.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Alejandra Escudero, “Carlos Contreras, la planificación y la traza de la ciudad de México, 1927-1928”, en María del Carmen Collado. (coordinadora). *ibid*, pp. 349-374.

Sobre la manera de pasar el tiempo de los capitalinos en aquellos años, el sector mejor acomodado se enfocó en diversas situaciones. Algunas de ellas fueron la atención que prestaron a la conformación “(...) de la selección del equipo que representaría al país en los juegos olímpicos de Alemania, o cómo los estragos causados por los temporales en las costas del Pacífico –que unidos a la sequía de años anteriores afectaron a un número considerable de comunidades rurales– por los problemas de la depresión”.<sup>54</sup> También sentían curiosidad por la enfermedad de la esposa del general Plutarco Elías Calles y las bodas entre los miembros de la élite, que exhibían un gran derroche de dinero. El poner los ojos en este tipo de noticias, nos puede llevar a pensar que así “mitigaba” la crisis este sector de los capitalinos. Tales noticias distraían la atención sobre las cifras oficiales de 1932, que daban cuenta de 35 mil desempleados en el país.

Lo que más curiosidad les despertaba era saber que en octubre de 1931, Artemisa, la hija de “jefe máximo de la revolución”, había contraído nupcias con el afamado Dr. Heller. También les resultaba de sumo interés saber qué regalos había recibido la nueva pareja de esposos. Este tipo de lectores asiduos a los periódicos se enteraron, por ejemplo, que el ex presidente Calles, como flamante padre de la novia, “(...) obsequió a la pareja un prendedor de brillantes y zafiros; el general Cárdenas, un juego de pendientes de platino y brillantes; don Lamberto Hernández, otro de brillantes y amatistas, y que cientos de regalos valiosos de conocidos funcionarios llegaron a manos del nuevo matrimonio”.<sup>55</sup>

Meses después, otra boda rivalizaría en atención ante la sociedad capitalina. Estos fueron los desposorios de María de la Luz Legorreta y López Guerrero –hija de Legorreta, el banquero más conocido del país– con el conde Leschevin de Prévoisin. El derroche hecho por el feliz padre y nuevo suegro fue enorme. Los regalos recibidos por el nuevo matrimonio fueron también de gran valía.

---

<sup>54</sup> Lorenzo Meyer. *El conflicto social y los gobiernos del maximato. Historia de la revolución Mexicana 1928-1934*. México, COLMEX, 1980. Vol. 13. 335 p. + Ils. p. 17.

<sup>55</sup> *Ibid.* p. 18.

Los medios de comunicación continuaron informando de los eventos que se escenificaban en la capital del país. De lado quedaban los problemas del desempleo, para dar más difusión a “(...) las animadas ‘noches vienesas’ del club suizo, las funciones hípicas organizadas por el Estado Mayor Presidencial en Chapultepec, Anzures y Tecamachalco para cazar la ‘zorra’, los homenajes a los ganadores del ‘Concurso de la Belleza Mexicana’ o los tes danzantes del círculo Sonora-Sinaloa”<sup>56</sup>.

Así como se estaba interesado en lo que hacían los políticos y la alta sociedad, de la misma manera, la clase media y la nueva burguesía disfrutaban de ese mundo de la “buena sociedad”. Se decía que: “Así, en una mezcla curiosa de auténtico ‘social climbing’ y *dancing* de importación, las señoritas de las décadas de los treinta y cuarentas eran ‘presentadas en sociedad’ en ‘brillantes’ fiestas que se celebraban en las residencias de los rumbos de ‘Chapultepec Heights’, la colonia Exhipódromo de la Condesa, etc.”<sup>57</sup> De todo esto se infiere que esa parte de la sociedad mexicana no sólo era espectadora, sino también, partícipe de ese estilo de vida mostrado por los políticos<sup>58</sup>.

Al igual que los inmigrantes que llegaban a establecerse en la ciudad y no encontraban trabajo de inmediato, y se les inducía a frecuentar sitios de diversión, los habitantes más acomodados económicamente también asistían a burdeles, cabarets y salones de baile. Para este fin, los ciudadanos contaban con una guía “sólo para hombres” titulada *México de noche. Para el hombre que quiera divertirse*. Obra que se publicó a principios de la década de los treinta en una edición bilingüe español/inglés y con 112 páginas. La guía prometía a sus lectores una orientación “moral” que reflejaría discreción, accesibilidad y moralidad, al momento de proveer a sus lectores de las direcciones de las “casas discretas”,

---

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Alberto Dallal. *El “dancing” mexicano. op cit.* p. 108.

<sup>58</sup> Anne Rubestein dice que durante los años veinte y treinta del siglo pasado, las mujeres de la clase alta practicaban diversos deportes como el tenis, golf, natación, equitación y esgrima, y que algunas llegaban a practicar el alpinismo. Actividades que demuestran el modo de vida de las mujeres pudientes en esos años. Anne Rubestein “La guerra contra las pelonas” pp. 91-126 en Gabriela Cano (Comp.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México, FCE/UAMI, 2010. 500 p.

clubes con cuartos privados, lugares para rentar trajes de fantasía, baños<sup>59</sup> y, para los más desafortunados, una lista de los especialistas que trataban la sífilis. Llama la atención la edición bilingüe de la obra, lo que nos indica que posiblemente también se dirigía a los turistas extranjeros que llegaban a vacacionar a la capital del país y que, por supuesto, tuvieran disposición para pasatiempos de este tipo.

Con la llegada del general Abelardo L. Rodríguez como presidente interino del país en 1932, se impuso un nuevo estilo de gobernar, que vendría a dar mayor impulso a las manifestaciones de lujo y derroche del que hacían ostentación algunos habitantes de la capital. Se contaba que el general Rodríguez, al ser gobernador de Baja California, había iniciado el negocio de los casinos, que le habían redituado enormes ganancias, también había invertido en hoteles, bares, bancos, pesquerías, restaurantes y burdeles. Al llegar Rodríguez a la presidencia y gracias a estos negocios, era considerado el hombre más rico de la revolución. Se decía del presidente interino que:

Él mismo fue considerado un hombre de negocios emprendedor y pronto fue el arquetipo de los políticos enriquecidos a la sombra de la revolución. Se cuenta que hablaba buen inglés y las esposas de los políticos compraban abrigos de mink, aprendían a jugar *bridge*, organizaban tes canasta y tomaban el *lunch*. Ésos eran los signos de la recuperación económica; los automóviles de los ricachones se concentraban bajo el toldo del Country Club donde la nueva burguesía aprendía a jugar polo. El Foreign Club fue otro de los lugares preferidos de los hombres de negocios y de los generales.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Bliss menciona que no es claro quien editaba *México de noche: Guía para el hombre que quiera divertirse* (1933), sin embargo, la guía daba un listado de ochenta cabarets, treinta y un bares, siete salones de baile, diez teatros y dieciséis restaurantes o cabarets que se jactaban de contar con cuartos discretos o reservados. Katherine E. Bliss. 2001, *op. cit.* pp. 168-169.

<sup>60</sup> Carlos Martínez Assad, "La ciudad de las ilusiones" en Rosa Rodríguez (coord.). *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997. p. 97.

Al lado de este comportamiento ciudadano y a la aparición de este tipo de noticias frívolas, aparecieron otras, probablemente menos divertidas, como por ejemplo las políticas de salubridad que se estaban llevando a cabo por el Departamento de Salubridad Pública en contra de las enfermedades venéreas, verdadero flagelo de la ciudad. Noticias que revisaremos páginas más adelante.

### 1.3 Las enfermedades venéreas

#### *Sífilis*

Iniciamos el repaso de las enfermedades sexuales contagiosas con la sífilis<sup>61</sup>, que por las estadísticas que se manejaron durante aquellos años, fue la más mortal de todas. Ante este hecho, el gobierno mexicano puso especial atención en ella, desarrollando políticas sanitarias para tratar de aminorar su incidencia entre la población del país. Es de hacer notar que durante los años treinta del siglo XX la sífilis no era una enfermedad nueva porque, oficialmente, tenía poco más de 500 años de haberse manifestado en el cuerpo humano. Unos decían que había surgido en Europa y otros que en el continente americano, lo que desató una controversia.<sup>62</sup>

Afortunadamente no sólo hubo hombres que buscaron atribuir si el mal era francés, alemán, holandés o americano, entre otros, sino también existieron investigadores que trataron de encontrar una respuesta médica a

---

<sup>61</sup> La sinonimia popular para referirse a la sífilis en aquellos años era diversa: *Gálico*, en Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.- *Calor encerrado*, *Sangre dañada*, *Mal de los padres* (sífilis congénita), *Buba* (chancro), *Mal pegado* y *mal de podridos* en Aguascalientes.- *Mal de la sangre* en Aguascalientes, Jalisco, México, Querétaro, San Luis Potosí.- *Enfermedad de la sangre* en Chihuahua.- *Chancual* en Chihuahua, Michoacán y Zacatecas.- *Mal de cuco* en Guerrero.- *Frialdad de los huesos* (reumatismo sífilítico) en Hidalgo.- *Tencua* en México.- *Tumba pelo* en Veracruz.- *Araña arañado* (sífilis adquirida) e *hija arañado* (sífilis congénita) en Zacatecas. *Estadística Nacional*. Año VIII, No. 106, Agosto, 1931. p. 338.

<sup>62</sup> Se han hecho estudios que pretenden demostrar que las americanas fueron culpables de contagiar de sífilis a los marineros que acompañaron a Colón en su viaje a las Indias, y éstos a su vez llevaron la enfermedad al continente europeo, diseminándose rápidamente. También hay trabajos que refieren que los europeos fueron los causantes de la sífilis en el continente americano. No se ha llegado a un acuerdo sobre dónde surgió la sífilis, “si es” americana o europea. Laín Entralgo, en su obra *Historia de la medicina*, es muy claro en esta controversia, cuando menciona que: “Dos grandes sifilógrafos del siglo XX, el alemán Iwan Bloch y el francés E. Jeanselme, darán valimiento actual y al parecer definitivo a esta tesis americanista. Nadie parece negar hoy un origen americano, desde luego, al gran brote epidémico de la sífilis renacentista; pero los cuidadosos estudios documentales de K. Sudhoff –textos en que se habla de *die bösenBlattern*, *la grossevérole* y hasta de un mal *franzoso* con anterioridad a 1493-, una expresiva carta del humanista Pedro Mártir de Anglería a su amigo y colega Arias Barbosa (1489) y el análisis histopatológico de restos óseos prehistóricos procedentes del Marne y de Transbaikalia parecen indicar que la afección sífilítica ya existía en el Viejo Continente antes del descubrimiento de América. ¿Variedades biológicamente distintas, acá y allá, de un mismo *treponema pallidum*? Tal vez; con lo cual una y otra tesis tendrían su respectiva parte de verdad”. Pedro Laín Entralgo, *Historia de la Medicina*, Barcelona, Masson, 2004. 722 p. p. 312. Aquí nos aventuraríamos a decir que según la teoría de Laín Entralgo, hay dos clases de *treponema pallidum*, uno americano y otro europeo, y que la combinación de ellos hubiera derivado en la sífilis. La cual causaría estragos en la sociedad europea, y que acabaría con miles de vidas. Más adelante fue la avería una de las enfermedades más frecuentes en la Edad Media, al lado de la peste negra, la viruela, la lepra y el sarampión.

esta nueva epidemia. Trabajos como los de Gerónimo Fracastoro, Teofrastus Bombastus von Hohenheim, mejor conocido como Paracelso, Juan Farnell, Fallopro, Ambrosio Paré, Lancisi, Jean Astruc y Morgagni, entre otros, así lo atestiguan. Mientras que Francis Balfour, Andrew Dunan y Benjamín Bell determinaron las manifestaciones orgánicas de la enfermedad a través de la roséola, condilomas y placas mucosas.

Con la llegada del siglo XIX, también llegó la bacteriología y la microbiología<sup>63</sup>, nueva modalidad en la medicina, que posiblemente permitió que la investigación de Felipe Ricord lograra diferenciar el chancro blando del duro a través de la autoinoculación con muestras tomadas de las lesiones. Encontramos que otro de los grandes sífilógrafos fue el francés Alfredo Fournier, quien publicó *Ataxia locomotriz de origen sífilítico*, que provocaría una revolución en el conocimiento de las manifestaciones neurológicas de la sífilis tardía. El último de los grandes investigadores de este siglo fue el alemán Virchow, quien estudió su diseminación hemática e hizo una interpretación de los estados de su actividad e inactividad.

A pesar de las investigaciones realizadas a través de esos años, fue hasta el siglo XX cuando se descubrió al agente causal de la sífilis, gracias al trabajo de Fritz Schaudin<sup>64</sup> y sus colaboradores y que dieron a conocer en 1905, el

---

<sup>63</sup> Es a fines de este siglo cuando surge la teoría general de los gérmenes causales de la enfermedad, gracias a los trabajos de Pasteur, Roberto Koch y Joseph Lister, entre otros científicos más. La teoría sostenía que diversos padecimientos eran causados por diferentes tipos de microorganismos que se encontraban en el aire y en el agua, y que los mismos no podían surgir espontáneamente, sino que siempre emergían de casos previos del mismo padecimiento. Esto permitió el avance en la medicina a nivel mundial, y nuestro país no quedó al margen. Claudia Agostoni “Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología (ciudad de México, siglos XIX y XX)”, pp. 167-192, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (Editoras). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*. México, IHH/UNAM, 2005. 386 p. (serie Historia Moderna y Contemporánea; 43).

<sup>64</sup> Schaudin, (Federico). Zoólogo alemán, nacido en Röseningken (Prusia Oriental) en 1871 y m. en Hamburgo en 1906. Estudió en Berlín, luego fue nombrado auxiliar de Eilhard Schulze en el Instituto de Zoología. En 1898 se habilitó para Privatdozent en aquella universidad, y emprendió, con Römer, a bordo del Helgoland, una expedición a Spitzbergen, cuyo resultado fue una vasta obra sobre la fauna ártica (*Fauna arctica*, Jena, 1900). Desde 1892 hizo Schaudinn grandes trabajos con feliz resultado, acerca de los protozoos, llevando a cabo especulaciones filogenéticas para la historia de la división de los núcleos. En 1900 fue llamado al Negociado Imperial de Higiene, donde recibió el encargo de establecer un instituto para el estudio de los protozoos en Lichterfelde (que él habría de dirigir), y desde luego fue enviado a la estación zoológica de Rovigno para continuar sus exploraciones en materia de protozoos y el estudio de la Malaria desde el punto de vista zoológico. Entre sus numerosas investigaciones merecen especial mención las relativas a las

*spirochaetapallidum*, a través del exudado de las lesiones sifilíticas de una chica de 25 años. Quedando para los anales de la historia de la medicina que “En mayo Schaudin y Hoffman leyeron para la Asociación Médica de Berlín una breve memoria refiriendo el hallazgo sistemático del microscópico germen al que por su características morfológicas llamaron *spirochaetapallida*”.<sup>65</sup>

Gracias a este descubrimiento, un año después Augusto Wassermann<sup>66</sup> logró desarrollar la reacción que lleva su nombre, la cual consistía en un examen suero diagnóstico de la sangre, quizás el avance más importante hasta ese momento. Wassermann, junto con Albert Neisser y C. Bruck, consiguieron en 1906 demostrar la presencia de anticuerpos que obraban de manera específica sobre las sustancias sifilíticas. Es a partir de la reacción como se llega a la conclusión

---

causas de la disentería y al cambio generativo del tripanosoma y de las espiroquetas. En 1904 regresó a Berlín; en 1905 descubrió en la *Spirochaetapallida* el microbio de la sífilis. En 1906 pasó a Hamburgo, de director de la sección de protozoos del Instituto para enfermedades marinas y tropicales. Para la obra *Deutsch-Ostrafika* (vol. IV, Berlín, 1898) compuso la parte correspondiente a los rizópodos, y para la obra *Tierreich* la parte relativa a los heliozoos (Berlín, 1896). En 1902 fundó la revista *ArchivfürProtisferkunde* (Jena) y en 1906, la *FreieVereinigungfürMikrobiologie*. Aunque los resultados de sus trabajos sobre los coccidios, la malaria, las amibas parasitarias y los tripanosomas (por citar sólo los más importantes) son de inmenso valor para la medicina, el descubrimiento de la *spirochaetapallida* no sólo fomentó de un modo insospechado la investigación sifiliográfica, tanto en la teoría como en la práctica, sino que con él se fundó desde sus cimientos la moderna exploración de las espiroquetas que luego había de cosechar resultados de gran trascendencia en el descubrimiento del microbio de la fiebre amarilla y de la enfermedad de Weil (ictericia febril aguda). El hecho de que las espiroquetas ejercen influencia en otras afecciones además de la sífilis, por ejemplo, en la lúes y especialmente en la fiebre amarilla, lo predijo ya claramente Schaudinn. Ya hacia 1904, cuando trabajaba en investigaciones acerca de los tripanosomas, expresó (según manifestación de Prowazek en 1911) la presunción de que en la sífilis y en la fiebre amarilla debían de hallarse presentes formas minuciosas de espiroquetas. *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1995. Tomo LIV. pp. 936-937.

<sup>65</sup> Enzo Fernando Acosta. *Historia de la sífilis y de los hombres que lucharon contra ella*. op cit. p. 40.

<sup>66</sup> Wassermann, Augusto. Médico alemán, n. en Bamberg el 21 de febrero de 1866 y m. en Berlín el 16 de marzo de 1925. Hizo sus estudios en las Universidades de Erlangen, Munich y Estrasburgo, doctorándose en esta última en 1888. Al poco tiempo entró como auxiliar en el laboratorio de Koch, en el que trabajó al lado del fundador y de otros muchos sabios, entre ellos Erlich. Permaneció allí hasta 1913, al mismo tiempo que desempeñaba una cátedra en la Universidad de Berlín. También desde 1906 fue jefe de la sección de terapéutica experimental y de exploración suerológica del real Instituto de Enfermedades Infecciosas de Berlín, siendo nombrado, finalmente, en 1913, director del Instituto Emperador Guillermo, de Dahlem, cerca de Berlín. Los numerosos trabajos de Wassermann se refieren casi exclusivamente a la microbiología, la sueroterapia e inmunidad. Estudió también las toxinas diftérica y tetánica, las antitoxinas de los mismos microbios, la neutralización de las toxinas, la inmunidad local, etc., pero Wassermann es principalmente conocido por la reacción que lleva su nombre y que es uno de los más preciosos elementos que se poseen para el diagnóstico de ciertas enfermedades. En los últimos años de su vida trabajó en investigaciones acerca del problema de la sueroterapia antituberculosa. Además de gran número de revistas científicas, publicó numerosos trabajos, resultado de sus investigaciones. Wassermann obtuvo varias condecoraciones, entre ellas la de Isabel la Católica. *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1995. Tomo LXIX. pp. 1660-1661.

de que ésta constituye un fenómeno que coincide con la producción y desarrollo de la infección sifilítica. Si una persona estuviera sana, la reacción no funcionaría.

Para 1913 Noguchi y Moore descubrieron que la *spiroquetapallidum* causaba el reblandecimiento del cerebro por la acción lesiva del germen. Ya en 1920 Reiter había aislado un treponema saprófito, permitiendo un test específico de diagnóstico y, para 1925, Kahn daba a conocer una reacción de floculación, que permitió el diagnóstico preciso de la enfermedad.

Estas investigaciones le permitieron a Paul Erlich iniciar la búsqueda de un tratamiento en contra de la sífilis, y después de un trabajo intenso que se tradujo en "... quinientas noventa y dos modificaciones sobre la base del ya conocido Atoxil (sal sódica del ácido paraminofenilarsínico) consiguió crear el salvarsán base, cuyo diclorhidrato constituyó el célebre 606 (diclorhidrato de dioxamidoarsenobenzol), síntesis a la que llegó con la fervorosa ayuda de Hata, su ayudante japonés, y del químico Bertheim".<sup>67</sup>

Su investigación le permitió a Erlich ganar el premio Nobel. Posteriormente, modificó su descubrimiento para obtener el neosalvarsán, también conocido como 914, que se suministraba por vía endovenosa, reduciendo las posibles reacciones secundarias. El trabajo desarrollado por los investigadores en las primeras tres décadas del siglo XX fue un avance enorme, que permitió conocer las características de la sífilis, enfermedad transmisible de la especie humana, producida por el treponema palladium, el cual invade el organismo desde el inicio de la infección, y cuando ésta llega a manifestarse en largos periodos, produce diversas manifestaciones clínicas. La forma más común de adquirir la sífilis es por medio del contacto sexual o contacto directo, o como se decía en aquellos años, "por medio del comercio sexual de un individuo con otro". Por esta razón, los órganos genitales eran la parte atacada al inicio, y con el paso del tiempo se diseminaba al organismo entero.

La otra forma de contagio de la sífilis es a través del contacto indirecto, que podía ser por varias vías, una de ellas era por la aplicación de ventosas sajas;

---

<sup>67</sup> *Ibid.* P. 46.

otra, por el empleo del cepillo dental de un enfermo que tuviera úlceras en la boca, y por la utilización de un vaso que previamente hubiera sido utilizado por un sifilítico, entre otras formas más. “También se realiza, si bien raras veces, la posibilidad repetidas veces aducida, de que la sífilis sea transmitida por instrumentos contaminados, por gatillos de dentista, por el cilindro de nitrato de plata o por navajas de afeitar”.<sup>68</sup> La vía que se descartaba definitivamente para contagiarse de sífilis eran las secreciones fisiológicas de los enfermos, como por ejemplo las lágrimas, la saliva, la leche y el sudor, que se decía, no parecían servir de vehículo al contagio.

Para observar la *spiroquetapallidum* había varios métodos de preparación, entre ellos los más utilizados eran el método de Giemsa; la coloración rápida; el procedimiento de la tinta china de Burri; el campo microscópico oscuro y el método de Levaditi, considerado hasta ese momento la mejor preparación.

El procedimiento de Levaditi se iniciaba indurando pequeños fragmentos del órgano infectado en una solución de formalina al 10%, a la cual se le añadía alcohol. Posteriormente, los fragmentos se dejaban durante tres días en nitrato de plata al 1.5 %, en la estufa a una temperatura de 38° y sumergiéndolos durante 24 horas en una disolución con 4 gramos de ácido pirogálico, 5 gramos de formol y 100 gramos de agua destilada. Más adelante se les lavaba con agua destilada y se les deshidratava en alcohol, se les aclaraba con xilol y se les incluía en parafina, para finalizar con cortes delgados, quitándole la parafina con xilol y montándolos en bálsamo del Canadá.

En estas condiciones, se encuentran las espiroquetas teñidas de negro intenso, de una longitud de 10-15 u y constituidas por diez a veinte espiras completamente regulares, delgadas en forma de tirabuzón y distantes entre sí. Sin embargo, en algunos casos se presentan algo distendidas ó en forma de puntos negros ó de bastoncillos cortos, un poco redondeados,

---

<sup>68</sup> Joseph Máximo. *Tratado de las enfermedades sifilíticas y venéreas*. 6ª ed. Trad. por Francisco Tous Biaggi. Barcelona, M. Marín, 1912. 745 p. p 18.

según que al hacer el corte la navaja les ha alcanzado en sentido transversal ó en sentido oblicuo, respectivamente.<sup>69</sup>

Al mencionar la preparación de Levaditi, nos ha dado las características que mostraban las espiroquetas tales como su longitud, la cantidad, el grosor y la distancia que guardaban entre sí. Esto había permitido un avance muy importante para la ciencia, y por supuesto, para la medicina, que encontraba cauces para combatir la sífilis.

Continuando con las características de la sífilis, se le ha clasificado en tres tipos: primaria, secundaria y terciaria<sup>70</sup>. La primera de ellas tenía una reacción del tejido local en el sitio de la inoculación del treponema, presentándose en un 95 % en la región genital o cerca de ella, así como en los labios, boca, garganta, pezón y dedos. Con respecto a la segunda, las lesiones se manifestaban de diferentes maneras, como erupciones cutáneas en los orificios nasales, axilas y escroto; lesiones en las mucosas; alopecia del cuero cabelludo y cejas; lesiones en los huesos, sobre todo de las extremidades largas y manifestaciones oculares. La última es la más peligrosa, y se presentaba después de 15 y 20 años, con síntomas de neurosífilis, en donde se invadía el sistema nervioso central, que llevaba al enfermo hasta la locura.<sup>71</sup>

Antes de seguir adelante, conviene mencionar que la Academia Nacional de Medicina de México rindió, en sesión extraordinaria, un homenaje<sup>72</sup> a Schaudin, Wassermann y Ehrlich el 9 de marzo de 1932, por su gran labor en contra de la

---

<sup>69</sup> *Ibid.* p. 12.

<sup>70</sup> Entre 1914-1915 la Parálisis General Progresiva (PGP) fue una de las enfermedades más diagnosticadas en el Hospital de la Castañeda. Era padecida por quienes se encontraban en la fase terminal de la sífilis, caracterizada por un deterioro neuronal que los orillaba a la demencia crónica. Las otras enfermedades fueron las demencias, la imbecilidad, la epilepsia, el alcoholismo y la neurosis. Andrés Ríos Molina. *op. cit.* pp. 34-35.

<sup>71</sup> Antonio Campos Salas. *Sífilis, gonorrea, chancro blando, linfo-granuloma venéreo, granuloma inguinal en la práctica médica.* 2ª ed. México, SSA, 1957. 118 p. pp. 35-42.

<sup>72</sup> Este tipo de reconocimientos a los investigadores extranjeros ya se veían en el porfiriato, por ejemplo, cuando se llevaron a cabo los festejos para conmemorar el primer centenario de la Independencia de nuestro país, la colonia francesa donó al gobierno de Díaz un monumento para honrar a Luis Pasteur, por contribuir con sus investigaciones a develar el mundo de los microbios, gérmenes y bacterias. El 11 de septiembre de 1910, el presidente Díaz colocó la primera piedra del monumento en un jardín, y posteriormente declaró que Pasteur era un “héroe excepcional”, por haber logrado importantes beneficios para la “salud física no sólo del país, sino de la humanidad”. Claudia Agostoni, 2005, *op. cit.*, p. 167.

sífilis, la cual consideraban el triunfo más grandioso de la medicina contemporánea.

El primero en tomar la palabra en la sesión fue el presidente Pascual Ortiz Rubio, quien mencionó que la reunión de ese día había sido para glorificar los nombres de esos tres grandes científicos, quienes gracias a sus trabajos de investigación sobre la sífilis, habían permitido tener conocimiento de la enfermedad y la manera de controlarla, sintetizando un capítulo vigoroso de la medicina: la conquista de la sífilis.

Continuando con su discurso, el mandatario decía que aparte del avance conseguido por estos científicos alemanes en la ciencia, había otro punto que resaltar, el trabajo en beneficio de las naciones del mundo. Acerca de la importancia de los científicos mencionaba lo siguiente:

Schaudin, Ehrlich, Wassermann, pertenecen a aquella gran falange de trabajadores que en todas las naciones y en todos los órdenes de la actividad humana brilló y realizó una obra que es el precedente del prodigioso desarrollo de la ciencia en la hora actual. La característica de esa época fue el sacrificio espontáneo de los fines egoístas en provecho de un ideal más alto: EL INTERÉS NACIONALISTA.

Estas palabras sin duda sirvieron al presidente Ortiz Rubio para tratar de alentar y convencer a los médicos mexicanos de trabajar en beneficio del país, como lo había hecho cada uno de los científicos alemanes para su nación. De Ehrlich mencionaba su abnegación; de Schaudin, su desinterés científico, y de Wassermann, su generoso tesón. Lo que el presidente deseaba al mencionar estos ejemplos era unificar los trabajos de investigación de los médicos mexicanos para el mejoramiento social, tal como lo habían hecho los científicos alemanes, porque la situación que vivía la nación con respecto a los males venéreos y los estragos que causaban entre la población lo ameritaban.

Posteriormente tomó la palabra el doctor Demetrio López, presidente de la Academia Nacional de Medicina de México, quien mencionó que la labor de los

tres sabios alemanes constituía el triunfo más grande de la medicina contemporánea, porque a pesar de haber trabajado por separado, sus investigaciones se habían unificado y constituían el cimiento sobre el que se sustentaba la obra mundial de la lucha de profilaxis social contra la sífilis.

El doctor López continuó su discurso diciendo que con las investigaciones realizadas por los científicos alemanes, la medicina había logrado dominar por completo la sífilis, a la que se le debía dar el dictamen de enfermedad que estaba agonizando. A pesar de las declaraciones tan optimistas del presidente de la Academia Nacional de Medicina de México, debemos decir que, en esos años, hacer una declaración tan contundente, era simplemente algo difícil de creer, porque en el mercado no existían medicamentos que acabaran con los males venéreos, sólo paliativos, y es hasta los años cuarenta, con la llegada de la penicilina a nuestro país, cuando se pudo hablar de un remedio eficaz contra las afecciones venéreas.

Más adelante tocó el turno de participar al doctor Roberto Esquerro Peraza, representante de los investigadores científicos de la casa Bayer-Metster-Lucius. Fue a través de él que los investigadores germanos contemporáneos enviaron sus más cordiales simpatías a la Academia Nacional de Medicina de México, así como una figura de bronce, en donde estaban esculpidos los tres sabios, la cual recordaría su labor íntegra dedicada a hacer una humanidad mejor.

El doctor Esquerro mencionó también cada una de las investigaciones de los sabios alemanes, y la fecha en que murió cada uno; asimismo, consideró que las remembranzas que hacía eran páginas de oro de la historia humana, que no debían quedarse en el círculo médico, por la trascendencia y ayuda que habían dado a la humanidad.

Más adelante le tocó participar al doctor Everardo Landa, quien hizo una síntesis de los trabajos de Schaudinn, Wassermann y Ehrlich. De éste último científico alemán mencionó que, gracias a sus investigaciones, había dado a conocer el remedio en contra de la sífilis conocido como “606”, que remplazó al clásico mercurio. Decía que su trabajo había venido a completar los de

Wassermann y Schaudinn, relacionados con la etiología y el diagnóstico de la sífilis.

Acerca de Schaudinn comentó que había sido un gran zoólogo, especializado en los protozoarios, y había descubierto el microbio patógeno de la sífilis, además de ser famoso por su vasta obra sobre la fauna ártica, y que desafortunadamente había muerto a los 35 años de edad.

Éste fue un gran reconocimiento hecho por la Academia Mexicana de Medicina de México y la Casa Bayer-Metster-Lucius a los científicos alemanes, que habían dado la oportunidad de pensar a la comunidad científica de nuestro país que la sífilis estaba controlada. De la misma forma, permitió al presidente Ortiz Rubio llamar a los médicos mexicanos a trabajar en bien de su país y sus habitantes.

### *Gonorrea*

La gonorrea<sup>73</sup> es otra de las enfermedades venéreas que atacan a los seres humanos. La infección es producida por el *gonococo de Neisser*, nombre que se le asignó porque el agente productor del mal venéreo fue descubierto por el alemán Albert Neisser<sup>74</sup> en 1879.

---

<sup>73</sup> Su denominación científica es *Gonococcia* y las sinonimias populares: *Purgación* en Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.- *Mal de orina* en Baja California y Jalisco.- *Gonorrea de Garabatillo* en Campeche.- *Enfermedad oculta* y *Mal pegado* en Coahuila.- *Resfrío de los ingleses* en Chihuahua.- *Catarro inglés* en México.- *Calor encerrado* en Michoacán.- *Irritación de orina* en Querétaro.- *Purgación de calor* en Veracruz.- *La purga* en Veracruz.- *Inflamación de los compañeros* (orquitis) en Coahuila.- *Potro* (adenitis inguinal) en Tamaulipas y Veracruz.- *Mocachán o Mocachonada* (brotes inflamatorios de metritis o salpingo-oraritis) y *Caer agua de la fuente de los ojos del niño* (oftalmía purulenta) en Veracruz. *Estadística Nacional*. Agosto (1931) *op. cit.*

<sup>74</sup> Neisser, (Alberto). Médico alemán, n. en Schwednitz en 1855 y m. en 1916. Estudió en Breslau y Erlangen, se doctoró en medicina en 1877, y se graduó en 1880 de PrivatHodzent de dermatología en Leipzig; pasó a Noruega y a España a estudiar la lepra, y en 1882 obtuvo la cátedra de dermatología de la clínica de enfermedades de la piel, de Breslau. En 1879 descubrió el gonococo, desarrollando su teoría patogénica en gran número de trabajos sobre la blenorragia. Neisser demostró también la existencia del bacilo de la lepra por medio de los procedimientos colorantes modernos. Se le deben otros muchos trabajos sobre las bacterias y sobre el tratamiento de la sífilis. En 1905 pasó al archipiélago de la Sonda para estudiar el contagio de la sífilis en los monos. Con Wassermann y Bruck aplicó a la sífilis la reacción de Bordet y Gengou. Colaboró en el *Handbuch der speziellenpathologieundtherapie* de Ziemssen, redactando la parte de las enfermedades infecciosas de la piel. Además, es autor de un *Atlas de medicina estereoscópica* (Cassel, 1894), de *Iconographia dermatológica, Atlas seltenerHautkrankheiten* (Viena, 1906), y de la sección dermatológica de la *Bibliotheca medica* (Cassel, 1893). Colaboró además, en el *ArchivfürDermatologieundSyphilis* (de Viena) y

Al igual que la sífilis, esta afección venérea se adquiría por contacto sexual o por “contacto impuro”, y es cuando el virus gonorréico de una persona infectada aprovechaba para posesionarse en una persona sana. La otra manera de contagio –que se daba muy raras veces–, era por vía indirecta.

Los caracteres del gonococo de la blenorragia que se pueden observar a través del microscopio y mediante una coloración apropiada son tres:

- a) *La forma en diplococo.* Los cocos se encuentran reunidos de dos en dos y las superficies se miran, están aplanadas o hasta algo excavadas, así es que las parejas se parecen a granos de café o panecillos. La multiplicación de los gonococos tiene lugar por división de cada uno de los cocos en un nuevo par de diplococos; como consecuencia de esto se ven muy frecuentemente grupos de cuatro, es decir, que se encuentran juntos dos pares de diplococos.
- b) *La disposición en grupos.* Ésta es una propiedad muy notable de los gonococos, y aun cuando en las preparaciones se observen a menudo algunos pares de gonococos diseminados, éstos sólo pueden considerarse con alguna seguridad como tales, cuando a la par que ellos se encuentran también los grupos típicos cuyos pares de diplococos coinciden completamente por su forma con los que se encuentran aislados.
- c) *La situación de los grupos de gonococos en el interior de las células de pus o su cúmulo en las células epiteliales.* Los grupos de gonococos se encuentran en los casos típicos en el protoplasma de las células de pus, mientras que no penetran en el núcleo, pero lo rodean y hasta pueden enclavarse algo en su borde. En tales casos las células de pus pueden aparecer completamente ocluidas por gonococos o los grupos de éstos se encuentran en inmediato contacto con el protoplasma de las células epiteliales. Al mismo tiempo se encuentran también

---

en la *Zeitschrift für Bekämpfung der Geschlechtskrankheiten* (Leipzig, 1903 y siguientes). *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A, 1995. Tomo XXXVIII. pp. 105-106.

gonococos libres entre las células, en mayor número en el periodo inicial y de nuevo en la declinación de la gonorrea. Pero esta disposición entre las células la comparten con otras muchas clases de bacterias, mientras que en los puntos en que son intracelulares esta localización permite distinguirlos sin dificultad de la mayoría de ellas.<sup>75</sup>

Con respecto al contagio gonorréico entre las mujeres, aparte del mencionado por vía sexual, se podía presentar por medio de los dedos o utensilios, y gracias a estos “conductores” se trasladaba el pus a diversas partes del cuerpo, dándose por ello la blenorragia rectal o la conjuntivitis blenorragica. En los niños, la mayor incidencia se presentaba a causa de objetos infectados, tales como esponjas y toallas, entre otros.

Al presentarse la infección blenorragica, el periodo de incubación se daba entre el segundo y quinto día, después de ese tiempo, aparecían los primeros síntomas, cuando los gonococos se habían multiplicado para producir una acción patógena. En casos muy contados, este proceso se podía llevar unas semanas y aun meses, pero se insistía en ese tiempo que esto era muy raro.

Acerca del contagio entre los hombres, había dos tipos de blenorragia en ellos, la primera es la blenorragia aguda y la otra es la blenorragia crónica.

Después del incubamiento, se presenta una especie de cosquilleo o prurito en la parte anterior de la uretra, que en más de las ocasiones enciende el deseo sexual. Posteriormente a la comezón, se produce un escozor intenso y dolores, que se manifiestan al orinar. La secreción es espesa, purulenta, de color amarillo o amarillo verdoso y más abundante. En ocasiones, por la cantidad de secreción, ésta es incontrolable y comienza a gotear en la ropa interior. En pocas ocasiones puede haber sangre en la secreción.

---

<sup>75</sup> Heidelberg S. Bettmann, *et al. Tratado de las enfermedades cutáneas y venéreas*. Dirigida por Erhard Riecke. Trad. M. Montaner de la Poza y M. Montaner Toutain. Barcelona, Editorial Modesto Usón, 1934. 945 p. + Ils. p. 623.

...la reacción clínica manifiesta con los síntomas de una inflamación aguda (rubefacción, tumefacción) acompañada de exudación primero serosa y luego purulenta, que persiste durante mucho tiempo y luego se vuelve mucopurulenta y finalmente puede desaparecer, aun sin tratamiento, con verdadero *restitutio ad integrum*, en caso de que el proceso blenorragico no se vuelva crónico, como ocurre muchas veces a pesar de observar el enfermo un comportamiento muy razonable.<sup>76</sup>

### *Chancro blando*

El chancro blando, también conocido como chancro simple o úlcera venérea, fue descubierto por Augusto Ducrey.<sup>77</sup> Gracias a su investigación sabemos que el agente causal es el *Haemophilus ducreyi*. Lo describió en 1889, explicando que es "...un pequeño bacilo (de 1,48 u de longitud y 0,5 u de anchura) con extremos redondeados y ligeras estrangulaciones laterales. Estos bacilos los vio Ducrey en parte en pequeños grupos y en parte también aislados, tanto intercelulares como intracelulares...".<sup>78</sup> La característica del chancro blando es que la mayoría de las veces aparece en forma múltiple, y es muy rara la ocasión en que se presenta solo.

El chancro simple, al igual que las anteriores enfermedades venéreas, se transmite por vía sexual. Es difícil que las personas se infecten por vía extragenital. Se caracteriza clínicamente por ulceraciones que pueden llegar a la necrosis en el sitio de la inoculación, sin causar una infección general, como la que presenta la sífilis. La infección se produce cuando el agente específico penetra en una pequeña lesión de la piel o de la mucosa.

---

<sup>76</sup> Edmundo Lesser. *Tratado de las enfermedades venéreas*. 14ª ed. Trad. Dr. Jaime Peyrí Rocamora. Barcelona, Salvat editores, S.A., 1936. 557 p. + ils. p.10.

<sup>77</sup> Ducrey, (Augusto) Médico italiano, profesor de dermosifilopatía en la Universidad de Pisa. N. en 1860. Ha publicado: *Sulla voluta contagiosità dellapsoriasi* (1887), *Ricerchesperimentalesulla natura intima del contagio dell' ulcera venerea* (1889), *Quattro casi di rinoscleroma* (1893), *Sopraalcunicapsulatitratti dalle vie naso-faringeedell' uomo, comparativamente studiati col microorganismo del ronorescloma* (1898). *Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A, 1995. Tomo XVIII (segunda parte) pp. 2340.

<sup>78</sup> Edmundo Lesser. *Tratado de las enfermedades venéreas. op cit.* p. 726.

El lugar donde se asienta la ulceración chancrosa se manifiesta de diversas maneras en el hombre y en la mujer. En el primero, se presenta en el prepucio, en su borde anterior y en el frenillo. En el glande, sobre todo en el surco coronario, en su hoja interna, en los labios del meato y en la parte inicial de la uretra.

Con respecto a la mujer, las úlceras se localizan en los genitales externos, principalmente en la comisura posterior, también en la porción inicial de la uretra, la vagina y el hocico de tenea, así como en el orificio anal, siendo muy difícil que se presente en el recto.

Hay tres tipos de chancro: el primero es el chancro blando serpiginoso, que presenta la característica de infectar más en una parte al enfermo, mientras que por otro lado hay una mejora continua de la afección. Progresa con bordes convexos hacia delante; de los genitales se desplaza al abdomen, muslos, etc. El tiempo en que puede presentarse este chancro en el hombre puede ser de varios meses, y en el peor de los casos, en años.

El segundo es el chancro blando gangrenoso, en el cual, durante la infección, la úlcera progresa rápidamente en forma de gangrena, ya sea en el exterior y hacia la parte más profunda. “Por los progresos extraordinariamente rápidos de la gangrena, algunas veces tienen lugar destrucciones muy importantes del glande y de los cuerpos cavernosos, que pueden llegar a la completa eliminación de una parte del pene. En este caso pueden presentarse hemorragias muy intensas a consecuencia de erosiones de las paredes vasculares”.<sup>79</sup> Cuando está evolucionando este tipo de chancro se presentan tumefacciones y enrojecimiento de los bordes, con dolor muy intenso y fiebre.

El chancro blando fagedénico es el último tipo. Por sus características clínicas, se ubicaría en medio del chancro blando serpiginoso y el gangrenoso. Su progreso es continuo y su duración larga, se desarrolla más en la superficie que en la profundidad. Por ello se le ha considerado más benigno que el gangrenoso. Sin embargo, se ha demostrado que en el chancro fagedénico “tiene lugar una destrucción más molecular de los tejidos y especialmente el proceso se extiende

---

<sup>79</sup> *Ibid.* p. 732.

al tejido subcutáneo, de modo que la piel es elevada sobre los planos subyacentes y destruida”.<sup>80</sup>

Como hemos leído, estos males venéreos se contagiaban, en la mayoría de los casos, por contacto sexual entre una persona sana y una infectada. Descartando otro vía de contagio, aunque no imposible. Las prostitutas eran vistas como las principales responsables de esparcir las afecciones venéreas, y en un número menor, los maridos, que previamente habían hecho uso de los servicios de las primeras.

Susan Sontag nos dice acerca de la sífilis que para inicios del siglo XX ya no era una enfermedad misteriosa como el cáncer o la tuberculosis, porque se sabía cómo se había contraído, sin embargo, no evitaba que “La sífilis, el menos apetecible de los regalos era transportado o traspasado por un remitente a veces ignorante a un destinatario receloso”.<sup>81</sup> En algunos miembros de la sociedad de la ciudad de México esta situación comentada por Sontag era una realidad, pues a pesar de saber que existían los males venéreos y cómo se contraían, los hombres seguían (y lo siguen haciendo hasta la fecha) requiriendo de los servicios de las prostitutas sin tapujos.

Por la manera “vergonzosa” en que habían sido adquiridos por las personas, a los males venéreos se les denominó “enfermedades secretas del hombre y la mujer”. La mayoría de las veces no se lee en la documentación oficial y la publicidad que se dirigieran a los enfermos como sifilíticos, gonorréicos o chancrosos, por el contrario, se ocultaba su mal, sólo refiriendo su dolencia como una enfermedad secreta o vergonzosa. Al respecto, podemos mencionar que: “A medida que los sentimientos excesivos se vuelven aceptables, dejan de ser denigrados comparándoselos con enfermedades terribles. Al contrario, la enfermedad se transforma en vehículo de sentimientos excesivos”.<sup>82</sup>

El enfermo que tuviera algunos de los males venéreos, sin duda sería visto por la sociedad como alguien que había ignorado los consejos del Departamento

---

<sup>80</sup> *Ibid.* p. 732.

<sup>81</sup> Susan Sontag. *La enfermedad y sus metáforas. Y el sida y sus metáforas*. Trad. Mario Muchnik. Madrid, Taurus, 1996. 176 p. p. 63.

<sup>82</sup> *Ibid.* p. 53.

de Salubridad Pública, así como las normas morales impuestas por la Iglesia católica. Esta transgresión había permitido que los excesos carnales estuvieran por encima de las campañas antivenéreas auspiciadas por el gobierno mexicano, y la buena conducta que pedía la Iglesia a su feligresía, afianzando por ello los males venéreos en el cuerpo.

#### **1.4 Dispensarios antivenéreos**

Los dispensarios antivenéreos durante esos años continuaron siendo un apoyo del Departamento de Salubridad Pública en contra de esas afecciones. Para que todo esto se pudiera llevar a cabo, se trataba de mantener en buen estado los edificios en donde se encontraban los dispensarios, por lo que se hacían reparaciones según fuera el caso y se acondicionaban para un mejor servicio.

El *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*<sup>83</sup> mencionaba que en 1929 el dispensario número 2 se había acondicionado para instalar en él máquinas lavadoras y secadoras traídas de Estados Unidos. Probablemente para lavar sábanas y ropas de los enfermos en grandes cantidades y con la mejor tecnología.

También se comentaba que en el dispensario número 3 se había mejorado y ampliado el servicio de electricidad y de diatermia, que comenzaba a dar buenos resultados.

El edificio del dispensario número 6 se inauguró a principios de abril de 1929 –ubicado en la Calzada de Chimalpopoca 12– construido totalmente nuevo, y, se decía, contaba con los medios necesarios para atender a los enfermos. Fue enorme el entusiasmo que generó esta obra que, se mencionaba, podía competir con dispensarios de otros países. Se había instalado en el dispensario un nuevo y completo gabinete dental y una sala de electricidad médica y de diatermia con todo lo necesario para ofrecer un servicio de calidad, a la altura de las naciones más avanzadas.

---

<sup>83</sup> *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, No. 3, 1929.

Funcionaba diariamente de las 18:00 a las 21:00 horas, horario cuya intención era que quienes trabajaran, asistieran para ser curados después de su jornada laboral. En caso de que la gente no quisiera asistir a curarse, el Departamento de Salubridad mencionaba que haría una campaña intensa para que los habitantes de esa zona de la ciudad se animaran a hacerlo. Lo que se pretendía con esta acción es que los enfermos dejaran de lado la vergüenza y asistieran al dispensario para su tratamiento.

En el boletín se mencionaba que se habían instalado dos dispensarios más, uno en Tacubaya y otro en Tlalpan. A pesar de no mencionar qué números les habían asignado, lo más probable es que les correspondieran los números 9 y 10, respectivamente. También se hacía mención de que se instalarían dispensarios en las zonas de tolerancia.

A mediados de julio de 1929 a instancias del Departamento Fiscal de la Secretaría de Hacienda, el Departamento de Salubridad Pública inició trabajos estadísticos sobre los enfermos que habían recibido tratamiento completo y curaciones aisladas en los dispensarios antivenéreos.

Después de llevarse a cabo los estudios, se dictaminó que los enfermos que se habían atendido y las curaciones que se habían efectuado en los dispensarios antivenéreos durante el año de 1928, fueron los siguientes.<sup>84</sup>

Cuadro 2. Enfermos atendidos y curaciones efectuadas en los dispensarios, 1928.

<b>Enfermos atendidos</b>	<b>Curaciones efectuadas</b>
17,320	73,957

La estadística serviría a las autoridades sanitarias para saber si sería adecuado cobrar 25 centavos por curación y tratamiento a los pacientes, determinación que se tomó en julio de 1929. Podemos pensar que con esta medida el gobierno trataba de involucrar más a la población en su tratamiento, mediante el pago de una cantidad simbólica.

<sup>84</sup> AHSSA, Fondo- Salubridad Pública, Sección-Inspección Antivenérea, C-3, Exp-9.

Contabilizando el número de enfermos atendidos en 1928, y lo que podría haberse recaudado si se hubiera cobrado 25 centavos por cada paciente, nos da un total de \$4,330 pesos. Y por concepto de las curaciones efectuadas en los dispensarios, la multiplicación nos daría la cifra de \$ 18,489.25. Sumando las dos cantidades, sería un total de \$22,819.25. Es posible que la suma no fuera enorme, pero denotaba que los servicios de salubridad ya no sólo corresponderían al gobierno mexicano, sino que ahora la sociedad tendría que ser corresponsable de mantenerla.

Tal decisión no consideraba si la gente podría pagar los 25 centavos por cada tratamiento y curación, pues oficialmente los servicios que se ofrecían en los dispensarios antivenéreos eran gratuitos para la gente de escasos recursos, y los tratamientos que se daban en aquellos lugares eran a largo plazo.

Para fortuna de los más pobres, la idea del cobro no se concretó. Durante la investigación, encontramos un documento de la Confederación de Sindicatos Médicos de la República, fechado en julio de 1931, quienes protestaban porque los servicios gratuitos que se impartían en los consultorios y dispensarios se habían sido utilizados por personas que podían solventar el gasto médico, y que por falta de escrúpulos y honradez, pasaban largas horas en las salas de espera, para economizar sus gastos y, lo más lamentable, perjudicaban a los más necesitados. Ante esta situación que se vivía en las instituciones de beneficencia, el sindicato de médicos expresaba que:

En estas condiciones, los presupuestos más amplios son incapaces de cubrir los gastos que demanda la atención del verdadero ejército de solicitantes que acuden a estos servicios, con detrimento y perjuicio de los intereses de las instituciones de beneficencia pública o privada y sobre todo de los intereses del verdadero indigente.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> AHSSA, Fondo-Salubridad Pública, Sección-EM, Caja-12, Exp.-12.

En primera instancia, este documento nos permite demostrar que el cobro de 25 centavos que se pretendía hacer en los dispensarios no se llegó a concretar. Como se mencionó líneas arriba, la propuesta se hizo en julio de 1929, y dos años después, con la controversia iniciada por el Sindicato de Médicos, con fecha de julio de 1931, se corrobora que la atención que se ofrecía en los consultorios y dispensarios seguía siendo gratuita. De haberse aceptado la propuesta del cobro de 25 centavos, es muy probable que a la gente más pobre, y la que más problemas de salud presentaba por su ignorancia y el rechazo a los postulados sanitarios, le resultaría difícil pagar esa cantidad. Y no sólo ocurriría eso, sino que también se habrían trastocado los planes de reconstrucción económica iniciados durante los primeros años de la década de los veinte, y que estaban siendo continuados por los gobiernos que le precedieron.

La polémica que suscitó el sindicato de médicos al quejarse de las personas pudientes que hacían uso de las instituciones médicas y sus servicios de salud gratuitos, a quienes por su posición económica debían negárseles, pronto llegó a los dispensarios. El entonces secretario general del departamento, doctor Manuel Gea González, consciente de esta situación, mandó a principios de mayo de 1932, un documento con cuatro disposiciones al jefe del dispensario antivenéreo número 1. Gea González tomó la decisión de que los servicios médicos no se le negarían a nadie, tuvieran o no dinero para pagar sus curaciones. Aunque manifestaba que si el servicio prestado era rebasado, las personas con mayores recursos tendrían que abandonar el dispensario, para así poder atender a los más necesitados. Los cuatro puntos decían lo siguiente:

Primera.- En los servicios de prevención y profilaxis, no habrá distinción alguna entre acaudalados y menesterosos, sino que se atenderá a todos por igual.

Segunda.- En cuanto a la curación de enfermedades, de ser posible, se atenderá tanto a los pobres como a los que tengan apariencia de tener posibilidades, por cuanto esas apariencias suelen engañar.

Tercero.- En caso de que ese dispensario se vea extremadamente concurrido y que no sea posible atender eficazmente a todo el público que solicite atenciones, a las personas solventes que pidan servicios médicos de curación, se les indicará con toda cortesía que en vista del gran número de insolventes que necesitan atención médica, deben acudir a consultorios particulares para obtener curación.

Cuarto.- Todos los casos de urgencia deben tratarse inmediatamente y sin distinción de ningún género por lo que se refiere a posibilidades económicas de las personas necesitadas del auxilio médico. Al practicar las instrucciones que se acaban de formular, se hará uso de la prudencia necesaria para evitar quejas de parte del público, el cual debe quedar convencido en todo caso de la justificación con que se procede.<sup>86</sup>

Mientras estos problemas acaecían en los dispensarios antivenéreos, a mediados de junio de 1930 por orden de la Secretaría General del Departamento de Salubridad Pública, se encargó a una comisión estudiar y dictaminar los medicamentos que se estandarizarían en aquellos nosocomios. La comisión estuvo compuesta por los doctores Luís S. Viramontes, presidente de la comisión, Francisco Campuzano, director de la Inspección de Sanidad, Adán Hernández, director del dispensario núm. 1, Manuel Caldera de la Vega, encargado del sanatorio de Higiene Infantil, y Alfonso Ortiz Tirado, director del Hospital Morelos.

Después de cambiar impresiones y estudiar debidamente los medicamentos, se llegó al dictamen que estandarizaba el uso de los tratamientos médicos en los dispensarios antivenéreos. Los productos aceptados oficialmente fueron los siguientes:

Antisifilíticos: Arsenicales- Para vía intravenosa, neosalvarsán exclusivamente; para su uso intramuscular, sulfarsenol y asertilarsán.

---

<sup>86</sup> *Ibid.* f-7.

Mercuriales: exclusivamente cianuro de mercurio, para todos los usos.  
Bismutados Methanol, neo-bismo-salvn y Pentaby.  
Antiblenorrgicos: solucin de permanganato de potasio y oxicianuro de mercurio para lavados uretrales; protargol, para caso de complicacin; ampollitas de gorargina y uretrargina.  
Vacuna Dmelcos, para el chancro blando.<sup>87</sup>

El acuerdo nos permite saber cules productos medicinales quedaron aceptados oficialmente para su uso en contra de los males venreos. Es probable que con esta decisin se quisiera terminar con la competencia que haban iniciado los laboratorios farmacuticos para colocar sus productos mdicos antivenreos en las dependencias de salubridad, en este caso, en los dispensarios antivenreos. Y con el dictamen eran evidentes cules haban sido las elegidas.

La situacin que provocaron los males venreos pronto se “desplaz” de los dispensarios antivenreos a las delegaciones de polica, ya que las personas que eran remitidas a las mismas, a menudo estaban contagiadas con “enfermedades vergonzosas”, las cuales no podan ser atendidas por un acuerdo de la Cruz Roja, Cruz Blanca y Puestos de Socorros, que les negaban el tratamiento a los enfermos por considerar que no eran los lugares adecuados para ello. Sin embargo, ante ese panorama el mayor Fernando Gomez Giron, jefe de las Comisiones de Seguridad Mayor, y el general Jose Mijares Palencia, llegaron a un acuerdo a fines de marzo de 1931 para atender en las delegaciones a los detenidos que presentaran alguna afeccin venrea.

La sexta delegacin de polica fue la primera que estableci un servicio mdico especial, mostrando una “obra humanitaria”. Para llevar a cabo tal servicio, fueron “contratados los servicios de los doctores Manuel de la Rosa Ferro y Adolfo Falcn C., quienes desde maana, en un departamento que ha sido arreglado y dotado de varios aparatos para curacin, atendern a esos enfermos”.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> AHSSA, Fondo- Salubridad Pblica, Seccin- Inspeccin antivenrea, Caja-3, Expediente-16.

<sup>88</sup> “Servicio mdico a todos los detenidos”, *El Universal*, 25 de marzo de 1931. 2 secc. p.8.

Ante tal panorama es muy factible pensar que un gran número de detenidos remitidos a las delegaciones de policía, presentaban “enfermedades vergonzosas”. Había que atacar el problema, ya no solamente en los dispensarios antivenéreos, sino en las delegaciones de policía, que actuarían ya no solamente como lugares de corrección, sino también de curación.

## 1.5 Policía Sanitaria

La policía sanitaria tenía como misión “cuidar el cuerpo de las mujeres”, y para cumplirla tuvieron facultades sobre toda mujer que deambulara por la calle después de las 22:00 horas y que creyeran sospechosa de ejercer la prostitución. Después de aprehenderlas las remitían con el trabajador(a) social, quien las interrogaba sobre su familia y oficio, para tener un archivo de la detenida.<sup>89</sup>

Con esta acción se pretendía evitar que las mujeres que se dedicaban a la prostitución continuaran lucrando con su cuerpo después de la hora acordada por las autoridades sanitarias y, sobre todo, que ya no siguieran infectando de males venéreos a las personas que contrataran sus servicios. Aunque ya fuera en la mañana, tarde o noche, las personas podían ser infectadas.

Lo que se consiguió a la larga con esta orden fue que los agentes sanitarios cometieran abusos en contra de mujeres que no tenían nada que ver con la prostitución. En los periódicos de la capital y en los documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad se consignan casos de abusos cometidos por los agentes. Las mujeres fueron enérgicas al denunciar a los funcionarios, molestia que se entiende por la forma en que fueron tratadas.

Uno de estos casos fue el de María Jiménez, quien denunció al agente sanitario Francisco L. Oseguera. La quejosa relató en su denuncia que Oseguera la detuvo con “todo lujo de crueldad” en la calle de Corregidora, con el argumento de que era mujer de mala conducta por andar en la calle después de las 22:00 horas. Posteriormente la subió violentamente a un camión de sanidad, en donde

---

<sup>89</sup> Para ofrecer confianza a las detenidas, los trabajadores sociales tenían una formación secular y no moralista, y estaban en contra de la “moralidad burguesa” y la “mojigatería religiosa”. Katherine Bliss, 1999, *op. cit.* p. 20.

con “procedimientos positivamente inquisitoriales“, y en forma soez y altanera, inició un interrogatorio grosero e indebido, tratando de abusar de ella. Esto último es un poco confuso, porque con la declaración de la mujer no sabemos si lo que quiso hacer el agente fue sobrepasarse en su interrogatorio, o si quiso abusar físicamente de la acusada. Sin embargo, cualquiera que hubiera sido la forma de proceder del agente en contra de la mujer es reprobable.

La actitud deleznable de Oseguera hizo que el Departamento de Salubridad lo consignara a la Procuraduría General de la Nación, al considerar que había cometido un atropello en contra de la señorita Jiménez, considerando que el abuso constituía un delito que debía ser castigado.<sup>90</sup>

Esta situación permite vislumbrar uno más de los problemas a que se enfrentaba el Departamento de Salubridad Pública al continuar su lucha contra los males venéreos. Sin duda, el trabajo por realizar era arduo, porque la corrupción y el abuso de autoridad habían hecho presa de ciertos funcionarios. Ante este panorama, el Departamento de Salubridad trató de buscar la solución para poner fin a los excesos. Esto sólo fue posible cuando, en septiembre de 1928, se abolió la orden de aprehensión de las mujeres galantes. La medida, radical para esos momentos, permitiría nuevamente a las mujeres casadas y solteras salir a las calles después de las 22:00 horas sin temor a ser detenidas. Al mismo tiempo, mostraba a un Departamento de Salubridad dispuesto a seguir llevando a cabo acciones que redundarían en bien de la sociedad, y mantener la credibilidad ante ésta.

El secretario general de la Inspección General de Policía, Francisco Herrera Rossi, fue el encargado de informar a los diferentes cuerpos de policía que la ley había sido derogada, para respetar las garantías de las personas. Decía el comunicado:

En atención a que esta inspección General de Policía ha tenido quejas relativas a detenciones de mujeres efectuadas por la policía, por el simple

---

<sup>90</sup> “Otro atentado de un agente de salubridad”, *Excelsior*, 6 de abril de 1928. p.1.

hecho de transitar solas por las calles a cierta horas de la noche, aduciéndose como razón la existencia de disposiciones dictadas con anterioridad a la actual Administración de Policía y, considerando que tales disposiciones coartan las garantías individuales consignadas en la Constitución y se prestan, por otra parte, a abusos de personas que, sin tener derecho, se hacen aparecer como policías, sírvanse tomar nota de que, desde esta fecha, quedan anuladas las repetidas disposiciones y, por lo tanto, cualquiera persona puede transitar libremente por la noche, protegida por la policía, si fuere necesario, especialmente tratándose de mujeres o menores de edad, a menos que comenten o ejecuten actos que ameriten su consignación a las autoridades competentes.<sup>91</sup>

Con la puesta en marcha de este comunicado por el cuerpo de policía, el Departamento de Salubridad Pública no se quedó de brazos cruzados, e inmiscuyó a la población civil para que, aparte de sus reclamos sobre abusos de sus agentes, tuvieran mayor cuidado con ellos. Es decir, recomendaban a las personas que estuvieran seguras de que los agentes de sanidad fueran acreditados por el departamento, porque nunca faltaba algún impostor. Por lo que instaban a la sociedad a pedir su identificación a los funcionarios, en este caso, una credencial para comprobar que efectivamente eran agentes. Se hacía hincapié en “...que el mismo público no debe fiarse de los que se dicen certificados agentes de salubridad mientras no presenten una credencial legítima, con la seguridad de que quien no la presente será un impostor y quedará bajo la sanción de la ley”.<sup>92</sup>

A pesar de la propuesta del Departamento de Salubridad, es factible pensar que las credenciales pudieran ser falsificadas por algunos “agentes sanitarios”. Así que esta propuesta tendría que trabajarse con mayor detenimiento, pues como primera opción tenía deficiencias que, a la larga, demostrarían que no sólo las personas debían ser las únicas responsables de certificar la autenticidad de los

---

<sup>91</sup> “Ya podrán las mujeres andar en la calle por la noche”, *El Universal*, 14 de septiembre de 1928. p. 1

<sup>92</sup> “Mucho cuidado con los agentes de salubridad”, *Excelsior* 24 de octubre de 1928. p. 4.

funcionarios de sanidad, sino también el departamento estaba obligado a hacerlo. Tales medidas de vigilancia redituaban en la tranquilidad de la sociedad y en el propio departamento.

Con esta recomendación, el Departamento de Salubridad Pública se trataba de deslindar de su responsabilidad con respecto a la autenticación de los agentes de salubridad. Pensaban que no sólo correspondía a la instancia sanitaria esa observación, también la sociedad debía ser responsable de ello, por lo que debía corroborar la legitimidad de los funcionarios de sanidad pidiendo que se identificaran. En caso de omitir la recomendación, éstos asumirían las consecuencias bajo su propio riesgo. De esa forma se confería a la sociedad la responsabilidad de vigilar a los agentes sanitarios.

A pesar de estas disposiciones que “acabarían” con los abusos de los agentes sanitarios, tres años más tarde continuaban los excesos de los funcionarios. La señora Amparo Martínez se dirigió al periódico *El Universal* para relatar el abuso del que había sido víctima. Se quejó de los agentes sanitarios Rafael Sosa, Samuel Cisneros y de otros dos de sus compañeros, que la detuvieron saliendo de las oficinas de correo a las 18:00 horas, por creer que era una “hembra de mal vivir”.<sup>93</sup>

La denunciante se quejó de que fue abordada por los agentes sanitarios, quienes le pidieron sus documentos sanitarios. Al negarse a acatar la “insolente petición”, fue introducida a un carro, en donde ya había otras mujeres. Continuaba relatando la señora Martínez, que a las 23:00 horas había sido llevada a la Inspección Sanitaria, y que después de preguntas bochornosas y no encontrarle cargo alguno, se le dejó en libertad con un “usted dispense”.

Por el mal trato recibido, la señora Martínez estaba dispuesta a denunciar a los agentes sanitarios que habían abusado de sus facultades. Es un hecho que con esta primera declaración al periódico, la señora estaba más que dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias ante el atropello cometido por los agentes sanitarios contra su dignidad de mujer.

---

<sup>93</sup> “Grave abuso de cuatro agentes de la Inspección Sanitaria de la capital”, *El Universal*, 21 de octubre de 1931, 2ª secc, p. 7.

Por el comportamiento abusivo mostrado por los agentes sanitarios, podemos pensar que la selección que se hacía del personal para desempeñar esos puestos no era el adecuado. *El Reglamento para el funcionamiento de la policía sanitaria*, en su artículo 5º, mencionaba que “Los agentes, para ser nombrados, deberán acreditar, cuando menos por dos constancias de personas de reconocida honorabilidad, que son de buena conducta, y mediante examen que al efecto sustenten, o en certificados de estudios de la Escuela de Salubridad, que posean la instrucción necesaria para el desempeño de sus labores”.<sup>94</sup>

La normatividad del reglamento no especificaba ni indicaba quiénes podrían ser las 2 personas honorables y de buen comportamiento que podrían recomendar a los futuros miembros de la policía sanitaria. No se menciona si debían ser gente preparada como médicos, enfermeras o abogados, o personas conocidas como vecinos, amigos, familiares, etc., quedando abierta la elección de las dos personas, que muy probablemente, recomendaría la candidatura del familiar o amigo. Es posible que por esta situación se presentaran los problemas de abusos de los funcionarios contra las mujeres.

El otro punto es que los futuros funcionarios tenían que demostrar que eran de buena conducta, lo que nos lleva a pensar que estas personas no habían tenido problemas con la justicia, y era obligado reconocerlos como personas capacitadas para ocupar el puesto de agentes sanitarios. Situación que no se reflejó en el comportamiento de algunos funcionarios con el paso del tiempo, como se ha comentado en páginas anteriores.

Las autoridades sanitarias, sabedoras de los abusos cometidos por algunos funcionarios en contra de las mujeres, trataron de evitarlos por medio del artículo 13 del Reglamento para el Funcionamiento de la Policía Sanitaria que decía: “Las quejas que presente el público a los jefes de los servicios sanitarios, o al jefe de la policía en contra de los procedimientos de represión empleados por los agentes, se sujetarán al acuerdo de la oficialía mayor, para su debido trámite”.<sup>95</sup> Se podría pensar que este artículo apoyaría a las personas que hubieran sufrido abusos de

---

<sup>94</sup> AHSSA, Fondo-Salubridad Pública, Sección- Oficialía Mayor, Caja-2, Exp. 4, Foja-38.

<sup>95</sup> *Ibid.*

los agentes sanitarios, sin embargo, la responsabilidad que pudiera tener la policía sanitaria, se delegaba en la oficialía mayor, representada en esos años por el Dr. Manuel T. Madrazo, quien, pensaríamos, no actuaría con rigor en contra de sus funcionarios.

Aunado a estas acciones, la policía urbana venía a unirse a las arbitrariedades cometidas por los inspectores de la policía sanitaria contra las mujeres. Al respecto, algunas prostitutas se quejaban por la injerencia que tenía la policía urbana en los asuntos que le competían a la Inspección de Sanidad. Mencionaban las afectadas que los policías les hacían revisiones médicas arbitrariamente, cuando eran “(...) aprehendidas por miembros de la policía y conducidas a la comisaría correspondiente, en donde se les obligaba a sufrir reconocimiento médico, se les imponían multas, y en algunas ocasiones se les destruyen los libretos.”<sup>96</sup>

Asimismo, las mujeres manifestaban que en otras ocasiones eran aprehendidas por un “servicio de ambulancia”, cuyos tripulantes les decían ser parte de la Inspección de Sanidad, y las levantaban y llevaban a las comisarías.

Por las protestas de las mujeres, la Inspección de Sanidad se vio en la necesidad de hacer declaraciones sobre esta situación anómala. Reconocía la Inspección que a estas arbitrariedades se añadían más problemas, por ejemplo, que se perdiera el control de las mujeres registradas en la Inspección por la destrucción del libreto, así como lo difícil que sería que ellas se presentaran a su revisión médica, si estaban detenidas en las comisarías. Sin olvidar la renuencia de esas mujeres para asistir a la revisión.

## 1.6. Propaganda antivenérea

Como había sucedido durante la mayor parte de la década de los veinte del siglo pasado, los medicamentos que “podían” aliviar las afecciones venéreas se seguían anunciando en los diversos diarios de la ciudad de México. Continuaban

---

<sup>96</sup> AHSSA, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Inspección Antivenérea. Caja: 3, exp.: 7. 1928.

prometiéndole una cura radical, sin explicar a detalle el procedimiento médico que se seguiría para tal efecto.

La propaganda desplegada en los periódicos había demostrado hasta ese momento ser una buena opción para publicitarse. Por lo que se decidió continuar utilizándola a fines de los veinte y principios de los treinta. Los anuncios en los diarios “[...] se componían de largos textos y a veces de imágenes elaboradas que requerían también de una detenida apreciación. Esto no causaba problema puesto que los ciudadanos disponían tiempo de sobra para dedicarlo a la lectura de diarios y revistas, y que no contaban con otros medios de comunicación que los mantuviera informados”.<sup>97</sup>

Por esta situación, los médicos, institutos, clínicas y medicamentos que se dedicaban al tratamiento de pacientes con afecciones venéreas se siguieron publicitando en los periódicos de la capital. Galenos como Raschbaum, Sanger, Raúl Flament, B. López F., Knopf y Rafael Morales, por mencionar algunos, desfilaban por las páginas de los diarios.<sup>98</sup> Todos ellos trataban de convencer a los enfermos que padecían de males venéreos, que tenían la solución a sus problemas, sin importar que fueran añejos o recientes.

Con respecto a los medicamentos<sup>99</sup> que se publicitaban en los diarios de los años treinta, al igual que los médicos, eran diversos, entre ellos *Las cápsulas del*

---

<sup>97</sup> Julieta Ortiz Gaytán, “Mandatos seductores: publicidad y consumo como símbolo de modernidad en la ciudad de México (1900-1930)” en María del Carmen Collado, (coord.), *op cit.* pp. 93-94.

<sup>98</sup> En la propaganda de principios de los años veinte, se encontraban anunciados en los diarios diversos especialistas como el doctor David S. Haiji, que ayudaba en el tratamiento de las enfermedades venéreas, y el cual “estaría gustoso de recibir al público para atenderlo en sus dolencias”; el doctor Raschbaum, que se jactaba de tener más de 25 años de curar con éxito la gonorrea, estrechez, sífilis, espermatorrea y otras enfermedades de ese tipo, y que para ello contaba con los medicamentos “más modernos y más eficaces”; el doctor Young, especialista en el tratamiento de enfermedades de la sangre, piel, sistema nerviosos, vejiga, próstata, así como de todas las enfermedades secretas del hombre, y el galeno Keeley, quien aseguraba contar con los aparatos más modernos en la capital: sillas eléctricas, rayos X, alta frecuencia, rayos violetas, y vibradores, con los que “podía sanar” a los pacientes. Juan Herman Jiménez Hernández. *op. cit.* pp. 125-127.

<sup>99</sup> En los periódicos de los años veinte se anunciaban medicamentos nacionales y extranjeros en diversas presentaciones. De los primeros, leemos el específico *El Salvador*, que “había demostrado” hasta ese momento ser curativo radical de la terrible avería; los *metiloides* eran un tratamiento eficaz, de alivio rápido y curación “positiva”, utilizado por médicos expertos; el específico *Zendejas* se presentaba como un “verdadero purificador de la sangre”; en droguerías y farmacias se vendían las inyecciones *Carrie*, “infalibles” para la gonorrea; El *Ungüento de la tía*, era recetado para enfermedades secretas y de la piel, inflamaciones, quemaduras, llagas, heridas o para enfermedades de señoras; los polvos *Venerina*, era una “curación segura” contra los chancros, la caja costaba un peso, y se vendía en droguerías y boticas. Con respecto a los medicamentos extranjeros, encontramos anunciados en los diarios productos japoneses como *Gonosalvin*, que se presentaba como el microbicida más radical que se conocía en ese momento, y se presentaba con el slogan

*Dr. Sanger*, que se anunciaban con el *slogan*: ¡jamás! han fallado en la curación de la gonorrea; los comprimidos de *Sigmargyl*, del doctor Pomaret, que, se decía, era un nuevo tratamiento en contra de la sífilis por vía bucal; el *jarabe y grageas de Gubert*, que “curaban” las afecciones sifilíticas y los vicios de la sangre del enfermo.

Continuando con los medicamentos que se ofertaban en los diarios, encontramos las cápsulas *Bleno-Blenol*, que en su publicidad se jactaba de aliviar en 24 horas problemas de las vías urinarias, y era un eficaz y poderoso coadyuvante para tratar la blenorragia; las tabletas de *Yodolactina*, que se presentaban como el mejor tratamiento contra la tuberculosis y el mejor sostén de todo tratamiento sifilítico. Los comprimidos *Gonorrheon*, medicamento serio de 1ª clase; el *Gono-kura*, que, se leía, era un potente auxiliar en el tratamiento de la blenorragia; las cápsulas *Carrie*, que se presentaban como el auxiliar más eficaz para curar la gonorrea, el cual debía ser recetado por un médico y *Gonosan*, que se presentaba como el mejor balsámico coadyuvante en el tratamiento de todos los estados agudos y crónicos de la gonorrea.

No podían faltar en esta lista los medicamentos extranjeros, como el remedio alemán *Heidisan*, que en sus presentaciones de jarabe y píldoras se anunciaba como el remedio “más poderoso” para curar las gonorreas agudas o crónicas, tanto de hombres como de mujeres y el medicamento francés *Santal Midy*, que se ofrecía como un auxiliar coadyuvante en el tratamiento de la blenorragia.

Los medicamentos de origen natural también hicieron su aparición en la publicidad desplegada durante esos años, uno de ellos fue *Cadym*, preparación puramente vegetal para combatir la gonorrea, que prometía resultados maravillosos. Estaba preparado por el Laboratorio Americano de Yervas

---

“esto es algo mejor de lo que usted creyó supremo”; remedios alemanes como el específico *Evergon*, para combatir la gonorrea, y *Hanff*, medicina que prometía curar pronto y radicalmente la gonorrea; *Productos españoles*, representados por el doctor Francisco G. López, que ofrecía entre otros productos medicinales la gonovacuna y las Cápsulas de *Tarrant*, de origen estadounidense, contra las enfermedades secretas que, según decía la publicidad, “habían aliviado” a miles de personas, y resultaban benéficas para restablecer la salud de las membranas mucosas de las vías urinarias, *Ibid.* pp. 129-132.

Medicinales, con domicilio en 5ª de Tacuba 68. Ap. 1165 en México, D.F. Otro de los medicamentos de origen natural que se publicitaba y al que se le dio enorme propaganda fue *Angiospermina*, que, se leía, estaba constituida con proteínas vegetales de varios grupos de plantas –sin especificar cuáles–, que poseían extraordinarias propiedades curativas en contra de la blenorragia.<sup>100</sup> Haciendo hincapié en que se estaban utilizando científicamente las propiedades de la flora medicinal del país en las afecciones venéreas<sup>101</sup>, probablemente con una idea nacionalista, para que los enfermos no utilizarán medicamentos extranjeros, y si los que se producían en la nación.

También se hablaba de la combinación de la angiospermina con gonococos muertos en pequeñas cantidades, que daban notables propiedades curativas. A esta mezcla se le daba el nombre de *Gono-angiospermina*. Con este medicamento de origen vegetal y la *Angiospermina*, se decía, se podía encontrar la cura para las afecciones venéreas, que aun en los países más desarrollados era muy difícil. Con esta combinación de medicamentos ahora sería posible resolver el problema.

Ante un problema de tal magnitud y significación social, el advenimiento del medicamento llamado *Angiospermina* y de su complemento, la *Gono-angiospermina* fue publicitado como un medicamento que daría gran regocijo a los médicos y los enfermos. Se decía que el médico que empleara este medicamento tenía en sus manos un arma de formidable eficacia para combatir la infección, como un elemento más de incalculable valor en su arsenal terapéutico. Además, adquiriría una experiencia que le permitiría apreciar el ya conocido papel de la naturaleza en la resistencia contra las infecciones; y se daría cuenta de que cuando la naturaleza ayuda, perece el germen invasor. Con respecto al enfermo, éste podía apreciar inmediatamente los resultados.

---

<sup>100</sup> “La blenorragia, plaga mundial”. *El Universal*, 2 de marzo de 1929. p. 10.

<sup>101</sup> Acerca de los males venéreos una de las especies de origen natural utilizadas desde la época del México Antiguo fueron las zarzaparrillas (*Smilax* sp.) en el tratamiento de la sífilis. Carlos Viesca Treviño nos dice que las zarzaparrillas eran utilizadas en esa época para el tratamiento de la fiebre y el mal de bubas, como se le conocía a la sífilis. Por ser una especie caliente y de producir y quitar la fiebre, se comenzó a utilizar para tratar la sífilis. El efecto que producía la especie es que conseguía el aumento de la temperatura, dando lugar a un mecanismo biológico de eliminación del treponema pálido, el cual era muy sensible a los cambios de temperatura. Carlos Viesca Treviño, “Uso de las plantas medicinales mexicanas” pp. 30-35, en *Arqueología Mexicana*, Vol. VII, Núm. 39, septiembre-octubre, 1999.

Estos medicamentos en sí están desprovistos de toxicidad, pero eran capaces de estimular a la naturaleza en un grado tal que, una vez en el organismo, la destrucción del germen era inevitable, destrucción y desaparición que el microscopio se encarga de revelar.<sup>102</sup>

A fines de 1930 la propaganda del medicamento *Yodolactina* del doctor Manuell fue intensa. Leemos que estaba preparado a base de yodo y leche, y se vendía en presentación de sabrosas tabletas, en frascos de 85 y 160 tabletas, en todas las droguerías y boticas de la capital y en las principales de los estados. Se afirmaba que había conquistado en pocos meses la aceptación y confianza de los médicos, y la gratitud de miles y miles de pacientes en toda la república.

La publicidad lo presentaba como el medicamento más eficaz en contra de la tuberculosis, como excelente antisifilítico, y preventivo y resolutivo en la arteriosclerosis, así como en muchas afecciones disímiles. Todas estas “bondades” habían provocado que la gente se autoprescribiera el medicamento, esperanzados en recuperar su salud. Esto obligó a los laboratorios del doctor Manuell a recomendar a las personas que no tomaran las tabletas de *Yodolactina* cuando no se estuviera enfermo, al mismo tiempo les sugerían acudir con el facultativo para que prescribiera la dosis adecuada. Con esta acción quedaba claro que el médico no podía ser relegado de su función y el paciente no se podía automedicar.

Con respecto a los institutos y la publicidad que pagaban para aparecer en los periódicos, podemos hablar del Electromédico-Quirúrgico y Dental S.C., el Strongfort, con sede en Nueva York; el Instituto Médico Standard; el Instituto de Opoterapia, así como las clínicas Alemana S. Kemps; la Médica Europea; la Policlínica Americana y la Clínica Genito Urinaria, que, al ofertarse como institutos extranjeros, es muy posible que pudieran causar un efecto más positivo entre los enfermos, y convencerlos de que en sus instalaciones “podrían encontrar” una curación más efectiva en contra de las afecciones venéreas que en los institutos nacionales.

---

<sup>102</sup> “La blenorragia”, *El Universal*, viernes 8 de marzo de 1929. p. 5.

Habrá que decir que los mencionados doctores, medicamentos, institutos y clínicas, aparecían en diversas ocasiones anunciados en las mismas páginas de los diarios. Un ejemplo de ello nos lo muestra el periódico *El Universal*, donde encontramos ofertándose las propagandas del doctor Raschbaum, la Clínica Alemana S. Kemps y el cinturón eléctrico Supremo.<sup>103</sup> Con la publicidad ofrecida, los enfermos sólo tenían que elegir cuál cumplía sus expectativas, o podríamos decir, el que mejor los convenciera de las bondades de su producto. Sin olvidar que durante los años treinta del siglo pasado se apreció un:

[...] conjunto de manifestaciones culturales correspondientes a un estilo de vida definido, que denota con elocuencia los cambios sufridos en la época, no sólo en la base económica de la sociedad, sino también en otros niveles más sutiles del gusto, las mentalidades y el inconsciente colectivo. Los anuncios, tanto urbanos como de la prensa pueden verse como parte de un código de valores establecidos y relacionados con el consumo, que reflejan los mil rostros de una sociedad urbana en una época de grandes sacudidas históricas.<sup>104</sup>

Ante estos cambios de comportamiento de los habitantes de la ciudad de México, hemos leído que las autoridades sanitarias habían tomado diversas medidas en contra de estas manifestaciones de los capitalinos, y por supuesto que se vieron obligadas a llevarlas a cabo en contra de la proliferación de la publicidad médica antivenérea que se publicaba en los diarios capitalinos, para tratar de evitar que lucran con la sociedad, sin otro remedio más que tratar de “controlarlos.

Una de las acciones que emprendió el Departamento de Salubridad Pública durante marzo de 1928 fue retirar algunas medicinas de patente del mercado que, pensaban, no cubrían los requerimientos médicos. Sin embargo, esto no fue tarea

---

<sup>103</sup> *El Universal*, 17 de febrero de 1929. p. 10. La edición de este día es una clara muestra de la publicidad y competencia que había entre los diversos médicos, institutos, medicamentos y clínicas. Al hacer la revisión minuciosa del diario, durante febrero y los meses subsecuentes, se sigue apreciando el mismo sistema de publicidad. Podríamos decir que: “todos unidos” para ofrecer sus servicios.

<sup>104</sup> Julieta Ortiz Gaytán. *op cit.* p. 99.

fácil porque provocó protestas del periódico *El Universal* en su editorial. Que a su vez, trajo consigo que el doctor Bernardo Gastélum, entonces jefe del Departamento de Salubridad, declarara que siempre había agradecido la opinión del público, y los juicios adversos de la prensa –como en este caso–, que le habían permitido al departamento ganar en orientación y elasticidad. Pero en esta ocasión opinaba que las protestas del diario no estaban bien fundadas, porque el doctor Gastélum estaba convencido de que todas las políticas que se seguían en contra de la venta de medicinas y productos de belleza que no cumplían los requisitos médicos, era “un control que no tiende sino al bien y a la seguridad de todos”.

Continuaba el doctor Gastélum en su argumento en contra del periódico, al decir que el editorialista no tenía idea de lo que preguntaba, por ejemplo “¿cuáles son los requisitos que una medicina de patente ha de llenar para satisfacer a los técnicos del Departamento de Salubridad?”, sin haberse tomado la molestia de hojear un código sanitario que le daría las respuestas adecuadas. El doctor Gastélum, para responderle al editorialista –y posiblemente a cualquiera que tuviera duda sobre esta pregunta–, dio indicaciones generales para que se pudieran conocer las características de los medicamentos que podían ser retirados del mercado sin objeciones, con base en el artículo 172 del Código Sanitario:

Quedan prohibidos en la república la importación, comercio interior, fabricación, elaboración, almacenamiento, venta y suministro al público:

- I. De los medicamentos o productos medicinales llamados “secretos”, por no llevar en sus envases y marbetes la fórmula exacta de su composición.
- II. De los que a juicio del Departamento de Salubridad sean contrarios a la salubridad pública.
- III. De los que no contengan los elementos medicinales aconsejados por la terapéutica para la prevención o curación de los casos de enfermedad a que están destinados, a juicio del Departamento de Salubridad.

- IV. Los que destinándose para prevenir o curar alguna enfermedad transmisible, por las sustancias que entren en su composición, dosis, etc., el Departamento de Salubridad juzgue que son contrarios a dicha prevención.
- V. Las que puedan ser utilizadas en algún fin criminal.<sup>105</sup>

El doctor Gastélum demostraba que el departamento a su cargo no estaba falto de criterio, porque seguía una ley dictaminada por el código sanitario, la cual daba las pautas para seleccionar las medicinas de patente útiles y las que servían para la explotación de los incautos.

Aparte de las razones legales contenidas en el código, los médicos se apoyaban con los químicos, que dictaminaban por medio del control químico los productos medicinales que cumplían con las normas establecidas en el código sanitario.

El doctor Gastélum, con los medios legales y químicos de su lado, hacía un llamado al público, el cual:

[...] puede estar seguro de que todas las medicinas que se han rechazado hasta esta fecha, entran dentro de cualquiera de los incisos del artículo señalado, ya sea porque no llevan una fórmula escrita de su composición, ya sea porque no contengan los elementos que la terapéutica indica para las enfermedades a que se dicen destinadas, ya porque pueden ser utilizadas con algún fin criminal, ya, por último, porque los consultores técnicos del control químico del departamento juzguen que contienen en su preparación, sustancias contrarias a la prevención o curación de las enfermedades para cuyo remedio se anuncian<sup>106</sup>.

El Departamento de Salubridad Pública emitió en mayo de 1929 un plazo a los dueños de las factorías y a los representantes de las fábricas de medicinas de

---

<sup>105</sup> “El retiro de algunas medicinas de patente”, *El Universal*, 31 de marzo de 1928. p. 1.

<sup>106</sup> *Ibid.*

patente y productos de tocador y belleza, para que enviaran las muestras de sus productos para que fueran examinadas, y tener la aprobación para su venta en el mercado. El Departamento de Salubridad designó la comisión examinadora, que estuvo integrada por médicos, químicos y farmacéuticos. Se encargarían de hacer un catálogo que tendría los nombres de todos los productos que hubieran pasado la prueba, el cual posteriormente se enviaría a las aduanas de toda la república, con el objeto de que se permitiera la introducción al país únicamente de los artículos que estuvieran incluidos en el catálogo.

Las medicinas que el Departamento de Salubridad Pública aprobara y aparecieran en el catálogo serían las más eficaces y con mejores resultados en contra de las afecciones a las cuales estuvieran dirigidas, y al mismo tiempo se trataría de evitar la charlatanería.

Ante el plazo dado por el Departamento de Salubridad, llegaron más de 20 mil muestras de medicinas de patente y productos de tocador y belleza. Cantidad que hizo más tardado el examen de los productos presentados para su registro. A pesar del número tan vasto de medicamentos que llegó, el catálogo de productos medicinales y de tocador y belleza fue publicado con las medicinas y productos de tocador que hasta ese momento se habían revisado, con la firme idea de no atrasar el trabajo. Pero quedaba el compromiso de seguir revisando las medicinas, y rechazar a las que no cumplieran con las normas. Con esto se buscaba que no "... se haga una propaganda inadecuada de los productos medicinales, como hasta ahora ha ocurrido, en que en muchas ocasiones se les presenta como verdaderas maravillas, no obstante que sólo han servido para estafar al público crédulo. Toda propaganda exagerada, acabará en lo absoluto".<sup>107</sup> Y sin duda, los medicamentos antivenéreos entraron en ese rubro.

Un año y dos meses después, por la carga excesiva de trabajo, la comisión revisora fue apoyada por otra, que le ayudaría a la revisión de los medicamentos. Para mediados de 1930, las comisiones habían rechazado seis mil medicamentos,<sup>108</sup> procedimiento que, decían los productores, trataba de perjudicar

---

<sup>107</sup> "El plazo para presentar las medicinas de patente", *El Universal*, 16 de mayo de 1929. 3ª secc. p. 6.

<sup>108</sup> "Seis mil medicamentos han sido rechazados", *El Universal*, 24 de julio de 1930.

lo más posible a las casas productoras o a sus representantes en México. Estos a su vez recibieron como respuesta que con esta acción se habían asegurado los intereses del público, al librarlos de los engaños en que habían caído. Y se seguiría trabajando en la revisión para saber cuáles medicamentos eran efectivos y cuáles no tenían las propiedades curativas que señalaban.

El Departamento de Salubridad, en su campaña en contra de los medicamentos que sólo causaban daño a las personas, convocó a una junta con los farmacéuticos, para informarles que se restringiría el ingreso a nuestro país de productos medicinales que no cumplieran con las normas que fijaba el Código Sanitario y el reglamento para la venta de medicinas.

Una de las faltas más comunes observadas era que los productos medicinales que se vendían en el mercado no estaban aprobados por el Departamento de Salubridad, lo que generaba una competencia desigual entre los laboratorios que habían cumplido con la norma impuesta por el Departamento de Salubridad Pública, y los que habían quedado descartados al no cubrir las expectativas, pero que se vendían en el mercado. Dejando de lado esta competencia, lo más preocupante es que se provocaba grave perjuicio a la salud pública. Otro de los problemas que se presentaba con los medicamentos es que en nuestro país ya se fabricaban medicinas que copiaban a las extranjeras, sin importar que estuviera prohibida su venta.

Ante la problemática que presentaban estas acciones y para tratar de hacer algo, el Departamento de Salubridad obligaría a los farmacéuticos a que acataran las disposiciones sanitarias que estaban en vigor. En suma “[...], lo que el Departamento quiere es que los señores farmacéuticos, obrando de acuerdo con las autoridades sanitarias, se pongan dentro de las disposiciones vigentes, para que esta buena inteligencia evite por una parte las fricciones, y por otra, la aplicación de penas, de acuerdo con las legislaciones que rigen sobre la materia”.<sup>109</sup>

---

<sup>109</sup> “Restricción a la venta de medicinas”, *El Universal*, 24 de enero de 1931. p. 1.

Aunado a evitar el ingreso de medicinas que estuvieran fuera de la ley, el Departamento de Salubridad expidió un acuerdo que permitiría en todas las boticas una revisión general de los productos que no llenaran los requisitos establecidos por el Código Sanitario. Ante el acuerdo emitido, una comisión de miembros de la Asociación de Propietarios de Farmacias y Boticas de la República Mexicana, en representación de siete mil propietarios, se manifestaron en contra de las disposiciones del Departamento de Salubridad.

Los miembros de la asociación protestaban porque el Departamento de Salubridad Pública había dado un plazo a los importadores de productos medicinales para poner en los envases de cada producto la fórmula con que estaban elaboradas, y para que se pudiera entender tenía que estar en español. Ante esta situación, los miembros de la asociación comentaban:

Pero es el caso que como ya los propietarios de boticas habían adquirido una buena cantidad de esos productos, con los prospectos en el idioma original y sin el requisito de la fórmula exterior, ahora se pretende recogerles todo esto, lo que significaría para ellos una pérdida de enorme consideración. Estiman que lo conveniente es que los importadores hagan el canje de dichos productos ya con las fórmulas pedidas por el departamento, pues sólo de esa manera no se les causaría perjuicio.<sup>110</sup>

Podríamos pensar que esta situación se resolvería de la mejor manera, pero los importadores de medicinas no estaban dispuestos a cooperar tan fácilmente, porque afectaría sus intereses. Lo que ellos deseaban era vender los productos que tenían en su poder, manifestando que no los cambiarían, como lo mandataba el Departamento de Salubridad. Alegaban que los medicamentos pedidos y adquiridos por las boticas y farmacias habían entrado a México de contrabando, dejando en claro con esta acción que ellos no eran los culpables de lo que acontecía con los farmacéuticos y boticarios.

---

<sup>110</sup> *Ibid.*

En cuanto a los medicamentos antivenéreos, a principios de septiembre de 1930, el doctor Francisco Campuzano, médico jefe de la Inspección de Sanidad, propuso que se exigiera en los prostíbulos la existencia de preventivos contra las enfermedades venéreo-sifilíticas. Argumentaba el médico que las medidas profilácticas en los prostíbulos sólo se habían dirigido a la mujer, dejando de lado a los hombres, que también podían contraer un padecimiento venéreo en cualquier momento sin presentar lesión alguna. Ordenó por ello un estudio, y creyó conveniente las siguientes acciones: obligar a los prostíbulos a que tuvieran pomadas que pudieran ayudar en contra de los males venéreos, que los dueños de las casas de asignación deberían regalarlas o cobrarlas, vigilando que no se lucrara con ellas. Sugería que la pomada que se utilizaría tendría que ser aprobada por el Departamento de Salubridad Pública, y el tubo sólo podría ser utilizado una sola vez.

Para que la propuesta del doctor Campuzano se pudiera realizar, el doctor F. Bulman, jefe del Servicio de Sanidad, propuso que se nombrara una comisión compuesta por el mismo doctor Campuzano, jefe de la Inspección de Sanidad, el doctor Carlos Meneses, jefe de los dispensarios antivenéreos, y el Jefe del Servicio Jurídico, para que estudiaran y dictaminaran acerca de la conveniencia de ponerla en práctica.

Dos pomadas fueron elegidas para cumplir esa función. La primera fue “Andrón”, de manufactura norteamericana, y obligatoria en el ejército de ese país. La otra pomada elegida fue “Arm”, orgullosamente mexicana.<sup>111</sup>

A pesar de esto, algo queda muy claro, no sólo los dispensarios antivenéreos quedarían sujetos a los medicamentos que se les asignarían para usarlos con los pacientes, ahora esta política se había expandido a las casas de asignación, en donde se obligaría a los asistentes a esos lugares a utilizar pomadas “Andrón” y “Arm”, que en ganancias sólo beneficiarían a algunos.

---

<sup>111</sup> AHSSA, Fondo-Salubridad Pública, Sección-Inspección Antivenérea, C-3, Exp- 12.

## Conclusiones

Con el asesinato del recién (re) electo presidente Álvaro Obregón en julio de 1928, parecía que el proyecto político y la reconstrucción económica –que abarcaba varios rubros como el educativo, social y sanitario, entre otros– implementados por los sonorenses también llegaba a su fin. Ante tal panorama, Plutarco Elías Calles sostuvo con fuerza las riendas políticas del país, terminando de tajo con el caudillismo –del que Obregón era su máximo representante– para dar paso a las instituciones, lo que tomaría forma en marzo de 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

De la misma manera, las circunstancias que se vivían en el país le permitieron a Calles afianzarse con el poder político. Tan grande fue su peso que se le llegó a nombrar el “jefe máximo de la revolución mexicana”. Esto le permitió nombrar a los hombres que se encargarían de la primera magistratura del país durante los años de 1928 a 1934. El primero de los elegidos fue Emilio Portes Gil, que sería presidente interino para el periodo de 1928 a 1930, mientras se encontraba al político idóneo para ocupar el puesto. Pronto esta tarea recaería en el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien ganaría las elecciones presidenciales para el periodo de 1930-1934, sin embargo, por el peso político de Calles, renunciaría en 1932, dando paso al general Abelardo L. Rodríguez, quien sería escogido para fungir como presidente interino de 1932 a 1934, y finalizar el cuatrienio. El último de los hombres elegidos sería Lázaro Cárdenas, quien completaría a los presidentes de aquella época, y terminaría con el poder político de Calles.

Con la elección de estos hombres por parte de Calles para que ocuparan la presidencia, se podría pensar que siempre estuvieron bajo sus órdenes, pero pronto las diferencias se hicieron presentes entre los presidentes y los planteamientos del “jefe máximo”, que los llevó a dirimir fuerzas entre sí, saliendo este último siempre victorioso.

A pesar de los desacuerdos y enfrentamientos políticos que se presentaron, es digno de mencionarse que las políticas económicas y sociales se continuaron desarrollando en el país y la ciudad de México. De esta última, en esta investigación nos hemos enfocado en las políticas sanitarias antivenéreas en la

capital de la República de 1928 a 1934, que al igual que en gran parte de la década de los años veinte, estuvieron enfocadas en la salud de las clases trabajadoras, consideradas el baluarte de la economía nacional. Se decía que si ellos estaban sanos, de la misma manera se encontraría la economía del país. Quedando de manifiesto que los gobiernos circunscritos al periodo del maximato, a pesar de los desacuerdos, siguieron la línea de gobierno económica y social trazada por los sonorenses, llevando a cabo un trabajo sanitario que, creían, podría cambiar la situación que prevalecía entre los habitantes de la capital de la República.

Uno de los cambios que se percibieron con la llegada de los sonorenses al poder fue la preponderancia que alcanzó la capital de la república, que sufrió cambios en lo económico, industrial, de infraestructura y territorial. De esto último, es de mencionar que la ciudad de México fue unificada con las municipalidades de Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, para conformar el Departamento Central. Cambio que no afectó radicalmente la importancia de la capital, porque éste sería el lugar donde se dirimirían las cuestiones políticas. Todo esto provocó movimientos migratorios de habitantes del interior de la república y extranjeros que llegaron a establecerse en la capital del país.

Con respecto a los campesinos, después de la revolución mexicana iniciaron una segunda migración a la ciudad de México a partir de 1929. Al arribar a la “tierra prometida” y no conseguir trabajo fácilmente, se dieron cuenta de que su situación era muy difícil. Muchos de ellos paliaban esa condición asistiendo a salones de baile, burdeles y cabarets, que sin ser la solución a sus problemas, mitigaron, en el momento, su pesar. Y qué decir de las hijas que llegaban solas a la capital, quienes desesperadas por conseguir un empleo para subsistir, pronto se veían arrastradas a ejercer la prostitución y, en el peor de los casos, se contagiaban de algún mal venéreo como la sífilis, gonorrea o chancro blando.

Para iniciar acciones sanitarias y preventivas contra las afecciones venéreas, era necesario conocer las características de cada una de ellas para tratar de “acabarlas”. El gobierno y los médicos tuvieron como grandes aliados a la bacteriología y la inmunología, que les permitieron conocer y atacar los males que

aquejaban a la población. A partir de este conocimiento, las autoridades sanitarias instalaron dispensarios antivenéreos en la demarcación de la ciudad de México – que pronto la rebasaron–, para que los obreros enfermos se fueran a atender en ellos; realizaron el concurso del obrero más sano y ofrecieron funciones de cine y conferencias, entre otras acciones más, todo con la idea de tener obreros sanos y, por supuesto, una economía con las mismas características.

Para reforzar la campaña antivenérea desplegada por el gobierno, entró en acción la policía sanitaria, que tenía como misión primordial “cuidar el cuerpo de la mujer”, para ello contaba con amplias facultades sobre las mujeres que se dedicaran a la prostitución. Pronto, los buenos deseos terminaron mal cuando los funcionarios, abusando de su poder, arremetían contra todas las mujeres, sin importarles si estaban o no dentro del negocio de la prostitución, lo que provocó airadas protestas de las mujeres que se sentían atacadas en su honorabilidad.

Por si se pensaba que éstas eran las únicas dificultades a que se enfrentaba el Departamento de Salubridad, tenemos que agregar la propaganda antivenérea que se hacía en los periódicos de la capital. Médicos renombrados, así como institutos, clínicas y medicamentos –tanto nacionales como extranjeros–, aparecían en las páginas de los diarios con la finalidad de convencer a los enfermos de que ellos podían solucionar sus males. A pesar de la propaganda exhaustiva y sensacionalista de cada uno de ellos, en ese momento era difícil que alguno pudiera devolverle la salud íntegra al enfermo, porque ninguno de ellos era infalible con los males venéreos. Sería hasta la década de los cuarenta cuando la penicilina llegaría a nuestro país, remedio eficaz contra las afecciones venéreas. Mientras esto llegaba, el Departamento de Salubridad enfocó su mirada en los medicamentos, que tuvieron que ser reconocidos por él, en caso de no pasar la prueba, serían retirados del mercado. Acción que provocó que los farmacéuticos, al verse afectados por las medidas tomadas por el departamento, protestaran airadamente.

## II. Codificación antivenérea

### 2.1 El Código Penal de 1929

Al iniciarse el gobierno de los sonorenses en la década de los veinte del siglo pasado, traían como consigna principal la reconstrucción económica del país. Después de la lucha revolucionaria era conveniente iniciar cambios sustanciales en diversos rubros para el mejoramiento de la nación. Uno de ellos lo fue el marco jurídico, que para esos años estaba representado por el Código Penal de 1871,<sup>112</sup> inamovible desde esa fecha.

Ya durante el gobierno de Porfirio Díaz los “científicos” se habían abocado a la revisión de este Código Penal. A pesar de conocer los avances de la criminología europea y estar obstinados en la “política científica”, no hicieron cambios sustanciales al código, porque prácticamente respetaron los artículos que lo conformaban, solamente se actualizó atendiendo las posibilidades reales de la penalización y las nuevas tecnologías.<sup>113</sup> Con el paso del tiempo se empezó a criticar el mencionado código porque ya no cubría las expectativas jurídicas de la época, por lo que la revisión del código no estaba lejos de ser puesta en marcha.

Otra circunstancia que permitiría un nuevo código fue legitimar el régimen que se encontraba en el poder. Los sonorenses, al darse cuenta de esta situación, vieron que la revisión del código penal de 1871 era buena oportunidad para demostrar a sus gobernados que se trataba de hacer las cosas diferentes, para

---

<sup>112</sup> El Código Penal de 1871 marcó el inicio de la codificación del derecho mexicano moderno del país. Se dejaron de lado las diversas leyes aisladas que regulaban la materia penal, así como la tradición española, que ya no llenaba las expectativas del México de la segunda mitad del siglo XIX. Para que el código llegara a buen término, debió pasar por varias vicisitudes. Por ejemplo, su redacción se inició el 6 de octubre de 1862, y estando listo el libro I, se suspendió por la invasión francesa de ese año. Se reanudaron trabajos hasta septiembre de 1869, y se presentaron al gobierno los libros I, en octubre, y el II en diciembre de ese año. El trabajo final se presentó el 15 de marzo de 1870, para promulgarse el código el 7 de diciembre de ese mismo año, poniéndose en vigor el 1º de abril de 1872. Aarón Hernández López, *Código penal de 1871 (Código de Martínez de Castro)*. Comentarios a la ley penal de 1871 por Aarón Hernández López. Presentación a cargo de Juan González Alcántara y Carrancá. México, Editorial Porrúa, 2000. 323p. pp. XIX- XXIII.

<sup>113</sup> Robert Buffington nos dice que la comisión que se estableció en 1903 para revisar el código penal y que fue encabezada por el eminente penalista Miguel S. Macedo, “... se rehusó incluso a corregir los errores gramaticales y estilísticos de este, por temor a que impidieran o distorsionaran su comprensión. Optó, así, por modificar únicamente el lenguaje vago, alterar las leyes que hubiesen demostrado ser demasiado severas, indulgentes o impracticables en los tribunales y actualizar las relativas a tecnología modernas como electricidad y teléfono. Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. Trad. Enrique Mercado. México, Siglo XXI editores, 2001. 265 p. p. 177.

que México marchara por la senda de la modernidad. Los grupos más desprotegidos eran aquellos a quienes se trataría de “complacer”. “Como secuela de una generalizada revolución social que prometía justicia social a todos los ciudadanos, la reforma jurídica, complementaria del cambio político, se volvió aún más urgente”.<sup>114</sup>

Ante las circunstancias que se vivían en el ambiente político y jurídico de la década de los veinte, el presidente Plutarco Elías Calles nombró en 1925 una comisión revisora del Código penal de 1871. Ésta se encargaría de poner a la altura del momento al código penal. Entre los juristas que formaron parte de la comisión se encontraban hombres como José Almaraz y Ramos Pedrueza, positivistas de cepa, que dieron prioridad al criminal y dejaron de lado el crimen.

Después de la revisión del código se procedió a dictaminar que las causas del delito no eran por el libre albedrío de los criminales, sino por factores físicos, antropológicos y sociales. El Código penal de 1871 decía, con respecto a la responsabilidad criminal, que era muy importante la racionalidad de los acusados, lo que permitiría imponer la pena justa. Quedaban fuera de ésta los locos, idiotas y demás personas que no pudieran estar conscientes de lo que hacían. Para los revisores esto era absurdo, porque muchas veces los acusados podían presentar anomalías biofísicas hereditarias o adquiridas, o temporales, quedando de lado la fundamentación de la responsabilidad moral.

Para la hechura del Código Penal de 1929 los juristas se inspiraron en la teoría de la defensa social. Los revisores estaban convencidos de que la sociedad se debía defender de aquellos sujetos que la dañaban, por lo que era preciso adecuar las leyes a la época. Un cambio al código fue quitar las penas para imponer sanciones. También se adoptó la teoría de la temibilidad, que se enfocaba en el mayor o menor temor que inspirara el acusado por sus condiciones personales y los actos que había cometido. Con este cambio que se hizo, se individualizó la pena, que tenía como encomienda la rehabilitación del acusado, y

---

<sup>114</sup> *Ibid.* 179.

al mismo tiempo se quería proteger a la sociedad de los criminales que la castigaban con sus actos.

El nuevo Código Penal para el distrito y territorios federales, se expidió el 9 de febrero de 1929, y entró en vigor el 15 de diciembre de ese mismo año. Consta de tres libros y 1228 artículos. Fue al gobierno interino de Emilio Portes Gil a quien le tocó políticamente hacer un nuevo código penal.

Con respecto a las enfermedades venéreas, este código penal de 1929, a diferencia del de 1871, muestra una preocupación por la población ante la situación alarmante que habían causado los males venéreos en ella, en especial la sífilis, por el número de contagiados y muertos, que presionó y obligó a los juristas a legislar en contra de ellas.

Con respecto a este problema sanitario, en su capítulo III *Del contagio sexual y del nutricio*, y en sus artículos 526 al 528, decía lo siguiente:

Artículo 526.- Toda persona que transmita a otra sífilis o una enfermedad venérea, será responsable en los términos de los artículos siguientes.

Artículo 527.- Al que sabiéndose enfermo de sífilis o de un mal venéreo contagie a otro, se le aplicará una sanción de segregación, según las circunstancias del caso, de uno a seis años, y multa de diez a cuarenta días de utilidad sin perjuicio de reparar totalmente el daño causado.

Artículo 528.- Cuando el contaminador no sepa que está enfermo o, por su ostensible rudeza, ignore las consecuencias del contagio, o cuando, por cualquier otro motivo se pruebe la falta de intención, se le condenará al pago de una multa de cinco a veinte días de utilidad y a la reparación del daño causado.<sup>115</sup>

Con estos artículos se trataba de prevenir que se siguiera propagando la sífilis, así como otros males venéreos. En caso de padecer sífilis y contagiarla, la pena para el acusado variaba, por ejemplo, recibir una sanción de segregación, una multa de

---

<sup>115</sup> *Código penal para el distrito y territorios federales de 1929*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929. pp.127-128.

diez a cuarenta días, o resarcir su falta, esto último muy comprometido e ingenuo, porque no especificaba cómo sería posible resarcirla, ya que en esos años era imposible que las personas contagiadas pudieran sanar, porque no existía en el mercado algún medicamento que erradicara su mal.<sup>116</sup>

Continuando con la revisión de Código Penal, éste mandaba se cumpliera en su artículo 531 con lo siguiente:

**La sífilis y las enfermedades venéreas serán de curación obligatoria. Los médicos están obligados a advertir al enfermo de sífilis, o de un mal venéreo, el carácter contagioso de su enfermedad,** las consecuencias legales si contagia a otra persona y la prohibición de contraer matrimonio mientras exista el peligro de contagio. La contravención de lo dispuesto en este artículo, **se sancionará con multa de cinco a veinte días de utilidad.** En caso de reincidencia, se duplicará la multa, y cuando el facultativo contravenga por tercera o más veces esta disposición, se le suspenderá en el ejercicio de su profesión por un año cada vez que incurra en nueva contravención, además de la multa duplicada que, en cada caso pagará.<sup>117</sup>

El artículo está enfocado expresamente a los médicos, a quienes se obligaba a advertir a sus pacientes las consecuencias que podían desencadenar si no observaban las disposiciones del código penal, en caso contrario, estarían recibiendo una multa, y en el peor de los casos, dejarían de ejercer su profesión. Ante tal situación, podemos notar hacia los galenos un afán jurídico radical, al obligarlos a resguardar la salud de sus pacientes, advirtiéndoles a estos que

---

<sup>116</sup> Será hasta mediados de los años cuarenta cuando aparezca la penicilina. Con este antibiótico, las enfermedades venéreas y otras epidemias serían erradicadas favorablemente. El gobierno mexicano y los médicos ya no sólo buscarían su prevención, sino el exterminio de los males venéreos. Acción que no fue fácil durante esos años porque "... debido al exceso de publicidad médica, el uso de la penicilina debía ser severamente limitado por prescripciones médicas correctas, así como también que debido al alto precio del medicamento, prohibitivo en sus primeros tiempos para la población económicamente débil, el estado tenía el deber de regular el uso de aquél y determinar su precio de venta al público. José Álvarez Amézquita, *et al.*, *op. cit.* pp. 496-497.

<sup>117</sup> Código penal de 1929, *op cit.* p. 128. Las negritas son mías.

debían observar los artículos del Código penal para evitar que se siguieran diseminando los males venéreos. Ante este panorama, los galenos no sólo se dedicarían a prevenir las enfermedades venéreas, sino también tendrían que ser portavoces de los jueces ante sus pacientes.

*De los ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres*, nos dice en su artículo 536: “Se impondrá arresto hasta de tres meses y multa de cinco a quince días de utilidad y decomisación de los objetos del delito; al autor, reproductor o editor de escritos, en prosa o verso, impresiones fonográficas, emisiones por radio, folletos y otros papeles que sean obscenos, o pinturas, dibujos, fotografías, vistas cinematográficas, esculturas o de cualquiera otra figura que represente actos lúbricos u obscenos, cuando se expongan, vendan o distribuyan al público”.<sup>118</sup>

Al igual que el Código de 1871, en éste de 1929 se sigue hablando sobre los ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres, pero con una sanción mayor a todo aquel que pudiera dañar la moral de la sociedad. En 1871 se arrestaba a esta gente desde ocho días hasta seis meses y se fijaba una multa de 20 a 250 pesos. Para 1929 el arresto había pasado en la primera instancia de ocho días a tres meses, hasta llegar a los mismos seis meses, como estaba estipulado en el Código anterior. Con respecto a la multa, ésta era de cinco a quince días de utilidad, sin especificar la cantidad a que equivalía en esos años, pero que evidentemente debía ser mayor, al encarecerse la vida.

No solamente a los médicos, los enfermos venéreos y aquellos que vendían material lúbrico se les consideraba en el Código Penal, también se incluía al engranaje que componía el negocio de la prostitución –considerado el factor principal de los contagios venéreos–. Ejemplo de esto es el artículo 538 que dice lo siguiente:

Las personas dedicadas a la explotación de la prostitución, las pupilas de las casas de asignación o mancebía y los dueños o encargados de ellas que públicamente anuncien de palabra o por escrito su negocio, o que por

---

<sup>118</sup> *Ibid.* p. 129.

medio de señas u otros actos ejecutados en la vía pública llamen a los transeúntes, pagarán una multa hasta de treinta días de utilidad, según la gravedad de la infracción. En caso de reincidencia, además de la multa, se aplicará arresto hasta por tres meses, a juicio del juez.<sup>119</sup>

En un primer momento podría pensarse que el artículo era muy estricto con los dueños de los burdeles y sus trabajadoras, al prohibirles invitar a los probables clientes a ingresar a su negocio, ya sea por medio de propaganda escrita o a través de señas e invitaciones personales. Pero la realidad es que los burdeles podían atraer a sus clientes sin recurrir a aquello que les estaba vedado, evitando con ello que la autoridad pudiera proceder legalmente en contra de ellos. Por esta situación es muy probable que no llegaran a sancionar a los posibles infractores, aunando a esto, la fama de los burdeles se crea a través de los clientes, de boca en boca (sin gritarlo o ser demasiado evidente).

Al continuar con la revisión del código, en el capítulo III, que trata *Del lenocinio*, en su artículo 547 se lee que: “Comete el delito de lenocinio: toda persona que habitual o accidentalmente explota el cuerpo de la mujer por medio del comercio carnal, se mantiene de este comercio u obtiene de él un lucro cualquiera. No quedan comprendidos en este artículo: los dueños o encargados de casas de asignación permitidas por la ley.”<sup>120</sup>

Este es otro artículo que podríamos pensar que también era rigorista con la gente que trastocaba la ley, ahora enfocado en las personas que lucraban con las mujeres dedicadas a la prostitución, pero nuevamente leemos que sólo a algunos se les podría sancionar. Se libraban de los cargos aquellos dueños de burdeles que estuvieran registrados en el Departamento de Salubridad Pública, lo que les daba la libertad de seguir explotando a las mujeres y, al mismo tiempo, continuar diseminando los males entre la población. Por lo tanto, las penas serían para aquellas personas que trabajaran clandestinamente, entre ellas los “padrotes”.

---

<sup>119</sup> *Ibid.* p 130.

<sup>120</sup> *Ibid.* p. 132.

A pesar de los esfuerzos positivos reflejados en el Código Penal de 1929, pronto dio visos de debilidad. Habrá que mencionar que desde antes de su puesta en marcha el código fue criticado ferozmente. El propio licenciado Ramón Prida, presidente de la Comisión de Código Penal y de Procedimientos, comentaba que el Código Penal estaba inspirado en la teoría de la defensa social y la temibilidad, las cuales para ponerse en práctica se tenían que dividir en preventiva y represiva o reeducativa. La primera se ocupaba de los delitos frustrados, mientras que lo segundo se enfocaba en los delitos consumados. Ante tal situación, los grados del delito intencional desaparecieron, lo que provocaba en el código una debilidad.

La teoría de la temibilidad clasificaba a los acusados según los actos que cometían, pero Prida decía que el código no mencionaba cómo debía "... segregársele antes de que sus actos causen un daño o, cuando menos, ponerlo en condiciones de que si llega a causar un daño, éste sea el menos posible. Nada de esto se tiene en cuenta en el proyecto de reformas al Código Penal".<sup>121</sup> El licenciado Prida mencionaba que esta situación hacía que el código estuviera incompleto para luchar en contra de las personas que le hacían daño a la sociedad. Entre lo más comentado estaba la idea que tenían los positivistas de clasificar a los criminales por medio del factor biológico (hereditario), dejando de lado la situación social del delincuente. Los críticos del código acusaban de redundar demasiado, de duplicidad en los conceptos, contradicciones y aplicaciones muy difíciles de realizar.

Además de las críticas vertidas en contra del Código Penal de 1929, se vino a añadir un problema más: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se había puesto en marcha en 1917, durante el gobierno de Venustiano Carranza, gracias a que "Los preceptos liberales de la Constitución de 1917 relativos a los derechos humanos obstruyeron, sin embargo, los designios a favor de la formulación de un código penal netamente positivista. La indiscriminada penalización de todos los individuos tenidos por peligrosos para la sociedad contravenían flagrantemente garantías constitucionales básicas".<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> "En qué teoría se inspira el proyecto del Código Penal". *El Universal*, 3 de febrero de 1928.

<sup>122</sup> Robert Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. *Op cit*, p. 183.

Situación que dejó al nuevo código en desventaja ante los posibles delincuentes, que serían determinantes para que dos años después de haberse instituido el Código Penal de 1929, uno nuevo estuviera listo para tratar de resolver las carencias del anterior.

## 2.2 Código penal de 1931

Las diversas críticas que se hicieron al Código Penal de 1929 obligaron al presidente interino Emilio Portes Gil a decidir la modificación del código. El político tamaulipeco había manifestado que antes de dejar la presidencia interina, quería poner en marcha el Código Penal de 1929. Ahora las circunstancias lo obligaban a instalar una nueva comisión revisora para un nuevo código, que se pondría en marcha en 1931, ya con Ortiz Rubio como presidente del país.

La comisión revisora estuvo compuesta por cinco miembros con derecho a voto, que representaban el núcleo del sistema jurídico de la capital: la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y los Territorios, el Tribunal Superior del Distrito Federal y los Tribunales Penales. El Consejo Supremo de Protección y Previsión Social y la comisión revisora anterior también estuvieron en la elaboración del código, pero sin derecho a voto.

Una de las prioridades de la nueva comisión revisora fue dejar de lado las ideas positivistas para enfocarse en medios “pragmáticos”. “Las metas específicas fueron la simplificación de los procedimientos, la eficaz reparación de daños, la individualización de las penas, una menor dependencia de normas éticas abstractas (‘casuismo’) y un mayor grado de arbitrio judicial, sin contravenir los preceptos constitucionales”.<sup>123</sup> Esta última de las metas fue la principal aportación que hizo el Código penal de 1931, ya que dio mayor atribución a los magistrados para determinar la pena justa imputable a un delito. Esto permitiría que el juez dictaminara con mayor soltura a algún acusado, para darle la pena adecuada o, en el mejor de los casos, protegerlo lo mejor posible de alguna injusticia.

---

<sup>123</sup> Fernando Anaya Monroy, “El Código penal de 1931”, en *Criminalia*. Vol. 33, núm. 2, 1 de febrero de 1957, p. 110.

A principios de noviembre de 1930, la comisión revisora de las leyes penales, con el propósito de aplicar por medios legales la pena de relegación para combatir el crimen, aprobó un capítulo sobre vagos y malvivientes.<sup>124</sup> Meses antes se había dado la controversia entre la Justicia Federal y la Inspección General de Policía, sobre a quiénes relegar a las islas Marías. Los primeros abogaban por que no se violaran las garantías individuales, los segundos decían que aquella acción era la más indicada para defender a la sociedad mexicana. Para “terminar” con la controversia, la comisión decidió especificar a quiénes se consideraría para enviarlos a las Islas Marías; de esa forma se buscaba evitar un atropello a los derechos de los individuos.

Con la lectura del artículo periodístico quedaban como culpables legales y candidatos a relegarse a las Islas Marías, todas aquellas personas que no tuvieran un trabajo estable. Con un enfoque en el engranaje de la prostitución, en esta clasificación entraría el “padrote” o explotador de mujeres. Sólo quedaba saber si en la práctica sería posible imponerle la pena al “mapache”, quien –no podemos dejar de pensar– podría corromper, en primera instancia, a los policías encargados de resguardar el orden en las calles.

Continuando con las observaciones hechas por la comisión revisora al anteproyecto del Código Penal de 1931, resultó de gran importancia poner atención en la bigamia y el adulterio. Comportamientos de algunos miembros de la sociedad que se tuvieron que revisar por las implicaciones que tenían entre los matrimonios. Remitiéndonos a nuestra investigación sobre las enfermedades venéreas, hay que recordar las frecuentes campañas del Departamento de Salubridad Pública, que le insistían a las personas en tener una sola pareja, para no infectar o infectarse de alguna afección venérea.

Resulta interesante la determinación a que llegó la comisión, que nunca quiso suprimir del código la bigamia y el adulterio. La primera –y continuando una tendencia represiva–, quedó como figura delictiva especial. Con respecto al adulterio, también se le dio el carácter de delito. Sin embargo, se decía que para

---

<sup>124</sup> “A las Islas con los vagos y mal vivientes”, *El Universal*, 1 de noviembre de 1930.

las “costumbres modernas” la violación de la fe conyugal no debería ser considerada un delito. Por la situación en que se encontraba la comisión, fue obligada a atender los sentimientos colectivos, procurando con ello una composición entre las costumbres y los imperativos doctrinales. Aquí fue más fuerte conservar la familia como base de la sociedad, antes que desunirla legalmente. Era preferible castigar al culpable que ver roto el lazo familiar. Se pensaba que era mejor “conservar el adulterio como delito, aunque sea como una figura anticuada, casi inútil y raramente aplicable, es menos malo que herir ideas arraigadas o autorizar la suposición de que se trate de debilitar los lazos familiares en nuestra sociedad”.<sup>125</sup>

Es probable que esa observación legal se hiciera porque la bigamia y el adulterio siempre estarían presentes en la sociedad. Es decir, ciertos maridos o esposas, según fuera el caso, seguirían engañando a sus parejas, por lo que desterrar este tipo de comportamiento sería muy difícil. No obstante que tratar de evitarlos sería imposible, por lo tanto, había que conservar la bigamia y el adulterio como delitos, lo que permitiría de la misma manera, la conservación de la familia.

El nuevo Código Penal de 1931 estaba compuesto de dos libros y 400 artículos, que tratarían de poner lo penal a la altura de las circunstancias. En la exposición de motivos del nuevo código, el licenciado Alfonso Teja Zabre mencionaba que dejaban de lado la postura positivista al momento de clasificar al criminal, declarando que: “La negación del tipo criminal nos lleva hasta el desconocimiento de la primacía de los factores orgánicos en la delincuencia, y el concepto de los factores sociales se extiende hasta abarcar lo económico, entendiendo en su aspecto más amplio y llegando hasta la contingencia del acto delictuoso”.<sup>126</sup>

Entrando de lleno a la revisión hecha al código, y con respecto al tema venéreo, leemos en el título octavo *Delitos contra la moral pública*, los castigos

---

<sup>125</sup> “Las quiebras, el adulterio y la bigamia en el nuevo Código Penal”, *El Universal*, 15 de julio de 1931. p. 7.

<sup>126</sup> *Código Penal para el Distrito y territorios federales y para toda la República en materia de fuero federal*, revisado según los textos oficiales y con una exposición de motivos del Lic. Alfonso Teja Zabre. 3ª ed. México, Ediciones Botas, 1936. 167 p. p. 14.

que se aplicarían a todas aquellas personas que cometieran ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres. El artículo 200 dictaba: “Se aplicará prisión de tres días a cuatro meses y multa de cinco a cincuenta pesos al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos, y al que los exponga, distribuya o haga circular. Igual pena se aplicará al que en sitio público y por cualquier medio ejecute o haga ejecutar por otro exhibiciones obscenas”.<sup>127</sup>

Con respecto a quienes editaban, distribuían y vendían publicaciones obscenas que dañaban la moral pública, este código les aumentó el arresto hasta cuatro meses, a diferencia del de dos años antes, que se les imponía de hasta tres meses. Es posible que con este artículo se tratara de disuadir a quienes se dedicaban a editar este tipo de publicaciones para que dejaran de hacerlo. Sin embargo, nos aventuramos a decir que buscarían la forma de continuar con su negocio, por ejemplo, sobornando a las autoridades encargadas de cuidar el orden. Y por si hubiera dudas, es evidente que, hasta la fecha, este tipo de publicaciones se siguen vendiendo, lo que demuestra que este negocio es redituable, tanto para los editores como para las autoridades encargadas de resguardar el orden.

El artículo 202 prohibía emplear a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio. Desatender esta disposición, se castigaría con prisión de tres días a un año, una multa de veinticinco a quinientos pesos y el cierre definitivo del establecimiento en caso de reincidencia.<sup>128</sup>

Este artículo mostraba las disposiciones que se tenían que seguir a partir de ese momento, por ejemplo, los dueños de tales establecimientos no podrían contratar a jóvenes menores de dieciocho años como meseros, en el caso de los hombres, y con respecto a las mujeres, no podrían darles trabajo de meseras o prostitutas. Los dueños, para evitarse problemas, tenían que seguir al pie de la letra este artículo. Sin embargo, no podemos dejar de pensar que buscarían la forma de transgredir el artículo para el buen funcionamiento de su negocio.

---

<sup>127</sup> *Ibid.* p. 103.

<sup>128</sup> *Ibidem.*

El capítulo III, que regulaba el *Lenocinio*, decía en el: Artículo 207. “Comete el delito de lenocinio: toda persona que sin autorización legal, habitual o accidentalmente explota el cuerpo de la mujer por medio del comercio carnal, se mantiene de este comercio u obtiene de él un lucro cualquiera”.<sup>129</sup>

Al igual que el Código penal de 1929, éste de 1931 seguía tolerando a los explotadores de mujeres o dueños de burdeles, al exculparlos del delito de lenocinio, siempre y cuando tuvieran la autorización legal del Departamento de Salubridad, es decir, estuvieran dados de alta y al corriente con las cuotas asignadas por el Departamento para “ejercer legalmente” su negocio. Ante esta situación, podemos decir que con ese artículo lo que se hizo fue incluir a los propietarios de los burdeles e incluso legalizar el lenocinio.

La *Variación del nombre o domicilio* de los presuntos culpables era sancionado en el artículo 249, que en dos de sus tres puntos que lo componían, establecía lo siguiente:

- 1.- Al que oculte su nombre o apellido y tome otro imaginario o el de otra persona, al declarar ante la autoridad judicial;
- 2.- **Al que para eludir la práctica de una diligencia judicial o una notificación de cualquiera clase o citación de una autoridad, oculte su domicilio, o designe otro distinto o niegue de cualquier modo el verdadero...**<sup>130</sup>

Este artículo sin duda vendría a apoyar el reglamento de la prostitución de 1926, que en su capítulo II *De la Inspección de las mujeres* obligaba a todas las féminas, sin importar su nacionalidad, a registrarse en la Inspección de Sanidad para las revisiones médicas pertinentes. Sin embargo, la situación que se desarrolló durante la segunda mitad de los años veinte demostró lo contrario, al observarse que en muchas ocasiones las prostitutas, al registrarse en la Inspección, daban nombres y direcciones falsas, que evitaban el buen desarrollo de la vigilancia

---

<sup>129</sup> *Ibid.* p. 104.

<sup>130</sup> *Ibid.* págs. 120-121. Las negritas son mías.

sanitaria. Es factible pensar que con este artículo en el Código penal se buscaba evitar esa situación.

Para este código penal, los delitos sexuales ya aparecían contemplados. Entre ellos leemos el estrupo, la violación y el atentado al pudor. Este último mencionado en el artículo 261, que decía: “El delito de atentado contra el pudor sólo se castigará cuando se haya consumado”.<sup>131</sup>

Las formas de atentar contra el pudor son innumerables, pero en el artículo no se mencionan ni se clasifican, y es probable que cuando el delito llegara a presentarse y consumarse, en algunos casos el remedio para castigar la falta y limpiar el pudor, podría ser demasiado tarde para el afectado.

De la revisión general que se ha hecho al Código penal de 1931, es notorio que este nuevo código no cubrió todas las expectativas que de él se esperaban, sin embargo, se seguía trabajando por los medios legales para tratar de contrarrestar o por lo menos tratar de controlar los males venéreos entre la población del país, y en este caso, de los habitantes de la ciudad de México.

### 2.3 Modificación al Reglamento de la prostitución de 1926 (1932)

Al ponerse en marcha en nuestro país el Reglamento contra la prostitución en 1926<sup>132</sup>, ciertos sectores médicos pensaron que se detendría la prostitución y el contagio venéreo. Sin embargo, la realidad a principios de la década de los años 30 en la ciudad de México fue otra, porque la prostitución continuó creciendo y consolidándose y, por ende, las enfermedades venéreas siguieron diseminándose entre buena parte de la sociedad. Esto permitió que surgieran grupos de médicos que se pronunciaban porque el Reglamento en contra de la prostitución

---

<sup>131</sup> *Ibid.* p. 125.

<sup>132</sup> El reglamento contra la prostitución fue expedido el 12 de febrero de 1926. Regiría en toda la República Mexicana para “evitar” que se siguieran propagando las enfermedades venéreas, y dejaba en claro que el gobierno y su equipo de colaboradores en el sector de higiene tenían la certeza de que la prostitución era un factor importante en la transmisión de la sífilis, el chancro y la gonorrea, y era ahí donde se debía atacar el problema. El reglamento obligaba a las mujeres que se dedicaban a la prostitución a seguir sus preceptos, en caso de no hacerlo, no “estarían” en condiciones de trabajar. Leyes jurídicas y médicas radicales como éstas fueron puestas en marcha. Es muy difícil saber si se cumplían los preceptos y si funcionaba el reglamento pero, como se comentaba en los círculos políticos de aquellos años, las acciones sanitarias “eran para prevenir, no para exterminar”. Juan Herman Jiménez Hernández. *op. cit.* pp. 102-108.

establecido en 1926 poco había hecho para remediar los problemas de la sociedad, por lo que se tenía que abolir<sup>133</sup>, pero por otro lado, también hubo galenos que defendieron con ahínco el Reglamento contra la prostitución porque, a pesar de todas las críticas, argumentaban que era una forma de profilaxis en contra de las enfermedades venéreas.



**Foto 5** Prostíbulo. Calle Magnolia, ca. 1920, Anónimo (véase Relación fotográfica al final).

En cuanto a los médicos que denostaban el reglamento, algunos objetaban que éste no funcionaba porque la gente no respetaba los artículos que lo integraban, por lo que pedían su desaparición, ya que daba lo mismo que rigiera o no, porque buena parte de la sociedad no lo tomaba en cuenta. Los expertos en salud Enrique Villela y Eliseo Ramírez, estaban convencidos de que la

---

<sup>133</sup> El abolicionismo fue un concepto que surgió en Europa, específicamente en Inglaterra, que atacaba los programas realizados por el gobierno en contra de los actos de contagio venéreo. Uno de ellos fue la reglamentación en contra de la prostitución, por considerar que era una ley pasada de moda, comparándola con la esclavitud de los negros, sólo que llamándola “esclavitud blanca”. Katherine Bliss, 1999, *op. cit.* p. 36.

regularización de la prostitución había apresurado la “degradación progresiva” de las prostitutas, al permitir que las madrotas y los lenones siguieran explotándolas. Por ello estaban convencidos de que el abolicionismo promovería los compromisos de la revolución, tales como mejorar la salud y los cuidados de los habitantes de la nación al implementarse políticas que beneficiarían a la comunidad. Al mismo tiempo, se conseguiría la desregularización del comercio sexual, la cual acabaría con las actividades “antisociales” y “criminales”, que estaban en contra de la ley.<sup>134</sup>

A pesar de los comentarios desfavorables en contra del Reglamento de la prostitución, hubo grupos de médicos que lo apoyaron, aduciendo que desde su puesta en marcha había logrado frenar en forma considerable el avance de las enfermedades venéreas entre el pueblo. Estaban convencidos de que los artículos del Reglamento contra la prostitución no respondían eficazmente al problema venéreo, pero era una de las pocas formas de prevenirlo. El doctor Ramón Ojeda Falcón fue uno de los que pedían que se modificara antes que abolirlo. Y lo defendía de esta manera: “No han faltado quienes siguiendo la escuela inglesa, aboguen porque desaparezca la reglamentación de la prostitución, que en mi concepto desempeña papel muy importante en la campaña antivenérea. Sí creo que tendrá que hacerse algunas modificaciones de acuerdo con el momento actual”.<sup>135</sup>

Esta problemática llevaba a escribir al doctor Ojeda Falcón que: “La lucha contra las enfermedades venéreas, comprende la curación y la profilaxis. La primera es larga y difícil en muchos casos. La profilaxis individual es fácil. La reglamentación de la prostitución es uno de tantos factores de la profilaxis social”.<sup>136</sup>

Otro médico defensor del ordenamiento fue el doctor Francisco Campuzano, quien declaró que por el momento el reglamento era el único camino

---

<sup>134</sup> *Ibid.* p. 38.

<sup>135</sup> Dr. Ramón Ojeda Falcón, “Campaña pro higiene social”, pp. 518-520, en *Salubridad*. Vol. I. No. 3, jul-sep. 1930.

<sup>136</sup> *Ibid.*

a seguir, pero al mismo tiempo reconoció que más adelante se tendría que modificar. En este sentido fue tajante al aseverar:

A todos los enemigos de la reglamentación les podríamos preguntar ¿qué otro medio más eficaz podríamos obtener para combatir con seguridad las enfermedades venéreas, que tanto se han propagado por el mundo y que se han encargado de sembrar nuestras huestes revolucionarias de uno a otro confín de nuestra república, y con toda seguridad pasarían de simples teorías las que arriesgamos. En cambio, con una revisión sabia que le hagan al actual reglamento, puede llamar su objeto con una eficacia cercana a la perfección.<sup>137</sup>

Agregaba el doctor Campuzano que el reglamento contra la prostitución era uno de los pocos medios con el que contaban los médicos para prevenir las enfermedades venéreas. El tratar de abolirlo sería una medida radical en ese momento, pero con el paso del tiempo se podría llevar a cabo. Por lo pronto, insistía el médico, el reglamento era necesario para continuar con el combate a los males venéreos. En este sentido, estaba convencido de que:

La lucha contra las enfermedades venéreas debe ser constante, y no debemos desperdiciar medio alguno para procurar su extinción, si quitáramos una de las armas más seguras con que contamos, difícilmente podríamos encontrar algo que la sustituyera. No estimamos que la reglamentación tenga que existir por toda la vida de la humanidad, pero sí creemos que por ahora es necesaria.<sup>138</sup>

En la controversia suscitada entre los galenos<sup>139</sup> por la abolición o modificación del Reglamento contra la prostitución,<sup>140</sup> ésta última fue la que ganó la batalla en el

---

<sup>137</sup> Dr. Francisco Campuzano, “Defensa del reglamento de la prostitución”, pp. 151-152, en *Salubridad*, V. II. N. 1-4, ene-dic. 1931.

<sup>138</sup> *Ibid.*

<sup>139</sup> No podemos dejar de mencionar que a estas discusiones acaloradas entre los médicos se agregaron algunas mujeres públicas. Por ejemplo, en septiembre de 1927 un grupo denominado “las hijas de la desgracia” criticaron el reglamento de 1926, manifestando que antes que beneficiar a los mexicanos y al país, lo había hecho con los extranjeros perniciosos, que amenazaban con convertir a México en un centro de negocios orientado al sexo, gracias a la indulgencia de los administradores. Katherine Elaine Bliss. 2001, *op.*

año de 1932. Ante ello, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio pudo modificar –a propuesta del Departamento de Salubridad Pública– algunos artículos del Reglamento de la prostitución de 1926. Consideraba el presidente que el reglamento de la prostitución en vigor impedía, debido a algunos preceptos, la completa labor de higiene y profilaxis que se requería en ese momento, y que estos últimos eran los fines principales que debía perseguir todo gobierno, cuando se trataba de las leyes y reglamentos cuya aplicación correspondía a la autoridad sanitaria, y en tanto el Departamento de Salubridad concluyera el estudio de las medidas generales que deberían ponerse en vigor para la lucha contra las enfermedades venéreas –dentro de las cuales quedaría incluido lo relativo al problema de la prostitución–, expedía el documento que modificaba algunos artículos del Reglamento para el ejercicio de la prostitución en la ciudad de México.

Los artículos que reformó el presidente en primera instancia ante el Departamento de Salubridad Pública fueron el 47, 48, 49, 51 y 53, que trataban entre otras cosas sobre el registro de hoteles, restaurantes, etc. por parte de los dueños. La asignación de categorías o clases a los hoteles registrados, se daría de acuerdo con una cuota, según la categoría alcanzada, etcétera.

Cabe mencionar que una de las modificaciones que pudo haberse hecho al reglamento de 1926, a fines de octubre de 1929, pero que no llegó a concretarse: El Reglamento de la prostitución de 1926 preveía en uno de sus artículos el establecimiento de una “nueva” zona de tolerancia<sup>141</sup>, que debía ser fijada por el

---

*cit.* p. 2. Sin embargo, no podemos dejar de percibir en las declaraciones de las mujeres públicas cierta orientación/consejo por parte de madrotas o lenones para que criticaran el reglamento, así como a las autoridades por haber permitido la intromisión de los extranjeros en el negocio de la prostitución. Posiblemente porque las ganancias se tenían que dividir, o en el peor de los casos, quedarse con menos del 50% de las mismas.

<sup>140</sup> Es durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas cuando desaparece el reglamento, gracias al Consejo de Salubridad General, que promulgó el 22 de enero de 1940 el reglamento contra las enfermedades venéreas. Dentro de las acciones que se pusieron en marcha contra los males venéreos estuvo la abolición del reglamento de la prostitución de 1926. Con la abolición del reglamento, se decía que “México quedaba en forma definitiva, incorporado a las modernas teorías abolicionistas”. José Álvarez Amézquita, *Historia de la salubridad. op. cit.* p. 441.

<sup>141</sup> Ya en el año de 1912 se habían dado pasos para legislar en la capital (en ese momento maderista) los límites geográficos del comercio sexual. El proyecto del Distrito Federal centralizó la “zona de tolerancia” cerca del zócalo, comenzando en la Calle de Niño Perdido y la calle de Netzahualcóyotl, incluyendo la parte

Departamento de Salubridad Pública, el Gobierno del Distrito y los Ayuntamientos del Distrito Federal. Para que esto se realizara, se nombró una comisión encargada del estudio de la demarcación de la zona de tolerancia en el Distrito Federal. Estaba integrada por el doctor Alfonso Pruneda, el ingeniero José Cerazo Galán y el licenciado Enrique Monterrubio, representante del Departamento de Salubridad Pública.

La comisión emitió su veredicto a principios de octubre de 1929, en el cual manifestaba que hasta ese momento no se había podido fijar la nueva zona de tolerancia por lo difícil que había sido ubicarla, y después de un estudio acucioso juzgaban imposible encontrar esa nueva demarcación que satisficiera a la gente de bien (o que no andaba en malos pasos). Por lo que llegaban “(...) a la conclusión de que, con ciertas limitaciones previas, deben aceptarse como zonas oficiales de tolerancia las que actualmente existen consagradas por el uso, por ser ya conocidas y hasta aceptadas por el público como destinadas a tal objeto y con el mínimo de protestas”.<sup>142</sup> Aducía la comisión que sólo quedaba hacer un estudio cuidadoso de los perímetros existentes.

Consideraban una ventaja médico-social no destruir zonas aceptadas, porque las prostitutas estaban “mejor controladas”, al estar agrupadas en casas y zonas donde estaban ubicadas por los clientes.

Asimismo, manifestaban que cualquier intento de modificar la zona de tolerancia traería consecuencias funestas. Una de ellas serían las protestas de los habitantes de “buenos modales”, quienes al verse invadidos en su territorio no aceptarían a las nuevas vecinas. A este problema agregaríamos las protestas de las prostitutas, que al verse desplazadas de su zona de trabajo, perderían a sus clientes, y por supuesto, su sustento.

---

este de la calle de 5 de Febrero, el sur de Río de la Piedad y hasta la calle de Doctor Andrade. Después se iba al norte para llegar a la placita de Campo Florido, pasando por la Calle de Nava, para finalizar en la Calle de Niño Perdido. Sin embargo, el trabajo pronto provocó protestas de los vecinos de la zona, que consideraron el reordenamiento perjudicial para la colonia con características de clase trabajadora, que se transformaría en una zona de vicio, y trastocaría la familia, la paternidad, el honor y el trabajo. Katherine Elaine Bliss, 2001, *op. cit.* pp. 67-68.

<sup>142</sup> AHSSA, Fondo-Salubridad Pública, Sección-Inspección Antivenérea, C-3, Exp.-10.

La comisión mencionaba que si se intentaba el cambio, no implicaría beneficio general, sino simplemente mejoría de un rumbo en perjuicio de otro. Estaban convencidos “[...] que la mayor prudencia está en conservar esas zonas consagradas por el uso, con las limitaciones a que antes se aludió, consistentes, éstas en el estudio cuidadoso de los perímetros existentes, con el fin de evitar que necesidades próximas, especialmente de tráfico, obligasen a cambiar en corto plazo lo que fue aceptado en apariencia de definitivo”.<sup>143</sup>

De la misma manera la comisión también se “mostró preocupada” por los dueños de las casas donde se ejercía la prostitución, quienes sufrirían graves perjuicios con las modificaciones. Mencionaban que se les exigía a los dueños de estas casas instalaciones sanitarias y acondicionamientos generales que ocasionaban un fuerte desembolso. Lo malo no eran los pagos que harían los dueños, sino que muchas veces el gasto realizado no evitaría que fueran lanzados de su fuente de trabajo. Daban como ejemplo lo sucedido en una casa de la primera calle de Nezahualcóyotl, que devino en protestas, amparos y escándalos de prensa, y dificultad para el control sanitario de las mujeres que ahí trabajaban.

A resumidas cuentas, los miembros de la comisión creían que lo mejor que se podía hacer era aceptar las zonas de tolerancia, que podrían seguir trabajando sin problemas, apoyadas por la policía ordinaria y de sanidad:

[...] existentes con las prevenciones anotadas, procurando obstruir el tráfico en las calles que abarquen dichos perímetros, contribuyendo la policía ordinaria debidamente instruida y seleccionada en todo lo que sea de su resorte y exclusivamente en ello, y la Policía de Sanidad en el ejercicio exclusivo de su acción sanitaria, podría quedar debidamente resuelto el problema de las zonas de tolerancia.<sup>144</sup>

Es indudable que con esta resolución emitida por la comisión, se estaba tratando por una parte –en caso de que se hubieran cambiado a otra zona las casas de

---

<sup>143</sup> *Ibid.*

<sup>144</sup> *Ibid.*

asignación y los hoteles– evitar que los vecinos protestaran por ver invadida su vida por “gente inmoral”. Al mismo tiempo, se evitarían las quejas y escándalos de los dueños de las casas de asignación, las “madrotas”, y las prostitutas, que verían un perjuicio en su trabajo.

Por otro lado, una más de las pugnas que se evitarían era la de las policías ordinaria o urbana con la de sanidad. Corporaciones que tendrían que dedicarse a una función específica. La primera, a cuidar la moral de la sociedad, mientras la segunda, a aliviar el cuerpo. En realidad, lo que se pretendía era que una no se entrometiera en las funciones de la otra, porque esto había provocado fricciones entre los cuerpos policiacos. Con esta determinación tomada por la comisión, se pensaba terminar con las disputas y quejas de los policías de ambas corporaciones.

La comisión dictaminadora hacía hincapié en que la zona de tolerancia que se pretendía “establecer”, tenía como prioridad las casas de asignación, dejando de lado las “casas de citas” y los “hoteles registrados”. Decisión que tomaban porque estas últimas eran construcciones grandes y, por lo estrecho de la zona, no podrían establecerse en ella. Esto permitió a los funcionarios decir que los establecimientos que no fueran aceptados, tendrían oportunidad de instalarse – previa autorización– en lugares que no estuvieran dentro de las zonas de tolerancia.

Después de todo lo expuesto, la comisión sometía a consideración de los jefes de los departamentos de Salubridad Pública y del Distrito Federal, seis puntos para el establecimiento de la zona de tolerancia y las “casas de asignación”, de los cuales mencionaremos algunos. El primero de ellos estipulaba que la zona estaría dividida en dos zonas.

Primera zona: Abarcará las siguientes calles: Callejón de Nava, exclusivamente la acera sur; el callejón de los pajaritos, o sea la parte comprendida entre la acera sur del callejón de Nava hasta encontrar la acera norte de la calle del Dr. Daniel Ruiz; la calle del Dr. Daniel Ruiz; calles de Cuauhtemotzín, desde la calle del Niño Perdido hasta encontrar

la calle de Isabel la Católica; callejón de la Igualdad hasta la acera norte del callejón de Tizapán, y callejón de Tizapán.

Segunda zona: Comprende las siguientes calles: Calles de la República de Panamá, desde Santa María la Redonda hasta encontrar la acera oriente del callejón del Órgano, todo el callejón del Órgano hasta encontrar la acera oriente de la calle de Comonfort; calle de la república del Ecuador, desde la acera oriente de la calle de Santa María la Redonda hasta encontrar la misma acera oriente del callejón de la Vaquita y todo el callejón de la Vaquita hasta encontrar la acera norte de la calle de Juan Álvarez, salvo el caso de excepción señalado en estas zonas para el callejón de Nava, que comprende una sola acera, las demás calles de las propias zonas abarcan ambas aceras.<sup>145</sup>

Con respecto a la segunda zona, los funcionarios mencionaban que en la calle de Panamá estaba establecida la escuela “Dolores Correa Zapata”. Ante tal situación, maestros y alumnos debían ser movidos del lugar, y acondicionarlo para las necesidades de las mujeres que trabajaban y habitaban esa zona. Los miembros de la Comisión se vieron aventurados en la petición de cambio de la escuela “Dolores Correa Zapata”, y por ende, de sus maestros y alumnos. Con la decisión elegida por los funcionarios, al tratar de buscar la solución para el problema de las zonas de tolerancia, la educación quedaba de lado.

Acerca del quinto punto, éste trataba sobre los trámites y resoluciones que se harían en las zonas de tolerancia. Para que esto se llevara a buen término, la Comisión pedía que el Departamento del Distrito Federal designara una oficina especial, que se encargaría de los asuntos pertinentes, mientras que el jefe del Departamento estaría en contacto con el jefe de la Inspección de Sanidad para encontrar las resoluciones que competían a las dos oficinas, tales como clausuras, licencias e infracciones. Del mismo modo, las oficinas llevarían los registros y datos de obras públicas, de las Jefaturas de Policía, del Departamento de

---

<sup>145</sup> *Ibid.*

Tránsito, delegaciones, etc. Con lo expuesto, la Comisión no hacía sino dejar las cosas como estaban hasta ese momento.

El compromiso que se había adquirido sobre la decisión de cambiar la zona de tolerancia, fue una situación muy difícil, porque demostró que afectaba muchos intereses. Ante lo complicado del asunto, la Comisión sólo se dedicó a comentar las consecuencias graves que traería el movimiento de la zona, entre ellas las protestas y demandas de los dueños de las casas y de sus “trabajadoras”, de las “madrotas” y de aquellas mujeres que trabajaban por cuenta propia, así como los desacuerdos de quienes se considerarían invadidos por el cambio. Y, lo más importante, que el proponer una nueva zona de tolerancia pasó a ser un tema complicado y difícil de realizar.

A pesar de que los funcionarios no lograron un cambio significativo en la reconformación de la zona de tolerancia, y posterior modificación en el Reglamento de la prostitución, nos permite conocer la demarcación que tenía a fines de octubre de 1929. Señalaba dentro de la primera zona la famosa calle de Cuauhtemotzín<sup>146</sup> –hoy fray Servando Teresa de Mier– y, en la segunda zona, el no menos conocido callejón del Órgano.

## 2.4 CODIGO SANITARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (1934)

A fines del mes de septiembre de 1934, comenzó a regir en toda la República Mexicana el Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos. Tocó al presidente en turno, el general Abelardo L. Rodríguez, ser el encargado de promulgarlo en agosto de ese mismo año. Con la puesta en marcha de este

---

<sup>146</sup> José Luis Cuevas (1934) en sus memorias nos habla acerca de la avenida Cuauhtemotzín, en donde los hombres se contagiaban de algún mal venéreo. Según relata el artista en su biografía, desde que era niño supo de las “enfermedades secretas”. De las cuales dice, siempre estuvo preocupado de adquirirlas. “Mi tío Enrique, que estudiaba medicina, advertía los riesgos que implicaba ese tipo de aventuras: las mariposillas padecían terribles enfermedades que llevaban a sus incautos clientes a la locura, a la enfermedad y a la muerte y ponía el ejemplo de un ex obrero que había terminado ciego y paralítico como consecuencia de una sífilis adquirida durante un viaje que hizo a Veracruz, con motivo del carnaval. Hablaban también de un cobrador que iba semanalmente a la fábrica arrastrando los pies, y cuyo cuerpo era rígido y ligeramente inclinado hacia delante. Le llamaban “Isidro el sifilítico”. Las enfermedades venéreas eran las responsables de que en el barrio pulularan tantos monstruos. El foco de infección principal aún lo teníamos cerca. En la avenida Cuauhtemotzín estaban las prostitutas de aspecto feroz que se asomaban por sus agujeros llamando a los hombres”. José Luis Cuevas. *Gato Macho*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 728 p. p. 17.

código sanitario, se derogó el promulgado en el año de 1926,<sup>147</sup> cuando ocupaba la presidencia, el también general, Plutarco Elías Calles.

El Código Sanitario de 1934 mostró una continuidad en algunos artículos con respecto a los postulados en el Código Sanitario de 1926. Un claro ejemplo de ello es el artículo 1º, que tenía como premisa fundamental velar por la salubridad general e higiene pública del país. “Art. 1.- Se instituye el servicio sanitario de los Estados Unidos Mexicanos para velar por la salubridad general e higiene pública del país”.<sup>148</sup> Es visible dentro de este artículo que la atención sanitaria se haría en todo el territorio nacional, haciendo a un lado la soberanía de los estados, y consolidándose el poder ejecutivo como hegemónico en el país.

El estado posrevolucionario moderno había llegado a centralizar el poder, y el artículo 10 de este código es significativo de lo que estaba sucediendo en aquellos años de reconstrucción económica del país. “Art. 10.- El Departamento de Salubridad Pública estará a cargo de un jefe que coordinará directamente con el ciudadano presidente de la República y tendrán los requisitos y atribuciones que determine el reglamento general del Departamento”.<sup>149</sup>

Era evidente que el presidente era la máxima autoridad del país, y no podía quedar relegado de la higiene, que buena falta le hacía a los mexicanos. En ese año el mandatario de la nación era el general Abelardo L. Rodríguez –sin olvidar que quien manejaba la política del país era Plutarco Elías Calles–, quien seguramente coordinaría con el Departamento de Salubridad Pública las acciones sanitarias que se emprenderían en territorio nacional, para una mejor atención de los ciudadanos.

Al continuar con la revisión del código sanitario de 1934, leemos que a pesar de las similitudes entre los dos códigos sanitarios, se agregaron al de los

---

<sup>147</sup> El Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos se expidió el 6 de marzo de 1926. Estaba dividido en dos libros: “El primero, enfocado a las reformas que se aplicarían a escala federal, y el segundo, abocado a la administración local, en este caso, se especificaba que era para la administración sanitaria en el Distrito Federal. Los dos libros contienen un total de 511 artículos, que tratarían de subsanar los problemas de higiene presentes en el país, y en el Distrito Federal”. Juan Herman Jiménez Hernández, *la lucha antivenérea..., op. cit.* pp. 110-11.

<sup>148</sup> “El Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*. Martes 8 de junio de 1926. Tomo XXXVI. No. 31.

<sup>149</sup> *Ibid.*

años treinta nuevos artículos, que le permitirían responder a las necesidades sanitarias que se requerían en ese momento. Entre ellos podemos mencionar el artículo 46, que decía lo siguiente:

Art. 46.- Para los efectos de este Código y sus reglamentos, son actividades de higiene las que tiendan a prevenir o combatir enfermedades, conservar la salud, **prolongar la vida o mejorar la raza.**<sup>150</sup>

Con respecto al mejoramiento de la raza, ya el presidente Pascual Ortiz Rubio, al tomar posesión de la presidencia en 1930, había hecho alusión a esa premisa higiénica, que volvería a comentar en su primer informe de gobierno. Más adelante, en el año de 1933, la esposa del presidente Abelardo L. Rodríguez, mandó publicar el *Libro para la madre mexicana*, que hablaba acerca del mejoramiento de la raza. Ahora el artículo 46 del Código Sanitario, reiteraba esa pretensión.

Acerca de la educación y propaganda higiénicas, este nuevo código de los años treinta, mencionaba los procedimientos y prácticas de higiene social e individual que era necesario implementar. Traía como novedad que ésta se debía enseñar a los campesinos y obreros de todo el país, para que tuvieran “técnicas” de higiene alimenticia, y de cómo mantener limpias las habitaciones. Para llevar a cabo esta idea, el Departamento de Salubridad Pública utilizaría los medios de enseñanza y de publicidad que considerara convenientes. No comenta cuáles serían, pero presumimos que serían muy similares a los mencionados en los artículos 294 y 295 del Código Sanitario de 1926,<sup>151</sup> como fueron las publicaciones editadas por el Departamento, los periódicos y las conferencias públicas.

---

<sup>150</sup> “Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos” en *Diario Oficial de la Federación*. Viernes 31 de agosto de 1934. p. 1167. Las negritas son mías.

<sup>151</sup> Decían los artículos referentes a la propaganda higiénica lo siguiente:

Art. 294. El Departamento de Salubridad Pública desarrollará un constante servicio de propaganda de procedimientos y prácticas de higiene social e individual.

Art. 295. Para esa propaganda, el departamento usará de los siguientes medios:

I.- De un órgano de publicación periódica;

II.- De la prensa diaria;

III.- De conferencias y explicaciones públicas en los centros educativos, de instrucción, fabriles, industriales, etc.;

IV.- De las demás que adopte el mismo departamento. “El Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos”, *op cit.* p. 598.

Como se mencionó líneas arriba, el Departamento de Salubridad tenía la intención de “esparcir” la higiene a todo el país, y sobre todo a los campesinos y obreros. Los artículos siguientes son prueba de ello:

Art. 48.- El Departamento de Salubridad Pública desarrollará una labor constante de educación:

I.- Acerca de los procedimientos y prácticas de higiene social e individual.

II.- Con relación a los principios técnicos de higiene en materia de alimentación en toda la república, especialmente la relativa a los campesinos, tomando como base los estudios que sobre el particular se hicieren de los diversos grupos humanos y de las regiones en que habitan; para evitar el alto porcentaje de mortalidad causada por la alimentación insuficiente, defectuosa o que contenga sustancias nocivas;

III.- Tendiente a lograr que las habitaciones de los trabajadores del campo y de las ciudades, en toda la república, alcancen condiciones mínimas de higiene de acuerdo con las orientaciones que fije el Departamento.

Art. 49.- Para ese servicio, el Departamento usará de los medios de enseñanza y de publicidad que juzgue convenientes.

Al proseguir con la revisión del Código sanitario de 1934, dentro del libro segundo, capítulo II del Código de 1934, que trata sobre *la profilaxis de las enfermedades*, el artículo 137 listaba las consideradas enfermedades transmisibles en esos años:

Art.- 137 Para los efectos de este título y sus reglamentos, se consideran enfermedades transmisibles: **blenorragia**, cólera, dengue, difteria, disenterías amibiana o bacilar, erisipela escarlatina, fiebre amarilla, fiebre ondulante, fiebres paratifoideas, fiebre recurrente, fiebre tifoidea, filariosis, **granuloma venéreo**, infección puerperal, kala-azar, lepra, leishmaniosis, meningitis cerebro-espinal, **oftalmia purulenta**, orejones, paludismo, poliomiелitis anterior aguda de la infancia, polio encefalitis aguda,

psitacosis, pústula maligna, quiste hidatídico, rabia, rubéola, sarampión, **sífilis**, tétanos, tifo exantemático, tiña, tos ferina, tracoma, tuberculosis, tularemia, unciniarisis, varicela, varioloide, viruela y las demás que determine expresamente el Consejo de Salubridad General o el Departamento de Salubridad Pública.<sup>152</sup>

La lista de este artículo menciona 42 enfermedades transmisibles, de las cuales cuatro son afecciones venéreas, y se menciona en primer lugar la blenorragia, más adelante se alude al granuloma venéreo (que en el código de 1926 no aparecía y que nos demuestra que antes que terminar con los males, éstos se seguían reproduciendo), continúa con la oftalmía purulenta y termina con la sífilis. Acerca de las otras 38 enfermedades transmisibles<sup>153</sup> encontramos al paludismo, que en el artículo 104 del código de 1926 era mencionada aparte de los demás males, y ahora, en 1934 se incluía en la lista de las consideradas enfermedades transmisibles; la fiebre paratifoidea; la erisipela, que se había transformado en erisipela escarlatina y tifo, que ahora lo renombraban como tifo exantemático, entre otras más.

El Departamento de Salubridad Pública para dar una batalla más efectiva contra las enfermedades venéreas, invitaba a los médicos a notificarle (denunciar), conforme al artículo 139 del código sanitario, a las personas que presentaran síntomas de enfermedades transmisibles, como las enfermedades venéreas, y demás afecciones, como cólera, dengue, fiebre amarilla, lepra y tuberculosis, por

---

<sup>152</sup> *Ibid.* Las negritas son mías, resaltan las enfermedades venéreas incluidas en el artículo.

<sup>153</sup> El Código Sanitario de 1926 con respecto a la clasificación de las enfermedades transmisibles daba la siguiente lista:

Art.- 103. Para los efectos de este título y sus reglamentos, se consideran enfermedades transmisibles: el cólera, la peste bubónica, el tifo, la fiebre amarilla, las infecciones puerperales, la viruela y varioloide, la escarlatina, la difteria, el tracoma y **oftalmía purulenta**, la fiebre tifoidea, la tuberculosis, la meningitis cerebro-espinal, la tos ferina, la lepra, la tiña, la erisipela, la tilanosis, la **sífiles** (sic), la **blenorragia**, y las demás que determinen expresamente el Consejo de Salubridad General o el Departamento de Salubridad Pública. Haciendo la suma de la lista de las consideradas enfermedades transmisibles, nos da un total de 21, más las que fuera agregando el Consejo de Salubridad General o el Departamento de Salubridad Pública. La lista mencionaría 21 enfermedades menos que la presentada en 1934. “El Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos de 1926”, *op. cit.* Las negrillas son mías, nos muestran de la misma manera las enfermedades venéreas contenidas en este artículo.

mencionar algunas. La invitación también fue hecha a los directores de hospitales, escuelas, fábricas, talleres y asilos; a los jefes de oficinas, establecimientos comerciales o de cualquiera otra índole y, en general, a toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tuviera conocimiento de algunos de los casos de enfermedad transmisible, a notificar a las autoridades del Departamento de Salubridad Pública, para que procedieran conforme a la ley sanitaria.<sup>154</sup>

Con esto, quedaba claro el papel que desempeñarían los invitados: el ser vigilantes de la salud pública, sin importar lo que pensarán los enfermos, que muy probablemente se sentirían traicionados ante la denuncia.

Este nuevo código sanitario, al igual que el de 1926, mostraba una continuidad en la forma, con un discurso radical y autoritario, al obligar a todas aquellas personas que tuvieran relaciones laborales y circunstanciales con los enfermos, a denunciarlos ante el Departamento de Salubridad Pública. Es muy difícil saber si esta “obligación” se cumplió cabalmente, y si alguien lo hizo; saber si el enfermo, o llamémosle “el delatado”, estaría dispuesto a aceptar el castigo que se le impondría, entre ellos la reclusión en el Hospital Morelos o el tratamiento en un dispensario antivenéreo.

El artículo 160 decía que toda persona que ejerciera la medicina debía llevar un registro privado de los padecimientos de sus enfermos. El artículo lista diversas enfermedades de las que podrían sufrir los pacientes como sífilis, gonorrea, chancro blando y granuloma venéreo, entre otras más, a diferencia del código de 1926, que sólo menciona la sífilis.<sup>155</sup> Para llevar a cabo el registro, se

---

<sup>154</sup> El Código Sanitario de los años veinte, en su artículo respecto a dar aviso a las autoridades higiénicas, era igual al de 1934, ya que decía lo siguiente: Art. 106. Deberán dar aviso también a las autoridades señaladas en el artículo 107, los directores de hospitales, escuelas, fábricas, talleres y asilos; los jefes de oficinas, establecimientos comerciales o de cualquiera otra índole, y en general, toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tenga conocimiento de alguno de los casos de enfermedad a que se refieren los artículos 103 y 104. *ibid.*

<sup>155</sup> En el Código Sanitario de 1926 se lee lo siguiente:

Art. 128.- Todas las personas que ejerzan la medicina deberán llevar un registro privado de sus enfermos de sífilis en que constarán:

- I.- Su sexo, nombre y apellido.
- II.- El lugar de su origen.
- III.- Su edad, estado profesión.
- IV.- Su domicilio.
- V.- Los demás datos que exija el reglamento respectivo.

tenía que anotar diversos datos como el sexo del paciente, su nombre y su lugar de nacimiento, entre otros.

Art. 160.- Todas las personas que ejerzan la medicina, deben llevar un registro privado de sus enfermos que padezcan sífilis (sic), blenorragia, chancro blando, granuloma venéreo, papilomas de la vulva, enfermedad de Nicolás I Pavre y tuberculosis vulvar, en el que constará:

I.- El sexo del paciente.

II.- El nombre y apellido del mismo;

III.- Lugar de nacimiento;

IV.- Su edad, estado, profesión u oficio;

V.- Su domicilio; y

VI.- Los demás datos que exija el reglamento respectivo.

Las personas indicadas, remitirán a la Autoridad Sanitaria Federal del lugar de su residencia inmediatamente que comiencen el tratamiento, un aviso que contenga: el sexo del paciente y la enfermedad que padezca.<sup>156</sup>

Hay que recordar que el Departamento de Salubridad Pública, al momento de registrar a las prostitutas para que pudieran trabajar, las obligaba a portar un libreta con todos sus datos personales. Ahora, le pedía a los médicos que tuvieran a la mano los datos de sus pacientes y las características de sus males venéreos. Esto seguramente provocó malestar entre las mujeres de la vida galante.

El Departamento de Salubridad Pública en este código sanitario de 1934, prohibía a las mujeres que ejercían la prostitución, continuar trabajando en caso de que padecieran alguna enfermedad transmisible.<sup>157</sup> Medida tomada para tratar

---

Mensualmente las indicadas personas, remitirán a la autoridad sanitaria del lugar de su residencia, los datos de dicho registro que hayan recogido durante el mes, para que sean transmitidos al Departamento de Salubridad. *Ibid.*

<sup>156</sup> “Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos” en *Diario Oficial de la Federación. op cit.* p. 1176.

<sup>157</sup> El Código Sanitario de 1926 manifestaba acerca de esta situación lo siguiente:

Art. 150.- Queda prohibido todo contacto sexual a mujeres que hagan del comercio sexual una profesión o medio de vida, que padezcan de alguna de las enfermedades siguientes: manifestaciones húmedas-sifilíticas; enfermedades venéreas; lepra; enfermedades de la piel, como sarna, impétigo vulvar, intertrigo,

de evitar que siguieran contagiando a las personas que contrataran sus servicios, aunque es muy difícil saber si cumplirían con el mandato:

Art. 164. Queda prohibido todo contacto sexual a las mujeres que hagan del comercio sexual un medio de vida, cuando padezcan algunas de las enfermedades comprendidas en las enumeraciones de los artículos 137 y 160, o cualesquiera de las siguientes: sarna, impétigo vulvar, moluscum contagioso, piorrea y las demás que el Consejo de Salubridad estime conveniente.

En el artículo 166 del Código Sanitario de los años treinta, se obligaba a las personas que padecieran alguna enfermedad transmisible, a estar sujetas a tratamiento con un médico que contara con título registrado en el Departamento de Salubridad.

Art. 166.- El que padeciere alguna de las enfermedades comprendidas en el artículo 160, teniendo conocimiento de ello, tendrá la obligación de sujetarse al tratamiento de un médico con título registrado en el departamento. Las personas que ejercieren la patria potestad, la tutela o la guarda de menores, tendrán la obligación de proveer lo necesario para que los sometidos a su cuidado que padecieren dichas enfermedades sean atendidos por un médico con título registrado.<sup>158</sup>

Esta acción del Departamento de Salubridad Pública quizás se debió a que en aquellos años la pugna entre los médicos y los charlatanes que pululaban por la ciudad de México, y el resto de la República Mexicana, era de grandes proporciones. Podríamos pensar que con el artículo 166 se pretendían dos cosas: la primera, legitimar a los galenos titulados y registrados ante el Departamento de

---

diabéticos; eristrama, tricoficia, y moluscum contagioso; piorrea avanzada; prolapsus rectal; cáncer, granuloma; tuberculosis abierta y las demás que el Consejo de Salubridad estime convenientes. *Ibid.*

<sup>158</sup> “Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos” en *Diario Oficial de la Federación. op cit.*

Salubridad Pública; y la segunda, hacer a un lado a los charlatanes, que quitaban el trabajo a los médicos y, sobre todo, engañaban a las personas.

En el Código Sanitario de 1926, y dentro de su artículo 131, se había hecho obligatoria para la pareja que quisiera contraer matrimonio, la presentación del examen médico prenupcial<sup>159</sup> ante los jueces del Registro Civil y los sacerdotes para que pudieran casarse sin ningún problema.<sup>160</sup> A pesar de que el Código Sanitario de mediados de los años veinte había dispuesto que el examen médico prenupcial era de carácter obligatorio para las parejas, era frecuente que éstas ignoraran la disposición.

Este problema se debió a que el mismo Departamento de Salubridad Pública, al pensar que el certificado médico era prematuro en la sociedad –de la que pensaba no estaba preparada para llevar a cabo tal prueba–, “... giró una circular a los gobernadores de los estados y demás autoridades encargadas de aplicar aquel precepto del Código Sanitario, sugiriendo la no estricta aplicación del mismo, sino sólo la obra de persuasión como un medio para llegar posteriormente a exigir el estricto cumplimiento del precepto”.<sup>161</sup>

La permisividad dispuesta por el Departamento de Salubridad Pública seguramente ocasionó la actitud negativa de algunas parejas con respecto al examen prenupcial. Ante este escenario, el Departamento de Salubridad actuó de diferente forma, al reconsiderar y apoyar el certificado de salud como un medio

---

<sup>159</sup> El tema del examen prenupcial no era nada nuevo, porque en el Primer Congreso Mexicano del Niño de 1921, las autoridades sanitarias habían hecho la recomendación de la obligatoriedad del certificado prenupcial. El Primer Congreso Mexicano del Niño, se efectuó del 2 al 7 de enero de 1921 en el Anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria. Durante esos días se presentaron 86 ponencias, y entre las conclusiones más importantes estuvieron el mencionado certificado prenupcial, la creación de un Hospital del Niño en México, el empleo de la antitoxina diftérica, la implantación de medidas para prevenir la parasitosis, la promulgación de leyes de protección para los niños abandonados, la organización de escuelas para niños anormales, así como la creación de tribunales para menores infractores. Carlos Viesca Treviño, “La gota de leche. De la mirada médica a la atención médico-social en el México posrevolucionario”, en Claudia Agostoni, 2008, (coordinadora) *op. cit.* pp. 195-217.

<sup>160</sup> En el “famoso” artículo 131 del Código Sanitario de 1926 leemos lo siguiente:

Art. 131.- Con las excepciones que los reglamentos determinen, los jueces del Registro Civil y los sacerdotes de los cultos existentes en el país, tienen la obligación de exigir a los que pretendan contraer matrimonio, que acrediten, en los términos de los respectivos reglamentos, que no padecen ninguna de las enfermedades en ellos determinadas, así como se les ha hecho la reacción de Wassermann o cualquier otra equivalente a juicio del Departamento de Salubridad. Sin estos requisitos no podrán autorizar la celebración del matrimonio.

<sup>161</sup> “Será un hecho el certificado prenupcial”, *El Universal*, 3 de julio de 1932. 2ª secc. p.1.

eficaz para que los futuros esposos no tuvieran problemas con los males venéreos. Entonces trató de motivar y persuadir a las parejas de varias maneras para que se practicasen el examen prenupcial. Una de ellas fue declarar que el examen sería gratuito y se haría en las comisarías de la ciudad de México, y en las delegaciones del Distrito Federal. “Con esta medida se pretende facilitar a todos los interesados el que obtengan los certificados con los cuales han de comprobar el estado de su salud ante los jueces del Registro Civil, algunos de los cuales, fundándose en el criterio que al respecto sostiene el Departamento de Salubridad Pública, han comenzado a exigirlos a quienes desean contraer matrimonio”.<sup>162</sup>

Con esta medida se buscaba convencer a los obreros de obtener el certificado, porque no solamente carecían de la educación necesaria para saber que era indispensable el examen médico, sino del dinero suficiente para practicárselo. La tarea iniciada por el Departamento de Salubridad Pública era por demás ardua, porque él mismo había dado la oportunidad para que quienes quisieran contraer matrimonio no se hicieran los exámenes prenupciales. Ahora se trataba de persuadirlas para que lo hicieran, ya que se podría pensar que con las facilidades otorgadas se animarían a presentarse en las comisarías para practicarse el examen prenupcial.

Otro medio utilizado por el Departamento de Salubridad Pública para convencer a la gente de practicarse el examen prenupcial fue la asistencia diaria de su personal a los juzgados del Registro Civil.<sup>163</sup> El trabajo a desarrollar era convencer a quienes se quisieran casar que, antes de formar un hogar, se tenían que practicar un examen avalado por la ciencia médica, el cual redituaría en tenerlos saludables a ellos, y posteriormente a sus hijos.

La labor iniciada por el personal de Salubridad fue ardua y nada fácil, porque ya existía el antecedente del Departamento de Salubridad de no exigir el examen prenupcial, aunado a esto, bien sabemos que las reglas son para romperse, y hubo parejas que no cumplieron con ese requisito. A causa de esa

---

<sup>162</sup> “Los certificados de salud para contraer matrimonio”, *El Universal*, 5 de julio de 1932. 2ª secc. p.1

<sup>163</sup> “Hay quien se casa sabiendo que está enfermo”, *El Universal*, 8 de julio de 1932. 2ª secc. p.1.

situación el personal llegaba a visitar al domicilio –siempre y cuando lo hubiera dado correctamente– a la pareja solicitante de matrimonio con la idea de convencer a sus integrantes de que se practicasen el examen médico, ya que era la mejor decisión que podían tomar antes de casarse. Si alguno de los contrayentes padecía de alguna infección venérea, se le invitaba a acudir a los dispensarios antivenéreos para recibir tratamiento previo al enlace matrimonial. Para evitar cualquier incidente vergonzoso, se decía que los agentes procedían con la más alta discreción.

Para darle mayor fuerza a la campaña en favor del examen prenupcial, el Departamento de Salubridad, sustentó conferencias, escribió estudios acerca de él, hizo propaganda en cartulinas artísticas sobre la obligación que se tenía de prevenir “la formación de hogares infortunados” por la falta de salud, etcétera.

La labor desarrollada por el Departamento de Salubridad Pública no fructificó como se hubiera deseado, porque para 1934, dentro del Código Sanitario se seguía insistiendo en el examen prenupcial como requisito obligatorio para las parejas de novios que quisieran casarse. De la misma forma, los jueces del Registro Civil y los ministros de los cultos existentes en el país seguían obligados a pedir a los contrayentes el documento médico para realizar la celebración del matrimonio, en caso de omitirlo, el enlace matrimonial no se podría llevar a cabo. Con respecto a estos requisitos, el artículo decía lo siguiente:

Art. 175.- Con las excepciones que determinan los reglamentos, los oficiales del registro Civil y los ministros de los cultos existentes en el país, no podrán autorizar la celebración de los matrimonios que pretendan contraerse si los interesados no acreditan, en los términos de los reglamentos respectivos, que no padecen ninguna de las enfermedades en ellos determinadas, así como se les ha hecho la reacción de Wassermann o cualquier otra equivalente a juicio del Departamento de Salubridad. Sin estos requisitos no podrán autorizar la celebración del matrimonio<sup>164</sup>.

---

<sup>164</sup> “Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos” en *Diario Oficial de la Federación. op. cit.*

Una obra que menciona la función que debía realizar el examen prenupcial en la sociedad, fue hecha por Ernesto S. Olmos, quien para recibirse como médico cirujano en 1930 escribió la tesis *Contribución a la lucha antivenérea en México*. El trabajo de investigación está dividido en tres partes. La primera trata sobre las medidas educacionales (sic), la segunda sobre las medidas médicas, y la tercera, acerca de las medidas legislativas. Dentro de estas últimas, encontramos el certificado de salud prenupcial, el cual considera el autor la disposición más lógica que las autoridades sanitarias habían implementado hasta ese momento, porque cuidaba el hogar y mejoraba la raza, y permitía la eugenesia casi perfecta.

Antes de hablar de lleno sobre el certificado de salud y su puesta en marcha en nuestro país, Olmos comenta acerca de las naciones donde ya se habían utilizado algunos métodos que impedían la unión matrimonial entre personas sanas y las afectadas de alguna afección venérea. Menciona que en Dinamarca, desde junio de 1922, se impedía el matrimonio de cualquier persona que estuviera infectada de algún mal venéreo. En Wisconsin, E.U., desde 1914 se había tomado esta medida que se diseminó más tarde a otros estados de ese país. Con respecto a Rumania nos dice que existía una ley que prohibía contraer matrimonio a los atacados de enfermedades venéreas. Acerca de los países sudamericanos, el autor menciona que desde 1927 Perú intentaba introducir en su Código Civil la prescripción del certificado médico, lo mismo que buscaba hacer Colombia.

Después de mencionar de manera general las medidas tomadas por algunos países y lo que trataban de implementar otros para tratar de controlar los males venéreos, Olmos decía que en 1918 en nuestro país se había propuesto por parte del Congreso, que los jueces del Registro Civil de toda la República debían exigir a todos los varones que quisieran contraer matrimonio, comprobar de manera fehaciente y a satisfacción del Departamento de Salubridad Pública que no padecía avería (sífilis). El autor destacaba que, desafortunadamente, en este requisito se dejaba de lado a la mujer, porque se consideraba que ésta llegaba a

su compromiso matrimonial sin ser mancillada, a diferencia de los hombres, que demostraban mayor ímpetu en las cuestiones del amor.

Olmos comenta que es a partir de 1926 cuando se equilibró la ley sanitaria, al promulgarse en ese Código Sanitario y dentro del artículo 131, la obligación, tanto para hombres como de mujeres, de demostrar que no padecían ninguna enfermedad transmisible.

El autor considera que el matrimonio es un acto complejo y difícil desde el punto de vista histórico, en donde se ha visto que la pareja contrayente ha aceptado todo lo que la religión, la ley y la moral le han impuesto. Ante esta situación, no veía ningún problema en que ahora la pareja aceptara el certificado de salud, porque le garantizaría una vida sana y una descendencia saludable.

En la obra es notorio que el autor está convencido de que cuando un hombre deseaba casarse, nunca estaba pensando en hacerle daño a su futura mujer, antes bien, buscaba brindarle protección, y de la misma forma a sus futuros hijos. Por ello cree viable: “Exigir, pues, de los contrayentes de matrimonio, un certificado fehaciente de que están exentos de sífilis, es ilustrarlos para el mejor cometido de su propósito”.<sup>165</sup>

Olmos opina que esto no sólo era de la incumbencia de la pareja, sino también de la familia, que debía participar en la futura unión. Por ejemplo, el padre de familia debía evitar a toda costa entregar a su hija a un hombre enfermo. Para que esto pudiera cumplirse cabalmente, sugería que el progenitor debía pedir al novio su palabra de honor de que no padecía ninguna enfermedad venérea, asimismo que le presentara un certificado médico aplicado por el médico de confianza de la familia en el que constara que no estaba infectado de alguna enfermedad.

La primera sugerencia del autor, a nuestro juicio, era muy ingenua, porque es muy probable que el novio, a sabiendas de estar enfermo, negara encontrarse en esa condición. La segunda, más viable y confiable, vendría a apoyar la campaña iniciada por el Departamento de Salubridad Pública.

---

<sup>165</sup> Ernesto S. Olmos. *Contribución a la lucha antivenérea en México*. Facultad de Medicina, UNAM, 1930. p. 162.

Olmos está convencido de que la educación es la solución más importante para evitar los peligros del contagio venéreo y la destrucción que ocasionaba entre los esposos e hijos. Por lo que dice que:

[...] educadas las sociedades con el cabal concepto de los padecimientos, cambiará el criterio estrecho, que hoy priva, por una amplia y juiciosa mentalidad, apta para comprender el matrimonio, al realizarse, debe serlo por personas sanas, sin taras degenerativas de ningún origen y como lo pretende la Eugenesia y sin infecciones sífilíticas ni venéreas, como es justo exigirlo en beneficio de los presuntos cónyuges y de su venidera prole.<sup>166</sup>

El autor tiene la certeza de que al cambiar las ideas estrechas de las personas por una mentalidad amplia y, sobre todo, educada, también cambiarían su estado de salud y su moral, y lo que es también importante, la de sus hijos.

Continuando con la revisión del trabajo de Olmos, éste piensa que el certificado prenupcial en muchas ocasiones no funcionaba porque había médicos carentes de ética que lo expedían a personas infectadas, sin importarles qué pudiera suceder más adelante. Esto nos lo ejemplifica con el caso de una pareja de escasos recursos en la que el varón, al ir a practicarse el examen prenupcial en el Departamento de Salubridad, salió positivo. Ante esta situación, fue con un facultativo que le dijo que no se preocupara, ya que por 25 pesos (5 por la expedición del certificado y 15 por tres inyecciones de Salvarsán), el hombre “estaría” sano en algunos días. Olmos considera que por el proceder antiético del galeno se le tenía que castigar, por el buen desarrollo del certificado de salud. Para finalizar su comentario sobre este caso, el autor aclara que este hecho era particular, porque se había dado entre gente con falta de educación. Sin embargo, no se puede descartar que gente preparada intelectualmente o con dinero, al tener

---

<sup>166</sup> *Ibid.* p. 163.

un problema de salud similar, se dirigiera a su médico de confianza para pagarle una considerable cantidad para “librarse” de alguna afección venérea.

Con respecto a los infectados de sífilis, y que se habían sometido a algún tratamiento antivenéreo, el autor creía conveniente que no se debían casar, a menos que la pareja estuviera consciente de esa situación. Aunque habrá que mencionar que esto, antes que resolver el problema, permitiría que la infección continuara, ahora con la aprobación del hombre y la mujer. Con respecto a las personas contagiadas, éstas debían regirse por la regla de los cinco años o regla de Hoffman, y esperar esos años para que el tratamiento diera resultados, y posteriormente unirse con la pareja sin temor alguno.

Olmos recomienda que para que el matrimonio no se empañara con los males venéreos, era necesario que la pareja, cuando estuviera comprometida, se sometiera a estudios, sobre todo para investigar si el hombre estaba infectado de alguna afección venérea, para evitarlas entre las mujeres. Creía conveniente que a la futura pareja contrayente, aparte de practicárseles la reacción de Wassermann, les hicieran una escrupulosa investigación y examen físico de ojos, oídos, nariz y líquido céfaloraquídeo. Aunado a esto, la salud de la pareja debía ser comentada por la familia, con la asistencia de médicos expertos, con la idea de que el matrimonio que se iba a realizar no tuviera ningún problema por los males venéreos.

Al referirse al enlace matrimonial religioso, involucra a la Iglesia Católica, al decir que su apoyo sería de gran ayuda entre los miembros de la sociedad, porque estos no desconfiarían de sus instrucciones. Opinaba que sería través de los sermones de los sacerdotes como se insistiría a las parejas en que fueran a practicarse el examen médico prenupcial, ya que si se pensaba darle todo a la pareja, la salud era lo primordial. Olmos pensaba que: “Al asumir la Iglesia una actitud vigorosa y enérgica en apoyo del examen físico de los candidatos a la ceremonia religiosa, grandemente alentará a los tímidos y desarrollará una nueva concepción de la responsabilidad”.<sup>167</sup>

---

<sup>167</sup> *Ibid.* pp. 166-167.

Para finalizar el capítulo de las medidas legislativas, el autor menciona ocho puntos que debían llevarse a cabo en el artículo 131 del Código Sanitario vigente en ese momento, entre los cuales destaca que los jueces del Registro Civil y los sacerdotes debían exigir a los que pretendieran contraer matrimonio, la presentación del certificado prenupcial expedido por el Departamento de Salubridad Pública; que los contrayentes debían presentar un certificado de sanidad de dos médicos en las poblaciones de más de diez mil habitantes; y en las poblaciones donde no hubiera medios, que el edil mandara traer uno para que hiciera los exámenes pertinentes; que en los casos en que uno de los contrayentes resultare enfermo, se le obligaría a curarse en los dispensarios del Departamento de Salubridad; que se hiciera labor de convencimiento entre los familiares para que no dejaran casar a su pariente sano con su pareja enferma; que se debía castigar enérgicamente a los facultativos que expidieran certificados falsos, y por último, obligar a las iglesias católicas del país a cumplir con la labor que de ellas se esperaba, en caso contrario, se debía sancionar legalmente a los sacerdotes por no cumplir con estas disposiciones.

Otro de los trabajos de investigación que tratan el examen médico prenupcial, es la obra titulada precisamente *El certificado prenupcial*, de Lorenzo Alatorre. Trabajo realizado en 1934 como tesis para recibirse como médico cirujano por la facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta investigación demuestra que el asunto del certificado prenupcial se mantenía en la agenda médica, a pesar de los obstáculos y aprietos en que la sociedad lo había puesto. Al entrar de lleno en el trabajo de Alatorre, nos damos cuenta que hace hincapié en la eugenesia, que como hemos leído, proponía el mejoramiento de la raza humana a través de los caracteres hereditarios físicos, intelectuales y morales, y sería a través de ellos, como los grupos humanos mejor dotados hereditariamente podrían sobrevivir.

Decía el autor que, para que la eugenesia cumpliera cabalmente su función en nuestro país, tenía que sortear varios problemas, entre ellos la poca educación sexual de la población, sobre todo los más pobres; los accidentes que se presentaban durante el parto; la defectuosa higiene mental y general; y los

trastornos de la madre que repercutían en sus hijos, entre otras dificultades más. Alatorre da enorme importancia a la herencia, que cuando era mala podía transmitir epilepsia, parkinson y sífilis, entre otras enfermedades.

Sugiere que para tratar de resolver esos problemas lo más conveniente era el certificado médico prenupcial, el cual revisaba a las personas desde el punto de vista médico. Y lo caracteriza "... como una institución que tiende a evitar el matrimonio de ciertos enfermos o anormales, por medio de la exigencia de un documento en que se haga constar que no padece determinadas enfermedades o anomalías, con el fin ya repetido, de evitar una descendencia tarada y el contagio del cónyuge enfermo al sano".<sup>168</sup>

Menciona que para que el certificado médico prenupcial llegara a ser una necesidad entre las parejas que iban a contraer matrimonio por el medio civil o religioso, se debía hacer una propaganda efectiva. A partir de ésta, los contrayentes verían conveniente el certificado. El autor nos dice que la tarea no sería fácil, porque habría gente que pensaría que con el certificado prenupcial se estaría atentando contra sus derechos individuales, y con respecto a las novias, su pudor sería trastocado. Sin embargo, argumentaba que esto no debía ser obstáculo porque los exámenes clínicos se hacían en laboratorios, y no era necesaria la auscultación de la persona.

Alatorre estaba convencido de que la gente pobre y sin ninguna educación sería la más difícil de convencer, porque para ellos casarse o juntarse no traía ninguna complicación. Por ejemplo, no les importaban las condiciones tan lamentables en que vivían y aceptaban vivir juntos y tener hijos, omitiendo por completo el certificado prenupcial, el cual perdía por ese hecho todo efecto.

Menciona que otra de las objeciones al certificado prenupcial es que los médicos que lo realizaban, en muchas de las ocasiones, no conocían el árbol genealógico de los pacientes. Este desconocimiento derivaba en enfermedades en la segunda o tercera generación, por ignorar de donde descendían los contrayentes. Para solucionar este problema, Alatorre sugiere que se debía crear una sección social que llevara el registro oficial de todas las enfermedades que

---

<sup>168</sup> Lorenzo Alatorre. *El certificado prenupcial*. México, Facultad de Medicina, UNAM, 1934. 33 p. p. 13.

podrían ser un impedimento para casarse. Esto permitiría obtener información valiosa, aunque aclaraba que "... la creación de la sección dicha no quiere decir que haya otras muchas circunstancias en que el certificado médico prenupcial no sea necesario. Muchos otros casos habrá en los que los pretendientes no estén en el registro de esta sección por culpa de ellos al desconocer su padecimiento o por culpa del médico que no lo haya declarado".<sup>169</sup> Con esto quedaba de manifiesto que lo más valioso para Alatorre es que la sección social vendría a ser un complemento del certificado médico.

Para que el certificado prenupcial fuera lo más confiable posible, el autor pide que aquellos que lo practicaran, debían tener conocimientos de patología y herencia sobre todas las enfermedades, para saber cuáles padecimientos eran infecciosos, contagiosos, hereditarios, etc. Alatorre sugiere, además, que para que esto marchara de la mejor manera posible, se debía agrupar los padecimientos agudos por los cuales las personas no se podían casar, después vendrían las enfermedades cuyas contraindicaciones podían impedir el matrimonio, como la sífilis y la blenorragia, las enfermedades nerviosas como la esclerosis combinadas, parálisis espinal aguda del adulto y atrofia muscular progresiva, por mencionar algunas, después se continuaría con las intoxicaciones provocadas por la morfina y cocaína, que dañan a quienes las consumen.

En la exposición de sus ideas, Alatorre nos muestra que el Certificado Prenupcial continuaba siendo tema de debate durante los primeros años de la década de los años treinta, sin importar que el Código Sanitario de 1926 pidiera a las parejas "cumplir con su presentación" para poder contraer matrimonio civil y religioso. También hemos leído los serios problemas para realizarlo, sin embargo, Alatorre estaba dispuesto a seguir apoyando el examen prenupcial para que fuera visto como la vía más adecuada para poder contraer matrimonio sin ningún temor a ser infectado, y se le quitara al examen el estigma de ser visto como un obstáculo para el enlace civil y religioso.

---

<sup>169</sup> *Ibid.* 22.

Según la tesis del autor, lo más importante para él es que se continuara la procreación de la raza humana con los hombres más sanos, para que se cumpliera la primicia de la eugenesia: la afortunada continuidad de la especie humana a través de los más fuertes.

### Conclusiones

La reconstrucción económica iniciada por los sonorenses trajo consigo cambios significativos en nuestro país, uno de ellos se dio en el marco jurídico. El Código Penal de 1871, “revisado” durante el porfiriato, no mostró cambios importantes. A fines de los años veinte del siglo pasado las cosas cambiaron, cuando se declaró que el Código ya no cubría las expectativas de la época, por lo que era necesaria una revisión. Al mismo tiempo, los sonorenses aprovecharon la coyuntura para demostrarle a sus gobernados que seguirían haciendo las cosas de diferente manera, en donde por supuesto, no se olvidarían de incluirlos. Sin dejar de mencionar que esta acción venía aparejada con la legitimación del régimen.

El presidente interino Emilio Portes Gil (1928-1930) fue el encargado de poner en marcha el Nuevo Código Penal de 1929. Con este nuevo código se trataría de “complacer” por la vía de la justicia penal a los grupos más desprotegidos del país. Y qué mejor manera que por la vía legal y sus representantes, los abogados. Sin embargo, al llevar a cabo esta premisa, el gobierno mexicano siguió demostrando su faceta dictatorial, en donde los enfermos, sanos, involucrados en el negocio de la pornografía y aún los mismos médicos, fueron obligados a cumplir con los diversos artículos del código, con la idea de terminar con los males venéreos. En caso contrario se les impondrían multas, encarcelamientos y segregaciones. Al ponerse en marcha el código penal, demostró deficiencias al momento de imponer multas y castigos, por lo que recibió fuertes críticas.

Ante esta situación, la elaboración de un nuevo código penal se hizo necesaria. Esto no tardaría mucho, porque en 1931, ya con Pascual Ortiz Rubio como presidente, se expidió el Nuevo Código Penal en diciembre de ese año. El cual estuvo inspirado en la teoría de la defensa social.

Acerca de los males venéreos, el nuevo código abordó el problema de los delitos en contra de la moral, en donde se castigaría a aquellas personas que fabricaran, reprodujeran o publicaran libros, escritos e imágenes obscenas, que dañaban la moral de la sociedad. De igual manera, prohibió a los dueños de cantinas contratar a jóvenes menores de dieciocho años como meseros (as), y reguló el lenocinio, con la idea de tener un control sobre quienes hacían de ese negocio un modo de vida. A pesar de la buena disposición del código, no podemos dejar de pensar que las personas afectadas por los diversos artículos, buscarían la forma de transgredir tales disposiciones.

Para evitar el contagio entre la sociedad, se obligó a los médicos a advertir a sus pacientes lo peligrosa que era su enfermedad, tratando de evitar una mayor contaminación entre la sociedad. Si el galeno se negaba a hacerlo, recibiría una multa, y en caso de reincidir, se le suspendería por un año en el ejercicio de sus funciones.

A pesar de los cambios que se le hicieron a varios artículos del código penal, con la idea de hacer mejor las cosas que el código anterior, quedó claro que tampoco cumplió con las expectativas que de él se tenían. Sin embargo, algo quedaba claro, que se seguía trabajando por el medio legal, para tratar de contrarrestar o, por lo menos, controlar los males venéreos entre la población de la ciudad de México.

Si acaso se pensaba que los códigos penales eran los únicos en ser modificados, también el Reglamento en contra de la prostitución de 1926 generó discusiones entre el gremio médico a fines de los años veinte y principios de los treinta. Unos apoyándolo y otros denostándolo, los primeros argumentaban que era la única manera de profilaxis que existía en contra de los males venéreos, por lo que era necesario mantenerlo. Los segundos, denunciaban que sólo había permitido la degradación de la mujer, al haber alentado su explotación por parte de madrotas y lenones, por lo que era necesario que desapareciera.

Mientras se decidía que era lo mejor, se modificaron algunos artículos del reglamento, que permitieron su supervivencia hasta 1940, cuando el presidente Lázaro Cárdenas decidió abolirlo. De esa manera terminó la discusión que había

durado varios años. Sin embargo, lo que no ha finalizado hasta la fecha es el negocio de la prostitución, que deja dividendos sólo a algunos.

El trabajo normativo para tratar de controlar las afecciones venéreas continuó durante el periodo del maximato, esta vez mediante el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, puesto en marcha en 1926. Un nuevo código comenzó a regir en septiembre de 1934, ya con Abelardo L. Rodríguez como presidente de la República.

Este nuevo código siguió demostrando que el gobierno continuaba por encima de la soberanía de los estados de la República, al declarar que el servicio sanitario velaría por la salubridad general e higiene pública del país, y el Departamento de Salubridad Pública, coordinaría junto con el presidente las acciones sanitarias que se llevarían en nuestra nación.

Algunos de los cambios significativos en el código sanitario fueron los procedimientos y prácticas de higiene social e individual que se debían implementar, cuya novedad era que se debían impartir a los campesinos y obreros, estos últimos, muy importantes para la reconstrucción económica que llevaba a cabo el gobierno mexicano; la importancia que se le otorgó a la higiene, trascendental para la salud; la prolongación de la vida y el mejoramiento de la raza. Esto último tan en boga en esos años. Uno más fue el crecimiento alarmante de las enfermedades transmisibles, que en 1926 se contabilizaban en veintiuno, mientras que para 1934, ya se habían duplicado.

Dentro del código sanitario se continuó haciendo énfasis en el examen prenupcial, que desde 1926 ya era obligatorio para que la pareja pudiera contraer matrimonio civil o religioso. Tan importante era el tema en esos años, que se realizaron tesis con respecto esa vertiente. De éstas tomamos dos trabajos de investigación, el primero de Ernesto S. Olmos, *Contribución a la lucha antivenérea* (1930), y *El certificado prenupcial*, de Lorenzo Alatorre (1934).

El primero pedía que las parejas aceptaran el examen prenupcial porque les garantizaría una descendencia deseable y sana. También pretendía que se educara a la sociedad, para evitar el contagio venéreo. Por si esto fuera poco, creía conveniente que la Iglesia católica, por medio de los sacerdotes, alentará a

la gente a practicarse el examen prenupcial, en virtud de que el consejo de los religiosos era bien visto por buena parte de la sociedad.

Por su parte, Alatorre mencionaba que el examen prenupcial tenía que convertirse en una necesidad entre las parejas, gracias a la propaganda efectiva que se desarrollaría. Aunque manifestaba que se tendría que trabajar muy duro con los pobres, quienes se mostrarían renuentes por falta de educación.

Para que el examen prenupcial funcionara, pedía que los médicos conocieran el árbol genealógico de los contrayentes, para evitar los males venéreos en la segunda o tercera generación. Y que aquellas personas que practicaran el examen, debían contar con conocimientos de patología y herencia sobre las enfermedades, que ayudarían a saber que padecimientos eran infecciosos, contagiosos o hereditarios, entre otros.

Con las ideas expuestas por Olmos y Alatorre, queda claro que para mediados de la década de los treinta, el Certificado Médico Prenupcial seguía siendo tema de debate. Por lo que se tenía que seguir apoyándolo, ya que en caso contrario, los riesgos para las parejas y su descendencia eran muchos.

### III. Cultura higiénica para la sociedad

#### 3.1 El discurso eugenésico

Laura Suárez y López Guazo nos explican que desde fines del siglo XIX habían aparecido en algunas revistas científicas artículos que proponían el “mejoramiento de la raza”. Una de aquellas publicaciones fue la *Gaceta Médica de México*, publicada por la Academia Nacional de Medicina. A principios del siglo XX, al tema racial le siguieron otros sobre problemas de salud pública, como la sífilis, la tuberculosis, la epilepsia, las condiciones preconceptivas de la mujer y el alcoholismo. Ahora se tenía que encontrar la solución para estos problemas que afectaban a la sociedad.

En 1910 se publicó el folleto *Higiene de la Specie: breves consideraciones sobre la stirpicultura humana* de Francisco Hernández, y un año después, una reseña de la obra de Calleb Salleby hecha por Blance Z. de Baralt, que por primera vez se refería a la eugenesia en nuestro país. La obra de Salleby trataba sobre el feminismo eugénico, que ayudaría a la mujer a protegerse de las enfermedades venéreas. La reseña hecha por Baralt es considerada como el primer trabajo que mencionaba la eugenesia en un periódico mexicano.

Con el paso de los años el tema de la eugenesia fue ganando terreno en nuestro país, porque ya no sólo se comentarían los problemas raciales en las revistas científicas, sino que “los debates en torno a la eugenesia se incorporan de manera sistemática al ámbito médico-social en la década de los veinte; la adhesión a los programas eugenésicos de salud pública, por parte del creciente círculo socialista, aunado al fortalecimiento del nacionalismo posrevolucionario en México, al igual que en otros países, surge con la intención de garantizar y proteger derechos como la salud y la educación”.<sup>170</sup>

Para 1929 se crea la Sociedad Mexicana de Puericultura (SMP), considerada el antecedente de institucionalidad de la eugenesia en nuestro país. Contaba la sociedad con una sección especial de eugenesia que estudiaba lo

---

<sup>170</sup> Laura Luz Suárez y López Guazo. *Eugenesia y racismo en México*. México, Dirección General de Estudios de Posgrado en Ciencias Biológicas/Facultad de Medicina/ Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2005. 280 p. p. 99.

relativo a la herencia, las enfermedades relacionadas con la reproducción, la sexualidad infantil, la educación sexual y el control de la natalidad.

Es a través de la sección de eugenesia donde se gestaría la Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza (SME). En esa sección “... surgen los impulsores de la SME, creada el 21 de septiembre de 1931, con 130 miembros, científicos y médicos, estrechamente relacionados con el grupo en el poder y con las autoridades de salud pública”.<sup>171</sup> El lema de la sociedad era “Por una humanidad mejor”.

Los temas que más preocuparon a los eugenistas de nuestro país fueron el control matrimonial, en donde se debía seleccionar cuidadosamente a la pareja adecuada; la salud de los matrimonios con respecto al alcoholismo; las toxicomanías y las enfermedades venéreas; el apoyo al certificado prenupcial, que consideraban el medio eficaz para detener las afecciones venéreas; la garantía de supervivencia de los infantes; la selección adecuada de los inmigrantes que se establecieran en el país, así como el establecimiento de medidas legales con tintes eugenistas para tratar de combatir la delincuencia, el pauperismo, la locura, la debilidad mental y la prostitución. Todo esto con la idea de tener una raza vigorosa, y por ende, un país fuerte.

Dentro de la eugenesia mexicana se desarrollaron dos corrientes, una era la “eugenesia positiva”, la de mayor arraigo entre los médicos eugenistas, que postulaba dar nutrición y educación a los padres, para garantizar los mejores descendientes; la segunda de las corrientes fue la “eugenesia negativa”, que contaba con pocos adeptos, sin lugar a dudas por lo radical que era, porque pedía la esterilización de los elementos indeseables para la sociedad, y de ese modo evitar que se siguieran esparciendo los defectos de los padres. Prácticamente su influencia fue nula en el país, aunque “...es importante señalar que la única ley de esterilización se promovió en el estado de Veracruz en julio de 1932. La oposición a la esterilización eugenésica fue motivo de debate en la SME desde 1933. Al año siguiente se discutió y criticó sólidamente la nueva legislación nazi de

---

<sup>171</sup> *Ibid.* p. 113.

esterilización con fines eugenésicos en la Segunda Semana de la Eugenesia celebrada en la ciudad de México, la esterilización se transformó en un anacronismo en México”.<sup>172</sup> De esto se infiere, que se creyó que los mexicanos, a pesar de estar buscando el mejoramiento de la raza, “no habían” llegado a los grados de selección que demostraban Hitler y los alemanes.

Los eugenistas nacionales estaban convencidos de que la población mexicana estaba en un franco periodo de deterioro, vinculándolo con la tesis de la degeneración, desde los puntos de vista físico, psicológico y moral. Ante lo sombrío de ese panorama, la eugenesia era la respuesta a tal decadencia, por lo que impulsaron programas de salud y educación para alcanzar el progreso social.

Los eugenistas se enfocaron sobre todo en las clases bajas, representadas por los obreros e indígenas porque –consideraban– “degeneraban la raza mexicana”, por no tomar en cuenta los programas vigentes de salubridad, caso contrario en las clases media y alta que –decían– se apegaban a los dictados de la salubridad pública, en donde los eugenistas incidían de manera considerable. Por tal situación había que trabajar arduamente con los grupos más desprotegidos de la sociedad.

La Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza, (SME) desde su creación formal en septiembre de 1931, se fue fortaleciendo con el paso de los meses, permitiendo que los médicos pertenecientes a la sociedad se enfocaran en la educación sexual –sin duda, uno de los temas al que más recurrieron–, en la promoción de campañas antialcohol, el antifeminismo y la antipornografía. “Se impulsaron los primeros proyectos de control de la natalidad, de difusión de salud matrimonial y se apoyó de manera considerable, en 1932, el Proyecto para la educación sexual y la profilaxis de las enfermedades venéreas, como programa obligatorio de educación oficial para todos los niños menores de 16 años”.<sup>173</sup>

La Sociedad Mexicana de Eugenesia estaba convencida de que sería a través de la educación como podría conseguirse el anhelado bien de la raza. Por

---

<sup>172</sup> *Ibid.* p. 114.

<sup>173</sup> *Ibid.* p. 115.

esta razón, el Dr. Alfredo M. Saavedra –futuro presidente de la Sociedad Mexicana de Eugenesia en el periodo 1932-1935–, en una conferencia que sustentó en la sociedad de eugenesia en diciembre de 1931, sostenía que para combatir los problemas disgénéticos, sociales y biológicos en la sociedad, los eugenistas utilizarían postulados científicos por medio del conocimiento experimental que aplicarían según fuera el caso. Todo esto con el fin de lograr el bienestar y mejoramiento colectivos. Para que se pudieran realizar estos postulados, el Dr. Saavedra estaba convencido de que la educación higiénica era parte fundamental, y a ella había que enfocarse primordialmente a través de la propaganda:

... aceptaremos como arma fundamental de nuestra acción la obra de la convicción educativa, a ella recurriremos convencidos de que la incultura e impreparación son los enemigos más grandes contra los que hemos de esforzarnos, porque estamos convencidos que la causa de todas las desgracias y penalidades humanas radica precisamente en los factores educativos; nuestra obra será llevada y propagada con humildad, como el que sabe que cuenta y tiene la fuerza de la razón de su parte...<sup>174</sup>

Continuaba el doctor Saavedra con su conferencia opinando y recalcando que era prioritaria la prevención de las enfermedades en la sociedad a través de la educación higiénica. Sólo por medio de ella la sociedad podría aliviar sus dolencias. Así que a la enseñanza había que prestarle atención, para llegar a la limpieza total de las plagas que dañaban al hombre.

**Al factor médico se impone por medio de la higiene, el arte de la profilaxia; la higiene se impone por medio de la educación y los factores sociales se resuelven como cuestiones de cultura cívica; la lucha antialcohólica, la cultura física y cultural, llevada a cabo por medio**

---

<sup>174</sup> Alfredo M. Saavedra. *Eugenesia y medicina social*. México, S/E, 1934. 136 p. p.9.

de la sección de propaganda, que será una de las más interesantes de nuestra naciente institución.<sup>175</sup>

Para el galeno Saavedra, la higiene tenía que ser impartida por medio de la educación, y dejaba en claro que sería a través de esta vía tan importante por la que se podrían transmitir los conocimientos adecuados, para que el pueblo pudiera estar saludable. Y podríamos decir que si se carecía de ella, las políticas higiénicas implementadas por el gobierno de aquellos años devendrían en un fracaso.

En la ciudad de México en marzo de 1932 se celebró el Congreso Nacional de Padres de Familia, y en él, el doctor Saavedra, ya como presidente de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, leyó su ponencia “La educación sexual en las escuelas y en el hogar”, tema que causaría gran revuelo dos años después. En ella mencionaba que una de las prioridades en ese momento era ofrecerles a los niños educación sexual, a los cuales, decía, no se les debía ocultar la verdad sobre la sexualidad. Antes bien, se tenía que educar a los niños sin temor, sin miedo a nada, para que tuvieran la verdad en sus manos y, como consecuencia, la salud. Para que esto fuera una realidad, pedía que los padres de familia y los maestros unieran esfuerzos en esta tarea, porque:

Uno de los factores más poderosos que obran sobre la descendencia y sobre la vida misma del individuo es el desconocimiento no sólo de la instrucción sexual y la profilaxia venérea, **es también la desviación de las disposiciones sexuales hacia el onanismo, la exaltación erótica, la frigidez sexual, por el silencio sostenido sobre asuntos que interesan grandemente a la niñez desde sus primeros años y de la que nos escabulle la verdad.**<sup>176</sup>

---

<sup>175</sup> *Ibid.* p. 10.

<sup>176</sup> *Ibid.* p. 11.

Para el doctor Saavedra ocultar la verdad a los niños acerca de la sexualidad podría devenir en problemas muy graves cuando llegaran a la etapa de la adolescencia, en donde se podría presentar la autosatisfacción o masturbación, el ser demasiado sexual o erótico y la falta de libido durante el encuentro con la pareja. Ante esta situación, aconsejaba el galeno que la educación sexual debía ofrecerse a los niños sin tapujos, para que con el conocimiento necesario pudieran tener una vida sexual conveniente. Con esto se entendía que se “debían evitar los embarazos no deseados” y “desaparecer las enfermedades venéreas”.

El Dr. Francisco Campuzano, director de la Inspección de Sanidad a principios de la década de los treinta –y reconocido eugenista– al hablar sobre la educación higiénica que se le debía impartir a la sociedad, hacía mención que también se le debía dar a la prostituta. Opinaba que se tenía que educar de manera decidida a éstas, aun con mayor énfasis que a la población en general, porque, decía que las hetairas eran el foco principal de infección de los males venéreos. Se les debía de enseñar todos los medios con los cuales podrían evitar la propagación de estas enfermedades, uno de ellos era la nutrida propaganda cinematográfica. Otra forma de educarlas sería por medio de conferencistas que les darían pláticas higiénicas. Estas acciones permitirían que las mujeres conocieran y practicasen la profilaxis, con la misión principal de preservar la salud de sus clientes, y en consecuencia, el bien de la raza.

Creo sinceramente que nunca como ahora se ha presentado mejor oportunidad para acometer una cruzada de esta naturaleza, hoy que nuestra patria tiende al perfeccionamiento colectivo, esforzándose el estado porque los componentes de este conglomerado humano, luchan y tiendan a la felicidad, no solamente alejando del individuo a sus enemigos económicos y materiales, sino también previendo los de causa biológica.<sup>177</sup>

---

<sup>177</sup> Dr. Francisco Campuzano, “La educación de la hetaira es el primer paso serio para la efectividad de la campaña antivenérea en México”, pp. 514-516, en *Salubridad*. Vol. I, No. 3, jul-sep. 1930.

En las declaraciones del doctor Campuzano se nota el deseo de reconocer y enaltecer las acciones del gobierno en turno, el cual –decía– se encontraba haciendo un esfuerzo para que la gente “fuera feliz”, alejándola de los problemas económicos y materiales, recordando que la reconstrucción económica continuaba en nuestro país. Para reafirmar la idea, el galeno mencionaba que de la misma manera, el gobierno estaba atendiendo la problemática biológica. De los comentarios del doctor Campuzano sobre el mejoramiento biológico, se infiere que estaba convencido de lo que postulaba la corriente eugenista, y la apoyaba sin reservas.

La idea postulada por los eugenistas de tratar de educar a las masas fue tomada en cuenta por la señora Aída S. de Rodríguez cuando su esposo, el general Abelardo L. Rodríguez, se encontraba en la presidencia. La primera dama, impresionada por la fuerte mortalidad infantil que se registraba en el país, y por la imperiosa necesidad de inyectar a la raza mexicana una pujante energía vital, sugirió a los médicos escribieran un libro que diera a las madres consejos “rudimentarios, básicos y prácticos”, antes, durante y después del parto.

El resultado de esa sugerencia fue el *Libro para la madre mexicana*<sup>178</sup>, que se editó en 1933 y se distribuyó gratuitamente en la ciudad de México con la intención de que las mujeres lo leyeran y se conservaran sanas<sup>179</sup>. La obra fue realizada por los doctores Manuel Martínez Báez,<sup>180</sup> Francisco de P. Miranda,

---

<sup>178</sup> Una obra con características similares fue *La cartilla de higiene acerca de las enfermedades transmisibles* (1903), de la autoría del médico e higienista Luis E. Ruiz. En ella se daban consejos a hombres, mujeres y niños para que cuidaran de su aseo personal, de sus pertenencias y del contacto directo o indirecto que pudieran tener con otras personas, espacios o ambientes, fuese en la calle, el trabajo o el hogar. Agostoni, 2005, *op. cit.* p. 182.

<sup>179</sup> La idea de una mujer sana y deportista ya había aparecido desde principios de los años veinte. Fueron las famosas “flappers”, que comprendían un nuevo ideal de los cuerpos femeninos y las formas femeninas de moverse, con torsos y extremidades largas y delgadas, pelo corto y un físico vigoroso (pero grácil). Anne Rubenstein. “La guerra contra las pelonas. Las mujeres modernas y sus enemigos, ciudad de México, 1924” pp. 91-126 en Gabriela Cano (comp.). *Género, poder y política en el México posrevolucionario. op cit.*

<sup>180</sup> Manuel Martínez Báez (1894-1987) Médico. N. el 26 de septiembre en Morelia, Mich. Realizó sus estudios preparatorianos en el colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, y los profesionales en la Escuela de Medicina del Estado de Michoacán, obteniendo el título el 2 de enero de 1916. Estableció el Hospital Militar de Morelia. Tras una estancia en Huétamo (1929-1922) fue profesor, secretario general (1922-1924) y rector (1924-1925) de la Universidad Michoacana. Realizó sus estudios de parasitología en la Universidad de París, de Medicina e Higiene Tropicales en la de Hamburgo y de Malariología en Roma. Cursó histología en París y anatomía patológica en Madrid. Enseñó materias de su especialidad en la Universidad Nacional (1926-1955) y en la Escuela de Salud Pública (1939-1959), de la cual fue director (1953-1959). Formó parte del Consejo Superior de la Educación y la Investigación Científica (1937). Fue

Mario Torroella<sup>181</sup> y Manuel Cárdenas de la Vega<sup>182</sup>. Médicos que formaban parte de la corriente eugenista de nuestro país. Para su mayor comprensión el libro fue ilustrado por el dibujante Salvador Pruneda.<sup>183</sup>

La obra estaba dividida en dos partes y un apéndice. Entre los consejos que se daban a las madres encontramos el tan comentado examen prenupcial que, bien sabemos, se debían practicar los novios antes de casarse para saber si no estaban infectados de algún mal venéreo; la alimentación que debían llevar las mujeres cuando se enteraran que estaban embarazadas; los trabajos que podían realizar las obreras y amas de casa embarazadas; el aseo que debían observar; la visita periódica al médico y los preparativos para recibir al niño, así como los cuidados y la alimentación que le debían procurar cuando éste naciera.

---

miembro y presidente (1940-42) de la Academia Nacional de Medicina. Fue subsecretario de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. En 1946 fungió como vicepresidente del Comité de Expertos que fundó la Organización Mundial de la Salud. Embajador de México, delegado permanente y presidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en París. Durante su carrera profesional recibió numerosas distinciones. Ingresó al Colegio Nacional el 7 de marzo de 1955. Entre sus publicaciones figuran: *El libro de la madre mexicana* (1933), *Manual de Parasitología Médica* (1953) y *Cajal, biólogo* (1958), entre otra más. Murió el 19 de enero en la Ciudad de México. *Diccionario Porrúa. De historia, biografía y geografía de México*. 6ª ed. Corregida y aumentada. México, Editorial Porrúa, 1995. Vol. III. P.2137.

<sup>181</sup> Mario A. Torroella, (1886-1966) Médico pediatra. N. en la ciudad de México. Cursó medicina en la Universidad Nacional. Recién recibido marchó a París para especializarse en Pediatría, rama médica entonces desconocida en México y de la que fue a su regreso uno de los iniciadores en el país y primer profesor titular de la especialidad en la Facultad de Medicina. Impartió esa cátedra de 1917 a 1944. Director por varias décadas de la casa de salud Mier y Pesado; director del Depto. Materno Infantil de la Sec. de Salubridad y Asistencia; presidente efectivo y luego honorario de la Sociedad Mexicana de Pediatría; presidente de la Academia Mexicana de Pediatría. Al cumplir sus bodas de oro profesionales, las sociedades médicas del país le rindieron emotivo homenaje en el Centro Médico Nacional. M. en su cd. natal. *Ibid.* Vol. IV. p. 3558.

<sup>182</sup> Manuel Cárdenas de la Vega. (1899-1934) Médico. N. en Culiacán, Sin. Estudió en la Esc. de Medicina de México desde 1918 a 1924. Dedicado a la pediatría, fue presidente de la Soc. Mexicana de Puericultura; director del Centro de Higiene Infantil "Eduardo Liceaga"; profesor de pediatría en la Escuela de Salubridad, departamento del que fue jefe del servicio de Higiene Infantil, y director de la casa de cuna en la cual hizo grandes transformaciones materiales y de organización. M. en la cd. De México. *Ibid.* Vol. I. p. 601.

<sup>183</sup> Salvador Pruneda (1895-1986) Caricaturista. Nació en Veracruz, Ver. Hijo de Álvaro Pruneda. Periodista de la revolución, hizo sus primeras caricaturas para el periódico *El jacobino* (1907) de Paulino Martínez. Colaboró en 75 publicaciones, entre ellas: *Gil Blas* (1908), *México Nuevo* (1910), *El Constituyente* (1916), *El Excelsior* (miembro fundador 1917) y *El Heraldo de México* (1920), entre muchas más. Con Eduardo Batista, filmó *Abismo* (1929) primera película totalmente dialogada en lengua castellana. Miembro fundador de los sindicatos de Redactores de la Prensa (1922) y de Directores, Autores y Adaptadores Cinematográficos de Prensa (1942) y del Club de Periodistas (1929). Publicó: *Estampas* (1920), *Huellas* (1936), *La caricatura como arma política* (1958) y *Periódicos y periodistas* (1975). Obtuvo el primer premio del Concurso de Caricaturas (1946) y el Tlacuilo de Oro por su labor como dibujante de historietas (1971). Muere en México D.F. *Diccionario Porrúa. De historia, biografía y geografía de México. op cit.* Vol. III. p. 2809.

Desde la primera página del libro vemos un dibujo, hecho por Pruneda, que nos muestra a una madre mexicana, sana, feliz y orgullosa, que tiene entre sus brazos a su hijo, que presenta las mismas características. Dos hojas más adelante encontramos la foto de la señora Rodríguez con sus tres hijos. La esposa del presidente se ve con semblante afable y seguro, y sus hijos con el gran porte que les otorgaba la ropa militar y, por supuesto, su salud. En pocas palabras una “familia mexicana ejemplar”, como las requería en ese momento el país para poder progresar.



**Foto 6** Familia del presidente Abelardo L. Rodríguez (véase Relación fotográfica al final).

A continuación se leen unas palabras de la esposa del presidente dedicadas a las madres mexicanas, que son de afecto y cariño y, sobre todo, de un deseo enorme de que aprovecharan los consejos de la obra para el mejoramiento de las generaciones futuras. Estas líneas reflejan la influencia de las ideas eugenistas.

En la introducción del libro se menciona que es importante conservar la salud, así como prevenir las enfermedades, las cuales impedían el mejoramiento

del pueblo. Si esto no llegara a observarse, sería difícil tal empresa. De la misma forma, se comentaba que el progreso económico que se deseaba para el país no se lograría si no se acataban las sugerencias para alargar la salud. Para que eso pudiera alcanzarse, se hacía la siguiente invitación al pueblo:

Todos deseamos el mejoramiento económico del país, y estamos convencidos de su enorme trascendencia; pero debemos reconocer que para llegar a ese estado de prosperidad es indispensable crear una raza fuerte y sana; resultado al que no puede llegarse, sino mediante una cuidadosa atención higiénica para los individuos desde su primera infancia.<sup>184</sup>

Proseguían los autores de la obra con la exaltación a la madre, a la que calificaban con varias virtudes: cariñosa hacia sus hijos, tenaz, laboriosa y abnegada. Pero todos estos calificativos positivos se desvanecían en el momento en el que las madres hubiesen ido a consultar a algún curandero o charlatán, a quienes los médicos consideraban como gente que no tenía la preparación médica adecuada. Esa actitud de las madres, censurable para los galenos, quizás se debía a que esas personas *non gratas* les cobrarían una cantidad menor para aliviar las dolencias de sus hijos, o por ser la manera que les habían enseñado sus padres. Sin embargo, para los autores quedaba de manifiesto que lo realizado por las madres, lo único que demostraba era ignorancia y perjuicios a sus vástagos.

---

<sup>184</sup> Manuel Martínez Báez, *et al*, *Libro para la madre mexicana*. México, S. Turanzas del Valle, 1933. IIs. p. II.



Foto 7 Portada del *Libro para la madre mexicana* (véase Relación fotográfica al final).

Ante esa situación, los médicos decidieron, en la obra, dar un golpe contra los curanderos y charlatanes, creyendo era el momento adecuado para dejar en claro que la medicina y la preparación académica del médico eran las vías más adecuadas para evitar y curar las enfermedades. Ante ese panorama, mencionaban que sólo quedaba un recurso: **“Difundir ampliamente el conocimiento de los principios basados con la verdad y en la ciencia, que han de guiar a las madres hasta conseguir que sus hijos se desarrollen sanos, fuertes y felices”**.<sup>185</sup> En el caso de que las madres omitieran esta recomendación, es probable pensar que los médicos no se responsabilizarían por lo que pudiera

---

<sup>185</sup> *Ibid.* p. IV.

pasar con la salud de los niños, que no “crecerían” sanos, fuertes y felices, debido a la ignorancia de las mamás, o por su insistencia de elegir la medicina tradicional.

El capítulo I de la primera parte del libro *Los cuidados que debe recibir el niño*, inicia diciendo que la base indispensable para la felicidad y el bienestar del niño es su salud. Para que esto se pudiera observar, era prioritario que los padres estuvieran sanos. En caso contrario, si alguno de ellos presentaba una salud mala, los vástagos presentarían las mismas características. Los autores comentaban en la obra que algunas enfermedades que padecen los hombres podían ser transmitidas a su descendencia. Poniendo de manifiesto que en pleno siglo XX se seguía creyendo que las enfermedades se heredaban.

La enfermedad en la que ponen más énfasis los autores es la sífilis, que hasta ese momento era una de las que causaba mayores problemas en la población. Mencionaban que si alguno o ambos padres estuvieran enfermos de avería, era probable que se presentara un aborto en los primeros meses del embarazo. En caso de que el bebé lograra sobrevivir, podría presentar problemas como ser niño monstruo o “fenómeno”, idiota, imbecil o degenerado. Todo esto porque los padres no se habían prevenido en contra de la sífilis o, porque ya infectados, no se atendieron oportunamente. Resultando culpables los progenitores por no hacer caso a las indicaciones de los médicos.

Estas aseveraciones de los autores son muy fuertes, pero es evidente que están convencidos de que la dureza de sus palabras es mínima ante lo que ha sucedido con los hijos, o lo que podría pasar con los que se procrearán más adelante. Antes de continuar, queremos comentar que otra de las enfermedades que se mencionan insistentemente en el libro es el alcoholismo, que también creían –al igual que la sífilis- se podía heredar a los hijos, causándoles epilepsia, imbecilidad, locura o, en el “mejor de los casos”, el vicio del padre o la madre.

Ante este panorama tan desolador, los médicos proponen en la obra que la búsqueda más importante que tenían que hacer los que iban a contraer matrimonio era la salud. Si no se contaba con ella, no habría felicidad posible. Por ello recomendaban a las parejas que, antes de casarse, era conveniente fueran examinadas cuidadosamente por un médico, el cual aprobaría el enlace con apoyo

en el examen prenupcial. En caso de que se diagnosticara alguna enfermedad, la unión debía aplazarse hasta que el especialista lo considerara necesario.



**Foto 8** Examen médico de la pareja (véase Relación fotográfica al final).

La experiencia había demostrado que la mayoría de parejas no estaban de acuerdo con el examen prenupcial, por lo que los autores mencionaban que el examen no tenía que ser mal visto por las parejas, ya que antes que verlo como una molestia por no haberseles permitido unirse en matrimonio, les debería dar tranquilidad. Sobre todo porque el examen ofrecería a los nuevos esposos una vida saludable y sin sobresaltos. Para tratar de convencer a la gente, mencionaba que:

Con muy justa razón todos los países civilizados se preocupan por implantar, como un requisito previo para autorizar un matrimonio, la presentación de un certificado expedido por un médico honorable, en el que se haga constar que la persona que aspira al matrimonio se encuentra disfrutando de la salud necesaria para poder cumplir sus deberes de cónyuge y de progenitor, sin riesgo alguno para la descendencia. El certificado prenupcial de salud, como se le llama a dicho documento, es la primera garantía de felicidad en el nuevo hogar.<sup>186</sup>

El certificado prenupcial no era nada nuevo en nuestro país, ya que como habíamos comentado en el capítulo II *Codificación antivenérea*, el requisito del examen médico prenupcial se había establecido oficialmente en el Reglamento del Departamento de Salubridad Pública de 1926, dentro del artículo 131, que obligaba a los jueces y sacerdotes a solicitárselo a las parejas para poder efectuar el enlace matrimonial civil o religioso. Y se refrendaría con el nuevo Reglamento de Salubridad Pública de 1934, que en su artículo 175, presentaría las mismas características.

Los autores de la obra consideran a la sífilis como una enfermedad que estorbaba el embarazo y lo impedía por completo. Por ello invitaban a las mujeres embarazadas que estuvieran infectadas de sífilis a acudir con el médico para conocer las medidas necesarias para que ellas y sus bebés no padecieran a causa del mal venéreo.

En el libro es notorio que los médicos estaban en contra de las supersticiones, al hacer un llamado a las mujeres embarazadas a desechar las ideas de que los cometas y los eclipses influían en la deformidad de los niños. Con “tino científico” los médicos aclaraban que si los hijos nacían con apariencia monstruosa, era a causa de la sífilis. Y para tranquilizar a la madre, explicaban que si el niño estaba sano no había nada que temer, porque éste crecería saludable. “Las monstruosidades de los niños dependen generalmente de la sífilis de los padres, o de algunas otras enfermedades, de tal manera que los padres

---

<sup>186</sup> *Ibid.* p. 3.

sanos no deben temer que sus hijos resulten deformes”.<sup>187</sup> Continuaban las declaraciones fuertes de los médicos, desde cuyo punto de vista era necesario hablar en ese tono, para hacer “entender” a los futuros padres que estar sano era lo mejor, beneficiando por consiguiente a sus hijos.

Más adelante enumeraban las causas que podían provocar un aborto en las mujeres, por ejemplo la enfermedad que pudieran padecer la madre o el niño, la mala formación de la matriz, los trabajos forzados y el ejercicio brusco, entre otras causas.

El capítulo III de esta primera parte trata sobre el nacimiento del niño. En él se aconsejaba que cuando el producto hubiera salido del vientre, lo que tenía que hacerse era atender los ojos del recién nacido, para evitar que la blenorragia (enfermedad producida por un microbio especial) infectara los ojos del bebé, y prevenir de esa manera la “oftalmía purulenta” u “oftalmía de los recién nacidos”, que había provocado la ceguera en muchos niños.

Para evitar tan grande mal, antes de cortar el cordón del ombligo se verterán en cada ojo del niño unas cuantas gotas de solución de nitrato de plata al uno por ciento, o de solución de argirol al diez por ciento. La persona que atienda al niño limpia los párpados con un trocito de algodón absorbente empapado en agua tibia; enseguida los entreabre, con suavidad, y con la otra mano vierte sobre el globo del ojo las gotas de la solución desinfectante. Una vez que dicha solución ha bañado bien los ojos, se seca el excedente con algodón limpio. Esta sencilla operación ha salvado la vista a millones de personas y si hay todavía tantos ciegos de nacimiento es porque no se hizo con ellos lo que se acaba de explicar.<sup>188</sup>

Por como se menciona el procedimiento de limpieza ocular, se entiende que es hasta la publicación de la obra cuando se da a conocer la manera de desinfectar

---

<sup>187</sup> *Ibid.* p. 8.

<sup>188</sup> Manuel Martínez Báez, *et al.*, *op. cit.* p. 45.

los ojos y no antes. Y llama la atención que los médicos no hubieran informado con anterioridad a los pacientes sobre “las instrucciones sencillas” para la desinfección de los ojos, lo que pudo evitar la ceguera de varios recién nacidos.



**Foto 9** Desinfección de los ojos del recién nacido (véase Relación fotográfica al final).

En la obra se pone especial énfasis en el cuidado que los padres debían dar a los niños, quienes al momento de nacer se encontraban desamparados. Todos los cuidados que les prodigaran a sus hijos serían de vital importancia para que crecieran sanos y fuertes, disfrutando de esta forma de una vida saludable. Nuevamente la ideología eugenista se mostraba en la obra.

Los autores, como médicos que estaban dentro de la corriente eugenista, dejaban en claro que la educación que los padres lograran darles a sus hijos, sería de gran importancia para su desarrollo. Por las condiciones de los niños, éstos aprenderían desde pequeños a reconocer qué era más útil y provechoso para su

vida. “Un niño bien educado crece más sano, más robusto, más contento, y origina muy pocas molestias y da a su padres el mayor número de satisfacciones con el mínimo de cuidados y de preocupaciones”.<sup>189</sup>

Esta obra escrita por los eugenistas mexicanos, inspirados en la preocupación de la esposa del general Rodríguez por las madres mexicanas, muestra cómo el estado mexicano seguía involucrándose en la vida privada de las personas, con la firme idea de mejorar la salud de los miembros de la sociedad. En este caso, sentando los pasos a seguir por parte de las mujeres al casarse, durante su embarazo, pasando por el alumbramiento, hasta llegar a los cuidados que debía prodigar a su hijo recién nacido. Alexandra Stern ha escrito sobre esto lo siguiente:

Al igual que en muchos países occidentales a principios del siglo y en el intervalo entre las guerras, el “gobierno de los vivos” se estableció en el núcleo de la construcción del estado, del nacionalismo y del imaginario cartográfico. Además, de un modo que nos hace recordar la Italia fascista, tal y como muestra Victoria de Grazia, esa ‘nacionalización de la mujer’ fue parte íntegra del proyecto de reconstrucción de los mexicanos posrevolucionarios. La reconstrucción de ese género significó que el hogar se convirtiera en uno de los sitios principales de injerencia del gobierno, mediante la introducción de una serie de códigos normativos y de comportamientos diseñados para producir nuevos tipos de ciudadanos y sujetos nacionales.<sup>190</sup>

Esto nos demuestra que la búsqueda de los gobiernos posrevolucionarios por encontrar el “hombre nuevo” en nuestro país continuaba. Y como hemos leído en el trabajo, una vertiente fue a través del rubro de la higiene, que permitiría el

---

<sup>189</sup> *Ibid.* p. 71.

<sup>190</sup> Alexandra Stern, “Madres conscientes y niños normales: la eugenesia y el nacionalismo en el México posrevolucionario, 1920-1940” en Laura Chazaro G., editora. *Medicina, ciencia y sociedad en México. Siglo XIX*. México, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002. 355 p. IIs. p. 304.

mejoramiento de la raza. Dentro de la sociedad mexicana, acaso el género femenino fue el que más atención recibió por parte del gobierno y el Departamento de Salubridad Pública, como lo demuestra el *Libro para la madre mexicana*, que se unió al Reglamento del Departamento de Salubridad Pública y sus disposiciones, como la campaña en contra de la sífilis y el examen médico prenupcial, así como el Reglamento de la prostitución, que permitirían una mujer mexicana más saludable, y por consiguiente, unos hijos rebosantes de salud y una nación con las mismas características.

### 3.2 Educación higiénica

En la época conocida como el maximato (1928-1934), los médicos se abocaron a la tarea de ofrecerle al pueblo una cultura higiénica<sup>191</sup>. Sin ella, decían los galenos, no se podría avanzar en el combate a diversas enfermedades que asolaban a los habitantes del territorio mexicano, y en consecuencia, se estaría deteniendo el progreso del país.

Tal como sucedió en los periodos de los gobiernos obregonista (1920-1924) y callista (1924-1928), los médicos jugaron un papel importante para tratar de prevenir las enfermedades venéreas. Es debido a los médicos que los gobiernos del maximato continuaron desarrollando las políticas sanitarias antivenéreas. Una de ellas correspondió a la Sección de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública, quien siguió organizando conferencias de higiene durante la mayor parte del año de 1928 en la ciudad de México. Éstas eran ofrecidas a diversos grupos sociales como los empleados públicos, los gremios obreros y los padres de familia. Es posible que esta separación de las charlas fuera para que las diferentes clases o personas no se mezclaran, evitando con esto que una y otra clase social se incomodara o protestara. También suponemos que esta división se hacía porque era probable que se utilizara una

---

<sup>191</sup> La higiene tomó fuerza a finales del siglo XIX y principios del XX gracias a la bacteriología, dejando de ser el “auxiliar de la medicina” para convertirse en algo esencial, que ayudaría a los hombres a salvaguardar su integridad física y a la sociedad en su conjunto, a través del aseo corporal, el de la vestimenta, así como la moderación y la moralidad, esenciales para aumentar la resistencia física. Agostoni, 2005, *op cit.* pp. 181-182.

manera diferente de dirigirse a cada uno de ellos, y con ello, se podría lograr un mejor entendimiento.

Los cines y teatros se mantuvieron como los lugares idóneos para continuar dando las conferencias sobre higiene. Los médicos motivaban a las personas a asistir a las conferencias manifestándoles que todo lo que pudieran aprender de higiene, los ayudaría de ahora en adelante para librarse de muchas enfermedades. Así que los que iban a las conferencias a escuchar a los galenos en sus disertaciones, eran clasificados como gente preocupada por su salud y, por consiguiente, consciente de la situación. Aunque no podemos descartar entre los asistentes a los curiosos, quienes antes que aprender de higiene querían conocer el interior del cine o el teatro.

Diversos médicos se encargaron de ofrecer las conferencias durante ese año de 1928, entre ellos Manuel Martínez Báez, quien habló sobre las prácticas higiénicas para conservar la salud, Jenaro Márquez, que disertó sobre cuestiones higiénicas,<sup>192</sup> J. Flores Caneda, que habló sobre los métodos de higiene que se debían seguir en el hogar, M. Guerra Oropeza, que trató temas científicos de sumo interés,<sup>193</sup> y Luís Maneiro quien dictó una conferencia sobre la profilaxia y gravedad de las enfermedades venéreas.

---

<sup>192</sup> “Trabajos en pro de la educación higiénica”, *El Universal*, 1 de febrero de 1928. p. 3.

<sup>193</sup> “Los trabajos de propaganda y educación higiénicas”, *El Universal*, 21 de abril de 1928. p.5.



Foto 10 Teatro-cine Rialto, ca. 1930, Anónimo (véase Relación fotográfica al final).

Para una mejor comprensión de los asistentes, y para convencerlos de que la higiene era muy importante, se exhibían películas al término de cada conferencia<sup>194</sup>. Los filmes que se proyectaron durante ese tiempo fueron *Listos para vencer*<sup>195</sup>, de manufactura estadounidense y *Falso pudor*, editada por el Departamento de Salubridad Pública, la cual nos indica que en nuestro país ya se realizaban películas con ese fin. Algunos de los cines que se utilizaron para dar las pláticas y proyectar las cintas fueron el “Teresa”, el “Ángela Peralta” y el “Palacio”, entre otros más. Se dice que la asistencia de público a las conferencias y

---

<sup>194</sup> Katherine Bliss comenta que los higienistas mexicanos se apropiaron del movimiento social higiénico de Estados Unidos -que tenía como punto principal de atracción el cine-, para moralizar y renovar a la sociedad mexicana. Katherine Bliss, 1999, *op. cit.* p. 12.

<sup>195</sup> Los primeros filmes que utilizó el Departamento de Salubridad Pública para educar y entretener al espectador mexicano fueron precisamente estadounidenses: *The End of the Road/Al final del camino* (1919), dirigida por Edward H. Griffith y escrita por Katherine Bement Davis. Con Richard Bennet, Claire Adams y Joyce Fair. La otra película fue la mencionada *Fit to Win/Listos para vencer* (1919), dirigida y escrita por Edwards H. Griffith. Con Billy Hale, Chick Carlton y Hank Simpson. María Rosa Gudiño Cejudo, “Un recorrido por el acervo filmográfico de la Secretaría de Salud de México. En *Historia Ciencias, Saúde-Manguinhos*, Rio de Janeiro. V. 19, n.1, jan-mar, 2012. p. 325-334.

funciones de cine fueron creciendo, lo que demostraba el éxito que tenía este tipo de propaganda.

En 1929 el Comité Nacional de Protección a la Infancia, que era dirigido por la esposa del entonces presidente Emilio Portes Gil, produjo la cinta *Los hijos del destino*. La película pertenece al género del melodrama, seguramente para que el espectador pudiera concientizarse. La historia, se dice, fue escrita por la señora de Portes Gil y realizada por Luis Lezama. Su objetivo principal era hacer propaganda en favor de la campaña de prevención contra las enfermedades venéreas causantes, según la cinta, de toda suerte de taras y mutilaciones genéticas. De nueva cuenta el Estado postrevolucionario utilizaba al cine como medio pretendidamente educativo y moralizante.<sup>196</sup>

Con las funciones de cine y el éxito de las conferencias, los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), por medio de su sociedad de alumnos, solicitaron al doctor Octavio Rojas Avendaño, jefe de la Sección de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública, un curso sobre higiene sexual, con la intención de aprovechar las enseñanzas y prácticas que les pudieran proporcionar.<sup>197</sup>

El éxito de las conferencias rebasó la demarcación de la ciudad de México, y pronto llegaron al municipio de Xochimilco. Las pláticas se efectuaron en el cine “Las Flores”.<sup>198</sup> De la misma manera, se empezaron a dar las conferencias en diversos estados como Puebla, Morelos e Hidalgo.<sup>199</sup> Las salas cinematográficas

---

<sup>196</sup> Rosario Vidal Bonifaz. *Surgimiento de la industria cinematográfica y el papel del Estado en México (1895-1940)*. México, editorial Porrúa, 2010. 430 p + Ilus. p. 151.

<sup>197</sup> “Curso sobre higiene en la Escuela Nacional Preparatoria”, *El Universal*, 31 de marzo de 1928. Primera plana.

<sup>198</sup> “Propaganda de higiene en las municipalidades”, *El Universal*, 24 de octubre de 1928. 2ª secc. p. 1.

<sup>199</sup> Durante el último trimestre de 1928 se efectuaron funciones y matinés de propaganda higiénica en diversas salas cinematográficas, organizada por la Sección de Propaganda y Educación Higiénicas. *El Boletín del Departamento de Salubridad Pública* menciona las fechas y cines en que se realizaron, así como los nombres de los sustentantes. Para el mes de octubre da la siguiente información: 5 de octubre cine “Isabel”, sustentante Dr. A.M. Saavedra, 9 de octubre “Variedades de Puebla”, C. Andrés Sánchez Tapia, 10 de octubre “Variedades de Puebla”, Dr. M. Martínez Báez, 17 de octubre “Concha”, Dr. S. Glz. H, 19 de octubre “Granat”, Dr. A. M. Saavedra, 26 de octubre “Las flores”, Xochimilco, C. Carlos Córdoba, 28 de octubre “Imperial”, Dr. G. Márquez y C. Luís Maneiro. Para noviembre la información es la siguiente: 9 de noviembre “Ángela Peralta”, Dr. M. Guevara Oropeza, 13 de noviembre “Morelos”, Cuernavaca, Mor., Dr. A. Flores Caneda, 14 de noviembre “Morelos”, Cuernavaca, Mor., Dr. R. González Hurtado, 20 de noviembre “Monte Carlo”, Dr. A. M. Saavedra, 21 de noviembre “Esperanza”, Coyoacán, D.F., Dr. I. Cosío Villegas y 25 de

seguían demostrando ser de los lugares más adecuados, porque atraían a la gente.

Sin embargo, a pesar de los comentarios halagüeños sobre las conferencias higiénicas y su número creciente en diversos estados de la República, el Departamento de Salubridad Pública dejó de darlas. En periódicos, revistas y archivos dejó de encontrarse alusión a las mismas durante 1929 y en años subsecuentes. Es muy probable que esta situación se debiera al cambio de presidente de la República Mexicana. Por ejemplo, cuando el licenciado Emilio Portes Gil llegó a la presidencia interina, en diciembre de 1928, también arribó gente de su confianza a ocupar puestos clave. El hasta entonces jefe del Departamento de Salubridad Pública, doctor Bernardo Gastélum, dejó su lugar al también doctor Aquilino Villanueva, quien traía otra política de salubridad. Con esto, no se quiere denostar el cambio de jefe del Departamento de Salubridad, antes bien, la llegada de uno nuevo traería acciones diferentes, que si bien no serían iguales a las de su predecesor, estarían encaminadas al mismo fin: mantener saludable a la población del país.

Resulta interesante que el gobierno mexicano se preocupara por enseñarle higiene a diversos grupos sociales, entre ellos los obreros, al tener presente que se les consideraba un baluarte en la reconstrucción económica que habían iniciado los gobiernos en turno desde los años veinte en nuestro país. Estaban convencidos de que si la mano de obra estaba sana, la producción mostraría las mismas condiciones, y no sólo eso, sino que mejoraría. En caso contrario se retrasaría el progreso de la economía mexicana<sup>200</sup>.

---

noviembre “Palacio”, Dres. G. Márquez y M. Guevara Oropeza. Diciembre nos arroja los siguientes datos: 10 de diciembre “Tacuba”, Tacuba, D.F., Dr. G. Márquez, 12 de diciembre “Goya”, Dr. A.M. Saavedra, 16 “Olimpia”, Dres. R. González Hurtado y M. Martínez Báez, 21 “Concha”, Col. Anáhuac, Dr. M. Guevara Oropeza y C. E. Olmos y 28 de diciembre “Pineda”, Pachuca, Hgo, C. A. Sánchez Tapia. *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*. N. 1. 1929. p. 338.

<sup>200</sup> Recordemos que durante los gobiernos de los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles fue primordial la reconstrucción económica. El doctor Bernardo Gastélum, siendo director del Departamento de Salubridad Pública, al asistir al Congreso Panamericano en septiembre de 1926, invitó a los delegados sanitarios de Latinoamérica a seguir el ejemplo revolucionario de México, promoviendo la apertura en diversos temas como la educación sexual, el tratamiento de las enfermedades venéreas y el cambio del comportamiento sexual de hombres y mujeres. Esto permitiría asegurar el desarrollo de las naciones americanas, tal como estaba sucediendo en México. Katherine E. Bliss, 2001, *op. cit.* pp. 96-97.

Con respecto a este tema, durante el primer trimestre de 1930, apareció en el editorial de la revista *Salubridad*, la opinión de que la higiene era la base de la economía nacional. Se decía que la riqueza de nuestro país y su progreso eran imposibles sin el hombre sano. Por lo que el Departamento de Salubridad instaba al gobierno a procurar la salud del pueblo, al decir que “Si es una obligación de los gobiernos trabajar intensamente por el progreso del país, aumentar y mejorar la calidad de sus fuentes de producción, deberá ser, por lo tanto, su obligación máxima, cuidar de los individuos”.<sup>201</sup>

Al mismo tiempo que el Departamento de Salubridad hacía un llamado al gobierno en turno para que procurara por la higiene de los ciudadanos, valoraba la labor del médico, que era una pieza muy importante para que los obreros conservaran su salud y, por ende, trabajaran por el progreso del país. Al respecto decía lo siguiente: “Si se considera al hombre como la máquina que mayor rendimiento produce, se concibe la preponderancia que el médico debe tener en la sociedad actual, supuesto que, como quiera que sea, consagra su vida al cuidado de ella, es decir, al cuidado de la fuente que mayor riqueza, prosperidad y progreso produce a la nación”.<sup>202</sup>

Dentro de la misma editorial, el Departamento de Salubridad Pública pedía que la higiene fuera propagada en todo el territorio nacional para que los habitantes de la nación conocieran de su importancia, ya que opinaba que de nada serviría que se supiera de ella en el círculo médico si no se le daba a conocer a la sociedad lo valiosa que era. Esto con la idea de ofrecer prevención higiénica en la sociedad. Opinaba que “...la higiene no es una ciencia que debe permanecer confinada a la medicina. Para que sus preceptos sean útiles, deben ser conocidos por todos. La propaganda, es pues, una necesidad social, una necesidad que debe preceder a la higiene misma. Si la propaganda es una necesidad social, es también por lo mismo, una obligación gubernamental”.<sup>203</sup>

---

<sup>201</sup> Editorial, “La higiene, base de la economía nacional”, pp. 9-10, en *Salubridad*. Vol. 1, No. 1, ene-mar, 1930.

<sup>202</sup> *Ibid.*

<sup>203</sup> *Ibid.*

Dentro de esta propaganda, el Departamento de Salubridad Pública ya había comenzado a implementar diversas medidas para tratar de concientizar e higienizar a los obreros. Una de estas medidas<sup>204</sup> fue el concurso del obrero sano, que por conducto de la Sección de Propaganda y Educación Higiénicas llevó a cabo el Departamento de Salubridad. Se pretendía que en este concurso<sup>205</sup> el obrero demostrara sus conocimientos de cultura higiénica ante un jurado. Para motivar a los obreros a participar en él, se daría como primer y único premio una casa en la colonia Industrial, que constaba de dos recámaras, una sala, comedor, cocina, baño y jardín. Decía el comité organizador del concurso que aquellos obreros que no ganaran el concurso, y por ende, la casa, no serían perdedores, sino por el contrario, habrían ganado conocimientos de higiene que les redituaria gozar de buena salud. En opinión del Departamento de Salubridad, nadie sería perdedor. A fin de cuentas, los resultados que se obtuvieran serían satisfactorios.

Por el nombre del concurso se podría pensar que sólo participaría el obrero, pero el Departamento de Salubridad estipulaba que debía de competir toda la familia, es decir, padre, madre e hijos. La familia completa tenía que demostrar sus conocimientos de higiene ante un jurado. Éste se encargaría de visitar los domicilios señalados por los concursantes y, observaría las prácticas de higiene que en cada hogar se observaran y preguntaría lo que conocían acerca de la misma. La familia que mejor la practicara y demostrara sus conocimientos sería la ganadora. Por la dinámica del concurso, el Departamento de Salubridad debería haberle puesto por nombre La familia obrera sana, o algún otro nombre conforme al concurso y no como lo nombró.

---

<sup>204</sup> “Concurso del obrero sano”, *El universal*, 19 de octubre de 1928. p. 1.

<sup>205</sup> Los concursos fueron muy utilizados durante la década de los veinte del siglo pasado. El “concurso del obrero más sano” vendría a sumarse a la lista de los que se habían realizado en la ciudad de México. Podemos mencionar el “Concurso del niño más sano”, el “Concurso de la india bonita”, el “Concurso de la vaca sana y el establo más limpio”, “El concurso y la feria de la canción mexicana” y el “Concurso del cuerpo mejor formado”. Situación que no ha cambiado hasta la fecha, porque se siguen realizando este tipo de competencias entre la sociedad mexicana, que de buen agrado participa en ellas, o en otros casos, está pendiente del desarrollo de las mismas, esperando conocer quien resultará ganador.



**Foto 11** Colonia industrial, ca. 1930 MC (véase Relación fotográfica al final).

Desde mediados de octubre de 1928, cuando salió la convocatoria para el concurso del obrero sano, se estipulaba que las inscripciones terminarían el 15 de noviembre de ese año. Debido al entusiasmo que despertó entre los obreros, en los diarios de principios de diciembre se leía que las inscripciones para el concurso continuaban. Lo que los periódicos comentaban con respecto a esta situación es que fue mucho el interés de los obreros por participar.

Con este concurso se puede percibir que el gobierno, por medio del Departamento de Salubridad, trataba de motivar a los obreros a concientizarse por la higiene y, sobre todo, a comprometerse con su salud. A pesar de que se percibe esa intromisión del gobierno y las autoridades sanitarias en la vida íntima de los obreros, como bien lo apunta Katherine Bliss, la estrategia elegida fue una medida acertada, porque se dice que el ánimo de los obreros por participar se desbordó, gracias al primer y único premio que se daría a la familia ganadora, una casa. Los obreros mostrarían sus conocimientos de higiene, mientras el Departamento de Salubridad Pública haría entrega de la casa a la familia obrera ganadora. Pero no

sólo eso, sino que habría dado a los obreros una conciencia higiénica, tan importante para la marcha efectiva del país hacia la modernidad.

Uno de los medios utilizados por los médicos para dar a conocer sus propuestas de higiene durante los años veinte, fue el *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, publicación que cambiaría su nombre por el de *Salubridad* a principios de los años treinta, y que nos indica que para esos años seguía siendo un medio eficaz.

La comunidad científica estaba convencida de que era primordial educar a la sociedad en materia de higiene, si esto no se hacía, de nada servirían los reglamentos, códigos y multas que se les impusieran, porque carecían de los valores culturales higiénicos. Lo que provocaba que las enfermedades se presentaran en su vida diaria y, los males venéreos eran uno de ellos. Situación que se observaba principalmente entre las clases más desprotegidas, a las que había que abocarse.

Los médicos estaban convencidos de que si la sociedad contaba con ese conocimiento higiénico, las políticas implementadas por el gobierno –las cuales a su vez eran aconsejadas por los galenos–, estarían avanzando por la ruta adecuada para el bienestar de la sociedad. Aquí es importante recordar que el país seguía en reconstrucción, requiriendo el gobierno que la fuerza de trabajo del país se encontrara saludable para tal empresa. Los médicos opinaban que era:

**... una necesidad ingente la educación médica de nuestro pueblo, a cada paso, los que nos dedicamos al ejercicio de la medicina, nos percatamos que es indispensable, además, la difusión de algunos conocimientos médicos entre los habitantes de la república, sea para que sepan prevenirse de las enfermedades contagiosas, sea para destruir un sinnúmero de prejuicios, algunos verdaderamente nocivos, que causan, no sólo enfermedades, sino aún muertes en la gente del pueblo.**<sup>206</sup>

---

<sup>206</sup> *Salubridad*, Vol. 1, No. 4, oct-dic. 1930. pp. 1116-1117. Las negritas son mías.

A principios de 1932 el médico Manuel Gea González, entonces secretario general del Departamento de Salubridad Pública, fue entrevistado por un reportero del diario *El Universal*. Después de mencionar el trabajo realizado por el secretario general del departamento se abocó a entrevistarlo. Durante el transcurso de la sesión, se le preguntó ¿cuál era el principal problema que presentaba la salubridad en nuestro país? El galeno respondió que era la educación del pueblo, al que se tenía que hacer comprender y convencer que las medidas higiénicas eran útiles. Estaba seguro que la manera para lograrlo no era por la fuerza, y sí por la propaganda inteligentísima y hábil que se llevaría a cabo. “Las medidas higiénicas que se dicten, no deben implantarse por medio de la fuerza, deben suavizarse y humanizarse para que, una vez implementadas, la misma colectividad se dé rápidamente cuenta de su utilidad y propugne por su estricto cumplimiento (...)”.<sup>207</sup> La información se tendría que exponer de una manera llana y sencilla, conforme a la cultura del pueblo, es decir, sin grandes explicaciones médicas para no confundir a la gente.

Para finalizar la entrevista, el doctor Manuel Gea González reiteró que la higiene debía darse por medios adecuados, e insistió en que se debía dejar de lado la fuerza. Esto serviría para que sin cohesiones los ciudadanos se dieran cuenta de lo útil que era la higiene en su vida, y cumpliéndola cabalmente los resultados serían satisfactorios para él y su familia.

Por su parte, el doctor Francisco Campuzano comentaba que una de las grandes preocupaciones que tenía su espíritu era la educación de las hetairas (prostitutas). Mencionaba que la enseñanza era un problema general del país, pero estaba convencido de que era primordial seguir educando moral e intelectualmente a las prostitutas antes que a la masa analfabeta del país, por los problemas que éstas representaban, al igual que los males venéreos.

Decía que la situación educativa a principios de los años treinta no parecía muy halagüeña, pero estaba seguro de que la educación de la hetaira/prostituta

---

<sup>207</sup> “Son graves los problemas sanitarios en el país”, *El Universal*, 29 de enero de 1932. p. 1.

debía de continuarse. Reconocía que poco a poco se habían empezado a ver los frutos de esa enseñanza, que habían llegado a ser adecuadas, cuando varias de ellas se habían dado de baja del Reglamento de la prostitución, y por consecuencia, se habían alejado del oficio, que demostraba una elevación moral e intelectual de las prostitutas. Esto permitiría que: “La patria tendiera hacia el perfeccionamiento colectivo, esforzándose el Estado porque los componentes de este conglomerado humano luchan y tiendan hacia la felicidad, no solamente alejando del individuo a sus enemigos económicos y materiales, sino también previendo los de causa biológica”.<sup>208</sup>

Mencionaba que la mayoría de mujeres inscritas en el Reglamento de la prostitución eran ignorantes y no les interesaba el perfeccionamiento. Ante tal circunstancia, era necesario ajustar en todo las tendencias didácticas actuales, para estimular el libre albedrío y buscar la forma de que la educación no les resultara una doma o adiestramiento. Continuaba diciendo que aparte “[...] de la necesidad que existía para educar, por el origen que tiene la prostitución, hay la urgencia de que estas mujeres conozcan y practiquen reflejamente todos los medios que conocemos para evitar la propagación de las enfermedades venéreas”.<sup>209</sup>

Esta idea sería posible gracias a los médicos conferencistas, las enfermeras visitadoras y las películas que el Departamento de Propaganda y Educación Higiénica exhibiera. Por la manera en que se desarrollaría, estaba convencido “[...] que esta educación trascenderá al público que acude a los prostíbulos el cual indirectamente por medio de las rameras se irá enterando de la manera de prever las enfermedades del amor aprendiendo a temerlas”.<sup>210</sup> Aunque aclaraba que este tipo de educación recaería en las prostitutas registradas en el Reglamento de la prostitución, ya que las clandestinas difícilmente estarían de acuerdo en apoyar al Departamento de Salubridad Pública.

---

<sup>208</sup> *Salubridad*, Vol. 1 No. 3, jul-sep, 1930. pp. 514-516.

<sup>209</sup> *Ibidem*.

<sup>210</sup> *Ibidem*.

No sólo se pretendía educar a los obreros, prostitutas y a los demás ciudadanos en materia de afecciones venéreas, también los empleados de salubridad recibirían actualizaciones. Médicos, enfermeras y delegados sanitarios fueron obligados a tomar cursos de especialización, con la idea de que desarrollaran mejor su trabajo.

Para una campaña educativa más completa, que no sólo educara a los obreros, prostitutas y demás ciudadanos en materia de afecciones venéreas, en la Escuela de Salubridad se comenzó a preparar a las personas que debían desempeñar los puestos de agentes sanitarios y de inspectores de comestibles y bebidas por medio de cursos completos. Con esto se pretendía que el personal que dependía del Departamento de Salubridad Pública estuviera capacitado para desarrollar sus labores a conciencia y no fallar por la falta de preparación.

Se decía que el curso de los agentes sanitarios abarcaba temas muy interesantes, por ejemplo: “Se ha dado a éstos una enseñanza sobre enfermedades venéreas, toxicomanías, etc., a fin de que en todos los casos puedan obrar con completo conocimiento de causa”.<sup>211</sup> Llama la atención el número de personas que asistían al curso para desempeñarse como agente sanitario o inspector de comestibles y bebidas, un total de 265 alumnos, número significativo de personas que se pretendía cumplieran cabalmente su función sanitaria en contra de las afecciones venéreas.

Se mencionaba que el programa educativo que se estaba desarrollando en la Escuela de Salubridad era muy completo, porque se deseaba que los agentes sanitarios estuvieran capacitados para juzgar adecuadamente cualquier problema sanitario sin cometer errores. Todo esto porque algunos delegados sanitarios federales no cumplían bien sus funciones por desconocer muchas modalidades que debían ejercer, lo que entorpecía el trabajo que se estaba haciendo.

Se informaba que los cursos para estos funcionarios: “Se están dando en la Escuela de Salubridad, casa # 131 de las calles del Chopo, y a ellos **asisten obligadamente, los delegados sanitarios** y todas aquellas personas que deseen

---

<sup>211</sup> “Cursos de agentes sanitarios y de inspectores de comestibles”, *El Universal*, 22 de agosto de 1928.

prepararse para el desempeño de cargos de aquella naturaleza”.<sup>212</sup> Asistirían quince delegados sanitarios federales a los cursos de especialización, en donde se les enseñaría preferentemente sobre venéreo-sífilis, legislación sanitaria y todo lo referente a los servicios que ofrecía el departamento. Después de que estos quince delegados terminaran su curso, un número similar asistiría a nuevos cursos para prepararse.

Es obvio que con estos cursos obligatorios a los delegados federales, el Departamento de Salubridad Pública estaba dispuesto a hacer todo lo posible por combatir las afecciones venéreas. Con estas acciones, se pretendía que los funcionarios de salubridad conocieran mejor sus funciones, lo que les permitiría un trabajo más eficaz. Al mismo tiempo, hacían un llamado a todo aquel que quisiera ocupar alguna plaza de delegado federal para que conociera la preparación que tenía que adquirir, de lo contrario, sería muy difícil ocupar una plaza de tal responsabilidad.

Mientras se preparaba a los funcionarios, por otro lado el médico J. Ruiz Montiel comentaba que la propaganda escrita que hacía el Departamento de Salubridad Pública acerca de la educación higiénica sí daba resultados prácticos, aunque esto se consideraría sólo con el tiempo. Comentaba que nadie ignoraba la necesidad ingente de esta educación en el pueblo, así como la difusión de algunos conocimientos médicos entre el mismo. Mencionaba que la labor educativa desarrollada por el Departamento de Salubridad era intensa, pesada y difícil, pero que beneficiaba directamente a las masas del pueblo. Por ser la propaganda escrita uno de los medios más utilizados, se enfocaría a hablar solamente de ella.

El doctor Montiel consideraba que los artículos eran cortos, sencillos y claros, dejando de lado los tecnicismos, que facilitaban su lectura y los hacían comprensibles para el pueblo. Para ello el Departamento había utilizado, siempre que se podía, giros y frases en los artículos que tenían el poder de atraer la atención de las personas que los leían. Continuaba el galeno diciendo que la

---

<sup>212</sup> “Quince delegados sanitarios asisten a cursos de especialización”, *El Universal*, 9 de abril de 1929. p.5. Las negritas son mías. Las cuales demuestran que los delegados debían de asistir obligatoriamente a los cursos.

propaganda escrita llegaba a las masas por medio de periódicos y revistas, que se publicaban tanto en la capital como en los estados del país. Con respecto a los diarios publicados en la ciudad de México, mencionaba *El gráfico vespertino*, que había creado una sección especial de higiene, que desafortunadamente no siempre aparecía en el periódico.

Estaba convencido de que este tipo de propaganda había dado resultados prácticos, y a pesar de esta labor fructífera, "... necesita de la ayuda del tiempo para que se vayan infiltrando con las costumbres del público y, de manera consciente, se vaya formando su educación higiénica".<sup>213</sup> Un indicativo que le permitía hablar sobre los resultados prácticos de los artículos médicos, era que a su consultorio habían llegado pacientes que le comentaban haber leído sus escritos en algunas revistas. Acto seguido, las madres de familia le preguntaban si podían seguir las instrucciones médicas que había mencionado en la revista *Salubridad*. Por tales comentarios, decía que con el tiempo esperaba que los resultados de la educación higiénica "[...] sean mucho más amplios y completos, lográndose educar higiénica y médicamente a la masa del pueblo, que tanto lo necesita".<sup>214</sup>

Ante el comentario del doctor Montiel, queda claro que una de las maneras más recurrentes que tenía el Departamento de Salubridad Pública para tratar de educar a las personas era por medio de la prensa escrita. Pero ¿cuántas de ellas podían leer el periódico en esos años? o, en caso de informarse, ¿compartir la información con las demás personas? Es difícil responder a estas interrogantes, pero es un hecho que el trabajo realizado por el Departamento de Salubridad estaba encaminado a educar a la sociedad, y en este caso, podemos aventurarnos a decir que era a la clase media y alta.

De igual manera, decía que este trabajo educativo requería de mayor tiempo y paciencia para mostrar signos positivos en la población. Trabajo a largo plazo, pero que sin duda fructificaría en la salud y bienestar del pueblo.

---

<sup>213</sup> Doctor J. Ruiz Montiel, ¿Es de resultados prácticos la propaganda escrita del Departamento de Salubridad? en *Salubridad*. Vol. 1 No. 4, oct-dic, 1930. pp. 116-117. p. 1117.

<sup>214</sup> *Ibidem*.

### 3.3 Educación moral

Con la firma de paz entre la jerarquía católica y el gobierno mexicano a mediados de junio de 1929, que dio por terminada la guerra cristera iniciada en 1926, surgió en nuestro país la Acción Católica Mexicana (ACM), compuesta por hombres laicos<sup>215</sup> que tenían como misión ayudar a los sacerdotes a “cristianizar a la sociedad”. Con ello se pretendía revitalizar la “cuestión moral”, que había sido trastocada por la revolución, y por la guerra cristera. Al mismo tiempo se intentaba posicionar a la Iglesia católica en el lugar que le había sido arrebatado por los gobernantes sonorenses en el poder, sobre todo por el general Plutarco Elías Calles. Tal circunstancia haría que los laicos tuvieran un trabajo intenso por desarrollar.

Esta labor no podría haberse llevado a cabo si el papa Pío XI no hubiera sacado a la luz la encíclica *Ubi Arcano Dei*, el 23 de diciembre de 1922, que sentó las bases de la Acción Católica en el siglo XX. “Según la definición de Pío XI, la Acción Católica era la participación de los seculares en el apostolado jerárquico para la defensa de los principios religiosos y morales, para el desarrollo de una sana y benéfica acción social, bajo la jerarquía eclesiástica, fuera y por encima de cualquier partido político, a fin de restaurar la vida católica en la familia y la sociedad”.<sup>216</sup>

Aunado a la encíclica papal, en nuestro país el arzobispo Pascual Díaz empezó a consolidar la Acción Católica, que serviría para apoyarse en sus fieles, los cuales le darían nuevamente presencia a la Iglesia católica en la República

---

<sup>215</sup> Henri Pena-Ruiz muestra el matiz del significado laico, que en la jerga eclesiástica toma un significado, y en la educación laica que imparte el estado toma otra acepción. Hablando en el vocabulario religioso, nos dice que el laico “... no dispone de ninguna atribución específica en la representación oficial de la religión, de clérigo, a quien se atribuye una función rectora en la administración de la fe. Tal distinción toma primero su sentido dentro de la comunidad de fieles, contribuyendo a beneficiar con nitidez la diferencia entre la simple opción religiosa y las funciones clericales oficiales que la ejercen”. Mientras que al mencionar educación laica adquiere otro significado: “El laicismo del Estado reside ante todo en su neutralidad de credo, signo tangible de la unidad del Laos y garantía de su imparcialidad con respecto al pluralismo de las opciones espirituales. Resulta de esto una obligación de reserva que permite a los representantes del estado guardar verdaderamente esta unidad”. Henri Pena-Ruiz, *La laicidad*, Trad. Manuel Merino, México, Siglo XXI, 2002. 107 p.

<sup>216</sup> Martaelena Negrete, “La Iglesia y el Estado mexicano. 1930-1940”, pp. 168-179, en María Alicia Puente Lutteroth. (comp.), *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*. México, Ed. Jus/CEHILA, 1993. 264 p.

Mexicana. La Acción Católica para su efectivo desarrollo se componía de diversas asociaciones como la Unión de Católicos Mexicanos (UCM), la Juventud Católica Mexicana (JCM), la Unión Femenina Católica de México (UFCM) –antes conocida como Unión de Damas Católicas de la Ciudad de México–,<sup>217</sup> y la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM).

Las características de la Acción Católica eran las de un apostolado múltiple que, apoyado en la oración, la palabra, la buena prensa, el ejemplo y la caridad, buscaría “conducir almas al corazón divino, y volverle a dar al mismo corazón el trono y cetro en las familias y en la sociedad, la santa guerra, emprendida con ardor en tantos frentes, para reivindicar a la familia y a la Iglesia los derechos que por la ley natural y divina les corresponden en la enseñanza y en la escuela”.<sup>218</sup>

La Acción Católica tenía como lema principal “La paz de Cristo en el reino de Cristo”,<sup>219</sup> el cual podríamos interpretar como un reclamo de los laicos al gobierno posrevolucionario para que la Iglesia “gozara” de tranquilidad en territorio

---

<sup>217</sup> El origen de la Unión de Damas Católicas de México se remonta a 1912, cuando el jesuita Carlos H. Heredia la constituyó formalmente para brindar ayuda a los pobres y darles educación en contra de la ignorancia. La Unión también creó y financió escuelas, realizaba visitas a hospitales y cárceles llevando material de lectura moralmente edificante a pacientes y enfermos. Un año después, extendió su apoyo a los obreros mexicanos, con provisiones y la apertura de escuelas nocturnas y salones para obreros. Con el golpe de estado de Victoriano Huerta en contra de Madero, la violencia se extendió en la ciudad de México, provocando que las actividades de la Unión disminuyeran casi en su totalidad. A inicios de la década de los veinte volvieron a reanudar sus labores, concentrándose en la evangelización, las obras de caridad y las campañas de moral en contra de los medios impresos, películas, música, bailes y modas femeninas. Kristina A. Boylan, “Género, fe y nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940”, pp. 309-346, en Gabriela Cano (comp.). *Género, poder y política en el México posrevolucionario. op. cit.*

<sup>218</sup> Guillermo Zermeño Padilla, “La Iglesia, el cine y la cuestión moral en México. 1930-1960”, en María Alicia Puente Lutteroth. (Coord.), *Innovaciones y tensiones en los procesos socio-eclesiales. De la Acción Católica a las comunidades eclesiales de base*. México, CEIHLA/UAEM/CONACYT, 2002. 296 p.

<sup>219</sup> Las encíclicas papales *Rerum Novarum* (1891) y *Annum Sacrum* (1899), consagraron a la humanidad al Sagrado Corazón de Jesús. La “importancia” política que se estaba dando en el mundo, hizo que la oposición católica y la Iglesia buscaran nuevas formas de representación a los ojos de todos. “El Papa Gioacchiano Pecci reclamó una soberanía universal, aunque espiritual, sobre cualquier nación u hombre sobre la tierra. La doctrina papal de la soberanía admitía a regañadientes la separación entre la Iglesia y el Estado, pero aseguraba que la familia, el individuo y la propiedad privada habían sido creados antes que el Estado moderno, de tal manera que la Iglesia no podía ser despojada de su ascendiente sobre la educación, las relaciones laborales en el campo y la ciudad, y el consuelo del pueblo (la administración de los sacramentos, seriamente limitada por el estado mexicano posrevolucionario)” Renato González Mello, “Los pinceles del siglo XX. Arqueología del régimen”, pp. 17-36 en Jaime Soler Frost (ed.) *Los pinceles de la historia. La arqueología del régimen. 1910-1955*. México, BANAMEX/MUNAL/CONACULTA/INBA/IIIE/UNAM, 2004

mexicano. Sin embargo, hay que mencionar que el reino de Cristo no es la tierra, sino el cielo.<sup>220</sup>

Es a través de la figura de Cristo como la Iglesia católica trató de reivindicar su lugar destacado en la sociedad, por lo que inició en la década de los veinte la construcción del monumento a Cristo Rey en la ciudad de Guanajuato. Sin embargo, esto no fue empresa fácil para la Iglesia católica, porque hay que recordar la tensión tan fuerte que se vivió entre el episcopado mexicano y el gobierno obregonista en 1923, cuando monseñor Ernesto Fillipi se presentó en el lugar donde se erigiría el monumento a Cristo Rey en la ciudad de Guanajuato, ignorando la ley que prohibía “hacer proselitismo religioso” fuera de los templos. Al desobedecer la orden legal, el representante del Vaticano en México fue expulsado del país.

A pesar del incidente continuó la construcción del monumento y, una vez terminado, “El cuerpo de Cristo vino a representar dos cosas: en primer lugar, la idea eclesiástica de la legitimidad. En esa medida opuso el derecho natural al positivismo jurídico de los regímenes revolucionarios, por eso puede decirse que el monumento a Cristo Rey se construyó para oponerlo, simbólicamente, a los colosos multitudinarios del régimen”.<sup>221</sup>

Sin embargo, los gobiernos presididos por los sonorenses continuaron emitiendo leyes que afectaban los intereses de la jerarquía católica, y fue el general Plutarco Elías Calles el más radical. Durante su periodo presidencial se promulgó, a principios de 1926, la ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución Mexicana, que provocó que el episcopado mexicano protestara. Aunado a ello, “Un año atrás había surgido la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, y los debates entre gobiernistas y partidarios de una libertad sin

---

<sup>220</sup> El evangelista San Juan refiere en el Nuevo Testamento la conversación que tuvo Jesús con Poncio Pilato, en donde el primero declara que su reino no es de este mundo: “Oído esto, Pilato entró de nuevo en el pretorio y llamó a Jesús, y le preguntó: ¿Eres tú el Rey de los judíos? Respondió Jesús: ¿Dices tú eso de ti mismo, o te lo han dicho de mí otros? Replicole Pilato: ¿Qué! ¿acaso soy yo judío? Tu nación y los pontífices te han entregado a mí: ¿qué has hecho? Respondió Jesús: Mi reino no es de este mundo: si de este mundo fuera mi reino, claro está que mis gentes me habrían defendido para que no cayese en manos de los judíos: más mi reino no es de acá”. *La Sagrada Biblia*. Trad. P. José Miguel Petisco. Nueva York, Thomas Nelson Publisher, 1980. 1264 p. p. 1077.

<sup>221</sup> Renato González Mello, “Los pinceles del siglo XX. Arqueología del régimen”. *op. cit.* p. 26.

condiciones para la acción de la Iglesia se realizaban con tal virulencia que solamente presagiaban lo que vendría: la lucha armada en una extensa zona del país entre quienes se llamaron cristeros y las fuerzas federales”.<sup>222</sup> La pugna se inició en agosto de 1926, la cual duraría tres años y cuyo resultado sería más de setenta mil muertos. Lo que al principio era un enfrentamiento entre el gobierno mexicano y la Iglesia católica, pronto enfrentó al primero con los creyentes católicos, que tomaron la bandera de la guerra muy personal en contra del régimen anticlerical de Calles y a favor de la libertad religiosa, que provocó una lucha encarnizada.

El general Calles dejó la presidencia dos años después, sin solucionar el problema de la guerra cristera. Tocaría al licenciado Emilio Portes Gil, como presidente interino, firmar los acuerdos de paz en junio de 1929 entre el gobierno mexicano y la Iglesia católica, convenio en el que se ignoraba a los cristeros que habían ofrendado su vida para que la Iglesia continuara con sus actividades religiosas que, pensaban, le hacían mucha falta al pueblo.

Con el “fin” de la guerra cristera los laicos comprometidos comenzaron a desarrollar la revitalización de la cuestión moral en la sociedad. Decían que la moral se encontraba diezmada por los acontecimientos tan trágicos que habían pasado, y por las diversas modas que llegaban del extranjero. Una de ellas fue el cinematógrafo, en donde enfocarían sus miradas, para corregir la inmoralidad que lo envolvía.

Durante esos años los medios de comunicación, al igual que la ciudad de México, iniciaron su expansión y desarrollo. La radio, prensa y cine encontraron cauces para su crecimiento, siendo este último el que más aceptación tuvo en la sociedad de la capital. Preferencia que, se decía, consiguió porque el cine hablaba por medio de imágenes a las multitudes y no a los individuos. Cuando las películas eran silentes, el público podía intuir de qué se trataba la trama o qué deseaban transmitirle. Con la llegada del cine sonoro, la sociedad pudo entender mejor el

---

<sup>222</sup> Carlos Martínez Assad, “La ciudad de las ilusiones”, *op cit.* p. 88.

desarrollo de la película. Sin duda, eso fue determinante para ser elegido como el entretenimiento preferido de los capitalinos.

Ante el avance inevitable de la popularidad de la cinematografía, y en especial, la estadounidense, la sociedad y los grupos católicos vieron en ese medio de entretenimiento un arma de doble filo. Pensaban que las películas podían ayudar a la persona o al católico, o en el peor de los casos, desviarlo del camino de la moral.<sup>223</sup>

El diario *El Universal* y otros periódicos se involucraron en una campaña para “tratar de moralizar” las películas que se exhibieran en el cine, con la idea de que la sociedad de la capital no cayera en los vicios y la indecencia. Una de las cintas que estuvo a punto de ser prohibida fue *Vendedoras de amor*, pronta a exhibirse en el cine Regis, a la cual el señor Manuel Ángel Fernández, su distribuidor, defendió con ahínco.

Aducía el señor Fernández que en las películas se tenía que exhibir la verdad, sin hipocresías, para moralizar a la humanidad enseñándole vicios y lacras que se debían combatir. Continuaba su defensa de la cinta *Vendedoras de amor* aduciendo que no tenía ningún argumento inmoral ni escenas que pudieran ofender a la decencia y al recato de nuestra sociedad, simplemente señalaba los procedimientos de que se valían algunos magnates de la industria estadounidense para hacer negocios, al utilizar sin escrúpulos a las mujeres, que por la buena o por la mala obtenían pedidos o hacían firmar contratos a empresarios. El distribuidor mencionaba que con esta película se había combatido en Estados Unidos esos medios reprobables de negociar, y sirvió de mucho a la policía.

---

<sup>223</sup> Durante la Primera Semana del Niño, realizada en la ciudad de México en 1921, los padres de familia, utilizando a sus hijos, habían rechazado al cine por considerarlo negativo. Acción que se presentó cuando 5500 niños al hacer el recorrido por las principales avenidas de la capital, llevaban consigo carteles con consignas, entre las cuales se podían leer las exigencias y los derechos de la niñez, y una de ellas fue: NOSOTROS NECESITAMOS: que nos dejen en paz, que no nos mezcán ni nos aprieten, que no nos lleven a hacer visitas; **que no nos lleven al cine, porque no nos divierte y sí nos puede hacer mal** ... Claudia Agostoni, 2009, *op. cit.* p. 290. Es factible pensar que no todos los niños creyeran que el cine era un medio de aburrimiento, antes bien, de entretenimiento o algo novedoso. Ante este panorama, es posible pensar que se vieron obligados a llevar y mostrar los carteles que sus padres habían hecho en contra del cine, porque de lo contrario, se tendrían que atener a las consecuencias.

Fernández aseguraba que sería bien aceptada en México, porque no era una película inmoral.<sup>224</sup>

De las declaraciones de Fernández podemos mencionar dos objetivos, el primero era demostrar que el cine era un medio para conocer y tratar las fallas de la sociedad. El otro era anunciar que México estaba listo para recibir este tipo de pedagogía, como lo había hecho Estados Unidos. Al utilizar este medio como lo hacía un país avanzado, significaba que el nuestro estaría caminando por la ruta de la modernidad.

La Asociación Femenina de Defensa de la Moral Social se unió a la campaña de moralización de los diarios de la ciudad de México, y por conducto de las señoras María L. de Nogales, presidenta de la asociación, y Adelina Hoyo de López, secretaria de la misma, entregaron una carta a la redacción del periódico *El Universal*. La misiva era para protestar por la próxima exhibición de la película *Lo ilícito*<sup>225</sup> en el cine Regis. La cual juzgaban inadecuada por la propaganda con que se anunciaba, y pensaban que dañaría el lazo sagrado del matrimonio. La carta decía lo siguiente:

Señor director de El Universal- presente

Muy señor mío:

Con el debido respeto nos permitimos distraer su atención solicitando su ayuda en beneficio de la colectividad y evitar que se exhiba una película que se llama “Lo ilícito” y que se anuncia en forma un tanto escandalosa, diciendo que es “la película que burla impunemente el sagrado lazo del matrimonio”.

Los fines que persigue nuestra agrupación son en defensa de la moral, y creemos que una película semejante, en la que se defiende el “matrimonio a

---

<sup>224</sup> “Dice que su película nada tiene de inmoral”, *El Universal*, domingo 16 de noviembre de 1930. p. 4

<sup>225</sup> Con la acción tomada por la Asociación Femenina de Defensa de la Moral Social, se adelantaron algunos años a la encíclica *Vigilante Cura* del Papa Pío XI. Esta se dio a conocer el 29 de junio de 1936, y en ella la Iglesia católica hizo un pronunciamiento oficial acerca del cine y los efectos que tenía en la sociedad. Una de sus principales recomendaciones era que “Los obispos formen en cada nación una comisión nacional permanente de revisión que esté capacitada para promover el buen cinematógrafo, que clasifique las películas, y que haga llegar este juicio a los sacerdotes y a los fieles”. Guillermo Zermeño Padilla, “La Iglesia, el cine y la cuestión moral en México. 1930-1960”. pp. 163-184, en María Alicia Puente Lutteroth (Coord.) *Innovaciones y tensiones en los procesos socio-eclesiales... op.cit.*

prueba”, ofende a la sociedad y contribuye al relajamiento de la moral y de las buenas costumbres. Confiando en que tendremos su valiosa ayuda, le damos las gracias más cumplidas y nos ponemos a sus órdenes, de ud. Afmas. Attas. Y SS.SS.- La presidenta, Ma. L. de Nogales.- La secretaria, Fidelina Hoyo de López.<sup>226</sup>

La presión que ejercieron las damas de la asociación femenina, les valió para que pudieran estar presentes en el estreno de la película *Lo ilícito*.<sup>227</sup> El coronel Peralta, jefe de la Sección de Diversiones del Departamento Central, tomó esta decisión tratando de convencer a las mujeres de la asociación de que la película no era inmoral. Durante la proyección estuvieron acompañadas por representantes de diversos periódicos capitalinos.

Después de la exhibición, la presidenta de la asociación femenina, María L. de Nogales, a pesar de no estar totalmente de acuerdo con el argumento de la cinta, declaró que no se podía prohibir la exhibición de la misma. Manifestó que en la trama de la cinta la protagonista, interpretada por Bárbara Stanwyck, no estaba convencida del enlace matrimonial, que pensaba era enemigo de la felicidad conyugal, por lo que ensaya su unión de pareja sin la sanción legal y religiosa, para más adelante darse cuenta que había cometido un error. Con la decisión tomada por la protagonista al final de la película, pensaba la señora Nogales que la cinta no era tan negativa, porque vendría a ser un buen ejemplo para que las mujeres mexicanas no hicieran a un lado el matrimonio, entendiendo que era lo más importante para su felicidad plena.

En cuanto a la propaganda publicada en los periódicos de la capital sobre la cinta *Lo ilícito*, fue abundante. En los diarios es notorio que la publicidad para la cinta era más profusa y amplia que para otras películas, lo que por supuesto atrae la atención de inmediato. Y es posible que esto, aunado a la controversia que había desatado la película, permitiera que fuera exitosa en la ciudad de México.

---

<sup>226</sup> “Una asociación femenina protesta por la anunciada exhibición”. *El Universal*, martes 9 de febrero de 1932. 2ª secc. p.7.

<sup>227</sup> “Se estrenó anoche la película *Lo ilícito*”. *El Universal*, viernes 12 de febrero de 1932. p.2.

Se estrenó en el cine Regis, y posteriormente se exhibió en otras salas cinematográficas como la “Imperial”, “Isabel”, “San Juan” y “Universal”, en este peregrinar permaneció más de un mes en cartelera. Antes que evitar verla, lo importante era ir a los cines y conocer la trama. Podemos decir que esta situación reafirma la experiencia de que “lo prohibido es lo más llamativo”.

Por la inmoralidad que prevalecía en la sociedad mexicana se creyó conveniente hacer películas que mostraran con toda crudeza –como lo había señalado el distribuidor del cine Regis, Manuel Ángel Fernández– lo que acontecía en el devenir diario sin ocultar nada, para que padres e hijos se dieran cuenta de la situación tan terrible que estaba viviendo la sociedad.<sup>228</sup> La primera cinta que se proyectó con ese fin fue *¿Son estos nuestros hijos?*, que –se dice– era de una intensidad dramática, y además de conmover y divertir al espectador, tenía un mensaje para padres e hijos. Se planteó posteriormente proyectarla a los alumnos de las escuelas secundarias, a quienes se creía podría servir.

En esa misma línea, a fines de marzo de 1932 se estrenó en la capital de la República la película *Santa*,<sup>229</sup> basada en la novela del escritor Federico Gamboa. La cinta se anunciaba como una película nacional, y se exhibió en una velada de honor. Es probable que esta nueva versión se haya filmado pensando en que había que mostrar crudamente a los ciudadanos los estragos que hacía la prostitución. El caso elegido fue el de Santa, quien después de haber sido engañada por su novio, un militar, caería en las garras de la prostitución, se contagiaría de sífilis y, para acrecentar su suplicio, se volvería alcohólica. Tanto la novela como la película mostraban en el personaje de Santa dos de los males que aquejaban enormemente a la sociedad: la prostitución y el alcoholismo. Con este ejemplo en la pantalla, probablemente se buscaba influir en la gente para que tratara de llevar una vida menos desenfrenada, de lo contrario las consecuencias serían funestas, como lo demostraba este personaje femenino.

---

<sup>228</sup> “El serio peligro de la prohibición”, *El Universal*, 4 de abril de 1932. p.2.

<sup>229</sup> “La primera película nacional está lista”, *El Universal*, 26 de marzo de 1932. Primera plana. Esta versión cinematográfica de *Santa* fue la segunda que se hacía en el país, pero con la peculiaridad de ser la primera con sonido.

Pero no sólo se trataba de moralizar a los adultos, también los niños fueron parte importante en esta cruzada moralizadora en las salas de cine. A los niños, como parte fundamental en los proyectos de salubridad de los gobiernos del maximato, no sólo se les cuidaría para evitar la enorme mortandad que los amenazaba, también se trataría de educarlos moralmente para que estuvieran sanos –además de física, deberían de estarlo mentalmente–. Vicente Estrada Cajigal, entonces jefe del Departamento del Distrito Federal, propuso al Consejo Teatral y Cinematográfico de la ciudad de México que las películas que se exhibieran estimularan los sentimientos de los pequeños espectadores.<sup>230</sup> Los temas mostrados debían ser instructivos, cómicos, fantásticos, etc., proposición que fue aceptada por el Consejo Teatral y Cinematográfico, pensando que era la mejor ayuda que se podía ofrecer a los niños.

Con respecto a los padres de familia, a principios del mes de febrero de 1932 algunos se abrogaron el derecho de hacer campañas de moralización en la sociedad, mediante el combate a las publicaciones pornográficas<sup>231</sup> que, decían, dañaban la moral, sobre todo de las niñas y jovencitas. Se quejaban los padres de familia de que en los tranvías y en las calles se repartían anuncios inmorales. Comentaban que había algunos individuos que se acercaban con sigilo a personas decentes con el pretexto de estudiar problemas sociales, pero la causa principal era ofrecer folletos que resumían el contenido de libros que “encerraban las más asquerosas enseñanzas”.

Continuaban diciendo que esta acción no era lo peor, sino que lo más grave era que la gente que no se interesaba en estas publicaciones tiraba al piso la propaganda, la cual levantaban mujeres inocentes, sobre todo niñas y jovencitas, para leerla, y así se enteraban de cosas que les estaban vedadas en absoluto.

Ante esa situación tan alarmante, hacían un llamado al Departamento Central del Distrito Federal, para que tomara cartas en el asunto, ya que este tipo de propaganda atacaba directamente la moral, y dañaba los hogares.

---

<sup>230</sup> “Películas de asunto moral exhibidas en las matinés”, *El Universal*, viernes 8 de julio de 1932. Primera plana.

<sup>231</sup> “Propaganda deshonestas”, *El Universal*, lunes 1 de febrero de 1932. p. 1

Meses más tarde, las autoridades judiciales emprendieron una contundente campaña moralizadora en contra de las publicaciones pornográficas<sup>232</sup> –se decía que con beneplácito de la sociedad en general–, que caían no sólo en manos de mujeres, sino también de niños.

La Procuraduría de Justicia comenzó a ordenar la aprehensión de los dueños y de los encargados de dirigir y redactar los periódicos o libros inmorales. En el juzgado 13 penal, se consignó a Jorge Pascoe, administrador y jefe de redacción de un periódico pornográfico, y a Ángel Maza, dueño de una revista con las mismas características, por hacer de este negocio su *modus vivendi*. A los dos se les condenó a 2 meses de cárcel y al pago de 25 pesos de multa.<sup>233</sup>

Llama la atención que nunca se mencione en los diarios los nombres de las revistas y libros pornográficos. Siempre se alude a ellos como tales, sin mayores detalles, seguramente porque los encargados de publicar los periódicos pensaban que estaban para acabar con la inmoralidad que reinaba en la capital, y no para promover la curiosidad entre la sociedad. En ese momento lo más importante era reducir la inmoralidad que se manifestaba en las publicaciones obscenas, y no divulgarla entre las personas.

Con respecto a los laicos, éstos se dieron a la tarea de trabajar para que la moral fuera ganando la batalla en contra de la indecencia. Sin olvidar que este trabajo traía una premisa más, tratar de posesionar a la Iglesia católica en el lugar de privilegio que había tenido hasta la primera mitad de la década de los veinte. Por lo que a principios de diciembre de 1931, miembros de la Iglesia católica celebraron el Congreso Nacional Guadalupano en la Catedral Metropolitana. Estuvo organizada en dos sesiones generales de estudio. Una celebrada en la mañana y otra por la tarde. Los asuntos tratados fueron sobre la necesidad que existía de que los católicos llevaran a cabo una labor intensa contra el relajamiento

---

232 “Una campaña moralizadora”, *El Universal*, Domingo 15 de mayo de 1932. 2ª secc. p. 1.

233 Con la pena impuesta a estas dos personas, quedaba demostrado que se estaba utilizando el Código Penal -puesto en marcha un año atrás- para los fines por los que había sido creado. Sin duda, esto es un ejemplo de cómo se debía proceder de acuerdo con lo estipulado por el título octavo *Delitos contra la moral pública*, que trataba sobre los ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres en su artículo 200. Véase en este trabajo el capítulo 2.2. El Código Penal de 1931.

de las costumbres, el amancebamiento, los espectáculos inmorales, las modas deshonestas y contra el alcoholismo.

La sesión matutina contó con la participación del señor presbítero Felipe Garduño, cura de la iglesia del Inmaculado Corazón de María, quien habló sobre la necesidad de inculcar en los niños una devoción más fervorosa por la virgen de Guadalupe, así como evitar que los infantes asistieran a espectáculos inmorales, que seguramente les despertarían el amancebamiento. En este discurso del presbítero se hacía ver la importancia de educar a los niños, quienes aprenderían un buen comportamiento desde temprana edad (y qué mejor que acompañados por la virgen de Guadalupe), porque más adelante sería difícil llevar a cabo esta empresa. Con respecto a los espectáculos inmorales a los que no deberían asistir los niños, podemos pensar que el presbítero se refería al cine y las películas que se proyectaban. Es importante hacer notar que con estas posiciones los sacerdotes y padres de familia mostraban su interés por educar moralmente a los niños, quienes recibirían sin grandes complicaciones los postulados cristianos, a diferencia de los jóvenes y adultos, que serían más difíciles de convencer, y quienes estaban “prácticamente perdidos” en la inmoralidad.

Tocó el turno al ingeniero Estanislao Suárez –sin duda católico fervoroso–, quien habló sobre las películas que perjudicaban los principios de la moral cristiana. Más adelante, el señor Alberto M. Carreño pidió a los padres de familia católicos que no permitieran a sus hijos concurrir a espectáculos inmorales. Muy posiblemente se refería a las salas cinematográficas –una vez más este medio tan socorrido por la sociedad– y a las obras de teatro y tandas, que consideraban malas influencias.

El R.P.M. Mayes de la Compañía de Jesús, cerró la sesión matutina, proponiendo que se formara un ejército de defensa de padres de familia, que iniciaría una campaña en bien de la niñez y de la sociedad mexicana.

La reunión vespertina fue presidida por el canónigo metropolitano Pedro Benavides, en donde participó el cura de la parroquia de la Santísima Trinidad, monseñor Luis G. Sepúlveda, que se enfocó en dos puntos. El primero, fue la campaña contra los espectáculos y las modas inmorales, el segundo, versó sobre

la campaña contra el alcoholismo. Sepúlveda, considerado un orador elocuente, propuso que los padres de familia evitaran que sus hijos concurrieran solos a excursiones campestres, a exhibiciones de natación, en donde se atacaba el pudor, y a las escuelas mixtas. De la misma manera, habló en contra de las modas impúdicas y el daño que causaba el alcoholismo. Al terminar su participación recibió fuerte ovación.

El presbítero Rafael Martínez del Campo, de la arquidiócesis de Morelia, apoyó la disertación de monseñor Sepúlveda, al hablar sobre la campaña de las modas que estaban en contra de la modestia cristiana. Hacía un llamado para que las mujeres “vistieran honestamente”.

Continuando con la participación de los ponentes en este congreso, tocó el turno a la señorita María Villaseñor de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe y San Luis Gonzaga, quien propuso boicotear los espectáculos inmorales, sin especificar cuáles eran éstos, así como negar los sacramentos a las señoras y señoritas que vistieran deshonestamente.

La primera impresión que nos da este Congreso Nacional Guadalupano es que los grupos de sacerdotes y padres de familia cristianos estaban unidos más que nunca. La guerra cristera tenía poco más de dos años de “haber terminado”, lo que permitió que estos grupos tuvieran la oportunidad de organizar este tipo de congresos, que antes hubieran sido impensables, y opinar acerca de los espectáculos y costumbres que, creían, dañaban la moral de la sociedad. Los ponentes del congreso estaban convencidos de que se tenía que trabajar intensamente para evitar que se siguieran relajando las costumbres de la sociedad mexicana. Y por supuesto, posicionar nuevamente a la Iglesia católica en el lugar que había ocupado por más de tres siglos. Sin duda, las opiniones vertidas en esta reunión dan cuenta de ello.

### 3.4 Educación sexual

Son diversos los antecedentes para la implantación de la educación sexual en nuestro país en los años treinta. Ante el panorama que se vivía en la nación mexicana y en el continente americano acerca del tema, fue uno de los más

debatidos entre el gremio médico durante el inicio de esa década, por lo que fue apremiante encontrar la manera de ofrecer esta educación a los niños.

Por ello, la educación sexual se abordó en el VI Congreso Panamericano del Niño, realizado en Lima, Perú, en julio de 1930. A él asistieron una mayoría de delegaciones de países americanos, y nuestra nación estuvo representada en el congreso por el doctor Isidro Espinosa y de los Reyes,<sup>234</sup> que en ese año fungía como jefe del Servicio de Higiene Infantil del Departamento de Salubridad Pública. Dentro del evento se aprobó una resolución que decía lo siguiente: Resolución 17. **Insistir nuevamente en la recomendación a los gobiernos de América, que no lo hayan hecho, de la educación sexual desde la escuela primaria,** de conformidad con la edad de los niños de ambos sexos y con las características sociales de cada país.<sup>235</sup>

Con esta resolución tomada en el congreso, es claro que al regresar el doctor Espinosa y de los Reyes a nuestro país, y convencido de esta idea, como buen eugenista,<sup>236</sup> tuvo que exponer esta resolución al gobierno mexicano. Lo cierto es que se tendría que trabajar arduamente en la sociedad, sobre todo con los padres de familia para que aceptaran que se les enseñara educación sexual a sus hijos. Ya que era un tema que no se trataba abiertamente entre los mexicanos, y si acaso llegaba a mencionarse, sería difícil implantarla entre los niños en edad escolar por la mentalidad de los padres, sobre todo los que seguían abrazados a la fe católica.

---

<sup>234</sup> La Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza en su *boletín No. 5* de septiembre de 1932, publicó una lista de sus miembros fundadores y activos, y entre estos últimos, encontramos al doctor Isidro Espinosa de los Reyes. Quien, como eugenista, en este congreso apoyó la idea de que el gobierno mexicano debía de establecer la educación sexual en las primarias. Laura Luz Suárez y López Guazo. *op. cit.* p. 264.

<sup>235</sup> Guadalupe Monroy Huitrón. *Política educativa de la revolución (1910-1940)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1985. 157 p. (Cien de México) p. 133. Las negritas son mías, que demuestran el énfasis que se debía imprimir en los gobiernos de América para que establecieran la educación sexual desde la primaria.

<sup>236</sup> En la declaración de los principios de la SME que constaba de 14 puntos, podemos leer algunos de los que podríamos considerar como los principales que la sociedad debería de apoyar con respecto a la educación sexual que se le debía ofrecer a todos los ciudadanos: que propugnaria porque los estados sostengan como una de sus obligaciones primordiales, enseñar a sus habitantes a conservar su salud integral y, a darles los elementos para hacerlo, porque era una necesidad la educación sexual, así como la intensificación de la Educación Física. Laura Luz Suárez y López Guazo. *op. cit.* p 260.

En cuanto a la posición de la Iglesia católica, la educación sexual le resultaba un tema controvertido; aunado a esto, de cierta manera había quedado fuera del monopolio de la educación por medio de las Constituciones de 1857 y 1917. Por lo que sería complicado llevar a cabo la resolución tomada en el congreso, más no imposible, pero sin duda acarrearía dificultades al gobierno, médicos y maestros.

Otro de los antecedentes para la implantación de la educación sexual en las escuelas se manifestó en los congresos médicos celebrados en nuestro país, en donde se debatió acerca de implantarla en los centros de enseñanza. El primero de ellos fue el III Congreso Médico Panamericano celebrado a fines de julio de 1931 en la ciudad de México. Se inauguró en el anfiteatro “Simón Bolívar” de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP). A él concurrieron delegaciones médicas de los países americanos. Sin duda, el tema que más atrajo la atención durante los días que duró el congreso fue el de la educación sexual, el cual se consideró más importante que el certificado prenupcial, coincidiendo con la resolución 17 del VI Congreso Panamericano del Niño, celebrado un año antes en Lima, Perú.

A la inauguración asistió el presidente Pascual Ortiz Rubio, en compañía de los miembros de su estado mayor. Aparición que podemos decir era trascendental para el mandatario, porque con su asistencia reconocía la importancia que tenía la medicina para su gobierno, así como los médicos mexicanos, que ponían sus conocimientos al servicio de la patria. Sin querer dejar de lado al gremio médico panamericano, que con la presencia de Ortiz Rubio en la inauguración del congreso médico, se sintió complacido. De la misma manera, el presidente se legitimaría en el puesto al preocuparse por la salud de los gobernados.

Durante los días siguientes se leyeron las ponencias de los médicos, trabajos muy interesantes por los temas que trataban. Con respecto a esta investigación, son de resaltar, entre otras, la ponencia del doctor José L. Amor, que trató sobre la necesidad del certificado prenupcial en nuestro medio; y la del también médico, Bernardo Núñez, que versó sobre el certificado prenupcial desde el punto de vista social.<sup>237</sup> Tema que tenía sin duda gran importancia para los

---

<sup>237</sup> “Interesantes trabajos leídos ayer en el Congreso Médico”, *El Universal*, viernes 31 de julio de 1931. p. 7.

médicos por su utilidad para combatir las afecciones venéreas y por la salud de los novios que quisieran contraer matrimonio.

La disertación entre los médicos comenzó con el planteamiento de los inconvenientes que presentaban los certificados prenupciales en algunos momentos, como por ejemplo, si el certificado era difícil de hacerse por múltiples casos o circunstancias, tales como la negativa de la pareja a practicarse el examen; que no contaran con dinero para hacerlo y, si la prueba fuera hecha por un médico oficial, ésta se prestaría al cohecho, y si la llegaba a hacer un médico no reconocido, la prueba no serviría. Situaciones negativas como éstas se mencionaron una y otra vez.

A pesar de las circunstancias mencionadas, se llegó a la conclusión del tema manifestándose que lo más importante antes que el certificado prenupcial, era la educación sexual, que sin lugar a dudas traería los conocimientos adecuados para evitar los males venéreos. Es posible que los acuerdos a que se llegaron en este congreso en materia educativa sexual, fueran determinantes para que más adelante el gobierno implementara la enseñanza sexual en las escuelas.

El rechazo a las brigadas de vacunación fue otro de los temas del día. Casos como esos siguieron exponiéndose durante el III Congreso Médico Panamericano.

Durante la celebración del evento se realizó simultáneamente la exposición de los productos higienizados y la “Semana del aseo”. A la inauguración de la exposición asistieron el Dr. Rafael Silva, jefe del Departamento de Salubridad Pública –en representación del presidente Ortiz Rubio–, miembros del III Congreso Médico Panamericano y funcionarios del gabinete. Se desarrolló en el Teatro Nacional, y los stands de las casas exhibidoras se instalaron en los salones interiores.<sup>238</sup>

---

<sup>238</sup> “Inauguración de la exposición de los productos higienizados”, *El Universal*, 31 de julio de 1931. p. 2. Entre los productos para el aseo personal se encontraban: jabones, peines, cepillos, etc.; se mencionaban productos para usos domésticos, así como los comestibles, por ejemplo, latas de conservas alimenticias, legumbres, chocolates, cigarros, etc.; refrigeradores y otros útiles necesarios para el hogar. Sin duda, la lista trataba de complacer a todos los habitantes de la capital, al ofrecer una amplia gama de productos y alimentos, que harían la vida más saludable y placentera.

En este día llama la atención el discurso del poeta Jesús Dávila González, que:

... en breves palabras se refirió a la labor de reconstrucción nacional emprendida por el señor presidente de la República; abordando con serenidad serios problemas que afectan al país, sin descuidar los que a primera vista carecen de importancia. Cuenta el señor Ortiz Rubio con la cooperación del pueblo y de los funcionarios y de los revolucionarios como el señor general Plutarco Elías Calles. Por esto –dijo el orador a los congresistas ahí reunidos–, que al regresar a sus países deben llevar un mensaje de amistad de México, hablando de sus esperanzas y de sus anhelos y mejoramiento.<sup>239</sup>

El discurso de Dávila González muestra claramente la reconstrucción nacional que continuaba realizando el gobierno de Ortiz Rubio, la cual había sido emprendida años antes por Álvaro Obregón, y continuada por Plutarco Elías Calles, mostrándose un seguimiento en la política social. De la misma manera, aprovechaba la ocasión para mencionar y exaltar la figura de Calles, reconociéndolo como un gran revolucionario que cooperaba con las causas de mejoramiento del país. Sin olvidar que durante su gobierno había trabajado incansablemente por conseguir el bienestar físico de los mexicanos. Durante el gobierno de Ortiz Rubio, su actitud había sido la misma. Con estos comentarios, la personalidad del “jefe máximo” seguía estando presente y acrecentándose día con día.

Retomando el discurso del poeta, decía que el gobierno daba enorme importancia a los problemas que afectaban a la sociedad, ya que se estaban abordando con serenidad, pero con compromiso. Y entre ellos estaba la salubridad, y qué mejor manera de mostrarlo a los demás países americanos que con la realización del III Congreso Médico Panamericano y la exposición de productos higienizados. Para finalizar, el poeta pedía a los médicos de esta zona

---

<sup>239</sup> *Ibid.*

del continente americano que llevaran a sus países la noticia de que México era un país amigo, en donde las esperanzas podían alcanzarse, y donde el mejoramiento del pueblo mexicano sería posible, ya que el gobierno estaba trabajando por ello, como se constataba en las acciones emprendidas en esos días, que le daban a México un lugar destacado en higiene y salubridad en América Latina.

A principios de diciembre de ese mismo año, se llevó a cabo el IX Congreso Médico Nacional en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, evento en el que se presentaron trabajos científicos de gran importancia. Dentro de los días de su desarrollo fue de gran relevancia la iniciativa enviada por la Sección Octava al señor presidente de la República y a las autoridades educativas, en las que les pedían que la enseñanza de la educación sexual se hiciera obligatoria en todas las escuelas del país. Como en toda propuesta, hubo profesionistas que la apoyaron y quienes estuvieron en contra. Antes de continuar con el tema, es pertinente mencionar los trabajos que se presentaron en contra de las afecciones venéreas durante los días del Congreso Médico Nacional.

En la segunda sesión del Congreso Médico Nacional<sup>240</sup> las secciones médicas presentaron trabajos interesantes. Con respecto a los males venéreos, Mathe presentó la ponencia “Organización de la lucha contra las enfermedades venéreas”, y el doctor Héctor Rangel Esquivel habló sobre “Profilaxis de las enfermedades venéreas en nuestro país”. En la cuarta sesión<sup>241</sup> el doctor Flaviano Hernández Pérez, presentó los trabajos “Algunas consideraciones sobre puntos básicos de tratamiento de la sífilis nerviosa”, así como “Fundamentos del tratamiento de la neurolues a base de neosalvarsán”.

En la sexta sesión,<sup>242</sup> en donde los congresistas trabajaron activamente para tratar los últimos asuntos que quedaban pendientes en el congreso, los doctores Chávez y Torres vieron, de cierta manera, tomada en cuenta su iniciativa que pedía que los hombres también fueran sujetos de inspección por el

---

<sup>240</sup> “Cada día cobra mayor importancia el IX Congreso Médico Nacional”. *El Universal*, 3 de diciembre de 1930. p.1.

<sup>241</sup> “Morelia fue elegida para la próxima reunión del Congreso Médico”. *ibid*, 5 de diciembre de 1930. p. 1.

<sup>242</sup> “Trascendentales proyectos aprobó el Congreso Médico”. *ibid*, 7 de diciembre de 1930. p. 1.

Departamento de Salubridad Pública. Decían los médicos que el hecho de que sólo se revisara a las mujeres y se dejara de lado a los varones –quienes también presentaban afecciones venéreas– había dificultado la profilaxis de las enfermedades venéreas. Por esta situación los hombres, sin importarles su salud y la de los demás, seguían ejerciendo su sexualidad sin los cuidados pertinentes e infectando sin ningún problema. Por lo que era indispensable que se revisara tanto a hombres como mujeres para un mejor trabajo antivenéreo. Acto seguido, se informó a la asamblea que la comisión integrada por miembros del Departamento de Salubridad, Gobernación y de la Procuraduría General, estudiarían el proyecto de reglamento de profilaxis venérea en sentido bilateral, para enviarlo al Congreso de la Unión y, en un futuro, ponerlo en marcha.

En la iniciativa hecha ante el congreso por la Sección Octava al presidente de la República y a las autoridades educativas sobre la manera de hacer obligatoria la enseñanza de la educación sexual en todas las escuelas del país, desde el nivel primaria hasta llegar al profesional, es de resaltar la propuesta, porque la sección opinaba que ésta iniciativa provocaría gran expectación en las familias mexicanas, y podemos decir que los médicos no estaban equivocados por todo lo que más adelante se viviría en la sociedad en torno a la implantación de este tipo de educación.

La primera prueba que tuvo que afrontar la iniciativa, fue recibir diversos comentarios de los asistentes al Congreso Médico, unos a favor y otros en contra, para finalmente salir avante, con lo cual se concluyó que la educación sexual sería una herramienta adecuada para combatir las afecciones venéreas. La segunda prueba, y la más difícil, se escenificaría dos años después, cuando la educación sexual se implementó en las escuelas, y provocó airadas protestas de los padres de familia y grupos católicos, por considerar que afectaba la moral de los niños y de la juventud mexicana.

Mientras esta iniciativa tomaba fuerza en el congreso médico, dentro de la facultad de Medicina de la UNAM el tema de la educación sexual también llamó fuertemente la atención de los estudiantes, quienes desarrollaron trabajos de investigación con ese tópico para titularse como médicos. Uno de ellos fue el de

Ernesto S. Olmos con su tesis *Contribución a la lucha antivenérea en México*, la cual ya se comentó en el capítulo anterior, recordando que el trabajo está dividido en tres partes y se hizo la revisión de las medidas legislativas. Ahora toca el turno de enfocarnos en el capítulo que trata sobre las medidas educativas que se debían tomar para que mejorara la sociedad, y que en la educación sexual y la propaganda educacional estaba la respuesta.

El autor da enorme importancia a la educación sexual, y no es casualidad que inicie su trabajo de investigación con ese tema. Está convencido de que educar a la masa de la población en ese momento era primordial, porque vendría a apoyar las medidas legislativas que se habían hecho en contra de las afecciones venéreas. Sabía que dicho proceso llevaría años, pero manifestaba que era preciso iniciar desde ese momento. Decía que: “La educación sanitaria no es más que la adopción por parte del público de hábitos higiénicos, y el conocimiento y aplicación de la medicina preventiva, únicos capaces de detener la aparición y los estragos de las enfermedades transmisibles”.<sup>243</sup>

Recomendaba Olmos que para que la educación sexual no tuviera problemas al impartirla, ésta se debería dirigir a los niños y jóvenes, que todavía se podían moldear, a diferencia de los adultos, a los cuales sería muy complicado hacerles entender esta labor educativa, por lo que los dejaba de lado. Decía el autor que con este tipo de educación se estaría haciendo una obra verdaderamente patriótica. Más adelante manifestaba que los jóvenes eran pieza importante en esta labor, y para que se mantuvieran sanos, llamaba a los políticos, médicos y maestros a trabajar unidos para conseguir este “sano propósito”:

Laborar en el sentido de que los jóvenes, que son esperanza de hoy y serán mañana la patria, conserven y aumenten la lozanía de su cuerpo, den brillo a su inteligencia y templen la voluntad en el bien, repito que es una labor altamente patriótica, ya que la patria exige de sus hijos, no el brazo desmayado, fruto de la molicie, sino el **brazo potente que esté**

---

<sup>243</sup> Ernesto S. Olmos, *op. cit.* p. 8.

**preparado para dedicarse a la industria y a la agricultura**, haciendo que éstas progresen; necesita también de investigadores de la virtud curativa, de la riqueza industrial, de su flora; **estadistas que terminen la obra de reconstrucción y organización, higienistas que saneen su territorio y maestros que modelen el alma de sus hijos.**<sup>244</sup>

Es claro lo que plantea el autor con esta declaración, que el país tuviera obreros y campesinos competentes, sanos y fuertes, para que la industria y la agricultura del país siguiera creciendo, lo cual permitiría que la economía no se estancara. De la misma manera, pedía gobernantes bien preparados, que terminarían la labor de reconstrucción iniciada en los años veinte por los sonorenses. Para que esto se pudiera conseguir, era de vital importancia impartirle a los jóvenes educación sexual, no desde bebés, pero sí a una edad conveniente para que fuera efectiva. Consideraba que la higiene sexual era muy importante porque sanearía el país, por lo que habría de apoyársele al ser la piedra angular que permitiría una efectiva profilaxis. Y qué decir de los maestros, base fundamental de la educación, que moldearía el alma de los hijos, cual si el alfarero lo hiciera con el barro. Ante esto, habría que apoyar su trabajo.

Mencionaba que la acción de la educación sexual sería lenta, pero que no importaba, porque a la larga mostraría que sería segura. Pedía que se instruyera a hombres y mujeres, contradiciendo las opiniones que opinaban que sólo se debía educar al hombre o, en el peor de los casos, no se debía impartir este tipo de enseñanza a ninguno de los dos sexos. Creía conveniente que se le debía de enseñar a los jóvenes sexualidad sin tapujos "... porque está en la conciencia de todos, que decir la verdad a este respecto, y muy especialmente a la juventud, constituye una obra revolucionaria, una obra de defensa del hogar honesto contra la casa de asignación".<sup>245</sup>

El autor consideraba esta enseñanza muy importante, a un nivel que vendría a cambiar la faz del suelo mexicano, como una obra revolucionaria, muy

---

<sup>244</sup> *Ibid.* p. 9.

<sup>245</sup> *Ibid.* p. 14.

parecida a la lucha que se había iniciado en noviembre de 1910, que defendería al hogar honesto, y, por supuesto, al matrimonio de los peligros que representaban los prostíbulos y las mujeres de “mal vivir”.

Estaba convencido de que la educación sexual se le debía dar a los niños, porque más adelante sería difícil obligarlos a que la entendieran, porque ya podrían tomar sus decisiones por cuenta propia. Así que, decía, era apropiado educar al niño, pero desafortunadamente se estaba “... haciendo esperar mucho esta reforma radical en la educación que elevaría, a no dudarlo, en un futuro no muy lejano, la moralidad del alma humana”.<sup>246</sup> Aquí llama la atención su comentario, porque dice que con la educación (sexual) se elevaría la moral humana, antes que decir que el conocimiento y la manera permitirían contrarrestar las afecciones venéreas. Lo que nos hace suponer que deseaba el apoyo de los grupos conservadores o, por lo menos, no tener oposición de ellos en sus propuestas.

Pedía combatir en los niños y jóvenes el machismo que prevalecía en el país, porque si no, sería muy difícil avanzar en la educación sexual que se pretendía. Aconsejaba que se les debería enseñar que la mujer no era un objeto sexual, sino al contrario, tenían que honrarla. Para tratar de convencerlos se les diría que su madre y hermana también eran mujeres, que la primera de ellas les había dado la vida, entre otras cosas más.

Olmos opinaba que la edad idónea de una persona para instruirlo en temas de sexualidad comenzaba a los 12 años, porque ya podría asimilarla, evitando con esto un pecado y la secuela de desgracias y sufrimientos. “Es por consiguiente indispensable que la educación sexual tome al joven en el momento oportuno, y sea presentada en tal forma, que no aparezca ante sus ojos, como por desgracia sucede a menudo, como una cosa prohibida y curiosa que debe ser aprendida y comentada a hurtadillas ...”.<sup>247</sup> Con este comentario, el autor nos menciona que la educación sexual se tenía que impartir cuando el niño tuviera 12 años, edad

---

<sup>246</sup> *Ibid.* p. 17.

<sup>247</sup> *Ibid.* p. 24.

propicia para que pudiera entender los conceptos e ideas, y evitar así que viera el tema como algo prohibido al hablarle sin tapujos.

El autor creía que los conferencistas, médicos e higienistas serían rebasados en esta cruzada por la magnitud de la obra educativa que se pretendía realizar, por lo que propone que éstos debían ser apoyados por el magisterio. La ayuda que ofrecerían los maestros no sería improvisada, porque previamente se les instruiría con cursos especiales de higiene. El maestro, así como el médico conferencista, enseñaría al muchacho a evitar el lodo y la suciedad, al inculcarle "... que lo físico puede sanar; pero una moral marchita no se cura".<sup>248</sup>

Opinaba que en los primeros años de la primaria se iniciaría la educación sexual del niño, hablándole de biología, historia natural e higiene, con el paso de los años, y cuando ya estuviera por terminar su enseñanza elemental, se completaría su educación con la enseñanza sexual, que trataría acerca del estudio de las enfermedades venéreas y sus diversas características, como su etiología, sintomatología, consecuencias, tratamiento y profilaxis.

Antes de terminar de comentar en su tesis sobre el tema de la educación sexual, hace la aclaración de que todo lo que había sugerido hasta ese momento en su trabajo se debía enseñar sólo al varón. Con respecto a la mujer, no negaba que se le educara, pero tenía que ser de diferente manera para enaltecerle su pudor, ya que esto le ayudaría a conservarse virgen y con un alma virtuosa hasta el día de su matrimonio. Con estos dones sería difícil que cayera en lo más bajo. Al principio se le enseñaría higiene, biología e historia natural. Más adelante, la madre, la hermana mayor o la profesora entrarían en acción para darle consejos.

El autor sugiere que para que la mujer no se dedicara a la prostitución se le debía de enseñar algún oficio o profesión, para que al verse en alguna necesidad imperiosa, pudiera poner en práctica lo aprendido y sacar adelante su problema sin caer en la prostitución. Olmos nuevamente se dirige al camino de la moral, que podría ser una manera de convencer a los grupos conservadores de la labor que pretendía llevar a cabo.

---

<sup>248</sup> *Ibid.* p. 28.

Para las mujeres sería hasta la secundaria cuando se les expondría toda la verdad acerca de los padecimientos venéreos. Y "... señalarle muy especialmente el único medio de defensa que la mujer tiene hasta ese momento, me refiero al certificado de salud para el matrimonio y hacerle ver la necesidad de exigirlo, pintándole el horroroso cuadro de la sífilis hereditaria".<sup>249</sup> Con esta declaración, Olmos deja de lado a la mujer en cuestiones sexuales, porque recibiría información sobre las afecciones venéreas hasta la secundaria, sin imaginarse que podría ser demasiado tarde para ellas. Otra observación al comentario del autor es que piensa que la mujer sólo podría exigir el certificado de salud siempre y cuando se fuera a casar, de otro modo, no le recomendaba que lo hiciera. Sin olvidar a la pareja masculina, que en algunos casos posiblemente se rehusara a ser objeto de exámenes médicos.

Finalizaba este tema diciendo que no se debía detener la marcha educativa, porque era una necesidad de la vida humana: "Porque la virtud de la enseñanza está precisamente en satisfacer las exigencias actuales de los individuos, de los pueblos y de la humanidad".<sup>250</sup> Una de las exigencias en ese momento era tratar de controlar las enfermedades venéreas, y qué mejor manera de hacerlo que por medio de la educación sexual.

Desde la llegada de Narciso Bassols al cargo de secretario de Educación Pública en octubre de 1931, su gestión vivió diversos problemas, entre ellos, la protesta que se hizo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y sus dificultades con la prensa, pero la prueba más difícil que afrontó se presentó con la implantación de la educación sexual en las escuelas públicas. Este tema ya había sido mencionado en 1932 por la Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME), que pedía a Bassols se implementara la educación sexual en todas las escuelas.

Para darle impulso a la petición, el médico Adrián Correa, eminente miembro de la Sociedad de Eugenesia, presentó en 1932 un trabajo sobre la importancia de la educación sexual. Decía que la sociedad mexicana estaba llena de prejuicios y, por eso, no aceptaba ese tipo de educación. Para que esto

---

<sup>249</sup> *Ibid.* p. 29.

<sup>250</sup> *Ibid.* p. 30.

cambiara proponía se les enseñara a los niños, jóvenes y adultos, de forma gradual y paulatina, a través de diversos profesionistas como pedagogos, médicos, higienistas y abogados, entre otros.

Correa consideraba que la educación sexual debía impartirse de manera integral, en donde confluyeran el medio, la herencia y el individuo para una formación completa. Creía que esta educación debía comenzar en la familia y, sobre todo, a través de la madre. Por ello, creía necesario que el Estado debía ofrecer educación sexual primero a los padres, y después a los hijos. Los maestros continuarían esta educación para “mantener en sus discípulos una sana curiosidad, un verdadero espíritu inquisitivo y amor al conocimiento”.<sup>251</sup>

Finalmente proponía que el programa de educación sexual incluyera conocimientos de botánica, zoología, biología, etcétera, para que se conociera el crecimiento, desarrollo y las relaciones de los sexos en las plantas y animales, así como la reproducción en la especie humana, las enfermedades venéreas y los “daños psíquicos” que ocasionaba masturbarse.

Con la petición hecha por el SME, y el panorama general mostrado por Correa y los diversos trabajos de investigación, Bassols tomó cartas en el asunto sobre el tema de la educación sexual y su posible implementación en las escuelas públicas, y delegó esa responsabilidad en la Comisión Técnica Consultiva de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual se integró con diversos profesionistas, entre ellos los profesores César A. Ruiz, Dionisia Zamora, Gildardo P. Avilés, David Vilchis y Ramón García Ruiz, así como el médico Alfonso Pruneda, el licenciado Ezequiel A. Chávez y el ingeniero León Salinas.

La comisión publicó su dictamen sobre la educación sexual a fines de mayo de 1933. En él se reconocía que el gobierno tenía la exclusividad de opinar sobre el tema de la educación, y dejaba al margen de esta responsabilidad a otros sectores de la sociedad, como a la Sociedad Mexicana de Eugenesia, cuyos integrantes desde un principio habían manifestado su apoyo a la educación sexual entre los niños y jóvenes. De la misma manera, sacerdotes, psicólogos, padres de

---

<sup>251</sup> Laura Luz Suárez y López Guazo. *op. cit.* p. 139.

familia y maestros “impreparados” quedaron excluidos de esta misión. “Este ánimo de reservar para la SEP y para algunos de sus maestros el derecho a controlar, vigilar e impartir la educación sexual llevó a la comisión, por una parte, a descalificar a poderosos sectores de opinión pública”.<sup>252</sup>

El desaire provocó que padres de familia y grupos católicos iniciaran protestas por lo que consideraban un autoritarismo del gobierno de Abelardo L. Rodríguez. Al mismo tiempo pensaban que por ser el gobierno revolucionario el único encargado de la educación sexual, provocaría que la moral de los niños y jóvenes se corrompiera.

Belinda Arteaga al analizar el documento que presentó la Comisión Técnica Consultiva de la SEP sobre educación sexual, encontró deficiencias en sus propuestas. Uno de estos puntos fue que la comisión, al hablar de educación sexual, tenía total desconocimiento de ésta, al decir que por carecer de ella, permitiría el suicidio entre algunos miembros de la sociedad, porque las personas seguirían consultando a médicos charlatanes, y porque la juventud continuaría cayendo en las garras de la prostitución y las enfermedades venéreas.

Otra de las deficiencias que encontró en la determinación de la comisión es que mencionaba que la edad adecuada para impartir la educación sexual debía ser a partir del quinto y sexto grados de primaria, para evitar la temida precocidad. Lo que denotaba una ignorancia con este tipo de educación, que se aconsejaba debía darse desde el primer año de primaria, para que los niños pudieran defenderse de los males venéreos.

Una crítica más fue dejar de lado la coeducación –apoyada por el grupo cardenista en ascenso– que, pensaban, era la peor manera de educar a los infantes, porque se mezclarían niños con niñas, alentándoles el despertar de la precocidad. Éste tipo de comentarios:

...en contra de la coeducación y la disputa con la SEM por el control de esta parcela de conocimiento así lo indican; y de otro, definía como

---

<sup>252</sup> Belinda Arteaga, *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México. 1906-1946*. México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Pedagógica Nacional, 2002. 236 p. p. 94.

adversarios a una gama amplia de actores, entre los que sobresalían el clero, la derecha, los padres y madres de familia conservadores y los maestros y maestras ignorantes e impreparados.<sup>253</sup>

Para el secretario de Educación Pública Narciso Bassols, los problemas en torno al tema de la educación sexual le fueron surgiendo poco a poco. A mediados de 1933, David Vilchis y Ezequiel A. Chávez, miembros de la Comisión Técnica Consultiva de la SEP, abandonaron sus puestos. El primero aducía que tomaba esa determinación porque no se habían cumplido algunas demandas al gremio de los maestros, como incrementos de plazas, dotación de útiles, muebles a las escuelas y mejores jubilaciones, entre otras más, y el segundo adujo que tenía obligaciones que cumplir como profesor en la Escuela Normal Superior.

Por si esto fuera poco, los padres de familia se constituyeron en la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), organización de derecha que tendría enorme poder dentro de la educación. Ya constituida, protestaron de inmediato en contra del dictamen de la Comisión Técnica, al asegurar que la ética y la moral no permeaban en la educación sexual. “Su razonamiento la llevaba a concluir que educación sin orientación moral no era más que instrucción y, por tanto, un rito iniciático en la prostitución y el vicio”.<sup>254</sup>

Para que los vicios no llegaran a sus hijos, la Unión Nacional de Padres de Familia ofreció sus servicios al gobierno. Sin embargo, Bassols hizo caso omiso de este ofrecimiento “tan noble”, acusándolos de clericales y reaccionarios. Ante este panorama tan desolador para los miembros de la Unión, radicalizaron su actitud y “... llevaron el debate hacia cuestiones más amplias como la moral pública, la ideología del gobierno, el derecho a la vida privada y otras que tenían que ver más con la agenda específica de los actores conservadores que con la educación sexual”.<sup>255</sup>

---

<sup>253</sup> *Ibid.* p. 95.

<sup>254</sup> *Ibid.* pp. 97-98.

<sup>255</sup> *Ibid.* p. 98.

El secretario Bassols, a pesar de la actitud asumida por la unión, continuó con su posición radical, ahora desestimando a la Federación de Padres de Familia (FPF), organismo progubernamental creado por Calles, el “jefe máximo”, para darle apoyo al secretario de educación en funciones cuando se requiriera. La federación, con la intención de apoyar a Bassols, se ofreció a hacer una encuesta sobre la educación sexual para demostrar que había sectores que apoyaban su decisión en materia de educación sexual. Sin embargo, el secretario habló en contra de ella, desestimándola por creer que una simple encuesta no resolvería el problema, y sí estudios serenos y ponderados. Nuevos opositores a la SEP y su secretario se integraron a la controversia.

Como se comentó líneas arriba, David Vilchis, dirigente de la Confederación Mexicana de Maestros (CMM), se encontraba molesto porque la SEP no atendía las demandas del gremio de los maestros. El enojo entre estos dos actores se incrementó cuando Bassols se propuso desenmascarar al líder de la confederación y sus aliados por medio de un plebiscito, para demostrar que no tenían el liderazgo total en la confederación. Antes de que se llevara a cabo la encuesta, Vilchis astutamente filtró al diario *Excélsior*, a principios de enero de 1934, lo que podría ser un programa de educación sexual, el cual se aplicaría en el sexto grado de primaria a partir del 15 de enero de ese año. El mencionado programa era el siguiente:

*Programa para niños*

- I. Las glándulas sexuales masculinas.
- II. Su papel en el crecimiento.
- III. Su papel en la reproducción.
- IV. El esperma y sus vías de conducción.
- V. Los espermatozoides y celdillas sexuales masculinas.

*Programa para niñas*

- I. Las glándulas sexuales femeninas.
- II. Los óvulos.

- III. La niña es una flor femenina. El ovario en ella es semejante al de la flor. Como la flor, el ovario de la niña tiene vías externas.
- IV. La niña, como la flor, produce óvulos. Los óvulos maduros son excretados.
- V. Los cuidados higiénicos durante las excreciones.
- VI. Higiene general de estos órganos.
- VII. Conjugación de las celdillas sexuales.
- VIII. Fecundidad anfixia.
- IX. Desarrollo del embrión y el feto.
- X. Influencia de las condiciones de vida y salud de los padres en las de los hijos.
- XI. Cuidados y aseo de órganos sexuales como parte del cuidado y aseo del cuerpo humano.
- XII. Significación individual y social de la vida sexual. La formación de la familia. La patria como reunión de familias. La salud y bienestar de la familia como base de la felicidad y progreso del país.<sup>256</sup>

El programa de educación sexual se implementaría en el sexto grado de primaria, y tenía como característica que los temas que se enseñarían a las niñas serían más abundantes que para los niños. A estos últimos sólo se les educaría a través de cinco puntos que tratarían acerca de las glándulas sexuales masculinas y el papel que juegan en el crecimiento y su reproducción, asimismo se les hablaría de los espermatozoides y su función.

Con respecto a las niñas, se les educaría sexualmente por medio de los doce puntos señalados líneas arriba, entre los que se mencionaban las glándulas sexuales femeninas y los óvulos. Al hablar de éstos en los puntos tres y cuatro, se hizo una analogía de las niñas con las flores, por lo que surgieron voces que decían que al hacerse este tipo de comparación, se estaría remitiendo indudablemente al “desfloramiento” de las mujeres cuando tuvieran su primera

---

<sup>256</sup> “He aquí el programa sobre educación sexual que será impartido en las escuelas”, *Excelsior*, 9 de enero de 1934. p. 1.

experiencia sexual. Los puntos cinco y seis, hablarían de la higiene que debía procurarse en las niñas, como si ellas fueran las únicas que debieran recibir ese conocimiento. En el punto nueve, se les mostraría el desarrollo del embrión y el feto, posiblemente para evitar los embarazos y, sobre todo, los abortos, lo que manifestaba una idea moralista. También se les hablaría a las niñas sobre las condiciones de vida y salud de los padres, las cuales se reflejarían en la salud de los hijos. Nuevamente se ignoraba a los niños, por creer que no requerían este tipo de educación o conocimiento. El punto doce las educaría sobre la vida sexual individual y social, que llevadas responsablemente, les permitiría formar una familia que era la base de la felicidad y el progreso de la patria. Nuevamente se perciben tintes moralistas aderezados con tintes nacionalistas.

El dar a conocer este programa sobre educación sexual obligó a Bassols a declarar que hasta el momento no había nada claro con respecto a este tipo de educación, pero lo que sí era determinante, es que el gobierno no quitaba el dedo del renglón en este tema tan escabroso. El secretario de Educación Pública, siempre tuvo el apoyo del presidente Rodríguez, quien desacreditó a los líderes magisteriales argumentado que representaban falsamente a los maestros de la capital. Con el apoyo del mandatario, Bassols contraatacó, enviando una circular a los maestros para que demostraran su incondicionalidad a la SEP –y por supuesto a él–, y creó el Comité Nacional Pro-reforma Educativa, para que la acción tuviera lugar.

Mientras esto acontecía entre el secretario de la SEP y los líderes del magisterio, se puso oficialmente en marcha la educación sexual en las escuelas primarias a mediados de enero de 1934. Ante la nueva educación, ciertos sectores de maestros fueron atacados por las madres de familia, que iniciaron una campaña en contra de aquellos docentes que apoyaban la educación sexual, lo que en ocasiones derivó en golpes.<sup>257</sup> Se comentaba que en una escuela mixta de

---

<sup>257</sup> Una situación similar de desaprobación popular se vivió durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, cuando por decreto presidencial del 5 de diciembre de 1926, se informaba que el Instituto de Higiene se encargaría de elaborar sueros para realizar las pruebas de Schick y Dick, para detectar el grado de inmunidad de los infantes en contra de la difteria y la escarlatina. Esta determinación produjo gran revuelo entre los padres de familia, que no permitieron que se llevaran a cabo las pruebas en sus hijos. Claudia Agostoni, 2009, *op. cit.* pp. 297-303.

la capital, la maestra llevaba a las niñas al baño, para mostrar a los niños la “belleza y desnudez femenina”; en otra escuela, se decía que a los niños mayores de 12 años se les iniciaba en los más íntimos secretos de los órganos sexuales del hombre y la mujer. “En Mixcoac, una maestra de la escuela Pinzón quedó maltrecha al ser castigada por una madre de familia que se negó a que su hija fuera desnudada en plena clase por aquella. En esa misma escuela una maestra dijo a sus alumnos: Vengan mañana con ropa muy limpia y arreglada porque vendrá el doctor para hacerles un reconocimiento y les dejarán como la palma de la mano”.<sup>258</sup>

Tales noticias resultan muy exageradas, pues no podemos imaginarnos a la maestra llevar a una niña al baño para desnudarla frente a sus compañeros, para que estos vieran la belleza femenina. O el otro caso, en donde la maestra comenzaría a desnudar a la niña en el salón de clases frente a sus compañeros. Es posible que estas noticias sensacionalistas se publicaran en los periódicos por dos cosas: la primera porque se trataba de demostrar a la sociedad que la educación sexual era mala e impúdica. En segunda, para que los diarios de la capital vendieran más ejemplares.

Pronto el desacuerdo de las madres de familia salió de sus casas y llegó a las calles a manifestarse por medio de marchas, en donde se veían pancartas y mantas en total rechazo a la educación sexual. Belinda Arteaga comenta que fue el diario *Excélsior* el aliado de las madres de familia en sus protestas. En ese periódico se dedicaron a manifestarse en contra de la educación sexual que, creían, perjudicaba a sus hijos.

A principios de enero de 1934, un grupo de madres de familia fueron a las oficinas de ese diario para quejarse contra la educación sexual. El grupo provenía de las colonias Juárez, Roma y Doctores, y estuvo encabezado por las señoras Rosalía García de Flores, Concepción Orea viuda de Gómez, Elena Morales, Virginia C. viuda de Roa, Eva Barragán y Refugio Arellano de Rodríguez. Las representantes fueron muy radicales, al declarar que preferían que sus hijas se

---

<sup>258</sup> Belinda Arteaga, *op cit.* p. 110.

quedaran en la ignorancia a que tuvieran nociones de educación sexual, “Las madres de familia antes que permitir la instrucción sexual con sus hijas, declaraban: ¡Preferimos hijas torpes, que prostitutas a los 14, 15 o 30 años!”.<sup>259</sup>



**Foto 12** Ca. 1932, Anónimo (véase Relación fotográfica al final).



**Foto 13** Marcha en un barrio de la ciudad de México pidiendo la renuncia del Lic. Narciso Bassols (véase Relación fotográfica al final).

---

<sup>259</sup> “Las madres de familia harán una manifestación contra la educación sexual en proyecto”, *Excelsior*, 20 de enero de 1934, p. 3.

Ante las declaraciones de las madres en contra de la educación sexual, y para evitar que se les relacionara con la Iglesia Católica, aclaraban que eran “movidas por su propia conciencia”, ya que al tener experiencia, conocían las debilidades de ambos sexos, y no querían que la educación sexual acarreará problemas a sus hijos. Para evitarla, afirmaban categóricamente que sus hijos, en especial las niñas, no acudirían a los planteles educativos.

La presión ejercida por las madres de familia, obligó al gobierno a publicar en los periódicos cinco puntos que consideraba trascendentales para el futuro plan sexenal. En el punto cuatro se hace la defensa de la educación sexual y el ataque, por consiguiente, a la Iglesia católica. Decía el punto lo siguiente:

4.- La defensa de nuestras generaciones futuras frente a la obra de perturbación en las conciencias de los niños, que se ejerce en las escuelas primarias por los ministros religiosos y sus agentes, se precisa al definir de manera terminante en el plan sexenal las orientaciones que deben normar la enseñanza primaria, así como el conjunto de medidas que el mismo propone para realizar esa obra.<sup>260</sup>

Ante la ofensiva que habían emprendido las madres de familia en el diario *Excélsior*, el gobierno las contraatacó con este punto que sería importante a desarrollar en el próximo gobierno y, por supuesto, dejando en claro que la educación era una obligación y potestad del gobierno.

Los madres de familia pertenecientes a la Unión Femenina Católica de México (UFCM) enviaron correspondencia al presidente Abelardo L. Rodríguez protestando por la imposición de la nueva educación. Le escribían diciéndole que la educación sexual era mala porque descuidaba al individuo, “al que relegaban como un átomo en la sociedad, sin necesidades ni derechos”, al querer educar a las masas. Por lo que le pedían prioridad a la formación y exaltación de la familia, que era la verdadera base de la sociedad mexicana.

---

<sup>260</sup> “Trascendentales aspectos del programa de gobierno para el próximo sexenio”, *Excélsior*, 21 de enero de 1934. 1a. plana.

Asimismo, le manifestaban que no estaban de acuerdo con que sus hijos recibieran educación sexual en las escuelas, porque creían que “despertaría” en los niños pensamientos contrarios a la educación católica, que se había mostrado conservadora en ese aspecto y no había causado ningún problema en sus hijos.

Las madres de familia abrogándose el derecho de enseñanza, le decían en la carta al presidente Rodríguez que tocaba a ellas enseñarles a sus hijos temas de sexualidad, para no perder su autoridad y derechos educativos. De la misma manera, manifestaban su apoyo a personas que consideraban capacitadas y con dureza de costumbres –sin duda, se referían a clérigos y monjas–, a quienes sin ninguna objeción delegarían la instrucción de la educación sexual. Con esas ideas, los padres de familia apelaban a la libertad educativa como derecho individual:

Ni a hombres ni a mujeres hace bien la iniciación sexual, la cual debe darse a título de complemento, para la prevención de vicios, y únicamente por la madre para las niñas y por el padre para sus hijos, debiendo delegarse esta facultad tan delicada sino en ma [nos] de personas capacitadas y de indiscutible dureza de costumbres; personas responsables que gozan de la confianza de los padres.<sup>261</sup>

Continuaban, en la carta, las madres de familia hablando y atacando la educación sexual, que por haber sido enseñada colectivamente en las escuelas había atacado el pudor de las niñas e incitado a todos al desenfreno de sus apetitos más bajos. Decían que esto había dado como resultado “muchachos viciosos, incultos, flojos, incapaces de trabajo serio, como que el peor enemigo del adelanto intelectual es el libertinaje; muchachas prostituidas, degeneradas, condenadas muchas a engrosar las filas de las hembras del placer”.<sup>262</sup> Declaraciones por demás sensacionalistas, ya que ese tipo de comportamientos de los que hablaban

---

<sup>261</sup> Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana, de aquí en adelante (AHUI) Sección: Correspondencia, Serie: Comité Central, Caja: 2, Años: 1926-1941.

<sup>262</sup> *Ibid.*

ya se veían con anterioridad en la ciudad de México, y no podemos creer que la educación sexual llegara a ser la principal causante del deterioro social al que aludían las madres de familia.

Finalizaban la misiva con declaraciones tajantes en contra de la educación sexual en las escuelas, y con una defensa resuelta en favor de la salud moral y física de sus hijos y de la niñez mexicana. Incluso, podemos leer en la carta, que negaban al presidente “El derecho de inmiscuirse en la vida íntima de nuestros hogares y abrogarse facultades de reformar el ser de nuestros hijos a su capricho, por más que a ese capricho se le dé arbitrariamente la forma de ley escrita”.<sup>263</sup>

Llama poderosamente la atención la defensa a ultranza que hacen las madres de su vida familiar y de la educación sexual que se estaba dando a sus hijos. Comportamiento diferente al mostrado por la sociedad a principios de los años veinte, que permitió –no sin el rechazo de algunos miembros– que el gobierno se inmiscuyera en su vida privada, y llegara, en este caso, hasta la recámara.

La forma de protestar y oponerse a la educación sexual dio como resultado que ésta se eliminara de las escuelas, y Narciso Bassols renunciara a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el 9 de mayo de ese turbulento año de 1934. Con este cambio en el gabinete del presidente Rodríguez, las madres mexicanas no pudieron recibir mejor regalo el 10 de mayo que la dimisión del secretario incómodo.

Ese mismo día se publicó en los diarios una carta de Bassols al presidente y viceversa. El hasta entonces secretario de Educación agradecía a Abelardo L. Rodríguez la confianza que le había tenido, y se dedicó sin ningún reparo a denunciar a los grupos que, creía, habían sido los culpables de que las cosas hubieran llegado a ese punto. Decía Bassols al mandatario:

... cuanto agradezco la forma enérgica y rotunda en que me sostuvo usted **a través de las numerosas dificultades suscitadas por los católicos**, por la

---

<sup>263</sup> *Ibid.*

prensa reaccionaria, por antiguos elementos de la propia administración, por los políticos opositores, por unos cuantos líderes magisteriales que se decían ser el magisterio mismo, por falsos estudiantes universitarios animados de tendencias mezquinas y **por supuestos padres de familia, que no actúan por cierto como tales sino como simples hijos de la Iglesia.**<sup>264</sup>

En esta carta el licenciado Bassols agradeció el apoyo del presidente Rodríguez y, al mismo tiempo, mencionó a los grupos que no le habían permitido trabajar con soltura en la educación sexual, culpando directamente a la Iglesia católica. Con la misiva el ex secretario de Educación Pública seguía mostrando su espíritu aguerrido. Es posible que esto le haya valido para que el presidente Abelardo L. Rodríguez lo nombrara secretario de gobernación, con lo que entre los grupos opositores a Bassols quedó la sensación de que el exsecretario de Educación Pública había adquirido más poder, y desde esa trinchera continuaría la batalla. Pero mientras esto llegaba, habría que festejar la dimisión del secretario que había incomodado las buenas costumbres de los mexicanos.

El conflicto suscitado entre las dos partes nos confirma que buena parte de la sociedad mexicana de aquellos años todavía no estaba preparada para recibir este tipo de educación, o más bien, no la deseaba porque trastocaría su moral. Situación que se presentaría en gobiernos posteriores hasta llegar a nuestros días, demostrando que ciertos sectores de la sociedad mexicana continúan mostrándose conservadores.

---

<sup>264</sup> “El lic. Bassols renunció a la cartera de educación”, *Excélsior*, 10 de mayo de 1934. p.1. Las negritas son mías. En ellas percibimos el desencanto del licenciado Bassols con los católicos, a los que acusa de no actuar solos en la problemática de la educación sexual, sino a través del mandato de la Iglesia católica.

## Conclusiones

El tema del mejoramiento de la raza en nuestro país se comenzó a tratar en algunas revistas especializadas desde fines del siglo XIX. Para principios del XX, a ese tema le siguieron problemas de salud pública como la sífilis, la tuberculosis y la epilepsia, entre otras. Cada una de ellas afectaba a la sociedad, por lo que era urgente encontrar soluciones.

Durante esta búsqueda, la eugenesia fue ganando terreno en la nación, y para los años veinte del siglo pasado, los programas de salud pública se adhirieron a ella para garantizar y proteger la salud de la sociedad. Durante 1929 se creó la Sociedad Mexicana de Puericultura, que contaba con una sección de eugenesia, y es a través de ella que se gestaría la Sociedad Mexicana de Eugenesia, en septiembre de 1931, que tenía como lema “Por una humanidad mejor”. Su premisa era atacar diversos problemas que afectaban a la sociedad, como las enfermedades venéreas, el apoyo al certificado prenupcial y la selección cuidadosa de la pareja adecuada, entre otros más, con la idea de tener una raza vigorosa y, por ende, un país fuerte.

Las políticas eugenistas se enfocaron en los obreros y campesinos, por considerarlos personas que “degeneraban la raza mexicana” al ignorar los preceptos vigentes de salubridad. Para tratar de contrarrestar esta situación se enfocaron en la educación higiénica que se le debía impartir a la sociedad, lo que permitiría el anhelado mejoramiento de la raza. El *Libro para la madre mexicana*, es el mejor ejemplo de lo que se pretendía hacer en esos años.

Por su parte, los gobiernos mexicanos de aquellos años, apoyados en las autoridades sanitarias, continuaron la labor antivenérea desarrollada por los gobiernos que habían presidido los sonorenses. Para lograrlo se dieron a la tarea de educar a la sociedad en higiene, con los concursos como un recurso para conseguir tal fin, como lo demuestra el concurso del *obrero más sano*, en donde éste y su familia demostrarían sus conocimientos de “cultura higiénica” ante un jurado. También jugaron un papel importante para este tipo de educación las revistas especializadas en medicina, en donde los médicos dieron a conocer sus

propuestas sobre higiene, insistiendo sobre la educación que se le debía dar al pueblo sobre este tema.

La educación higiénica no quedó circunscrita a la población, también se le dio a algunos funcionarios sanitarios con el fin de que el personal del Departamento de Salubridad estuviera capacitado para desarrollar sus labores lo mejor posible, con ello se trataba de combatir eficazmente los males venéreos.

Por si acaso la educación higiénica no bastara, los grupos católicos empezaron a desarrollar en la sociedad la educación moral. Se decía que ésta había sido trastocada por la revolución mexicana y la guerra cristera, y ahora, se pretendía revitalizarla. Sin olvidar que también se pretendía posesionar a la Iglesia católica en el lugar que le habían arrebatado los gobiernos de los sonorenses. Los católicos se enfocaron en el cinematógrafo que, decían, era un arma de doble filo, ya que podía ayudar a la persona o, en el peor de los casos, desviarla del camino de la moral. Así que emprendieron campañas de ataque en contra de diversas películas para impedir su exhibición, en ocasiones, apoyados por ciertos diarios de la capital.

De la misma forma, los católicos emprendieron campañas moralizadoras en contra de las revistas pornográficas, y llevaron a cabo congresos católicos, en donde se tomaron acuerdos para tratar de detener el relajamiento de las costumbres, el amancebamiento, así como atacar los espectáculos inmorales, las modas deshonestas y el alcoholismo. Sin duda, los católicos iniciaron un trabajo arduo para ayudar a algunos miembros de la capital a reconstruir su moral maltrecha.

La educación sexual fue otra de las inquietudes de las autoridades gubernativas y sanitarias que se implementó en la sociedad en aquellos años. Se gestó a través de los años en los congresos nacionales e internacionales de medicina, que dieron como resultado que se considerara de vital importancia y se implementara en las escuelas en 1934. Tan importante se le llegó a considerar, que se le empezó a mencionar por encima del examen prenupcial, tan en boga en aquellos años. Sin embargo, su instauración trajo conflictos con los padres de familia y los grupos católicos, por creer que los niños y adolescentes no estaban

preparados para recibir este tipo de educación. Tan grande fue el rechazo que ejercieron estos grupos a la nueva educación, que Narciso Bassols, entonces secretario de Educación Pública, tuvo que dejar su cargo. Conflicto que demuestra que buena parte de la sociedad mexicana todavía no estaba lista para recibir este tipo de educación, o no quiso hacerlo, al pensar que iba en detrimento de su moral y de sus creencias.

## CONCLUSIONES GENERALES

La llegada de los generales sonorenses Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928) a la presidencia durante la década de los veinte del siglo pasado, trajo consigo cambios fundamentales para la sociedad mexicana. Uno de ellos fue “la creación de un hombre nuevo “en nuestro país, que debía estar lleno de salud y vigor. Uno de los grupos sociales elegido para ello fue el obrero, quien representaba para los gobernantes de aquellos años una de las claves para que México alcanzara el desarrollo económico de las naciones más avanzadas en ese rubro. Es de recordar que los generales sonorenses iniciaron la reconstrucción económica que, creían, necesitaba el país, porque “después de la revolución seguía la reconstrucción”.

Para que esto pudiera ser una realidad, se abocaron entre otros temas a la higiene y la sanidad. Empresa que no fue nada fácil, porque las enfermedades eran un problema que asolaba a buena parte de la población del país. Entre las más virulentas estaban la tuberculosis, el sarampión, la influenza española, el tifo, la fiebre amarilla y las enfermedades venéreas. Estas últimas, por su incidencia entre cierto porcentaje de la sociedad, se volvieron un problema social, con el que trataron de “acabar” los gobiernos de los sonorenses.

El general Álvaro Obregón inició en la capital del país acciones que tratarían de “detener” el avance de los males venéreos. De los trabajos realizados mencionamos los siguientes: el establecimiento de dispensarios antivenéreos en la demarcación del Centro Histórico de la ciudad de México (1921-1924); la realización de la *Convención Sanitaria Federal*, la cual trató, entre otros problemas higiénicos, cómo prevenir los males venéreos (1922), y la puesta en marcha de la *Semana de Salubridad*, a fines de septiembre de 1923. Durante esos siete días, uno de ellos estuvo dedicado a las enfermedades venéreas.

Con la llegada del general Plutarco Elías Calles a la presidencia, a fines de 1924, continuó la política sanitaria antivenérea emprendida por Obregón, ahora con más celo normativo que en el periodo del gobierno anterior. Entre las acciones antivenéreas realizadas por el nuevo mandatario estaban las siguientes: continuó la apertura de dispensarios antivenéreos en demarcaciones de la ciudad de

México (1924-1928); puso en marcha el *Nuevo Reglamento del Departamento de Salubridad Pública* (1925), así como el *Reglamento para el ejercicio de la prostitución* (1926); de la misma forma encargó la realización del *Nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos* (1926), e inició la campaña nacional en contra de la sífilis (1927). Con lo realizado, el gobierno continuó recorriendo un camino que era largo y complicado, pero necesario.

Otro de los cambios que se percibieron con la llegada de los sonorenses al poder fue la importancia que alcanzó la capital de la república, tanto en lo económico e industrial como de infraestructura, lo que le permitió ser el lugar en donde se dirimirían las cuestiones políticas del país, sin importar que la ciudad de México se unificara con las municipalidades de Tacuba, Tacubaya y Mixcoac en un Departamento Central. La preponderancia alcanzada por la capital del país provocó movimientos migratorios de habitantes del interior de la república y extranjeros que llegaron a establecerse en ella en busca de una mejor vida. Al llegar a la “tierra prometida” encontraron cosas diferentes de las que se habían imaginado, como salones de baile, prostíbulos y cabarets, que sin ser la respuesta a sus problemas, atenuaron su rutina.

Uno más de los cambios que se vivieron en la capital fue la planificación de la misma, la cual le dio otro aspecto. El más notorio se percibió en el número de habitantes, que de 368 698 en 1900, pasó a poco más de 1,000 000.

El asesinato del general Álvaro Obregón el 18 de julio de 1928, recién (re) electo presidente de la república, hizo tambalear por un momento la estabilidad económica lograda hasta entonces por los sonorenses, y provocó una crisis política entre los obregonistas y el presidente Calles. El mandatario ante esta situación, y con gran habilidad política, puso punto final al caudillismo, del cual Obregón era su máximo representante, para dar paso a la creación de las instituciones que “aglutinarían” los anhelos de los revolucionarios. Al mismo tiempo, al presidente ya se le conocía como el “jefe máximo de la revolución mexicana”, nombramiento que pronto haría valer en la política de nuestro país.

Mientras la creación de un partido llegaba a consolidarse, Calles nombró presidente interino al licenciado Emilio Portes Gil para el periodo de 1928-1930. Al

nuevo mandatario le tocó inaugurar en la nación, entre otras cosas, el periodo conocido como el maximato, gracias a la preponderancia política nacional alcanzada por el general Plutarco Elías Calles. Le seguiría en este periplo político Pascual Ortiz Rubio, quien al ganar las elecciones presidenciales debería regir en nuestro país de 1930 a 1934, pero por la fuerza política ejercida por Calles, se vio obligado a renunciar en 1932. El general Abelardo L. Rodríguez fue elegido como presidente interino para el período de 1932-1934, para terminar la labor del mandatario saliente. Ya en la primera magistratura del país, Rodríguez decidió hacer a un lado a Calles, sin embargo, los resultados fueron nulos.

El poder político detentado por Calles sobre estos tres presidentes fue tan evidente, que podría hacernos pensar que en el periodo conocido como el maximato no se pudo trabajar en otro tema que no fuera el político, sin embargo, es notorio el trabajo realizado en otros rubros como el económico y el social. Este último fue el que se revisó en este trabajo, enfocado en la salubridad y las campañas antivenéreas, que nos demostraron que los gobiernos circunscritos al periodo del maximato siguieron la línea de gobierno trazada por los sonorenses, realizando un trabajo que, creían, podría cambiar la situación sanitaria que prevalecía en la capital de la república y, por ende, ayudaría a la economía a caminar con mayor vigor.

Portes Gil, a pesar de lidiar con la situación política del país, aunada a la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), la rebelión escobarista, el otorgamiento de la autonomía a la Universidad Nacional de México y la firma de paz entre el gobierno y las autoridades católicas, que puso fin a la guerra cristera, continuó la labor de reconstrucción económica realizada por sus predecesores, teniendo el rubro de sanidad gran importancia para el gobierno.

La labor sanitaria del gobierno interino se enfocó en la protección a la infancia, la cual abarcaba el aspecto educativo, el servicio de maternidad, la higiene preescolar, las enfermeras visitadoras, los cuidados para la primera infancia y la higiene prenatal. Esto último, muy importante para el combate a los males venéreos, porque se decía que la protección a los niños comenzaba por atender primero la salud de los padres.

El aliado sanitario del gobierno portesgilista fue el Departamento de Salubridad Pública, el cual, para instrumentar una campaña eficaz en contra de los males venéreos, se dio a la tarea de conocer las características de cada uno, para saber cómo “acabar” con ellos. La ayuda de la bacteriología y la inmunología le permitió al departamento atacar los males venéreos mediante la instalación de dispensarios antivenéreos en la demarcación de la ciudad de México y poner en acción a la policía sanitaria en las calles, con la misión primordial de “cuidar el cuerpo de la mujer”, y tratar de “detener” el avance de los males venéreos, lo que desafortunadamente devino en abuso de los funcionarios.

De la misma forma, el departamento tuvo que enfrentarse a la propaganda antivenérea de médicos, institutos, clínicas y medicamentos que se publicaba en los periódicos de la capital. Había nacionales y extranjeros, de estos últimos se pensaba que sólo por esa característica, serían efectivos. A pesar de la propaganda exhaustiva de cada uno de los “remedios”, ninguno de ellos pudo curar a las personas de los males venéreos durante esos años y sólo actuaron como paliativos. Sería hasta la década de los cuarenta cuando pudieron curarse definitivamente, gracias a la llegada de la penicilina a nuestro país, lo que cambió radicalmente las políticas de sanidad.

En la investigación vimos que otro de los cambios sustanciales que se hicieron en favor de la sociedad se dio en el marco jurídico. El Código Penal de 1871 cedió el paso al Nuevo Código Penal de 1929, que trajo aparejadas dos cosas: cumplir con las expectativas del momento y legitimar el régimen de los sonorenses. El presidente interino Emilio Portes Gil fue el encargado de ponerlo en marcha. Con este nuevo código se trató de “complacer” por la vía de la justicia social a los grupos más desprotegidos del país. Sin embargo, el gobierno mexicano siguió demostrando su faceta dictatorial. Y como mostramos en la investigación, los artículos que se crearon para “controlar” el comportamiento de las personas y los males venéreos, son claro ejemplo de ello.

Para mostrar el compromiso sanitario que traía consigo, el gobierno interino inauguró el nuevo edificio del Departamento de Salubridad Pública (DSP) el 20 de noviembre de 1929. El doctor Aquilino Villanueva, entonces director de esa

institución, mencionó que el gobierno de la revolución entregaba un anhelo más de la sociedad y transformaba una promesa en hechos, en este caso, el nuevo edificio, que prestaría sus servicios de salubridad, cuya labor se reflejaría en la salud de la población. Con esa nueva obra estaba claro el objetivo del gobierno, en ese momento, de mantener saludable a la población.

Con la llegada a la presidencia del ingeniero Pascual Ortiz Rubio en febrero de 1930, y a pesar de la denostación de su figura política, los planes sanitarios que desarrollaría no menguaron. A partir de su toma de posesión como primer mandatario, mencionó que traía consigo un plan de gobierno que abarcaría a todas las capas de la sociedad, porque era tiempo de que México se organizara como un estado moderno. Para tratar de resolver los problemas sociales decidió rodearse de gente preparada, con mayor peso de los hombres de ciencia, quienes tendrían que poner su saber y su esfuerzo al servicio de la revolución, “para hacer una patria mejor, en la cual los mexicanos disfrutaran de la dignidad de ser hombres”. Con su conocimiento tendrían que educar en el tema de la higiene a las masas, en este caso, al obrero y al campesino, que eran en ese momento la esperanza económica de nuestro país.

Una de las acciones de Ortiz Rubio fue poner en marcha un nuevo código sanitario. El código de 1929 fue muy criticado, y pronto puso en marcha el Nuevo Código Sanitario en 1931. Al igual que el código anterior, éste presentaba artículos que tratarían de “detener” el avance de las afecciones venéreas. A pesar de la buena disposición del nuevo código, la realidad demostraría que se estaba muy lejos de alcanzar las expectativas que de él se esperaban, pero nos demuestran que el gobierno y las autoridades sanitarias seguían trabajando para tratar de “controlar” los males venéreos.

Siguiendo la línea sanitaria antivenérea trazada por las autoridades, se continuó trabajando con celo normativo. Y tocó el turno al Reglamento de la prostitución de 1926, el cual se modificó en algunos de sus artículos en 1932. A pesar del trabajo y las buenas intenciones, Ortiz Rubio pronto se vio rebasado por el poder político de Calles y ante esa situación, presentó su renuncia como presidente en 1932.

Con Abelardo L. Rodríguez en la primera magistratura en 1932, el poder político que detentaba Calles no varió. Sin embargo, esto no detuvo los trabajos sanitarios durante su interinato. El cambio más significativo en el discurso del gobierno y de los médicos con respecto a la salubridad, fue que se comenzó a hablar de prolongar la vida o mejorar la raza del pueblo mexicano, discurso que Ortiz Rubio había mencionado durante su gobierno (1930-1932), y que durante la presidencia de Abelardo L. Rodríguez se afianzó, ejemplo muy visible de esto fue el *Libro para la madre mexicana* (1933), que daba consejos a las madres antes, durante y después de su embarazo, para evitar los males venéreos y otros problemas de salud.

Otro de los trabajos sanitarios realizados durante este gobierno interino fue la puesta en marcha del nuevo Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, en 1934, dejando de lado el de 1926, que se había puesto en vigor cuando Calles era presidente. Con esto se demostraba que los gobiernos de aquellos años seguían centralizando el poder sobre todas las instituciones.

El nuevo código tocó los procedimientos y prácticas de higiene social e individual que se debían implementar, presentando como novedad que se debía de impartir a los campesinos y obreros, tan importantes para la reconstrucción económica que llevaba a cabo el gobierno mexicano. Lo que continuó igual fue la enorme importancia que se le debía de dar al examen médico prenupcial, que desde 1926 era obligatorio para las parejas que quisieran contraer matrimonio civil o religioso, y para 1934 seguía teniendo el mismo peso.

Tan relevante fue el tema, que para la década de los treinta algunos profesionistas estaban convencidos de que el examen prenupcial era el medio más eficaz para combatir los males venéreos. Mencionamos en la investigación que uno de los trabajos que tocaba ese tema fue el de Ernesto S. Olmos, con su tesis *Contribución a la lucha antivenérea en México* (1930), en el cual consideraba que el examen prenupcial era hasta ese momento la disposición más lógica que las autoridades sanitarias habían implementado para cuidar el hogar y mejorar la raza. Otro de los trabajos analizados en la investigación con este tema fue *El certificado prenupcial* (1934) de Lorenzo Alatorre. Quien concluía que el examen

de salud era la vía más adecuada para evitar entre los esposos la epilepsia, el Parkinson y la sífilis, entre otras enfermedades. Trabajos que demuestran que el examen prenupcial debía seguir presente en la sociedad, para evitar numerosas enfermedades, entre ellas, los males venéreos.

Otra acción del gobierno de Abelardo L. Rodríguez fue la implantación de la educación sexual en las escuelas en 1934, la cual daría las armas suficientes a los niños para combatir las enfermedades venéreas. Desafortunadamente, provocó serios problemas y enfrentamientos con los padres de familia y grupos católicos, lo que demostraba que buena parte de la sociedad mexicana seguía reacia a estos temas. Tal situación no ha cambiado hasta la fecha entre buena parte de la sociedad mexicana.

Todo el trabajo sanitario desarrollado por los gobiernos de aquellos años venía precedido por la idea de tener una raza fuerte en México, tema que ya se había mencionado en algunas revistas especializadas desde fines del siglo XIX. Para principios del XX, a ese tema se le añadieron problemas de salud pública como la sífilis, la tuberculosis y la epilepsia, entre otros. Cada uno de ellos afectaba a la sociedad, por lo que era necesario encontrar soluciones para contrarrestarlos.

Durante esta búsqueda, la corriente eugenista fue ganando terreno en nuestro país, y para la década de los veinte del siglo pasado, algunos programas de salud pública se adhirieron a ella para tratar de garantizar y proteger la salud de la sociedad. En 1929 se creó la Sociedad Mexicana de Puericultura, que estaba dividida en varias secciones, una de ellas dedicada a la eugenesia, en donde se gestaría en septiembre de 1931 la Sociedad Mexicana de Eugenesia, con el lema “Por una humanidad mejor”.

Los eugenistas tenían por delante varios problemas de salud que resolver como las toxicomanías, las enfermedades venéreas, el apoyo al certificado prenupcial –que considerarían el medio más eficaz para detener las afecciones venéreas–, y la selección cuidadosa de la pareja más adecuada, entre otras más, con la idea de tener una raza vigorosa, y por ende, un país fuerte.

Las políticas eugenistas se enfocaron en los obreros y campesinos por considerar que eran quienes ignoraban los preceptos vigentes de salubridad, provocando la “degeneración de la raza mexicana”. Para contrarrestar esta situación, los eugenistas estaban convencidos de que se debía impartir educación higiénica a la sociedad, lo que permitiría el anhelado mejoramiento de la raza. Fueron diversos los recursos que utilizaron los eugenistas para educar a las personas, uno de ellos fue el *Libro para la madre mexicana*, publicado y distribuido gratuitamente en la ciudad de México en 1933. En él unieron fuerzas el gobierno y las autoridades de salubridad pública, lo que demostraba que el primero seguía involucrándose en el mejoramiento de la raza, ahora a través de esta obra, que venía a agregarse a las otras acciones realizadas con anterioridad, que permitirían avanzar al país por la ruta de la modernidad.

Es durante esta época cuando se empieza a hablar en el círculo médico sobre una cultura higiénica que se le debía ofrecer al pueblo. Gracias a ella, se podría avanzar en el combate a las diversas enfermedades que asolaban a los habitantes del territorio nacional. Fue a través de la Sección de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública y por medio de conferencias como llegaría a los diversos grupos sociales. También jugaron un papel importante las revistas especializadas, en donde los médicos daban a conocer sus propuestas sobre higiene, e insistían sobre la educación médica que debía conocer el pueblo.

Los concursos fueron uno más de los recursos utilizados en esa época por las autoridades sanitarias para tratar de educar higiénicamente a la sociedad. Uno de ellos fue la competencia del *obrero más sano*, en donde los trabajadores y su familia demostrarían sus conocimientos de “cultura higiénica” ante un jurado de salud, y los ganadores recibirían como premio de primer y único lugar una casa con todos los servicios.

Para una campaña educativa más efectiva en contra de las afecciones venéreas, el Departamento de Salubridad Pública implementó cursos para sus agentes sanitarios, con esto pretendía que su personal estuviera capacitado para desarrollar sus labores lo mejor posible. Con esto se demuestra que la educación

higiénica no quedó circunscrita a la población, sino que llegó a los funcionarios del Departamento de Salubridad.

A la educación higiénica desarrollada por el Departamento de Salubridad Pública, se uniría la educación moral, que grupos católicos empezaron a implantar dentro de la sociedad. Aseguraban que la moral había sido trastocada por la revolución mexicana y la guerra cristera, y ahora se pretendía revitalizarla, pero por otro lado, lo que también pretendían era posicionar a la Iglesia católica en el lugar que le habían arrebatado los gobernantes sonorenses.

Los católicos pusieron su atención moralista en el cinematógrafo porque, opinaban, era un arma de doble filo, ya que podía ayudar a la gente o desviarla del camino de la moral. Varias cintas fueron criticadas por la Asociación Femenina de Defensa de la Moral, que les permitió asistir al estreno de películas y opinar si eran aptas o no para el público. En su empresa, estos grupos católicos tuvieron el apoyo del diario *Excélsior*, que también inició una campaña moral en contra de ciertas películas que consideraban no aptas para todo el público.

Igualmente iniciaron campañas moralizadoras en contra de las revistas pornográficas y llevaron a cabo congresos católicos en donde se tomaron acuerdos para tratar de detener el relajamiento de las costumbres, el amancebamiento y los espectáculos inmorales, entre otros problemas. Tratar de educar moralmente a buena parte de la sociedad de la capital mexicana fue un trabajo arduo, pero los católicos pensaron que esto era necesario para acabar con la inmoralidad que se vivía en esos años por diversos acontecimientos ocurridos en el país.

A la educación higiénica y moral que se implantó en la sociedad de aquellos años, se añadió una más, la sexual. Ésta se fue gestando a través del tiempo en los congresos nacionales e internacionales de medicina. Y ganó tanta fuerza, al grado que desplazó en importancia al examen prenupcial, tan reiterado en ese momento. Un ejemplo de esto fue la ya mencionada tesis de Ernesto S. Olmos, *Contribución a la lucha antivenérea en México*, que daba prioridad la educación sexual, porque apoyaría las medidas legislativas en materia de afecciones

venéreas. Aunque reconocía que su avance sería lento en la sociedad, pero a la larga el resultado sería benéfico.

La educación sexual fue de vital importancia para el gobierno, por lo que la instauró en las escuelas de la capital y en diversos estados en 1934. Desafortunadamente, los padres de familia y los grupos católicos pensaban lo contrario sobre este tipo de educación, con el argumento de que los niños y adolescentes no estaban preparados para recibirla. Tan grande fue la presión que ejercieron ante el gobierno, que Narciso Bassols, entonces secretario de Educación Pública, tuvo que dejar su cargo. La agudez del conflicto mostró que una buena parte de la sociedad todavía no estaba lista para recibir este tipo de educación o, en el peor de los casos, no quiso aceptarla por creer que dañaba su moral, la cual apenas estaba rescatando del torbellino sonorenses.

Ponemos punto final a este trabajo, mencionando que las políticas sanitarias antivenéreas realizadas por el gobierno mexicano en la sociedad de la capital mexicana de aquellos años fueron notables. Asimismo, demuestra que los gobiernos del maximato siguieron la línea económica trazada por los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que habían manifestado que la época de la revolución había terminado, e iniciaba la de la reconstrucción económica.

Sin embargo, hay que mencionar que la obra sanitaria antivenérea de los gobiernos de aquellos años no fue suficiente para acabar con las afecciones de ese tipo. Y no por falta de esfuerzos sanitarios, sino porque fue muy difícil tratar de convencer a una parte de la sociedad de los beneficios que les traerían las políticas antivenéreas. En varias ocasiones ignoraron o rechazaron las leyes e indicaciones sanitarias del gobierno mexicano y del Departamento de Salubridad Pública, aduciendo que no tenían por qué obedecer tales imposiciones. Hasta la fecha, seguimos viendo este tipo de rechazo a las políticas sanitarias enfocadas en la planificación familiar o en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Un ejemplo es el caso omiso a las recomendaciones de las autoridades de salud de utilizar condón para evitar un embarazo no deseado, o infectarse de SIDA o alguna otra enfermedad de transmisión sexual (ETS). Esa omisión se debe a

que la gente no está convencida de las sugerencias, o simple y sencillamente no les interesan.

Otro de los problemas que impidieron el éxito de las políticas sanitarias antivenéreas en la sociedad, es que en esos años no existía en el mercado mundial un medicamento efectivo en contra de los males venéreos. Mencionamos varios de ellos, como ungüentos, pomadas, jarabes, inyecciones, vacunas y polvos, entre otros. Aparte de las diferentes presentaciones, hubo también de varias nacionalidades, como japoneses, norteamericanos y alemanes, que por ser importados, se creía eran más efectivos que los nacionales. A pesar de la cantidad de medicamentos, la calidad no era eficaz. Y es hasta principios de la década de los cuarenta cuando el panorama cambia con el descubrimiento de la penicilina, efectivo agente en contra de las afecciones venéreas. Su comercialización en nuestro país, erradicaría los males venéreos definitivamente, no así la conducta de las personas.

Finalizamos retomando los gobiernos del maximato, para mencionar que antes de que el general Abelardo L. Rodríguez terminará su interinato presidencial, dio su apoyo incondicional al general michoacano Lázaro Cárdenas –uno de los hombres favoritos de Plutarco Elías Calles–, para ser el elegido del Partido Nacional Revolucionario (PNR) que contendría por la silla presidencial en 1934. Con el triunfo de Cárdenas en las elecciones presidenciales se inició un nuevo período político en el país, al acabar con el periodo del maximato, y con la figura política y el poder detentado por Calles durante la segunda mitad de la década de los veinte y la primera mitad de los años treinta del siglo pasado. Pero, como hemos comentado páginas arriba, esta es otra historia.

## BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia:  
Fondo- Salubridad Pública, Sección-Inspección Antivenérea.  
Fondo-Salubridad Pública, Sección-EM.  
Fondo-Salubridad Pública, Sección- Oficialía Mayor.  
Fondo- Salubridad Pública, Sección-Servicio Jurídico.  
Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana:  
Sección: Correspondencia, Serie: Comité Central. Años: 1926-1941.

### HEMEROGRAFÍA

*Arqueología Mexicana*, Vol. VII, Núm. 39, septiembre-octubre (1999).  
*Boletín del Departamento de Salubridad Pública*. No. 1. (1929).  
*Boletín del Departamento de Salubridad Pública*. No. 3, (1929).  
*Diario Oficial de la Federación*. Martes 8 de junio de 1926. Tomo XXXVI. No. 31.  
*Diario Oficial de la Federación*. Viernes 31 de agosto de 1934.  
*Estadística Nacional*. Año VIII, No. 106, Agosto (1931).  
*Excélsior* 1928-1934.  
*Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, No. 1, Feb. (1999).  
*Historia Ciencias*, Vol. 19, n.1, jan-mar. (2012).  
*Quipú*, vol. 13 No. 2 mayo-agosto (2000).  
*Salubridad*. Vol. I, No. 1, ene-mar. (1930).  
*Salubridad*. Vol. I. No. 3, jul-sep. (1930).  
*Salubridad*, Vol. I, No. 4, oct-dic. (1930).  
*Salubridad*, Vol. II N. 1-4, ene-dic. (1931).  
*Salud Pública*, Vol. 55, No. 1, ene-feb. (2013).  
*El Universal*, 1928-1934.

## LIBROS

Agostoni, Claudia (Coordinadora). *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México. Siglos XIX y XX*. México, UNAM/UABP, 2009.

Agostoni, Claudia y Elisa Speckman Guerra, (Editoras). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*. México, IIH/UNAM, 2005. 386 p. (serie Historia Moderna y Contemporánea; 43).

Álvarez Amézquita, José. *et al, Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960. Tomo II. 724 p. + Ils.

Arteaga, Belinda. *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México. 1906-1946*. Miguel Ángel Porrúa/Universidad Pedagógica Nacional, 2002. 236 p.

Bettmann, Heidelberg S. *et al. Tratado de las enfermedades cutáneas y venéreas*. Dirigida por Erhard Riecke. Trad. M. Montaner de la Poza y M. Montaner Toutain. Barcelona, Editorial Modesto Usón, 1934. 945 p. + Ilus.

Bliss E. Katherine. *Compromised positions. Prostitution, public health, and gender politics in revolutionary Mexico city*. Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2001. 243 p. + Ilus.

Buffington, Robert M. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. Trad. Enrique Mercado. México, Siglo XXI editores, 2001. 265 p.

Cano, Gabriela (Comp.). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México, FCE/UAMI, 2010. 500 p.

Chazaro G, Laura (editora) *Medicina, ciencia y sociedad en México. Siglo XIX*. México, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002. 355 p. Ils.

*Código penal para el distrito y territorios federales de 1929*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

*Código Penal para el distrito y territorios federales y para toda la República en materia de fuero federal*, revisado según los textos oficiales y con una exposición de motivos del Lic. Alfonso Teja Zabre. 3ª ed. México, Ediciones Botas, 1936. 167 p.

Collado, María del Carmen (coordinadora). *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*. Vol. I. México, Instituto Mora/UAM, 2004. 506 p.

Córdoba, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México, Ediciones Era, 1999. 508 p. (Colección problemas de México). p. 315.

Cuevas, José Luis. *Gato Macho*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 728 p.

Dallal, Alberto. *El "dancing" mexicano*. México, Editorial Oasis/SEP, 1987. 207 p. + fotos.

*Diccionario Porrúa. De historia, biografía y geografía de México*. 6ª ed. Corregida y aumentada. México, Editorial Porrúa, 1995. Vol. III.

Dulles, John W., *Ayer en México. Una crónica de la revolución mexicana. 1919-1934*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 751 p.

*Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A, 1995. Tomo LIV.

Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. 28 ed. Trad. Ulises Guiñazú. México, siglo XXI, 2000. Vol. 1. 194 p.

Gaxiola Jr., Francisco Javier. *El presidente Rodríguez (1932-1934)*. México, editorial Cultura, 1938. 603 p.

Hernández Franyuti, Regina. *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención. 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2008. 298 p.

Hernández López, Aarón. *Código penal de 1871 (Código de Martínez de Castro)*. Comentarios a la ley penal de 1871 por Aarón Hernández López. Presentación a cargo de Juan González Alcántara y Carrancá. México, Editorial Porrúa, 2000. 323 p.

Laín Entralgo, Pedro. *Historia de la Medicina*, Barcelona, Masson, 2004. 722 p.

Martínez Assad, Carlos. *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*. 5ª ed. México, Siglo XXI, 2004. 356 p. + ils.

Lesser, Edmundo. *Tratado de las enfermedades venéreas*. 14a. ed. Trad. Dr. Jaime Peyrí Rocamora. Barcelona, Salvat editores, S.A., 1936. 557 p. + ilus.

Martínez Báez, Manuel *et al*, *Libro para la madre mexicana*. México, S. Turanzas del Valle, 1933. Ilus.

Máximo, Joseph. *Tratado de las enfermedades sifilíticas y venéreas*. 6ª ed. Trad. por Francisco Tous Biaggi. Barcelona, M. Marín, 1912. 745 p.

Medin, Tzvi. *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*. México, Ediciones Era, 1985. 170 p. (Colección Problemas de México).

Meyer, Lorenzo. *El conflicto social y los gobiernos del maximato. Historia de la revolución Mexicana 1928-1934*. México, COLMEX, 1980. Vol. 13. 335 p. + ilus.

Monsivais, Carlos. *Escenas de pudor y liviandad*. 8ª ed. México, Editorial Grijalbo, 1988. 354 p.

Monroy Huitrón, Guadalupe. *Política educativa de la revolución (1910-1940)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1985. 157 p. (Cien de México).

Pena-Ruiz, Henri. *La laicidad*, Trad. Manuel Merino, México, Siglo XXI, 2002. 107 p.

Portes Gil, Emilio. *Quince años de política mexicana*. México, Ediciones Botas, 1941. 575 p.

Puente Lutteroth, María Alicia (compiladora). *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*. México, Ed. Jus/CEHILA, 1993. 264 p.

Puente Lutteroth, María Alicia (coordinadora). *Innovaciones y tensiones en los procesos socio-eclesiales. De la Acción Católica a las comunidades eclesiales de base*. México, CEIHLA/UAEM/CONACYT, 2002. 296 p.

Ríos Molina, Andrés. *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*. México, COLMEX, 2009. 254 p. + Ilus.

Rodríguez, Rosa (coordinadora) *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997.

Saavedra, Alfredo M. *Eugenesia y medicina social*. México, S/E, 1934. 136 p.

Sacristán, Cristina y Pablo Piccato (coord.) *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 2005. 283 p.

*La Sagrada Biblia*. Trad. P. José Miguel Petisco. New York, Thomas Nelson Publisher, 1980. 1264 p.

Soler Frost, Jaime (ed.) *Los pinceles de la historia. La arqueología del régimen. 1910-1955*. México, BANAMEX/MUNAL/CONACULTA/INBA/IIIE/UNAM, 2004.

Sontag, Susan. *La enfermedad y sus metáforas. Y el sida y sus metáforas*. Trad. Mario Muchnik. Madrid, Taurus, 1996. 176 p.

Suárez y López Guazo, Laura Luz. *Eugenesia y racismo en México*. México, Dirección General de Estudios de Posgrado en Ciencias Biológicas/Facultad de Medicina/ Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2005. 280 p.

Urías Horcasitas, Beatriz. *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México, Tusquets editores, 2007. 264 p.

Vidal Bonifaz, Rosario. *Surgimiento de la industria cinematográfica y el papel del Estado en México (1895-1940)*. México, editorial Porrúa, 2010. 430 p. + illus.

### **TRABAJOS INÉDITOS**

Alatorre, Lorenzo. *El certificado prenupcial*. México, Facultad de Medicina, UNAM, 1934. 33 p. (Tesis de licenciatura).

Jiménez Hernández, Juan Herman. *La lucha antivenérea en el Distrito Federal en los años veinte*. México, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, 2004. 193 p. (Tesis de licenciatura).

Olmos, Ernesto S. *Contribución a la lucha antivenérea en México*. Facultad de Medicina, UNAM, 1930. (Tesis de licenciatura).

## Relación fotográfica

**Foto 1** El presidente Emilio Portes Gil inaugura el nuevo Departamento de Salubridad pública el 20 de noviembre de 1929. Tomada de *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*. Tomo 6, 2ª Ed. México, Editorial Trillas, 1973.

**Foto 2** Exterior del nuevo edificio del Departamento de Salubridad Pública. Tomada de *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*. Tomo 6, 2ª Ed. México, Editorial Trillas, 1973.

**Foto 3** Vecindad. ca. 1930. MC. Tomada de Rosa Rodríguez (coord.). *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997.

**Foto 4** Plaza de la Constitución. ca. 1930. GC. Tomada de Collado, María del Carmen (coordinadora). de Rosa Rodríguez (coord.). *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997.

**Foto 5** Prostíbulo. Calle Magnolia. ca. 1920. Anónimo. Tomada de Rosa Rodríguez (coord.). *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997.

**Foto 6** Familia del presidente Abelardo L. Rodríguez. Tomada de Martínez Báez, Manuel et al., *Libro para la madre mexicana*. México, S. Turanzas del Valle, 1933. Ilus.

**Foto 7** Portada del *Libro para la madre mexicana*. Tomada de Martínez Báez, Manuel et al., *Libro para la madre mexicana*. México, S. Turanzas del Valle, 1933. Ilus.

**Foto 8** Examen médico de la pareja. Tomada de Martínez Báez, Manuel et al., *Libro para la madre mexicana*. México, S. Turanzas del Valle, 1933. Ilus.

**Foto 9** Desinfección de los ojos del recién nacido. Tomada de Martínez Báez, Manuel et al., *Libro para la madre mexicana*. México, S. Turanzas del Valle, 1933. Ilus.

**Foto 10** Teatro-cine Rialto. ca. 1930. Anónimo. Tomada de Rosa Rodríguez (coord.). *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997.

**Foto 11** Colonia industrial. ca. 1930 MC. Tomada de de Rosa Rodríguez (coord.). *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997.

**Foto 12** Ca. 1932. Anónimo. Tomada de Rosa Rodríguez (coord.). *Los inicios del México contemporáneo*. México, CONACULTA/FONCA/Grupo Editorial Casa de las Imágenes/ INAH, 1997.

**Foto 13** Marcha en un barrio de la ciudad de México pidiendo la renuncia del Lic. Narciso Bassols. Tomada de *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*. Tomo 6. 2ª Ed. México, Editorial Trillas, 1973.